



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Maestría en Estudios Latinoamericanos Contemporáneos

Tesis para defender el título de
Maestría en Estudios Latinoamericanos Contemporáneos

Título

Estrategias discursivas para sostener la violencia de Estado en
contextos democráticos pos-dictaduras
Argentina - Uruguay

Maestrando (autor): Silvana Pera

Director de Tesis: Mg. Carlos Demasi

Co-tutor de tesis: Dr. Mariana Achugar

Montevideo, agosto de 2017.

Aval del director de tesis

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

Por la presente declaro que la Maestranda Silvana Pera ha completado su tarea de elaboración de la tesis: “Estrategias discursivas para sostener la violencia de Estado en contextos democráticos pos-dictaduras. Argentina – Uruguay” que me correspondió dirigir en conjunto con la Dra. Mariana Achugar.

Por consiguiente y con gran satisfacción, concedo mi aval para que pase a la instancia de defensa.

Muy cordialmente



Carlos Demasi

Dedicatoria

Quiero dedicar el fruto de este trabajo a aquellos que lo han hecho posible con sus enseñanzas, su apoyo y su solidaridad. En primer lugar a mi familia y amigos. A mis padres, Nélide y Nelson, porque de ellos aprendí a valorar la formación, a amar el saber y a asumir el compromiso ético de compartirlo como forma de vida. A mis hijos Tiago y Camila que me inspiran a ir más allá cada día. A Pablo, mi compañero, por el apoyo y por haber sido un gran buscador de materiales y fuentes. A mi hermano Emilio, mi amiga Tamara y mi cuñada Alejandra que se turnaron para cuidar a mi hijo recién nacido mientras yo asistía a clases de Maestría. A Ana Romero, Secretaria del liceo N° 1 Brause en Pando (nocturno) por arreglarme durante tres años los horarios con el mismo fin.

A mis profesores. A Martha Oficialdegui, que me impulsó a recorrer estos caminos y que me ha guiado siempre, aun cuando ya no está. A Carlos Demasi por acompañarme en mi formación de grado y por seguir haciéndolo ahora con la solidaridad y el buen humor de siempre. A Mariana Achugar, que con su calidez me ha mostrado la hermosura de viajar por los profundos mares del lenguaje. A Mauricio Rivera, que sin conocerme y desde la distancia ha corregido desinteresadamente mis trabajos y ha compartido sus conocimientos conmigo. A los docentes y compañeros de la Maestría de Estudios Latinoamericanos Contemporáneos por sus sugerencias y comentarios. A Reto Bertoni y Juan Pablo Martí por el apoyo y por preguntar siempre ¿cómo va la tesis?

A Héctor Torres y Luis Eduardo Aulet por regalarme sus recuerdos. A mis estudiantes, los de todos los tiempos.

A la ANII y al Consejo de Formación en Educación; sin su financiamiento y su apoyo este emprendimiento no hubiera sido posible.

A todos ellos mi profundo agradecimiento y esta dedicatoria.

Índice

Página de aprobación con el aval del director de tesis.....	II
Dedicatoria	III
Índice de Gráficos y Tablas.....	VII
Resumen.....	IX
Presentación del tema de investigación.....	1
Delimitación.....	1
Fundamentación	7
Represión de Estado en Democracia: estado del conocimiento	18
Marco teórico-metodológico.....	27
La Represión de Estado.....	27
El análisis crítico del discurso (ACD).....	34
Represión de Estado en los primeros 20 años de la democracia contemporánea en ambas orillas	44
El contexto argentino y uruguayo, similitudes y diferencias	44
La represión de Estado en Buenos Aires, 1983-2003	50
La represión de Estado en Montevideo, 1985-2005	64
El discurso desde el poder en los gobiernos transicionales	73
Gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina, 1983-1989.....	73
Gobierno de Julio María Sanguinetti en Uruguay, 1985-1990	99
Discurso de la represión en tiempos de la pospolítica. Los años '90.	120
El gobierno de Carlos Saúl Menem en Argentina, 1989-1999.....	122

Uruguay bajo los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti, 1990-2000	150
La represión de Estado y su discurso en tiempos de crisis	168
Argentina bajo los gobiernos de Fernando De La Rúa a Eduardo Duhalde, 1999-2003	168
El Gobierno de Jorge Batlle, 2000-2005	200
Conclusiones	203
Bibliografía	210
Páginas Web	223
ANEXOS	225
Anexo 1: Selección de textos 1983-2005.....	225
Anexo 2: Argentina: Presidentes, Vicepresidentes, Ministros del Interior y Gobernadores de Buenos Aires, 1983-2003.....	232
Anexo 3: Uruguay: Presidentes, Vicepresidentes y Ministros del Interior, 1985- 2005.....	233

Índice de gráficos y tablas

Gráficos

Gráfico 1: Comparación de niveles de represión estatal según tipo de regímenes y América Latina (1981-2002)	11
Gráfico 2: Niveles de represión estatal, Argentina, Uruguay y América Latina (1981-2002)	45
Gráfico 3: Promedio anual de homicidios por policías e índices de condena (1990)	47
Gráfico 4: Represión estatal en Argentina. Número de casos por año (1983-2003)	50

Tablas

Tabla 1: Democracias liberales e iliberales en América Latina desde 1980	9
Tabla 2: Períodos de Dictadura (gobiernos de facto) y Dictadores en Argentina y Uruguay desde su conformación como Estado Nacional	14
Tabla 3: Categorías de las estrategias de control por parte del Estado	33
Tabla 4: Estrategias discursivas: niveles de organización y complejidad	39
Tabla 5: Distribución geográfica y administrativa de la Provincia de Buenos Aires	53
Tabla 6: Acciones represivas en relación al período presidencial en Argentina (1983-2003)	53
Tabla 7: Distribución geográfica y administrativa del Departamento de Montevideo	64
Tabla 8: Diferentes referencias a la dictadura y a la democracia durante el gobierno de Raúl Alfonsín	76
Tabla 9: Adjetivos y sustantivos para referir al pasado dictatorial o al presente y	

futuro democrático durante el gobierno de Raúl Alfonsín. _____	79
Tabla 10: Procesos materiales, metas y beneficiarios en la representación de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín. _____	86
Tabla 11: Procesos materiales, metas y beneficiarios en la representación de los ex miembros de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín. _____	89
Tabla 12: Valoración de la Policía. Actitudinal – Afecto _____	91
Tabla 13: Valoración de la Policía. Actitudinal – Juicio _____	92
Tabla 14: Valoración de la Policía. Actitudinal – Actitudinal – Apreciación ____	93
Tabla 15: Valoración de la Policía. Gradación _____	94
Tabla 16: Valoración de la Policía. Compromiso _____	95
Tabla 17: Las estrategias discursivas durante el gobierno de Raúl Alfonsín ____	97
Tabla 18: Representación de los actores sociales peligrosos durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. _____	104
Tabla 19: Representación de los actores sociales peligrosos durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. _____	106
Tabla 20: Valoración de la policía durante el gobierno de Sanguinetti, 1985-1989. _____	112
Tabla 21: Tipos de legitimación del accionar policial durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. _____	115
Tabla 22: La justificación como estrategia durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. _____	116
Tabla 23: La excusa como estrategia durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. _____	117
Tabla 24: Valoración de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. Actitudinal – Apreciaciones, juicios y afectos. _____	130
Tabla 25: Valoración de la acción policial y caracterización de los responsables del desorden durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. _____	135
Tabla 26: Valoración de la Policía durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. Actitudinal – Apreciaciones, juicios y afectos. _____	141
Tabla 27: Minimización de los episodios represivos durante el gobierno de Carlos	

Saúl Menem. _____	146
Tabla 28: Individualización indeterminada de la culpa durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. _____	148
Tabla 29: Individualización por nominación _____	149
Tabla 30: Representación de los actores sociales peligrosos en el contexto de los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle. _____	158
Tabla 31: Legitimación del accionar de las fuerzas de seguridad pública en los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle. _____	163
Tabla 32: Valoración del accionar policial en los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle. _____	165
Tabla 33: Procesos seleccionados para representar a los sindicatos, a los líderes sindicales, a los piqueteros y a los violentos durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	184
Tabla 34: Crímenes fraguados por la PFA Número de casos por año, 1993-2003 _____	187
Tabla 35: La política de mano dura durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	189
Tabla 36: Legitimación por autoridad impersonal durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	191
Tabla 37: Legitimación por racionalidad teórica durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	192
Tabla 38: Legitimación por racionalidad instrumental durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	193
Tabla 39: Desde el Estado se evade la idea de represión para representar sus prácticas durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	194
Tabla 40: Representación de la acción de los violentos (“ellos”) y de la acción del Estado durante el gobierno de Fernando De La Rúa. _____	195

Resumen

En esta investigación abordaremos como tema central la “Violencia de Estado en contextos democráticos pos-dictaduras”, y dentro de este se rastrearán específicamente las *estrategias discursivas* para presentar, justificar, legitimar o explicar la violencia de Estado tanto en Argentina como en Uruguay. Analizo cómo luego de las últimas dictaduras de los años ‘70, los Estados democráticos del Sur de América Latina, específicamente Argentina y Uruguay, argumentan, la necesidad de la represión en los nuevos gobiernos democráticos.

El recorrido desde los primeros gobiernos democráticos evidencia la existencia de un vocabulario reservado para hablar exclusivamente del pasado dictatorial, las antiguas prácticas son renombradas en democracia pretendiendo generar la sensación de que es algo diferente. Se recurre a construir la idea de un enemigo a combatir dentro de la nueva democracia: el delincuente, los sindicatos, los gremios estudiantiles, la izquierda, la subversión, el terrorismo. Este amplio espectro de agentes sociales por su existencia conforma un factor de inseguridad y legitima la respuesta represiva. En ambos casos la realidad aparece fragmentada en un “nosotros” y un “ellos” que habilitaba al Estado a usar la violencia y con ella la violación de derechos en defensa de algo que se presenta como superior: el orden, la paz o la democracia.

Palabras claves: represión en Democracia, violencia de Estado, estrategias discursivas, violación al derecho de integridad física.

Abstract

In this research the central issue is the "State's Violence in democratic and post-dictatorship contexts" and within this topic, I will trace the *discursive strategies* deployed to present, explain, legitimize or justify state violence in Argentina and in Uruguay. I analyze how after the last dictatorships of the '70s, democratic southern cone states of Latin America, specifically Argentina and Uruguay, argue for the need for repression in new democratic governments.

The undertaken study that departs from the first democratic governments shows the existence of a reserved vocabulary to exclusively refer to the dictatorial past; the old practices are renamed in democracy trying to generate the feeling that democracy is something different. Governments draw upon the idea of an enemy to fight: criminals, trade unions, students' guilds, the Left, the subversion, terrorism. This wide spectrum of social agents, because of its own existence, becomes an insecurity factor and legitimates repressive answers. In both cases, reality appears fragmented into a "we" and "they" allowing the State to exert violence, and bringing within the violation of rights in defense of something that is represented as superior: order, peace or democracy.

Key words: repression in Democracy, State violence, discursive strategies, violation of physical integrity rights.

Presentación del tema de investigación.

Delimitación

El centro de esta investigación es la identificación de las estrategias discursivas¹ utilizadas desde el Estado para presentar ante la sociedad los motivos que llevaron al uso de la violencia física. En los textos producidos por las principales autoridades del Poder Ejecutivo en Buenos Aires (Argentina 1983-2003) y Montevideo (Uruguay 1985-2005), rastreamos las categorías, términos, representaciones y evaluaciones inscritas o evocadas cuando refieren a acciones represivas llevadas adelante por agencias de seguridad públicas que comprometieron la integridad física de los sujetos afectados.

Desglosemos por partes esta delimitación. En este trabajo nos concentraremos en un agente, un tipo de conducta, y en una forma de presentarla ante la sociedad en un espacio y un tiempo:

- El tiempo: 20 años a partir de la apertura democrática, desde 1983 a 2003 en Argentina y desde 1985 a 2005 en Uruguay.
- El Espacio: las ciudades capitales, Buenos Aires y Montevideo.
- La forma de presentación: textos producidos por autoridades de gobierno vinculadas directamente con el Poder Ejecutivo; Presidente, Ministro del Interior, Gobernador.
- La conducta: represión, en un tipo específico, la que atenta contra la integridad física de cualquier sujeto.
- El agente: el Estado (representado por los miembros de sus agencias de seguridad en ejercicio de sus funciones, o las autoridades que desempeñan

¹ Se entiende como *estrategia discursiva* “un plan intencional de prácticas (incluyendo las discursivas) que se adoptan para conseguir un objetivo particular, social, político, psicológico o lingüístico.” (Wodak, 2010: 134)

cargos de gobierno y que pueden condicionar las acciones de los miembros de las agencias de seguridad, por ejemplo el Presidente en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, o el Ministro del Interior).

El espacio temporal a abordar corresponde a un período de 20 años desde la apertura democrática en cada país. En el caso argentino la apertura democrática sucede el 10 de diciembre de 1983, día en que Raúl Alfonsín asume la presidencia de la Nación tras siete años de dictadura. En Uruguay el proceso democrático se inaugura con la asunción de Julio María Sanguinetti como Presidente de la República el 1 de marzo de 1985 tras doce años de dictadura. Si dividimos el período posdictatorial en etapas, encontraríamos tres grandes momentos: la transición correspondiente al primer gobierno democrático de cada país, los gobiernos neoliberales de la década del '90 y los gobiernos progresistas del siglo XXI. Siguiendo la periodización sugerida para Uruguay por Demasi, Rico y Rossal (2004), las etapas serían también tres: la transición (1980-1989), la postransición o pospolítica (1989-2002/2004), y la nueva etapa que nace a partir de la crisis entre el 2002 y el 2004. En esta oportunidad abordaremos las dos primeras etapas, otorgándole a la crisis de principio del siglo XXI carácter de cierre. Quedan fuera del análisis aquellos gobiernos que pueden ser identificados como “progresistas”, desde Néstor Kirchner en Argentina (2003) y desde Tabaré Vázquez en Uruguay (2005), que serán objeto de análisis en posteriores investigaciones.

El espacio geográfico de observación es las capitales de ambos países, Buenos Aires y Montevideo. Mi interés inicial estaba puesto en el Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay) debido a la similitud de los procesos dictatoriales vividos y a sus salidas democráticas. Además en los cuatro casos la situación de represión en Democracia coincidía con las categoría de “*violencia descentralizada*” (Rivera, 2012), “*violencia extralegal*” (José Cruz, 2010) y “*policía autárquica*” (Mota Prado, Trebilcock y Hartford, 2012) volviéndolos un escenario comparativo de interés. Dada la extensión permitida de este trabajo en

tanto tesis de maestría se hizo necesario reducir la mirada a los dos países que en términos de historia compartida y de idioma son de los 4 los más parecidos, permitiendo construir un diálogo entre ambas realidades posdictadura. Posteriormente en la elaboración del proyecto hubo un segundo momento de precisión, en la que resolví trabajar sólo con las capitales de ambos países. Esta decisión responde a cuatro cuestiones. En primer término la sugerencia metodológica de Mauricio Rivera (2010: 82) para evitar problemas relacionados con el sesgo de selección por la variable dependiente (represión estatal). Nos concentraremos en datos a nivel subnacional pretendiendo capturar toda la variación existente (o el mayor rango posible) de casos de represión estatal. Para ser más claros, para evitar seleccionar casos de manera deliberada con resultados particulares, los criterios de selección utilizados son el geográfico y el temporal, e incluyen la información de todos los casos de represión relevados por la prensa o por organismos públicos y privados en Buenos Aires entre 1983-2003 y en Montevideo entre 1985-2005.

En segundo lugar, si bien es cierto que este tipo de miradas pueden resultar reducidas en el tiempo y el espacio², permiten analizar en profundidad y con mayor precisión que las medidas estándar presentadas en las bases de datos que han sido consultadas como PIRI (Physical Integrity Rights Index) y PST (Political State Terror)³. La opción metodológica aplicada en esta investigación permite contextualizar y comprender el significado de los discursos en su contexto, a su vez rastrear su cambio o permanencia a través del tiempo y extrapolar posibles explicaciones para éstos a partir de datos históricos y políticos.

En tercer término, he decidido trabajar con las capitales de estos dos países

² "Paralelamente, en contraposición a los especialistas que sostienen que los estudios de área impiden el progreso de la disciplina porque carecen de teoría (Bates, 1996), [...] los estudios de área sobre represión estatal en América Latina constituyen una fuente útil para la generación de nuevas teorías e hipótesis y un campo fascinante para ponerlas a prueba." (Rivera, 2010: 85)

³ CIRI: base de datos de Cingranelli y Richards, PIRI: <http://www.humanrightsdata.com/>
PST: base de datos Gibney et alrri (2015), PTS: The Political Terror Scale 1976-2015. <http://www.politicalterrorscale.org/>

porque es en ellas dónde la presencia del aparato represivo del Estado, frente a otros aparatos represivos, tiene una manifestación más hegemónica. Varios estudios indican que en algunas áreas de América Latina el monopolio estatal de la violencia legítima se ha relajado. En extensos territorios, mayormente en áreas rurales, subsisten espacios de poder privado que cuentan con sus propios aparatos represivos y que se imponen más que el aparato de Estado (Pinheiro, 2002: 16; Méndez, 2002: 33). Como el objetivo de esta investigación no es el análisis de la represión privada, he priorizado aquellos espacios geográficos en los que la coexistencia de poderes privados junto a poderes públicos se supone que es menor, permitiendo discernir con mayor claridad entre los episodios de represión estatal y los episodios de represión privada.

Finalmente mencionar la influencia del trabajo de Daniel Brinks (2010), más amplio que éste, dónde sostiene que Buenos Aires es una ciudad donde reglas e instituciones informales permiten a la policía matar a quienes son percibidos como “*criminales violentos*” garantizando inmunidad a quienes ejercen esta “*limpieza social*”. Por el contrario en Montevideo el funcionamiento de la justicia y la conducta de la policía indicarían la ausencia de una regla semejante, modificando en algunos aspectos los resultados de la represión. Dada esta diferencia entre ambas ciudades, resultaba de interés evaluar si las estrategias discursivas desde el gobierno eran o no las mismas.

Las fuentes a utilizar son todos aquellos textos (entrevistas, conferencias, notas de prensa, discursos políticos, etc.) que reflejen la palabra de los Presidentes y los Ministros del Interior de ambos países, y en el caso de Buenos Aires del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (Anexo 2 y 3). Esta decisión metodológica tiene dos fundamentos. Por un lado se rastreará el discurso de actores en tanto cabeza de Estado y principales autoridades del Poder Ejecutivo, órgano que posee los mecanismos para la represión. Por otro lado, dada la existencia de una dimensión simbólica, en la medida que con la palabra se construye el orden, el Estado y sus miembros desde el lugar de poder que ocupan

construyen y transmiten relatos que pueden transformarse en dominantes, y que amplificados por los medios masivos de comunicación, dotan de un sentido único a las explicaciones de los hechos y el devenir histórico (sin atender el mismo problema pero sosteniendo la misma idea teórica, Rico, 2005: 15). Cuando la represión se evidencia a los ojos de la sociedad como un hecho controvertido, el discurso sobre la represión adquiere vital importancia. Los actores comprometidos en el episodio intentarán dominar la construcción de la presentación de los hechos, y mientras para algunos el antecedente a la represión será una protesta legítima en democracia, otros la presentarán como una disrupción del orden público. Quien tenga mayor acceso a los medios de comunicación tendrá mayores oportunidades de construir la lectura que la sociedad en términos generales haga del episodio, y esa lectura deslegitimará a unos y legitimará a otros. La construcción de marcos interpretativos a la luz de los cuales mira la sociedad es una forma de dominación y creación de conductas esperadas. Decodificar el discurso de los agentes de Estado vinculado a la represión es el centro de esta investigación.

Cuando hablamos de represión lo hacemos en el mismo sentido que la mayoría de los estudios dentro de este campo, es decir, como el comportamiento coercitivo empleado por las autoridades políticas contra individuos y/o grupos dentro de su jurisdicción territorial con el fin expreso de controlar, modificar o abortar el comportamiento y las actitudes de esos sujetos (Davenport, 2007b). Las autoridades tienen en general la capacidad de emplear por lo menos algún nivel de represión en el momento que crean necesario, por definición, estos actores mantienen el monopolio del uso "legítimo" y los medios de coerción. No rastreamos aquí por qué se aplica la represión sino cómo se presenta y justifica su uso desde el poder. Entendida como violencia física, aquí observaremos la represión en tanto acción que articula la relación de los gobernantes *sobre* los gobernados (Talancón, 378)⁴. A su vez, nos concentraremos en un espectro

⁴ Al analizar la violencia física, Jaime Talancón reconoce 3 direccionalidades en la articulación de la relación de unos sobre otros, la que nos convoca es la de gobernantes sobre gobernados que implica la represión. Otra

reducido dentro de la amplitud de formas de represión, sólo relevaremos aquellos casos en los que la represión atenta contra el derecho a la integridad física⁵. Para establecer claramente cuáles son las formas de este tipo de violencia utilizamos las indicadas en la base de datos de Cingranelli y Richards (1999), CIRI⁶ (en la lista adjunta a-d) y las indicadas por CORREPI⁷ (en la lista adjunta e-h)⁸:

- a) Encarcelamiento político
- b) Desapariciones
- c) Tortura mental o física
- d) Homicidios extrajudiciales (perpetrados por oficiales de gobierno sin el debido proceso de ley).
- e) Casos de gatillo fácil⁹
- f) Muertes de personas detenidas
- g) Fusilamientos en protestas
- h) Causas fraguadas.

es la de gobernados sobre gobernantes que se manifiesta como rebelión, asonada, revolución, etc. Finalmente la de gobernantes sobre gobernantes que puede manifestarse como golpe de Estado, magnicidio, asesinato político, etc.

⁵ “El derecho a la integridad goza de una tutela muy importante en el plano internacional; debe considerarse que ya la propia Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) dispone en su artículo 5 que a nadie se le someterá a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; una disposición similar recepta el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y en la década de 1980 se establece la batería instrumental específica, con la Convención contra la Tortura (1984) [de la cual Argentina y Uruguay son Estados parte] en el plano de la Organización de las Naciones Unidas, así como a nivel americano con la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985).” Salvioli, Fabián (2013: 53). Se puede profundizar en el marco legal que protege el derecho a la integridad física en América Latina y en particular en Argentina, en el trabajo de Fabián Salvioli et alrri, *Prevenir y Sancionar la Tortura en Argentina a 200 años de su prohibición Congreso Internacional sobre Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* (2013), Defensoría General de la Nación, Buenos Aires – Argentina.

⁶ Para profundizar en la descripción de la construcción de la base de datos y la metodología aplicada, ver Cingranelli y Richards: 1999, (CIRI) Human Rights Data Project.

⁷ CORREPI, Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Argentina). www.correpi.lahaine.org/

⁸ Peralta (2014) incluye una acción más, la amenaza, directa o indirecta. Si bien reconozco la importancia de este tipo de represión, y entiendo la profundidad con la que puede afectar la integridad de los sujetos, no será incluida en este trabajo porque la amenaza es difícil de rastrear en primer lugar, y porque no puede entenderse estrictamente como violencia física.

⁹ “Al igual que durante el gobierno de facto persisten mecanismos represivos públicos, «legales», y otros clandestinos e ilegales. El llamado gatillo fácil es uno de los mecanismos ilegales de represión. [...] En realidad, las organizaciones de DDHH comprenden en la expresión a toda muerte o daño grave provocado por un uniformado en forma ilegal, se utilice en el mismo armas de fuego o no.” Sarfati, Gabriel (2008) *Un discurso para el gatillo fácil*. Pp. 7-8.

Finalmente, sólo se relevarán casos de violencia física cuando ésta haya sido ejercida y/u ordenada, ya sea como acción o como reacción, por miembros de las agencias de seguridad de los Estados. Salvo que se indique lo contrario, cuando hablamos de represión nos estamos refiriendo a la represión estatal.

Fundamentación

La violencia no es nueva, la historia de América Latina es una historia de violencias de distintos tipos. En el largo plazo, desde el período colonial¹⁰, el continente americano ha desarrollado en muchos espacios pero especialmente desde el Estado patrones autoritarios y violentos como elementos constitutivos profundamente enraizados. Esteban Rodríguez Alzueta lo presenta (2014: 21), como sedimento, como encadenamiento, como acumulación de napas de violencia, como telón de fondo, como *invariante histórica*. Estos patrones violentos han tenido períodos de mayor o menor desborde. Actualmente en América Latina y particularmente en el Cono Sur nos ha quedado el desagradable sabor de las últimas dictaduras de la década de 1970. Está muy presente en el imaginario colectivo la relación entre la dictadura y la violación de los Derechos Humanos, la tortura, los apremios físicos, la represión en todas sus formas (Poe, Tate y Keith: 1999). En contraposición a esta relación construida desde la práctica, existe otra construida desde lo imaginado, que se ha alimentado y sostenido desde varios espacios, es la idea de que el retorno a la democracia

¹⁰ Tomo el período colonial como inicio de este patrón, ya que la conquista y la colonización implicaron la imposición de una matriz de dominación sobre las diferentes matrices indígenas. Dado que éstas últimas han pervivido bajo la dominación y la exclusión, no considero que sean esas matrices desde las que se heredan los componentes autoritarios y violentos actuales. Esto no quita que las matrices indígenas se pudieran haber erigido en componentes autoritarios y violentos, pero descarto que estos componentes se transformen en estructuras de larga duración con posterioridad a la conquista. Menos aún en los países que he decidido abordar, dónde la presencia y peso indígena, ya sea por su grado de desarrollo cultural o por las consecuencias de su exterminio a manos del Estado, es minoritaria frente al elemento criollo-mestizo primero e inmigrante-europeo después. Pereira y Ungar (2004) rastrean el carácter autoritario del Estado latinoamericano y lo hacen desde el período colonial en el mismo sentido que planteaba antes.

implica el re-establecimiento de un conjunto de derechos y libertades individuales, especialmente el respeto a la integridad personal. Esto que se manifestó como una expectativa a finales de las dictaduras encontraba apoyo en los aportes de la teoría de la democracia. Según ésta, habría una relación directa entre democracia y Derechos Humanos, dónde la primera garantiza o aumenta el respeto de los segundos. En los últimos treinta años las investigaciones cuantitativas han sostenido la existencia de esa relación lineal e inversa entre la Democracia y la violación de los Derechos Humanos en manos del Estado y han realizado esfuerzos significativos para identificar los mecanismos concretos de esto que ven como una regularidad empírica y a la que llaman “Domestic Democratic Peace” (Poe, Tate y Keith: 1999; Davenport y Armstrong, 2004).

En esta línea interpretativa se afirma que en los sistemas políticos modernos de cuño liberal la democracia tiene por base –entre otras cosas– el predominio de la norma jurídica, la igualdad ante la ley y la resolución de conflictos ante tribunales, con las debidas garantías (Woldenberg, 1994: 127, Dutrénit y Varela, 2006: 331; Pinheiro, 2002: 15). En contrapartida en dictadura imperaría la razón de Estado bajo el nombre de Seguridad Nacional y ello supone el cuestionamiento o la eliminación del principio de igualdad ante la ley, de las garantías para las personas en su relación con los poderes públicos y de la normalidad jurídica. Por lo tanto, luego de terminadas las dictaduras y al regularizarse los regímenes políticos democráticos, debería darse un retorno al “mundo de las garantías”¹¹.

La democracia recuperada en los '80, nuestro escenario de investigación, no logra ser un “mundo de garantías”. Renace fuertemente levantada sobre los

¹¹ En contraste a esta corriente, otros piensan que no necesariamente debería ser así, al menos en América Latina, porque desde el inicio de los Estados se ha instaurado un funcionamiento político en términos de *ficción democrática*, en la que los principios establecidos constitucionalmente no se corresponden con su observancia política. Este desfase es precisamente la clave para entender la histórica cuestión de las falencias de la democracia latinoamericana. La construcción de los Estados ha implicado la coexistencia de una lógica liberal con una praxis autoritaria. (Ansaldi, 2001). En este sentido huelga esperar que el retorno a la democracia implique el retorno a las garantías.

elementos formales: elección, participación ciudadana, sistema de partidos; importantes sí, pero no sustantivos. Es innegable que la institucionalización de la democracia y el reconocimiento de derechos se ha profundizado en América Latina en las últimas décadas (Smith y Ziegler: 2008), pero todavía hay aspectos sin resolver y los mecanismos de resolución de los asuntos públicos siguen sin buscar el consenso, la participación, el diálogo y la negociación con el demos.

Varios son los trabajos que analizan la calidad y la forma de la Democracia contemporánea en América Latina. En el trabajo de Smith y Ziegler se discrimina entre *democracias liberales* caracterizadas por elecciones libres y justas, y un fuerte sistema de protección de los derechos de los ciudadanos; y *democracias iliberales*¹² que cuentan con elecciones libres y justas combinadas con una sistemática negación de los derechos constitucionales. Su estudio, en base a 19¹³ países de América Latina plantea lo que presento en el Cuadro 1:

Tabla 1: Democracias liberales e iliberales en América Latina desde 1980

	Democracias liberales	Democracias iliberales
1980	3	3
1990	4	9
Fines de '90	4	12
2000	6	9
2004	7	10

Concluyen que la tendencia pos dictadura de la América Latina contemporánea muestra una fuerte direccionalidad que va de las dictaduras y las semidemocracias a las democracias iliberales, emergiendo como tipo de gobierno dominante (Smith y Ziegler 2008: 36-37).

La sistemática violación de derechos es trabajada por O'Donnell (2002) y

¹² Esta diferenciación entre democracias liberales e iliberales no es originaria de los autores, sino que es utilizada por ellos a partir del trabajo de Fareed Zakaria (1997) *The Rise of Illiberal Democracy*. Se respeta el término "iliberal" tal como aparece en el texto original.

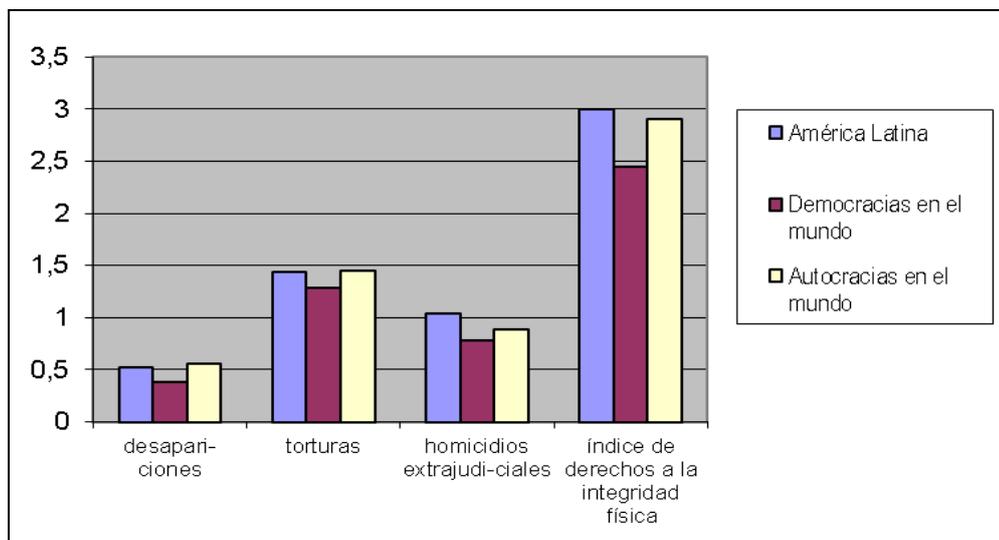
¹³ El estudio es en base a 19 países, si no aparecen calificados como democracias liberales o iliberales, son entonces o no democracias o semidemocracias. Aquí se muestra sólo aquellos casos que corresponden a los dos primeros conceptos.

presentada como debilidad en el control institucional la cual además de ser una característica de la región se manifiesta en la escasa capacidad del Estado Democrático para garantizar la *igualdad ante la ley*. En los textos que abordan la idea de democracia se plantea que dentro de sus características está la incertidumbre de su devenir y su movilidad, en tanto que es producto permanente de negociaciones entre los ciudadanos, organizados o en su individualidad. Pero en el caso de la Democracia de América Latina la incertidumbre es limitada debido a que una reducida parte de la población tiene sus intereses fuertemente protegidos (Tedesco, 2004: 31). Haschke (2011) retoma esta idea de los intereses personales y los vincula a la represión, que es la otra pata de nuestra investigación. Sostiene que tanto los líderes democráticos como los autoritarios en un contexto de escaso control institucional harán uso de la represión si eso les permite consolidar sus objetivos personales; la represión entonces es vista como una herramienta útil a disposición de los líderes (entendidos como los sujetos que ocupan cargos en el gobierno), la igualdad ante la ley no sería un objetivo a defender, y la violación de los derechos sería consecuencia de un comportamiento utilitario y racional. Sin pretender investigar aquí si la culpa es de la incapacidad del Estado o de la “excesiva capacidad individual” de sus líderes, es preocupante la recurrencia a desapariciones forzadas, a la tortura, al desborde del poder policiaco y a la impunidad instalada.

Contrariamente a lo que plantea la teoría de la democracia, muchas de las democracias del mundo presentan iguales o superiores niveles de represión que los sistemas no democráticos (Haschke 2011, Rivera 2012). En particular se ha notado un incremento en las democracias del recurso a la represión desde el final de la Guerra Fría, alrededor del 80% de las democracias han participado en torturas. Durante este período de los casos de asesinatos o ejecuciones sumarias extrajudiciales reportados, aproximadamente el 40% corresponden a regímenes democráticos. La prisión política fluctúa alrededor del 30%, y sólo la frecuencia de las desapariciones parece haber disminuido en democracia (Haschke, 2011). Se ha comprobado que en contextos de guerras, civiles o internacionales, los niveles

de represión estatal aumentan como consecuencia de la incertidumbre, tal es el caso de Medio Oriente, norte de África y sur de Asia. Pero en América Latina los niveles de violencia estatal en las democracias posdictadura están fuera de las predicciones de la literatura macrocuantitativa de la represión (Rivera, 2010: 62).

Gráfico 1: Comparación de niveles de represión estatal según tipo de regímenes y América Latina (1981-2002)



Fuente: Mauricio Rivera (2010: 63-64). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Con base en datos del CIRI (2004). Respecto a la construcción de los indicadores ver <http://www.humanrightsdata.com/p/data-documentation.html>

Las democracias en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y Venezuela superan los niveles de represión estatal promedio de los autoritarismos en el mundo (Rivera, 2012). En Argentina y Uruguay la democracia ha retornado hace más de treinta años, y tampoco ha significado la desaparición o la reducción a su mínima expresión del uso de la represión por parte del Estado.

De hecho, la represión ha ido en aumento (Rodley, 2002) incluso en gobiernos democráticos que han sostenido explícitamente su condena a la represión de Estado durante la dictadura. Sirvan de ejemplo el gobierno de Néstor

Kirchner en Argentina, y en menor medida el de Jorge Batlle en Uruguay¹⁴, que han dado cierto lugar a la "búsqueda de la verdad" y que reconocen que nunca más el Estado deberá transgredir sus responsabilidades con la sociedad¹⁵. La existencia de violaciones a los derechos humanos, la represión física¹⁶ y la inhabilitación de la libertad de los presos políticos¹⁷ en pleno contexto "democrático", obligan a repensar y reflexionar sobre esta democracia compleja. Evaluaremos cómo está constituido el discurso desde el gobierno para tratar de hacer dialogar un contexto democrático con prácticas represivas excesivas¹⁸ que teóricamente no le son propias.

Hagamos aquí algunas observaciones sobre la democracia de los '80 que hacen a nuestra fundamentación. En primer término esta democracia posdictadura es una democracia llena de falencias, algunas de ellas se arrastran como

¹⁴ Inicialmente en Argentina hubo un juicio a las juntas militares que gobernaron en el período de 1976-1983, pero fue seguido de una serie de mecanismos de indulto. A partir de la asunción de Néstor Kirchner como Presidente en Argentina (2003) hubo varios episodios de fuerte simbolismo: se ordenó descolgar del Colegio Militar los cuadros de los represores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone, se promovió la declaración de la nulidad de las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) por parte del Congreso de la Nación, se resolvió que los edificios de la Escuela de Mecánica de la Armada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de La Perla en Córdoba utilizados para la represión se transformaran en espacios de memoria y promoción de los Derechos Humanos. En Uruguay es durante el gobierno de Jorge Batlle (2000) que el poeta argentino Juan Gelman se reencuentra con su nieta nacida en 1976 en cautiverio y dada en adopción a un policía y su esposa. Este episodio echa por tierra la anterior posición de los gobiernos que minimizaban o negaban la existencia de desaparecidos y robo de niños en Uruguay.

¹⁵ Ludmila Da Silva (2011) esboza una breve mención a cómo se enhebra el discurso de los derechos humanos en la Argentina actual desde el Estado principalmente, remitiendo a un lenguaje que da cuenta de una "represión corta", centralizada en los años setenta, controlada y encuadrada en una serie de clasificaciones y sentidos sobre lo que se puede o debe decir. Ese conjunto de palabras delimitan el período represivo dictatorial y lo separan de otros. Adjudicar un conjunto de palabras concretas que diseñan la lectura del pasado, implica también desadjudicar esas palabras para la lectura del presente.

¹⁶ "La democracia no ha hecho desaparecer la tortura. Desde el 1 de marzo del 85 -aunque resulte difícil contabilizarlas con precisión- han sido numerosas las denuncias sobre malos tratos infligidos por funcionarios policiales o detenidos en diversos puntos del país." (Semanario Brecha 3/2/1989. Pp. 8-9. Montevideo)

¹⁷ Chile todavía tenía cerca de 30 presos políticos en 2004, algunos presos desde los 19 años en plena dictadura, otros presos por delitos posteriores a 1990. Ellos argumentan que si Pinochet tenía un cargo vitalicio, la democracia no había empezado y por ello su acción era política y antidictatorial. Están condenados a 30 años de prisión o cadena perpetua (Datos en Dutrénit y Varela, 2006:335)

¹⁸ En el caso de Uruguay recordemos las razzias de los años 80 que terminan con muertos por torturas, o el episodio del Hospital Filtro en el 94 que tuvo varios heridos y un muerto directo, por citar algunos ejemplos en Montevideo. En el caso de Argentina tenemos cientos de víctimas por "gatillo fácil" y tortura, que veremos puntualmente.

consecuencia del **tipo de transición** que hemos tenido en el Cono Sur¹⁹ y que podrían explicar la pervivencia de la represión. Se le ha puesto varios nombres a la democracia posdictadura²⁰, uno de ellos es “democracias tuteladas” porque nacen con las reglas de juego establecidas por las fuerzas dictatoriales en retirada ya sea que definan quiénes podrán participar en el nuevo escenario político como el caso del Pacto del Club Naval en Uruguay, o planteen exigencias como la promesa secreta de indulto a los militares que cometieron crímenes de lesa humanidad por Raúl Alfonsín en Argentina, o porque combinan viejas estructuras con nuevas estructuras como en Chile donde todo se hizo conforme a la institucionalidad nacida de la dictadura militar habilitando en plena democracia el cargo vitalicio del exdictador Augusto Pinochet, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Cabe preguntarse si la única forma de transitar hacia la democracia es de esta manera, con una “tutela” o “control”. ¿Debería o podría ser diferente la democracia posdictadura? ¿Es posible la construcción de una democracia posdictatorial libre de elementos heredados? El trabajo de Felipe Agüero (1995) analiza la transición posfranquista en España y describe el nacimiento de una democracia diferente a la nuestra, que ha podido clarificar los límites de la autoridad y establecer la “supremacía de lo civil” (Agüero, 1988). La transición española no es “mejor” sino simplemente “otra”, y permite sostener que en el camino hacia la democracia no hay una conexión directa que lleva de las *dictaduras* a las *democracias tuteladas*, como lo puede sugerir la realidad

¹⁹ El período de transición es nodal para entender el proceso siguiente. Muchos estudios se han concentrado en describir la forma y los actores más visibles de la transición, incluso de manera comparativa para los casos del Cono Sur. Menos cantidad de trabajos he encontrado que analicen cuántos aspectos se diseñan a partir de un determinado tipo de transición, con excepción de los que analizan la impunidad y su legado. Un buen ejemplo de esta mirada es el trabajo de Pereira y Ungar (2004), donde relacionan el grado de control que el régimen autoritario tuvo sobre la transición con la posibilidad de realizar reformas para el cuerpo policial en la siguiente democracia, y si estas fueron fuertes, débiles o moderadas.

²⁰ Democracias políticas o poliarquías, enclaves autoritarios, semidemocracias, democracias delegativas, incompletas, transicionales, imperfectas, de baja intensidad, controladas desde arriba, cooptadas, cohabitadas, etc. Algunos de los autores que abordan estas categorías son entre otros Guillermo O'Donnell, Guillermo Mira Delli-Zotti, Manuel Antonio Garretón, Hans-Jürgen Puhle, Waldo Ansaldi, Alcántara y Freidenberg, Aníbal Pérez Liñán y Scott Mainwaring, Dirk Kruijt.

posdictadura en América del Sur. Por lo tanto desde lo empírico el caso español demuestra la existencia de un camino diferente. Esta constatación también la hacen Smith y Ziegler (2008: 37), estadísticamente evidencian que si bien la mayor parte de las trayectorias desde el autoritarismo o la semidemocracia llevan hacia la *democracia iliberal*, hay una minoría de casos que se mueven desde allí hacia la *democracia liberal*.

Hasta aquí hemos planteado que el tipo de transición tiene que ver con la democracia posdictadura con la que vamos a trabajar. Ahora bien, ésta democracia contemporánea no es la única democracia “posdictadura” de Argentina y Uruguay. Ya hemos tenido antes gobiernos de facto y una vez terminado hemos tenido también democracias posdictaduras. ¿Por qué nos importa ésta en particular?

Tabla 2: Períodos de Dictadura (gobiernos de facto) y Dictadores en Argentina y Uruguay desde su conformación como Estado Nacional

Uruguay	Argentina
1865-1868 Venancio Flores	1930-1932 José Félix Uriburu
10/3/1876-14/2/1879 Lorenzo Latorre	1932-1938 Agustín Pedro Justo
1898-1899 Lindolfo Cuestas	1943-1944 Pedro Pablo Ramírez 1944-1946 Edelmiro Farrel
1933-1934 Gabriel Terra	1955 Eduardo Ernesto Lonardi (mes 9 al 11) 1955-1958 Pedro Aramburu
Alfredo Baldomir 1938-1943	1966-1970 Juan Carlos Onganía 1970-1971 Roberto Marcelo Levingston 1971-1973 Alejandro Lanusse
1973-1985 golpe de Estado Cívico-Militar (Juan María Bordaberry y Fuerzas Conjuntas (a junio del 76), Alberto Demicheli (cerca de 80 días y transitoriamente), Aparicio Méndez (a setiembre de 1981), Gregorio Álvarez (a 1985)	1976-1983 Jorge Rafael Videla (a marzo del 81), Roberto E. Viola (a diciembre del 81), Leopoldo Galtieri (al 82) y Reynaldo Bignone (al 10/12/83)

De todos los períodos posdictatoriales, este último es bien distinto, es único en su tipo. A diferencia de las dictaduras *autocráticas* y *personales* anteriores, las de la

década del '70 son dictaduras *institucionales*²¹ de las Fuerzas Armadas, propias del Cono Sur en los años '60-'70, caracterizadas por constituir regímenes en los que la institución militar se sitúa por encima de la persona del dictador y por la hiperconcentración de la fuerza represiva (Ansaldi y Giordano, 2006). Para Rico (2005: 13) son *modernas* en relación a las anteriores. La “modernidad” radica en el despliegue del sistema represivo totalizador así como la imposición de un modelo industrial o serial de represión y tortura (tan así que se identifica la tortura con la “máquina”). El nuevo tipo de dictaduras genera una democracia posterior que es nueva también, a la que nos hemos referido como *democracia posdictatorial*. Entonces, siendo concientes de que este es en nuestra historia de posdictaduras un escenario distinto y original, podemos preguntarnos por la resignificación en él de estructuras de larga duración como la violencia estatal.

Todo lo dicho nos lleva también a pensar en el rol del agente represor que en este caso es el Estado. En este punto me interesa observar dos aspectos: el del monopolio de la fuerza y el del sentido represor del rol del Estado.

Los aportes de Max Weber sobre el rol del Estado se repiten en diferentes espacios y textos resumidos en la frase "El Estado posee el monopolio de la violencia". Ahora bien, eso no es una cita de Weber, quien instituye al Estado como titular del "monopolio de la violencia física legítima" (Weber, 1919). El término "legítima" es de vital importancia en esta definición. El Estado no es violencia *per se*, sino que se lo reconoce como poseedor de la capacidad de ejercer violencia dentro de la legalidad y la legitimidad. El ejercicio de la violencia de Estado *debe* respetar el marco normativo, ya que es un agente que está dentro del sistema y no por fuera o por encima. Que el Estado ajuste su conducta a este marco es lo que reproduce su legitimidad. En este sentido la violencia ordenada o ejercida por agentes del Estado de forma discrecional, o cuando va acompañada

²¹ El carácter distintivo de las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas es el haber establecido normas para la sucesión en el ejercicio de la dictadura, asegurando su continuidad. El establecimiento y la observancia de normas para la sucesión obedecen, precisamente al carácter institucional que las Fuerzas Armadas le dieron a sus respectivas dictaduras. (Ansaldi y Giordano, 2006, 86).

de la violación de Derechos Humanos, es ilegal e ilegítima. Los habituales abusos de los poderes coercitivos del Estado a través de métodos policiales ilegales recaen de forma más violenta sobre los sectores más pobres y más perjudicados de la sociedad (Stanley, 2005). Manifestaciones de la violencia ilegal estatal más visibles en Argentina y Uruguay son las muertes por uso excesivo de la fuerza policial y el uso rutinario de la tortura para obtener información. Su existencia dentro de la democracia y el Estado de Derecho debe ser expuesta y analizada profunda y seriamente.

Que el Estado está para reprimir es una frase repetida que resume pobremente el planteo de Weber. La coerción es presentada como la forma en que se impone el orden para vivir en sociedad, y la violencia es entendida como un mecanismo inherente a la acción política, se garantiza la paz social a través del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. Aunque no estoy del todo de acuerdo con esta premisa²², y como excedería los intereses de este trabajo ponernos a discutirlo teóricamente, en principio asumiremos que es válida. Dada esta aceptación no podemos preguntarnos ¿por qué reprime el Estado? Porque la respuesta sería obvia, "porque está para eso y es necesario que lo haga para vivir en sociedad". Lo que sí podemos hacer es preguntarnos sobre por qué elige una determinada manera de reprimir en determinadas situaciones.

El concepto de represión al ser desagregado evidencia su amplitud, que va desde el dirigismo de conductas públicas y privadas a través de la imposición de una moral o de una cultura oficial por medio de la Educación, las pautas de higiene, las reglas de tránsito, los derechos reconocidos, etc.²³; hasta la

²² Mi posición teórica es que si bien el Estado monopoliza los mecanismos de coerción, que los posea significa que puede usarlos, y no que deba usarlos. Por otro lado también considero peligroso naturalizar y aceptar el rol represor del Estado, porque éste en las democracias representativas termina siendo una entidad cooptada por los intereses de los sujetos que participan del gobierno, otorgándoles la posibilidad de reprimir cuando la movilización social va en contra de sus intereses individuales o de clase.

²³ Concepto este muy cercano a la idea de "control social" que puede definirse como: "conjunto de medios de intervención, positivos o negativos, que utiliza una sociedad o un grupo social para conformar a sus miembros a las normas que le caracterizan, impedir o desanimar los comportamientos desviados, y reconstruir las condiciones de consenso en caso de un cambio en el sistema normativo." Dizionario di

eliminación física del disidente. En muchas de las teorías²⁴ sobre el Estado y su capacidad represora, el uso de la fuerza para la represión física es el último de los recursos de coerción. Podríamos aceptar como función del Estado la represión en gran parte de ese amplio espectro pero no en su totalidad, es un error identificar como sinónimos represión legítima con violencia corporal (González Calleja, 2008), mucho menos si la violencia corporal atenta contra un derecho establecido, el de la integridad física. Siguiendo a Eduardo González Calleja, “*entendida como un principio universal de dominio, la coerción física no es [siempre] necesaria para asegurar la conformidad de los miembros de una sociedad a las normas que las rigen*” y agrego que muchas veces tampoco es necesaria incluso en contextos en que los miembros de esa sociedad manifiestan su disconformidad con el régimen o con las normas, porque se supone que de la coexistencia de varias voces y opiniones, así como del derecho a manifestarlas, se trata la democracia. No estamos pensando en la existencia de un escenario que por el hecho de ser democrático tiene niveles de represión estatal cero, pero sí creo que la democracia constituye un escenario donde la represión de Estado es una función *latente*, que debe activarse en situaciones puntuales y como producto de la reflexión y el control, y tener como principio estructurante el respeto a los Derechos Humanos. En esta investigación veremos que el recurso a la represión de Estado, en su formato de violencia física (como violación del derecho a la integridad física), no es usado en estas democracias como último recurso ni es reservado para casos de profunda o violenta movilización social que ponen en jaque la estabilidad y seguridad colectiva. En este sentido interesa ver cómo es presentada y explicada la necesidad de ese tipo de represión.

Política. Norberto Boobio et altri.

²⁴ Sociología positivista comteana, empirismo spenceriano, funcionalismo parsoniano, Neil Smelser entre otros. En contrapartida desde la ciencia política norteamericana, desde 1950, se ha interpretado el control social como sinónimo de la capacidad coactiva institucional. Por ejemplo en la teoría funcionalista, Talcott Parsons mencionaba la coerción como el cuarto tipo de acción posible para el control social, ellos eran incentivo, persuasión, compromiso y coerción. El uso de la fuerza podía tener 3 intensiones: la disuasión (prevenir y/o evitar la manifestación por medio de la coacción o la coerción), el castigo y la demostración (uso de la fuerza para demostrar la capacidad de dominación).

Represión de Estado en Democracia: estado del conocimiento

Para la realización de este apartado nos hemos concentrado en recorrer la literatura que aborda directamente y desde distintos ángulos el estudio de la represión estatal en las últimas democracias. Esta producción académica corresponde a los últimos 30 años aproximadamente²⁵. No incluiremos referencias a textos que analizan la teoría del Estado o de la Represión en términos generales, teóricos o referidos a gobiernos anteriores a estas fechas (las dictaduras están fuera de nuestro interés). Además hemos priorizado aquellos abordajes que refieren al contexto americano (del Norte, Central y del Sur), priorizando aquellos que refieren al Cono Sur, sin excluir aportes teóricos y empíricos de trabajos que analizan la represión estatal en democracia para el contexto europeo.

El recorrido que haremos tiene un orden. En primer lugar los planteos que pretenden entender la represión de Estado contemporánea, en democracia y en América, dentro de una perspectiva global, inmerso en una lógica universal. En segundo término mencionaremos algunos trabajos que tratan de entender cómo la lógica universal se manifiesta en una región concreta, América latina. Es decir la aplicación de una observación general, sobre una región particular. De allí pasaremos a aquellos trabajos que analizan la represión de Estado dentro de la lógica latinoamericana en el largo plazo, una mirada desde América Latina sobre América Latina. Luego presentaremos los trabajos que presentan la represión dentro de la lógica democrática y latinoamericana remitiendo para cada caso a la categoría de represión “centralizada” y “descentralizada”. De la mano de esta última categoría entraremos a la presentación de algunos trabajos que se enfocan

²⁵ Dejamos fuera la producción académica que entre 1950 y 1970 analizaba la represión de Estado y la veía como una patología, como una acción o un grupo de acciones de los líderes políticos que simplemente se veían obligados a tomarlas por las deficiencias del propio sistema para sostener el orden. (Davenport, 2007b)

en el rol ejercido por la Policía, pretendiendo explicar el comportamiento desbordado de esta institución que es la que más se destaca como ejecutora de la represión estatal en las últimas democracias latinoamericanas. Antes de terminar referiremos brevemente a los textos que específicamente observan la represión de Estado en Argentina y Uruguay. Finalmente presentaremos trabajos que analizan el discurso desde el Estado o sus agentes, vinculados en algún sentido a la represión.

El trabajo de Pilar Calveiro (2012) es en mi opinión el más estructurante y ordenador. Logra construir un escenario global en el que entender la *violencia de Estado*. Su hipótesis es que nos encontramos frente a una reorganización hegemónica a nivel planetario. La lucha contemporánea por controlar y asumir el mando de esa reorganización tendría un momento inicial en la Primera Guerra Mundial, donde los contendientes se disputaban el control hegemónico de lo que para ellos era "el mundo" codiciado. Este primer conflicto cierra sin un resultado claro en cuanto a quién le corresponde hacerse cargo de la reorganización y es por eso que unos años después estalla la Segunda Guerra Mundial. Lo interesante del planteo de Calveiro es cómo evidencia el discurso, no de lo dicho, sino de lo hecho. En cualquiera de estos dos episodios bélicos, de lo hecho se desprende un discurso que se transforma en estructura y pilar del mundo capitalista actual. La guerra como decisión de Estado dejaba en claro que el enemigo constituía un "otro" que debía ser exterminado. Con el tiempo esta premisa se naturaliza y se legitima. En las guerras fue el *enemigo*, en la guerra fría fue el *comunismo*, en las dictaduras fue el *subversivo*, hoy lo es el *terrorista* y el *delincuente*. Las formas utilizadas para desaparecer a estos "otros" han prefigurado ciertos modos de lo represivo en el mundo global, en esta trama encastra la violencia de Estado en las pasadas dictaduras y en las democracias actuales latinoamericanas. En palabras de la autora *"los estados democráticos centrales desatan la guerra contra los países reticentes a un alineamiento dócil dentro del orden global, a la vez que la mayor parte de los estados democráticos periféricos se suma a los dispositivos represivos internacionales y los replica a nivel nacional para facilitar la*

instauración de dicho orden" (Calveiro, 2008).

Loïc Wacquant (2010) refiere a cómo el neoliberalismo implicó el desarme del Estado de Bienestar pero también la irrupción de un Estado represor y penal. Este nuevo aspecto implica nuevas actitudes en particular en el cuerpo policial que en Estados Unidos y Europa se manifiestan como persecuciones a los pobres, los negros y los extranjeros. Sin que el objetivo de su trabajo sea hacer análisis del discurso igualmente introduce referencias a la importancia del mismo y subraya que el discurso punitivo se vuelve hegemónico como consecuencia del eslabonamiento de discursos de diferentes agentes e instituciones (informes de comisiones, consejeros, parlamentarios, libros académicos, expertos en coloquios, diarios, televisión, etc.) permitiendo la conformación de un nuevo sentido común, concebido en Estados Unidos en 1984 e internacionalizado en sucesivas olas de exportación durante la década del '90. El IPAE (Inter-American Policy Exchange), programa concebido para exportar las estrategias utilizadas en la lucha contra el delito, introducido en América Latina hacia el 2000 implicaría la introducción efectiva de estas concepciones y líneas represivas.

Saliendo de la lógica global y entrando a la *dinámica propia de Latinoamérica*, algunos aportes consideran que la explicación de la represión refiere a *aspectos estructurales* de la región, por ejemplo en el carácter autoritario de la matriz con la que se ha conformado el Estado y la sociedad en este continente (Waldmann, 1995), así como también en el carácter excluyente de la seguridad y la protección de los derechos de los ciudadanos (Fuentes, 2004). El Estado latinoamericano no podría ser visto como poder de ordenamiento, sino más bien como la fuente de la anomia política y social. O'Donnell (2002) enfatiza en el severo truncamiento de la dimensión legal del Estado latinoamericano, agravado durante la democratización, la "*ilegalidad pura y simple*" sostiene un mundo de violencia extrema.

Si reducimos el foco y nos concentramos en los trabajos sobre *represión física de Estado en democracia*, debemos rescatar los aportes de Christian Davenport (2007b) y Mauricio Rivera (2010: 62) quienes han realizado una profunda revisión de la producción académica y la han expuesto de manera ordenada²⁶. Para Rivera los textos que buscan explicar y comprender la represión de Estado en democracia son escasos y poco sistematizados, pero igualmente propone organizarlos en dos bloques. Por un lado lo que él llama "la investigación global de la represión" que incluyen aquellos aportes vinculados a analizar la categoría teórica de "represión Estatal en democracia" sin que esté necesariamente anclada en un contexto regional o nacional concreto. Estos trabajos mayoritariamente sostienen que en democracia la represión disminuye (Poe y Tate 1994, David Cingranelli y David Richards 1999 b). En los '50-'70 sostenían que de existir represión en democracia se debía a los desbordes de sus líderes. En los '80-'90 esta mirada sería matizada por la explicación de la elección racional, donde la opción de reprimir se toma cuando los costos de hacerlo son inferiores a los beneficios (Della Porta 1995, Haschke 2011, Davenport y Armstrong 2004). En los '90 se introdujo la idea de que la relación democracia/represión respondía a una U invertida, estos estudios son identificados como MMM "More Murder in the Middle". Apoyados en datos cuantitativos observaban que en la medida que se encaminaba hacia una mayor democracia, la represión aumentaba; los regímenes semidemocráticos serían más represivos que los democráticos e incluso que los autoritarios, para luego reducirse cuanto más consolidada la democracia estuviera (Helen Fein 1995, Davenport y Armstrong, 2007). Estos trabajos dieron pie a nuevos planteos que sostienen que la democracia per sé no garantiza la reducción de la represión, pero la calidad de la democracia sí es una variable explicativa (Davenport 2007, Ahnen 2009). Haschke (2011) por su parte advierte que el recurso de declararse en estado de emergencia habilitado por las democracias (el "Estado de excepción") puede ser visto como un medio para eludir las restricciones al uso de la represión. El recurso de la excepción es una

²⁶ El trabajo de Davenport (2007b) subraya el aporte de los trabajos cuantitativos en torno a la represión de Estado. Observaciones similares a Davenport y Rivera sobre la producción académica de la represión de Estado en Democracia se pueden encontrar en Ahnen (2009).

herramienta problemática en el arsenal de las democracias y en consecuencia, la “Paz Doméstica” es sólo un eufemismo (2011). Otros trabajos incluyen en el análisis de la represión en democracia aspectos como la globalización, el desarrollo económico, la impunidad, la presión política, la desigualdad de ingreso, el nivel de organización de la sociedad civil, etc.

Volviendo a los dos bloques propuestos por Mauricio Rivera, un segundo corpus está compuesto por aquellos estudios anclados en el contexto Latinoamericano. Reciben el impulso tras los trabajos de Guillermo O'Donnell en la década de 1990. Se aproximan de manera inductiva al fenómeno de interés, prima el empleo de estudios de caso y utilizan como eje central el concepto de "represión descentralizada". Plantean que a diferencia de los regímenes autoritarios donde la violencia estatal tenía un origen y una explicación política, y donde la represión respondía a una lógica centralizada; en estas democracias postransicionales la violencia estatal es producto del abuso de poder de las agencias estatales de seguridad (Méndez et al., 1999; Munck, 2003; Ahnen, 2009). Un buen ejemplo lo constituye el trabajo de Daniel Brinks quien analiza la respuesta judicial a los homicidios policiales como caso concreto de violación a los Derechos Humanos (2008) y compara la situación de la represión en las democracias de Argentina, Brasil y Uruguay (2010). María del Carmen Verdú (2009) estudia el caso específico de la represión en democracia en Argentina. La identifica con el capitalismo y con intereses de clase, también refiere a que los mecanismos de represión interna nacen en la órbita policial, que son ellos quienes instruyeron a las FF.AA. cuando se transforman en garantes del orden interno, y que ahora en democracia esas prácticas retornan a su lugar de origen: las comisarías y los servicios penitenciarios. Casi todos los estudios específicos sobre represión en democracia coinciden en que ésta tiene una orientación de clase, raza y género. Se ha construido un estereotipo de ese actor social perseguido que ha generado que la sociedad los discrimine en tanto factores peligrosos, quitándole su apoyo en tanto seres humanos. Los miembros de esta “comunidad vigilada” se han transformado en sujetos de desinterés para la

sociedad, de ahí su silencio ante la represión.

Otros aportes intentan explicar los motivos por los cuales la *Policía* es el *ejecutor más destacado de la represión de Estado*. Para algunos la explicación es de larga data, el trabajo de Ruiz Vásquez (2009) presenta el añejo vínculo entre las fuerzas militares y la policía en América Latina, dándole a ésta última un “natural” carácter militar que se hizo más profundo en la última dictadura. El problema de la militarización de la policía también es traído a colación por Chevigny (2002). Esteban Rodríguez Alzueta (2014) refiere a la gran cantidad de capital que alimenta los círculos formales pero que proviene de los círculos económicos informales dentro de los cuales la policía es funcional. El Estado tiene una “debilidad calculada”, concepto que es originario de Fernando Escalante²⁷ y que refiere a la naturaleza institucional del Estado en Latinoamérica que desde hace por lo menos doscientos años aplica como regla general “conseguir la gobernabilidad a cambio del incumplimiento”, utiliza múltiples fórmulas y prácticas de acomodamiento entre instituciones, realidades conocidas por los americanos como el “se obedece pero no se cumple” de la época colonial. Al incumplimiento acomodado de la Ley, Escalante lo llama “debilidad calculada”, donde el derecho es una mascarada de la realidad. Bajo el cobijo de este Estado, Rodríguez Alzueta introduce la regulación policial del espacio informal y criminal, utilizando prácticas violentas, amenazas, coacciones extorsivas, lesiones, asesinatos, fraguando o armando causas penales, desapariciones, así controlan a un “ejército de lumpenes”, siempre jóvenes, pobres y morochos. Juan Méndez (2002) presenta el origen del problema vinculado a los tiempos de la dictadura y considera que el factor central se encuentra en la impunidad y en que no hubo cambios del personal en los cuerpos a cargo de la seguridad y la ejecución de la ley. Mientras tanto José Miguel Cruz (2010) ubica el origen del problema en la posdictadura, vinculado al incremento de la inseguridad ciudadana que generó la aplicación de programas de cero tolerancia

²⁷ Para un mayor desarrollo de este concepto puede consultarse Escalante, F. (2008) *Menos Hobbes y más Maquiavelo. Notas para discutir la debilidad del Estado*. En González, F. (ed.). *Hacia la reconstrucción del país. Desarrollo, cultura e instituciones en regiones afectadas por conflicto armado*. Bogotá: CINEP

en varios países de la región. Estos programas, emulan los aplicados en Nueva York a principios de los años 90 (Wacquant, 2010), donde la prioridad por el orden habilitó el cumplimiento de la ley de manera estricta, el aumento en las penas, la criminalización de algunas conductas y la restricción de ciertas libertades. Luis Gabaldón (2009) analiza cuáles son los factores que favorecen el desborde de las fuerzas policiales en América Latina y Estados Unidos. Ruth Stanley (2005) analiza las respuestas a la acción ilegal del Estado -la imputación sistemática de víctimas inocentes por parte de la Policía Federal Argentina- y cómo esta práctica es abordada por diversos agentes de *accountability* en las nuevas democracias de Latinoamérica.

Los antecedentes académicos sobre los **casos de represión en Argentina-Buenos Aires y en Uruguay-Montevideo**, básicamente provienen de organizaciones privadas y de algunos organismos públicos. La disponibilidad de información para Argentina es cuantitativamente muy superior y sistemática que la existente para Uruguay. En el primer caso organizaciones como el Centro de Estudios Latinoamericanos y Sociales (CELS) o la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) publican informes mensuales o anuales con el nombre de la víctima, del victimario, el resultado del proceso judicial, el lugar, la fecha, la edad del implicado y la descripción de la situación represiva. En la página web de CORREPI pueden consultarse dos archivos, uno ordenado alfabéticamente y otro temporalmente, con el relevamiento de todas las víctimas nacionales desde 1983 al presente²⁸. Para ambos países existen datos disponibles en la base de datos de Americas Watch, que rastrea la observancia internacional del respeto a los Derechos Humanos, o en la base CIRI de Cingranelli y Richards. Para Uruguay disponemos de dos informes parciales, tanto en su cobertura temporal como en el espectro social a observar. El primero es un informe publicado por SERPAJ en 1990 sobre actuación policial en barrios periféricos, y un segundo informe de 2016 sobre adolescentes, jóvenes y violencia policial en Montevideo. Disponemos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y

²⁸ Consultar por ejemplo el Archivo de casos 1983-2003 en <http://correpi.lahaine.org/?p=6>

Juventud del 2008 y 2013 donde aparecen preguntas vinculadas a la confianza que genera la policía y a las causas de la detención. Contamos también con un censo de funcionarios realizado por el Ministerio del Interior en 2007 que nos permite caracterizar a los sujetos que se desempeñan como agentes de seguridad así como la percepción que de ellos tiene la ciudadanía. De más está decir que reconstruir los episodios represivos en Uruguay como una constante en el largo plazo se hace más difícil debido a la carencia de fuentes. Hemos tratado de cubrir esta dificultad consultando además la prensa de la época, algunas denuncias de organizaciones como INDDHH (Institución Nacional de Derechos Humanos) o Plenaria Memoria y Justicia, y a las solicitudes de informes al Ministerio del Interior por el Parlamento.

Si reducimos aún más el enfoque y buscamos aportes respecto al *análisis del discurso* vinculado a la *represión de Estado en democracia*, podemos remitirnos a los trabajos de Loïs Wacquant (2010) sobre el discurso punitivo originado en Nueva York ya mencionado; el de Víctor Pérez-Díaz (2008) planteando el poder de los “sofistas” para construir un imaginario colectivo a través del discurso, habilitando a hablar y obligando a callar a quien le convenga; .y los de Álvaro Rico que he tomado como centrales (2005 y 2009).

Rico plantea que el proceso de transición a la democracia en Uruguay, entre 1980 y 1989, incluyó una transición discursiva, “*una lucha por el significado de la palabra pública y la resignificación de identidades, un ejercicio predominante de violencia simbólica que venía a sustituir la violencia física ejercida directamente sobre los cuerpos por la dictadura*” (2009: 42). Aunque advierte que no es lingüista, su trabajo atiende el intento de la clase gobernante de “hacer orden con palabras”. Sostiene que se estableció una serie de relatos dominantes llevados adelante y expuestos por los voceros autorizados que impusieron, por medio de la capacidad significativa de la palabra, un marco de interpretación y de conducta esperada-aceptada. Se conforma una explicación racional única que disciplina la pluralidad social posdictadura dentro de un orden

estatal monopólico, reduciendo las protestas y los cuestionamientos ciudadanos. El trabajo de Rico se encuentra un paso más adelante que el que planteamos aquí. Nos interesa ver el formato del discurso desde el poder, lo que hemos identificado como estrategias discursivas, en otra instancia evaluaremos si logran “hacer orden con palabras”. Partiendo de la misma idea que Rico al destacar el poder del discurso desde los agentes de Estado para entender los elementos del orden, buscaremos las estrategias discursivas que explican la represión dentro de un contexto democrático que en teoría no debería vivirla a ese nivel.

Existen varios trabajos de análisis del discurso relacionados con la represión pero no en el sentido en que lo hacemos aquí. Gabriel Zarfati (2008) analiza cómo son presentados los casos de gatillo fácil en la prensa argentina. Federico Sager (2013), analiza el discurso de Raúl Alfonsín durante su gobierno evidenciando las estrategias discursivas de desprestigio de la oposición de izquierda. La Ruffa y Cicogna (2010) analizan en el discurso de Raúl Alfonsín la construcción de categorías como Estado, democracia, ciudadanía, etc. Guillermina Seri (2008) analiza entrevistas a policías argentinos y uruguayos para identificar comparativamente cómo conciben su tarea y su lugar en la sociedad.

Para finalizar existen análisis que encuentran el sentido de la represión en la necesidad del sistema o de un sector social de construir y/o profundizar una atmósfera de miedo (real o imaginario). Esta atmósfera genera pánico, paraliza la disidencia, quebranta la resistencia, genera consenso en torno a prácticas presentadas como eliminadoras del factor generador del miedo. El miedo aparece como una herramienta de dominación que genera consenso en torno a la represión, provocando el debilitamiento o la desarticulación de los movimientos sociales²⁹.

²⁹ Ejemplos de esta perspectiva pueden encontrarse en Corral y Nuñez (2005) o Nieves (2010).

Marco teórico-metodológico

En este apartado se presentan algunas características, conceptos y decisiones teórico-metodológicas vinculadas directamente a la categoría *represión de Estado*, así como también los elementos fundamentales del Análisis Crítico del Discurso y las herramientas metodológicas a ser aplicadas.

La Represión de Estado

Entiendo la violencia que se origina desde el aparato de Estado como una estructura de larga duración³⁰ que puede ser rastreada en América Latina desde el período colonial. Como estructura atraviesa todos los gobiernos, está presente en dictaduras y en democracias. En algunos textos la mención a la acción represiva es calificada como *endémica*, pretendiendo señalar su permanencia, profundidad e independencia ya que en general no aumenta o disminuye con los cambios de gobierno. Su larga existencia sin embargo, no la vuelve algo natural ni obliga a aceptarla, aunque lamentablemente en algún grado ya ha sucedido; la conducta violenta e ilegítima de los actores estatales represores es tan penetrante que se ha vuelto parte de la forma habitual de hacer las cosas en América Latina. *"El adjetivo endémico dramatiza el problema en forma apropiada, pero también resulta peligroso si transmite la idea de que es poco lo que puede hacerse al respecto. Por el contrario, convivir cotidianamente con la tortura y el asesinato es inconsistente con la democracia: da muestras de una clara abdicación de la autoridad democrática, empaña la reputación de los funcionarios*

³⁰ Peralta (2014) define *violencia estructural* como aquella producida por la contradicción entre los derechos proclamados y los sucesos de la vida real. Esta violencia estructural se manifiesta en *violencia cotidiana*.

democráticamente elegidos y erosiona la confianza popular en las instituciones democráticas " (Méndez, 2002: 32).

Para el período que nos convoca, sostengo que la violencia de Estado en América Latina no es hija de la última dictadura; las tácticas represivas y la falta de supervisión judicial ya existían, y en todo caso sólo fueron reforzadas por los últimos regímenes autoritarios. Ahora también sostengo que en ambos países la última dictadura (en su nuevo tipo) fue un escenario en que la violencia ejercida por el Estado conoció *niveles y formas* que sólo pudieron existir amparados en la impunidad que la propia dictadura le garantizaba a los agentes represivos. La sistematicidad de la represión en democracia es menor o siquiera menos evidente, pero perviven muchas de sus prácticas anteriores. Esta última dictadura le ha heredado una forma y un nivel de violencia estatal a la democracia que sin ser estrictamente igual que antes, funcionan como *rémora*³¹ dentro del sistema (Kruijt, 2001), sobrevive en los agentes represores actuales (Waldman 1995: 22) y explican parte de su limitado alcance. Igual que lo hacen Pereira y Ungar (2004) sostengo que los problemas de represión actuales no tienen que ver en la región sólo con el carácter autoritario de gobiernos concretos, sino también con el legado de los gobiernos del pasado.

Más allá de reconocerlo como legado, es importante diferenciar la represión de Estado de la última dictadura y de la posterior democracia. La primera respondía a una planificación sistemática que implicaba desapariciones en gran escala, uso de centros clandestinos de detención y asesinato. Los casos de represión que expondremos aquí y que son parte de nuestro objeto de estudio, no parecen corresponder a planes sistemáticos de eliminación como aquellos, aunque el sistema político y jurídico haga poco por castigar a quienes cometen abusos en

³¹ Quiero hacer una observación sobre esta idea de "rémora" o de "legado autoritario". No porque se despliegue violencia en democracia se puede vincular directamente con el pasado autoritario, es decir, no es la existencia de la violencia lo que distingue el autoritarismo de la democracia, sino el hecho de que la violencia de Estado esté o no sujeta al derecho. Que el legado autoritario funcione como rémora implica la vigencia de reglas, normas, patrones, prácticas, disposiciones, relaciones y memorias originadas en la experiencia autoritaria, sobreviven, afectando la calidad y prácticas de las democracias posteriores.

el ejercicio de las funciones públicas. Por otro lado la represión en dictadura iba contra objetivos políticos *definidos como enemigos*, mientras que la actual parece estar concentrada en víctimas que son mayoritariamente jóvenes y pobres *presentados como enemigos* en el discurso de la inseguridad.

Se percibe una diferencia también en la *forma* y el *nivel* de la violencia, aunque es siempre violencia física, no es la misma estrictamente hablando. Hay cambios vinculados a técnicas de persecución y de control institucional (Sempol, 2006), así como diferentes modalidades y niveles de represión física. Se prefiere en la actualidad el *vigilantismo*, mientras que son propias de las dictaduras latinoamericanas el *genocidio*, *politicidio* y *democidio*³² (González Calleja, 2008) dependiendo el caso.

En un esfuerzo por constituir categorías analíticas, Mauricio Rivera (2012:25) parte de concebir al Estado como un actor no unitario, distinguiendo entre las máximas autoridades gubernamentales y las órdenes que imparten por un lado, y la burocracia pública responsable de garantizar la seguridad ciudadana y sus acciones por otro. Como consecuencia de esta distinción reconoce dos lógicas represivas que configuran el mapa de la represión estatal, e introduce una diferenciación que utilizaremos. Hablamos de *represión centralizada* cuando es

³² Vigilantismo: actos de amenaza o de coerción que violan los límites formales de un orden sociopolítico estabilizado, actos que sin embargo, los violadores consideran que son en defensa de este orden contra otras formas de subversión. (Rosenbaum, H. y Sederberg, P. *Vigilantism: an analysis of establishment violence*. University of Pennsylvania Press, 1975). Genocidio: cuando la represión se dirige contra un grupo que posee determinada identidad, las acciones represivas se dirigen a los individuos de ese grupo, para destruir sistemáticamente a ese colectivo determinado. En este sentido, la desaparición y asesinatos cometidos durante las dictaduras pueden ser definidas como genocidas. (Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas. México. FCE, 1976.) Politicidio: “la promoción y ejecución de políticas por parte del Estado o de agentes del mismo, las cuales resultan en la muerte de un número sustancial de personas de un grupo”. La diferencia con el genocidio radica en las características por las que los miembros del grupo son identificados por el Estado. En el genocidio, las víctimas son identificadas por etnicidad, religión o nacionalidad, en el politicidio, las víctimas son definidas por su posición jerárquica u oposición política al régimen o a los grupos dominantes. Para Rummel es el asesinato premeditado por el gobierno de gente por razones de índole política. Democidio: muerte intencional por parte de los agentes del gobierno de un grupo social indefenso a través del asesinato total, encarcelamiento, trabajo forzado, terror, hambre, enfermedad, deportación, etc. (Rudolph Rummel) Sería más abarcativo que el genocidio que pasa a conformar una subcategoría.

consecuencia de la decisión de los gobernantes, que movidos por su voluntad e intereses "ordenan a los cuerpos de seguridad pública el uso de la represión". Mientras que la *represión descentralizada* es producto de la decisión autónoma de las agencias estatales de seguridad sin que exista orden directa de los gobernantes, por lo tanto es por naturaleza ilegal al violar "un conjunto de reglas formales definidas previamente por las distintas ramas del gobierno". Rivera sostiene que este segundo tipo de represión existe por las creencias y los intereses de los agentes de seguridad en términos concretos y por la incapacidad de las autoridades de controlar su comportamiento en términos generales.

Carlos Peralta (2014) introduce un tercer tipo de represión junto a las dos mencionadas. La *represión no oficial* sería estatal en la medida que el Estado es cómplice al permitirla, facilitarla, otorgarle su beneplácito o responder con la inacción; pero no es ejercida por agentes estatales sino por agentes externos al espacio público, que podrían llamarse paramilitares.

Incorporando estos aportes podemos hacer referencia a la represión según la vinculación de los agentes estatales con ella:

- a. por acción: cuando son los agentes estatales los que impulsan la represión
- b. por omisión: cuando los agentes estatales no impiden la represión

Muchos autores destacan el rol de la Policía por encima de otros agentes represores en este tipo de represión concreta y analizan la pérdida de identidad sufrida por esta institución durante el proceso de militarización al que fueron sometidos durante la dictadura, o incluso desde antes, en algunas prácticas propias del contexto de la guerra fría y la lucha contra el comunismo interno. Pereira y Ungar (2004) plantean que en general en la transición las instituciones sometidas al cuestionamiento de sus conductas fueron los partidos políticos y las Fuerzas Armadas en la figura de algunos de sus altos mandos, pero no ocupó un lugar de importancia la reforma de la policía en la medida que no fueron igualmente

cuestionados. Como en la transición no los alcanzó el cuestionamiento a su personal, su formación, sus prácticas, su orientación, sus lealtades y sus responsabilidades; en la actualidad se generó una institución que tiene gran influencia en cualquier intento de reforma que los alcance y que aplica la ley recurriendo a la “mano dura”. La violencia a manos de la policía cuenta con apoyo desde los tribunales de justicia, de ciertas agencias estatales y ciertos marcos legales; involucra a los policías en tanto agentes responsables de la "ley y el orden" interno así como también agencias militares y de inteligencia. Recién en los últimos años como consecuencia de la preocupación pública respecto de la violencia policial, la corrupción y la falta de rendición de cuentas está ocupando un lugar de cierta relevancia en el debate la reforma policial.

Mota Prado, Trebilcock y Hartford (2012) presentan una tipología de cuatro categorías para calificar el comportamiento policial en América Latina, advirtiendo que los tipos no son puros en la realidad, y que varios tipos pueden existir al mismo tiempo en un solo país:

- Policía democrática: respeta los derechos humanos, protege los derechos civiles y políticos, rinde cuentas a personas e instituciones externas a la organización, presta la atención debida a las necesidades ciudadanas, somete su conducta al estado de derecho.
- Policía autocrática: es controlada por el gobierno y es protectora de los intereses del régimen.
- Policía criminal: aquella que está controlada por grupos cuya acción es ilegal, como los carteles del narcotráfico.
- Policía autárquica: institución incontrolable a la que no se le puede pedir cuentas, las violaciones que cometen permanecen en la impunidad, se caracterizan por decidir sus propias políticas y ejecutarlas independientemente del Estado. Su acción se deriva de legados autoritarios de largo aliento y su reticencia a abandonar las acostumbradas formas de operaciones. Nadie controla a esta policía.

Existe toda una discusión respecto a *la legalidad y legitimidad* de la represión de Estado. Si tomamos las categorías de Rivera (2012), toda violencia descentralizada sería ilegal por definición. José Cruz (2010: 71-74) presenta una caracterización de la represión para clasificarla dependiendo del apego al marco legal existente y del carácter abiertamente criminal o no de las actividades.

- **Violencia legal:** que es ejercida en el marco de políticas o campañas especiales contra el crimen. Esta violencia se lleva a cabo dentro de los márgenes de la ley, usualmente con la excusa de enfrentar el crimen en periodos de emergencia, ejemplo de esto son los planes de "tolerancia cero". Muchos gobiernos han ampliado los límites de la violencia legítima hasta el punto de vulnerar la integridad de los ciudadanos.
- **Violencia extralegal:** cometida por agentes del Estado que sobrepasa los marcos legales vigentes para la lucha contra el crimen. Estas acciones se realizan muchas veces con la connivencia de las autoridades políticas: suponen la ejecución de sospechosos, el uso de la tortura en el curso de las investigaciones y la formación de escuadrones de «limpieza social» con el propósito de eliminar delincuentes o adversarios políticos y personales.
- **Violencia criminal:** cometida por representantes del Estado, de carácter abiertamente criminal que se cometen y se encubren.

Hablamos de *violencia legítima* cuando la manifestación de violencia es aceptada por la sociedad, este concepto difiere histórica y socialmente. Aunque en algún sentido lo legítimo es sinónimo de lo legal, ya que es legítimo aquello que se ha establecido de acuerdo con la ley o el Derecho; aquí no lo usaremos como sinónimo de legal. Consideramos que una acción es legítima cuando está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable. Por ejemplo el asesinato de alguien puede ser legítimo en la medida que sea en defensa propia, si bien el asesinato en sí es ilegal y no goza de aceptación social, el hecho de que sea en defensa propia vuelve a esa violencia legítima.

Otros calificativos para el ejercicio de la violencia de Estado son los que plantea Donatella Della Porta (1999: 105) desde un lugar distinto, enfocada en la relación entre los movimientos sociales y la acción policial, la acción del Estado en cuanto al control social y según el alcance de las conductas prohibidas, puede ser represiva o tolerante. Dentro de estas estrategias de control pueden evaluarse los tipos y tiempos de acción, el tipo de represión y el grado de fuerza:

Tabla 3: Categorías de las estrategias de control por parte del Estado

Tipo de acción Según rango de los grupos sujetos a represión	Tiempo de acción de acuerdo con el ritmo de la intervención policial	Tipo de represión grado de respeto por los procedimientos legales	Grado de fuerza
Selectiva	Preventiva	Sucia	Fuerte
Difusa	Reactiva	Legítima	Débil

La autora plantea que si se reprime o se tolera tiene que ver con dos factores: si la escala de la acción del sector movilizado es mayor, entonces habrá más represión. Si el nivel de poder del grupo es mayor, entonces habrá menos represión.

María del Carmen Verdú (2014) identifica dos variantes de la represión en su estudio de la realidad argentina. La “represión preventiva” cuyo objeto es evitar a través del control social sostenido que la sociedad cambie el statu quo y que se caracteriza por detenciones arbitrarias, razzias, fusilamientos de gatillo fácil y uso sistemático de tortura. La segunda variante, “represión selectiva”, se descarga sobre sectores organizados de trabajadores. Consiste en reprimir huelgas, manifestaciones, piquetes; infiltrarse y realizar tareas de inteligencia; persecución y criminalización del conflicto social y la protesta.

El análisis crítico del discurso (ACD)

Intentando entender el desinterés de la sociedad en la que vivo, luego de un episodio represivo que interpelaba mi sentido de justicia, hice varias lecturas. En algunas la respuesta venía de la mano de un evidente proceso desideologización posdictadura, ya sea porque el contexto de la guerra fría terminó, ya sea porque la dictadura cumplió su objetivo de dismantelar el politizado movimiento social anterior a ella. Otras hacían hincapié en el miedo como factor explicativo de la inacción, miedo que para algunos se siembra en los terrores de la dictadura, en otros en el temor a perder el confort y el nivel de consumo. Luego me crucé con la idea de hegemonía de Gramsci, producto de una combinación de coerción y consenso. Es más sencillo entender cómo funciona la coerción para modificar las conductas de las personas, pero mi interés se centró en desnudar y entender los mecanismos por los que se genera el consenso. Es en este aspecto que entra el análisis del discurso desde el poder.

Concibo el lenguaje como una herramienta privilegiada de interacción pero también de reproducción, disciplinamiento y dominación. Muchas dimensiones de la sociedad se construyen, por lo menos parcialmente, con el discurso: política, derecho, educación, vínculos personales, etc. Nuestras estructuras cognitivas, la forma en que nos vinculamos con otros, la forma en que expresamos lo que pensamos o sentimos, la manera en que aprehendemos la realidad que nos rodea, todas estas actividades están vehiculizadas por el lenguaje. El lenguaje en su sentido amplio (incluye toda gestión de símbolos más allá de las palabras) es el conductor y “lo” conductor en la interacción social, es estructura y es medio para la interacción. Esto no significa que todo se construya con y desde el discurso, pero sí tiene un papel privilegiado.

La idea central de esta investigación se apoya en el planteo de Halliday (1979) respecto a que el lenguaje posee la propiedad de transmitir el orden social

pero también de mantenerlo y/o de modificarlo potencialmente. Teun Van Dijk (2001), experto en análisis de discurso, lo ejemplifica refiriendo a cómo el discurso negativo sobre inmigrantes no solamente expresa sino también construye y confirma prejuicios, y de esa manera contribuye a la reproducción sistémica del racismo. Los distintos aportes de Fairclough (1995), Van Dijk (1996, 1999, 2001, 2005, 2007), Meyer y Wodak (2003) y Wodak (2010) coinciden en que mediante prácticas discursivas se ejerce poder, el emisor busca persuadir a los receptores de algo que está en la órbita de su interés, y para ello pone en juego a través del discurso una serie de creencias, actitudes, valores y saberes tomados de su entorno y la cultura. El poder de construir consenso se debe a que el discurso del emisor toca fibras internas del receptor, fibras que componen su escala de valores, su sentido de justicia, su ideología, su sentido de pertenencia o exclusión. La decodificación interna que hace el receptor del discurso se materializa en conducta, consigue modelar actitudes, formas de pensar, sentir y actuar. El lenguaje antecede al conocimiento, nombrar las cosas hace que emerjan como realidad, y por la tanto es posible manipular la realidad por el lenguaje. De lograrse, la persuasión o el consenso tácito, reducen el conflicto y legitiman al grupo poderoso o sus acciones. Aquel grupo que tenga el poder de dar forma y de transmitir discurso, tiene también la oportunidad de construir realidad (Manzano, 2005). En este sentido, el lenguaje no es sólo expresión, es acción.

El lenguaje tiene la potencialidad de construir realidad, pero esto no es mecánico. Esta potencialidad está atravesada a su vez por una mezcla de fuerzas conscientes e inconscientes. El emisor transmitirá su idea con un orden y un énfasis que considera ideal para llegar al otro en el sentido que él desea, por ejemplo, mover a la emoción o la ira. Tratará de usar a su favor la adhesión naturalizada a valores dominantes, estructurantes y estructurados, en forma de *habitus*³³. Pero, el logro de su cometido no siempre se materializa, porque aunque

³³ “Los actos particulares de habla, por lo tanto, no se producen como actos racionalizados, individualizados y calculadores, sino como exteriorización práctica de un *habitus* que aquí es un *habitus* lingüístico, definido por un conjunto relacionado de disposiciones adquiridas, esquemas de percepción y de apreciación de la realidad, así como de actuación en ella, inculcados en un contexto social y una situación histórica

la producción del discurso se realiza anticipando sus condiciones de recepción, no implica un cálculo estratégico infalible y único. El significado es construido finalmente en la negociación y la interacción, el producto es intersubjetivo y está situado en un contexto específico con diversas influencias y diversos alcances³⁴ (Wodak y Meyer, 2003).

No soy lingüista y por lo tanto este no es un trabajo de análisis técnico del lenguaje. Además me interesa más que nada buscar el significado del discurso no particularmente en su estructura, sino en el propósito de su uso, en la interacción social y dentro de un contexto concreto (Wodak, 2010). Hoy en día el análisis del discurso está en una fase en expansión y hay incursiones que vienen hacia él desde distintas áreas del conocimiento, la antropología, la psicología, la sociología, la etnografía, la historia. Desde mi formación histórica incursionaré en el análisis *crítico* del discurso (ACD), que no es un método de análisis³⁵, sino una actitud en el análisis del discurso (AD), la de querer centrarse sobre problemas sociales (Van Dijk, 2007). Si bien no hay una metodología específica, este trabajo ha tenido en cuenta las contribuciones de Antaki, Billig, Edwards y Potter (2003) para evitar atajos que no llevan a hacer verdadero AD o en este caso ACD. Me he basado también en los aportes de Halliday (1979), Calsamiglia y Tusón (2001), White (2001), Manzano (2005) y Voloshinov (2009).

El ACD presupone vínculos entre discurso y sociedad atendiendo a las relaciones de poder, o abuso de poder, o dominación entre grupos sociales. Lo

*determinada. El **habitus** es simultáneamente producto de prácticas sociales simbólicas e ideológicas construyendo una gramática generadora de prácticas, mediadora entre las relaciones socialmente objetivas y los comportamientos individuales, producto, a su vez también, de la interiorización de las condiciones objetivas y de las estrategias de adaptación de los actores a un campo.*” Planteo de Pierre Bourdieu en Alonso Benito (2004)

³⁴ Ruth Wodak identifica 4 planos dentro del concepto “contexto”. Ver Wodak y Meyer 2003, Pp. 106-109.

³⁵ “Para eso puedes usar cualquier método que te sirva -y puede ser de la gramática, la estilística, la retórica, la pragmática, el análisis de la conversación, de la argumentación, de la narración, etc.-, así como métodos psicológicos (por ejemplo: de comprensión del discurso, de memoria, de trastornos, etc.), y de las ciencias sociales: observación, participación, etnografía, entre otros. Así que en ACD no damos directrices de cómo hacer AD. Depende de los objetivos de cada investigación, de los participantes, del dinero, etc.” Teun Van Dijk, 2007.

específico del ACD es que el analista se plantea cómo enfrentarse al discurso utilizado como herramienta de poder, y cómo intervenir para desafiar la dominación que de su uso se deriva. Manzano (2005) indica que *su fin último no es puramente científico, sino también político y social, es decir, con tendencia al “cambio”*. El ACD es un recurso para la lucha en contra de la dominación y la opresión en su forma lingüística.

Aspectos metodológicos específicos y descripción de recogida de datos

El corpus de este estudio está conformado por una selección de 107 textos (Anexo 1) realizada a partir de dos categorías, el emisor y el tema. La selección por emisor no refiere al rastreo de una persona sino del cargo que ocupa el emisor cuando se manifiesta. En tanto pronunciamientos de agentes sociales concretos, individuos específicos, en interacciones socialmente situadas, corresponderían al nivel “micro” del orden social. Pero los emisores que hemos escogido son en el momento que se pronuncian miembros del gobierno, y en ese caso su acto deja de ser individual para enlazarse con el nivel “macro” del orden social, donde se encuentra el discurso de las instituciones, los grupos y las relaciones de grupos. Por ser quienes son los emisores escogidos y por ocupar el lugar que ocupan, el nivel micro y el macro se entrelazan. Sus discursos desde la esfera de poder político en que se encuentran, tienen la posibilidad (mayor o menor) de construir realidad, es decir, de condicionar formas de pensar y conductas sobre otros actores sociales con menos poder³⁶.

A partir de este corpus primario de textos hubo un segundo nivel de selección por tema. Se han incorporado al corpus definitivo sólo aquellos textos

³⁶ Utilizamos la idea de *poder* presentada por Van Dijk (1999: 26): Así, los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces de controlar (más o menos), en su propio interés, los actos y las mentes de los (miembros de) otros grupos. Esta habilidad presupone un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, tales como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la «cultura», o incluso varias formas del discurso público y de la comunicación.”

en los que el emisor refiere a un hecho represivo o a una de las agencias represivas del Estado. Se ha tenido especial cuidado en contar (siempre que ha sido posible) con al menos un texto para la mayoría de los años de cada gobierno³⁷, incluyendo en la medida de lo posible textos del primer año y del último con el objetivo de sostener la idea de permanencia y/o continuidad en la estrategia discursiva.

Hemos referido varias veces a la idea de “*estrategia discursiva*” utilizada aquí en el sentido que la define Ruth Wodak (2010: 134), como “un plan intencional de prácticas (incluyendo las discursivas) que se adoptan para conseguir un objetivo particular, social, político, psicológico o lingüístico.” La idea de “*estrategia discursiva*” tiene implícito dos elementos, el diseño estratégico y el objetivo de la estrategia. El diseño estratégico está conformado por el mapa de decisiones respecto a ciertas opciones discursivo/lingüísticas, su construcción responde a ¿cómo lograr mi objetivo? Estas decisiones pueden ser automáticas o planificadas (van Leeuwen y Wodak, 1999). El otro componente de la estrategia es el objetivo, responde a la pregunta ¿para qué hacer esto?

En esta investigación sostengo que desde el poder político, se presenta un discurso que busca naturalizar la represión en democracia y consensuar la tolerancia a la represión de Estado en niveles que violan el derecho a la integridad física. Esto compone el objetivo de la estrategia. En este trabajo busco evidenciar el mapa de opciones discursivo/lingüísticas para el logro del objetivo. No forma parte de esta investigación descubrir si las estrategias discursivas efectivamente consiguen, o no, consensuar con la sociedad una mirada específica sobre la represión o si logran naturalizarla en democracia.

Las estrategias discursivas tienen que ver con lo que se dice, con modos sistemáticos de usar el lenguaje, y son posibles de ubicar en diferentes niveles de

³⁷ En la medida de lo posible se intentó identificar textos para la mayoría de los años de un gobierno, es decir la mitad más uno. Si el período de gobierno fue de 6 años, se cuentan con textos para al menos 4 de esos años. Si es de 10, para al menos 6 años.

organización y complejidad lingüística, así como de identificar su objetivo, tal como se muestra en la Tabla 4. Utilizaremos este planteo para analizar el discurso sobre la represión desde el Estado.

Tabla 4: Estrategias discursivas: niveles de organización y complejidad

Estrategia	Objetivo	Instrumento
Referencial o de dominación	Construir o representar actores	Creación de grupos de inclusión o exclusión utilizando metáforas biológicas, de naturalización o despersonalización, metonimias o sinécdoques (el todo por la parte o la parte por el todo). Presentación positiva de uno mismo y negativa del otro.
Provisión de predicaciones (Predicativa)	Etiquetar a los actores	Vincular al actor a estereotipos. Realizar valoraciones positivas o negativas, precaria o apreciativamente
Argumentación	Justificar atribuciones positivas y negativas	Topoi utilizados para sugerir inclusión o exclusión social y política, justificar la discriminación el tratamiento especial [método normalizado de construir o tratar un tema o argumento para que el orador pueda ganar el apoyo de su audiencia].
Puesta en perspectiva	Presentar su punto de vista	¿Cómo los hablantes expresan su implicación en el discurso? Posición del punto de vista del hablante y grado de compromiso
Intensificación y mitigación	Colaboran en calificar y modificar el estatus epistémico de una proposición	Se intensifica o mitiga la fuerza ilocucionaria de las afirmaciones (la fuerza que indica si es una afirmación, una pregunta, una exclamación o un deseo)

Fuente: Ruth Wodak (2000: 134-135). ¿La sociolingüística necesita una teoría social? Nuevas perspectivas en el Análisis Crítico del Discurso.

Existen también estrategias discursivas utilizadas para legitimar acciones y opiniones en medio de una lucha de poder que se desarrolla en el plano discursivo. Las estrategias de legitimación son prácticas discursivas mediante las cuales se validan y autorizan significados (van Leeuwen, 2007). Pueden ordenarse en cuatro grandes categorías: legitimación por autorización, legitimación por evaluación moral, legitimación por racionalización y legitimación por mitopoesis. Aplicando esta propuesta identificaré en cada instancia (texto) el tipo de legitimación utilizado para luego, analizados en

conjunto, plantear los patrones que caracterizan el discurso sobre la represión desde el Estado en cada período de gobierno (contexto).

Recurriendo a los aportes de Theo van Leeuwen (2003) sobre la representación de los actores sociales, veremos cómo son incorporados en el discurso, junto a qué caracterizaciones y vinculados a qué acciones. Según el autor, las formas de nominación de los actores sociales constituyen mecanismos claros de inclusión o exclusión social y mantienen un alto grado de dependencia con el contexto en el que se producen. La forma de caracterizarlos puede fortalecer o debilitar, evaluar positiva o negativamente, responsabilizar o desresponsabilizar, ampliando el contenido semántico de la representación. Las acciones realizadas por los actores sociales son también otro componente que interviene en la descripción, que se relacionan de alguna manera específica con los actores.

Utilizaremos herramientas que surgen de la Lingüística Sistémico Funcional. Halliday (1979) considera que el lenguaje cumple tres funciones principales o metafunciones:

- Metafunción Ideacional: permite comprender cómo representa determinado hablante el mundo exterior e interior.
- Metafunción Interpersonal: expresa nuestra interacción con los demás.
- Metafunción Textual: contextualiza las unidades lingüísticas y las organiza dentro de un discurso.

A cada metafunción le corresponde un sistema dentro del nivel lexicogramatical, respectivamente (transitividad, modo, textual). Nos interesa en particular la metafunción ideacional, que permite identificar qué procesos y qué roles asigna el hablante o emisor. Indica qué sucede en el mundo, según la perspectiva del hablante, y quiénes o qué cosas intervienen en esos sucesos. Por medio del sistema de **transitividad** es posible manifestar el mundo de la experiencia en una

cláusula, que es consecuencia de clasificar lo experiencial según una serie de procesos dados. La cláusula contiene proceso y participantes, el proceso se evidencia en los verbos, los participantes están involucrados en el proceso (lo generan o son afectados por él). A cada tipo de proceso en la cláusula le corresponden diferentes combinaciones de participantes, la causación brinda las opciones del tipo de participante involucrado. Existen tres procesos que funcionan como eje en el sistema de transitividad: materiales, mentales y relacionales. Además hay tres procesos intermedios o secundarios: los procesos de conducta (entre los materiales y los mentales); los procesos verbales (entre los mentales y relacionales) y los procesos existenciales (entre los relacionales y materiales). Según el proceso seleccionado es posible identificar cómo el emisor categoriza la experiencia al transmitirla.

Otras estrategias discursivas pueden identificarse utilizando la teoría de la valoración (White, 2001) que permite analizar cómo el emisor inserta evaluaciones sobre lo representado (eventos y/o actores), cómo lo presenta en términos de fuerza y foco, y cómo introduce las posturas de otros en su propia manifestación. El análisis de lo que se construye con estas opciones lingüísticas nos informa sobre la posición del emisor respecto a lo que representa. La teoría de la valoración se ocupa de los recursos lingüísticos por medio de los cuales los textos o los hablantes expresan, negocian y naturalizan determinadas posiciones intersubjetivas e ideológicas. Esta teoría permite explorar de manera sistemática cómo se posicionan los actores en tres niveles:

- (1) Actitudinal, valores que los hablantes comunican en sus apreciaciones. Lo actitudinal está compuesto por tres elementos, (a) el afectivo cuando menciona respuestas emocionales o cuestiones vinculadas a la disposición, (b) el juicio cuando evalúa comportamiento humanos, y (c) la apreciación cuando evalúa cosas. En esta investigación utilizamos este nivel para ver cómo se evalúa a los agentes represores y los actos represivos.

- (2) Gradación, implica mecanismos para graduar el impacto interpersonal (fuerza) así como también para centrar o desdibujar algo (foco).
- (3) Compromiso, recurso para posicionar la voz del hablante en relación a otras voces por ejemplo manifestado en el uso de metáforas, presuposiciones y eufemismos para insertar el discurso del otro en el propio. Si reconocen la diversidad de opiniones hablamos de heteroglosia, si no lo hace hablamos de monoglosia.

Como se desprende de lo planteado, este trabajo integra en el análisis de los textos, herramientas que provienen de la lingüística sistémico-funcional (Halliday, White) con conceptos analíticos provenientes del análisis sociocognitivo (Van Leeuwen, Wodak) que relacionan estrategias discursivas con prácticas sociales.

El lenguaje no es ajeno al contexto histórico-social en el que se produce. Así como el contexto y las estructuras sociales impactan y condicionan al lenguaje, éste a su vez condiciona, cambia, construye, define y constituye a aquellos. Hacer ACD implica buscar e identificar las estructuras y estrategias de texto y habla, entendidas en sus relaciones con los contextos sociales y políticos. Wodak (2000: 126) identifica cuatro niveles de teorización para incluir el contexto:

1. El cotexto inmediato, de lenguaje o de texto interno
2. La relación intertextual e interdiscursiva entre emisiones, textos, géneros y discursos
3. Las variables extra lingüísticas sociales/sociológicas y los marcos institucionales de un “contexto de situación” específico (teorías de Medio Rango)
4. El amplio contexto sociopolítico e histórico en el cual se incluyen y relacionan las prácticas discursivas (Teorías Base)

En esta investigación no se analizará texto a texto, como unidades independientes, sino que la totalidad de los textos del corpus se organizarán en sub corpus por períodos de gobierno. Para ser más claros, un primer sub corpus está conformado por los 19 textos seleccionados para referir al período de gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina (ver Anexo 1). El contexto es un elemento fundamental del discurso y no pretendemos dejarlo fuera. Sin desconocer todos los niveles del contexto planteados por Wodak, hemos priorizado dialogar con el nivel 3 y 4, esto significa que tendremos en cuenta la relación del texto con el período de gobierno al que pertenece (nivel 3, “contexto de situación”) y desde una perspectiva más amplia en su relación con la democracia posdictadura (nivel 4, contexto sociopolítico e histórico). No tendremos en cuenta salvo que se considere de relevancia el contexto inmediato en el que cada texto fue elaborado. Nos interesa evidenciar cómo se va dando la sumatoria de estrategias discursivas, la reiteración de ideas, la construcción de un entramado discursivo y no el efecto específico de cada texto-discurso como unidad.

De acuerdo con los autores que incursionan en el ACD, el lenguaje hablado y el escrito se perciben como prácticas sociales. Un discurso es un modo de significar un dominio particular desde una perspectiva determinada (Fairclough, en Wodak 2000). Esto significa que los discursos son vistos no solo como representaciones sino como formas de actuar políticamente y socialmente, incluyen ideología, cultura, transmiten significados y proponen (no siempre de manera explícita) comportamientos sobre asuntos que pueden ser muy específicos o muy generales. Partiendo de esta concepción de discurso, buscamos explicitar las estrategias discursivas vinculadas a la presentación de la represión desde el Estado, analizando los 107 textos seleccionados, intentaremos explicar cuál es el discurso que sobre la represión de Estado construye el propio Estado y cómo lo construye a través de estrategias discursivas particulares.

Represión de Estado en los primeros 20 años de la democracia contemporánea en ambas orillas

El contexto argentino y uruguayo, similitudes y diferencias

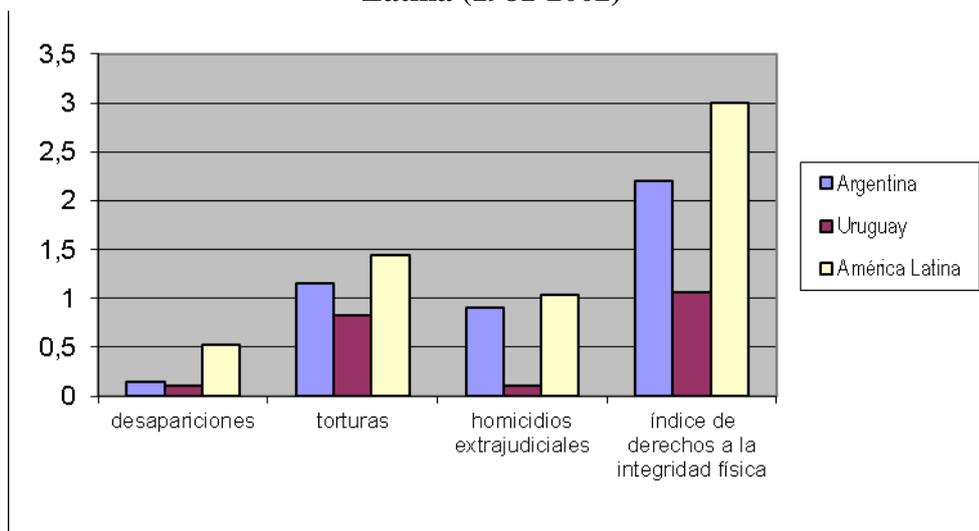
En este apartado se describe la situación de la represión en un período de 20 años desde la apertura democrática en cada país y concretamente en sus capitales. El objetivo es evidenciar que nos referimos a una conducta permanente en el tiempo y no a casos aislados. Por otro lado es importante dejar asentadas algunas similitudes, algunos matices dentro de ellas, y en particular algunas diferencias de los escenarios en los que vamos a trabajar, ya sea a nivel nacional Argentina–Uruguay, como a nivel de ciudades capitales Buenos Aires–Montevideo. Comenzaremos con este aspecto primero.

Luego de finalizadas las dictaduras, tanto en Argentina como en Uruguay no han desaparecido los mecanismos de tortura, las detenciones ilegales, los asesinatos e incluso aunque en menor medida la desaparición de personas. Diversos trabajos denuncian una estrategia de criminalización³⁸ de la protesta social y de la marginalidad (Svampa y Pandolfi 2004, Informes de CORREPI). Denuncian también la infiltración de policía secreta en las movilizaciones para identificar individualmente a los participantes o para incentivar enfrentamientos con la policía uniformada, así como la utilización de varios métodos represivos tales como detenciones arbitrarias, uso de gases lacrimógenos, disparos con balas de goma, golpes grupales, ajusticiamientos, por mencionar sólo algunas modalidades (Verdú 2009, Brinks 2010, Informes de CORREPI). Aunque dentro del contexto latinoamericano ambos países se ubicarían en un nivel de represión moderado (Rivera, 2008), el ejercicio de la autoridad ha dado paso al abuso de la

³⁸ La criminalización de la protesta implica la utilización de normas penales para castigar como *criminales* conductas en defensa de los derechos de los trabajadores o conductas políticamente motivadas.

autoridad como práctica, aunque en cada caso con matices que los diferencian.

Gráfico 2: Niveles de represión estatal, Argentina, Uruguay y América Latina (1981-2002)



Fuente: Mauricio Rivera (2008: 60). *Estado de Derecho y Democracia. La Lógica de la Represión Estatal en América Latina (1981-2005)*.

Uno de los matices debemos hacerlo en cómo la población percibe a los sujetos de las agencias de seguridad. Las acciones represivas conocidas por muchos, denunciadas de diferentes maneras y por diferentes actores, generan que la confianza de la población en las agencias de seguridad del Estado sea muy baja. Los datos ofrecidos por el Latinobarómetro plantean que en 2015 más de un 50% y un 65% de los argentinos, y de un 40% y un 46% de los uruguayos tienen poca o nada de confianza en las FF.AA. y la Policía respectivamente³⁹

Aunque las situaciones son similares en el plano de la desconfianza, hay diferencias importantes a la hora de evaluar la confianza en la Policía. Mientras que en Argentina en un período de 20 años, entre 1995 y 2015, el valor más alto de “algo” de confianza fue de 29% en 2010; en Uruguay la misma pregunta llegó

³⁹ Según las bases temporales del Latinobarómetro entre 1995 y 2015 el nivel más bajo de “poca” o “ninguna” confianza en la Policía para Argentina fue en 2005 de un 49% (con el más alto valor en “no sabe” de 13%). Para Uruguay el valor más bajo fue en 2002 con un 40%.

a obtener un 44% en 2002 y el valor más bajo casi coincide con el máximo otorgado en el vecino país, un 28%. En resumen, parece ser que si bien la desconfianza en la Policía es alta para los dos casos, la confianza es mucho más alta en Uruguay que en Argentina⁴⁰. De hecho en este último más de 60% de los ciudadanos perciben a la policía involucrada en actividades criminales y el 20% de la población teme más a la Policía que a los criminales (Cruz, 2010: 81, datos al 2008). Siguiendo los trabajos de Pereira y Ungar (2004) tanto la población uruguaya como la argentina está dispuesta a apoyar y tolerar excesos policiales, si ese es el precio de un control eficaz del delito. Estos datos no son menores pues afectan la forma del discurso que vamos a analizar, no es lo mismo tener que construir un discurso para una población que confía poco en las agencias de seguridad del Estado, que para una población cuya confianza en ellas es mayor.

Hemos mencionado antes que las transiciones hacia la democracia tienen cierto poder en el diseño de esa democracia, y este es un matiz relevante entre Argentina y Uruguay. Tras siete años de dictadura, Argentina inicia su apertura democrática el 10 de diciembre de 1983, día en que Raúl Alfonsín asume la presidencia de la Nación. Algunos autores plantean que a diferencia del resto de las transiciones del Cono Sur, la transición argentina se produjo por colapso⁴¹ de la dictadura tras la derrota de la guerra contra Inglaterra por la posesión de las islas Malvinas. Este colapso explicaría el juicio al que fueron sometidos las principales autoridades de la dictadura y supondría que el ingreso a la democracia no implicó ninguna tutela ni concertación. Sin embargo, creo que si bien la tutela puede no ser tan evidente como en el caso uruguayo, no se puede sostener que en Argentina el ingreso a la democracia está limpio de rémoras del régimen militar, y de hecho el “pacto” aparecerá de manera postergada pero aparecerá al fin⁴². En

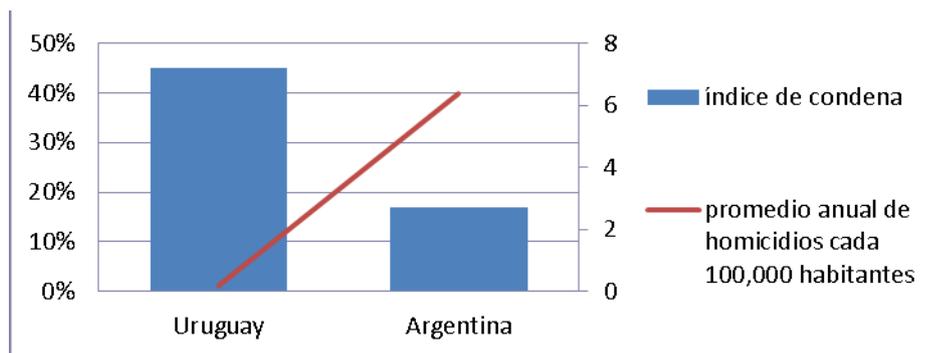
⁴⁰ En Uruguay los niveles de “mucha” confianza en la Policía entre 1995 y 2015 está en el rango de 9% a-20%, en Argentina el rango es de 3% a 12%. Fuente: Latinobarómetro, <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

⁴¹ Alcántara y Freidenberg (2006:3): “*En Argentina, se dio una transición no convencional, “por colapso” del régimen autoritario y como resultado de una profunda crisis de legitimidad ocasionada por la derrota en un conflicto internacional (la Guerra de Malvinas en 1982)*”.

⁴² Sobre el final del proceso, al no haber posibilidad de negociación entre la cúpula militar y los partidos

ambos países el contexto de actuación policial es la impunidad; consolidada en una cadena de perdones e indultos en Argentina o sostenida por el nuevo gobierno democrático con la frase “el cambio en paz” y refrendada posteriormente por plebiscito en Uruguay. Sin olvidar los matices históricos para cada país, la consolidación de un escenario de impunidad puede ser un componente igualador. Sin embargo también en la consolidación de la impunidad hay niveles. La investigación de Daniel Brinks⁴³ (2010) sugiere un vínculo importante entre la represión y el marco de impunidad establecido en ambos países luego de las dictaduras.

Gráfico 3: Promedio anual de homicidios por policías e índices de condena (1990)



Fuente: Brinks, Daniel (2010: 17) *Violencia de Estado a treinta años de la democracia en América Latina*.

En la década de 1990 mientras en Uruguay los índices de condenas por homicidios llegan a ser el 45% de los casos, en Buenos Aires rondaban el 17%.

políticos, se pretendió establecer la impunidad desde el poder dictando una ley de auto-amnistía, Ley 22.924 - Ley de Pacificación Nacional. Entre 1983 y 1986 parecía que la democracia nacería sin ataduras, se derogó la ley, se produjo el juicio a las juntas militares, se creó la CONADEP y se ratificaron pactos a nivel internacional en materia de DD.HH. Sin embargo en 1986 se materializó la presión militar sobre la democracia permitiéndoles acceder a la protección de la impunidad. La Ley de Punto Final (1986), la Ley de Obediencia Debida (1987), la acción de los carapintadas y los indultos menemistas de 1990 son las manifestaciones de esa presión. Esta es en definitiva la dilatada salida tutelada de la democracia argentina.

⁴³ Es importante explicitar aquí que Daniel Brinks compara valores promedios para Uruguay con valores promedios para ciudades de Argentina: Córdoba y Buenos Aires. Para la elaboración del Gráfico 3 hemos tomado los datos de Buenos Aires en particular. Aunque los espacios analizados no son del todo equivalentes en la comparación, Uruguay-país respecto a Buenos Aires-provincia, creemos que puede sugerir un vínculo importante con el marco de impunidad establecido en ambos países luego de las dictaduras.

Del Gráfico 3 se podría deducir que a menor probabilidad de castigo, mayor probabilidad de homicidios. El funcionamiento de la justicia en tanto castigo a los homicidios parecería afectar directamente la cantidad de asesinatos por policías.

Otra similitud entre ambos países está en las características socio-económicas de la víctima. Daniel Brinks (2010) ha estudiado la probabilidad de morir a manos de la policía según el nivel social⁴⁴. En ambos países la mayoría de las víctimas son jóvenes y pobres, pero los niveles de probabilidad son diferentes, en Buenos Aires un “villero” tiene una probabilidad de 80/100.000 habitantes de las villas, mientras en Uruguay un “cangrejero” o un “asentado” tiene una probabilidad de 3/100.000 habitantes de asentamientos. Si el marco de referencia es el resto de la población, el riesgo para el asentado uruguayo es tres veces mayor que el riesgo que corre el habitante promedio. El riesgo de los villeros bonaerenses es de seis veces mayor respecto al habitante promedio. Esto habilita a suponer la existencia de una política de clase atrás de las acciones represivas policiales de ambos países. Está tan arraigada esta represión de clase, que incluso familiares de víctimas argumentan la ilegalidad de la acción diciendo que su pariente “no era un marginal”. En un trabajo anterior Brinks (2008) encontraba una constante, un comportamiento informal arraigado en particular en Buenos Aires (y Sao Paulo): en los casos en que las víctimas de homicidio ilegal son vistos como criminales violentos, la sociedad calla y el sistema tiende a no condenar al homicida. Su estudio evidencia que los pobres y marginales -víctimas habituales de homicidios de la policía- se enfrentan a enormes obstáculos en la búsqueda de justicia especialmente en Argentina.

Habíamos planteado ya que estos países han demostrado desde el Estado la condena a las prácticas violentas por parte de las agencias de seguridad de Estado referidas al período dictatorial y vinculadas directamente con las Fuerzas

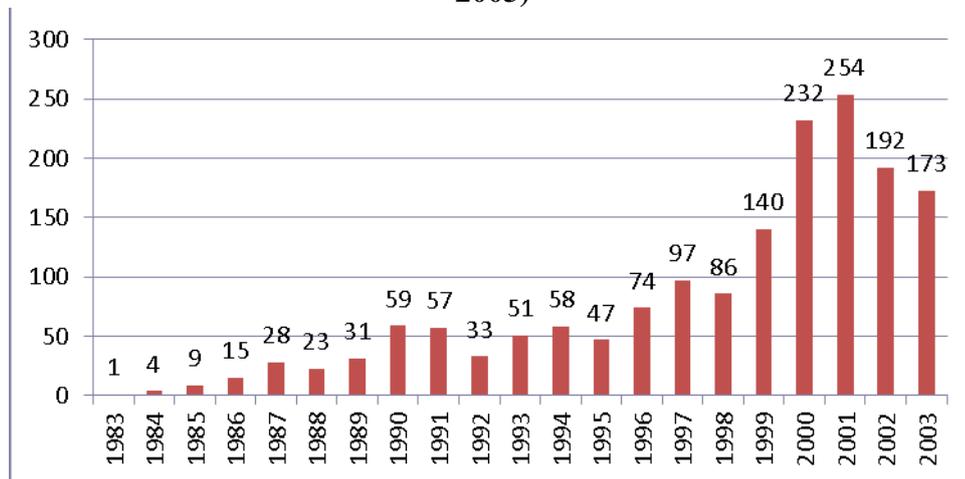
⁴⁴ Brinks ha buscado otras relaciones, por ejemplo la que existe entre la condena del represor y las manifestaciones populares. En Buenos Aires los casos con manifestaciones rinden un índice de condena tres veces mayor que los casos sin ellas, aun cuando los dos casos cuenten con participación de un querellante — es decir, aun cuando hay una participación activa de representantes de la víctima. (2010: 24)

Armadas, pero no referidas a las acciones de las Policías que son las agencias estatales del orden interno por excelencia en ambos casos. La situación actual de la represión y las acciones del gobierno respecto a la violencia de Estado en dictadura son similares en ambos países. No nos interesa aquí explicar el por qué de esta conducta que parece bipolar, pero quizá tenga que ver con al menos dos cuestiones, una vinculada al sostenimiento de un orden (que habría que caracterizar ya sea de clase o capitalista) que no puede dejar de recurrir a la represión en la medida que no logra controlar las conductas por el consenso. Al necesitar la represión de hecho, no puede cuestionarla en el presente y por ello sólo la condena dentro de un contexto histórico concreto, ubicado en el pasado, que es dictatorial y en donde la represión se llama “terrorismo de Estado”. Estos tres elementos permiten diferenciar la represión pasada de la actual, que en el discurso no es ni terrorista ni condenable. En segundo término puede tener que ver con una actitud coyuntural concreta en las transiciones, donde para calmar a la opinión pública de los fracasos políticos y económicos de la “década perdida”, se realizaron concesiones vinculadas al tema de los derechos humanos (Dutrénit y Varela, 2008:53) que incluyó un discurso de condena a la represión, pero que no estaban fundadas en la convicción de la condena a la represión. Interesa ver que esa actitud de condena a los “excesos” como fueron llamados, tuvo su momento de retroceso con medidas concretas por Alfonsín y Menem en Argentina, y que en ambos países se ha sostenido más en el discurso condenatorio que en acciones condenatorias.

La represión de Estado en Buenos Aires, 1983-2003

Pretendemos en este apartado ilustrar los mecanismos, la permanencia y el aumento de la represión de Estado en Argentina en democracia entre 1983 y 2003. El “Archivo 2015” de CORREPI ilustra la evolución de la represión de Estado en Argentina para el período que nos ocupa.

Gráfico 4: Represión estatal en Argentina. Número de casos por año (1983-2003)



Fuente: CORREPI. Archivo 2015 (28/11/15) <http://correpi.lahaine.org/?p=158>

En este informe CORREPI incluye todo caso que implique la utilización de los recursos del aparato estatal y la aplicación de una política represiva estatal, que tenga por resultado la muerte de personas en la vía pública (gatillo fácil) o en detención (generalmente como consecuencia de la aplicación de tormentos), muertes intrafuerza o intrafamiliares (casos en que el autor utiliza, para resolver un conflicto interno o familiar, los recursos represivos que le provee el estado); así como desapariciones; fusilamientos en movilizaciones u otras protestas; y causas fraguadas. Los dos primeros tipos de muertes explican el 85% de los casos graficados. No se incluyen los civiles muertos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad o en accidentes, sino aquellos casos de muertes que son

consecuencia directa o indirecta de la decisión de los gobiernos de reprimir. Cada informe anual cierra entre octubre y principios de noviembre, por lo que el informe del año siguiente incluye datos del noviembre y diciembre anterior. Utilizan como fuente el contacto con los familiares y allegados a las víctimas, así como los datos de prensa, informes de otras organizaciones y de organismos oficiales.

En Argentina, si bien hemos planteado que el rol de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) en el diseño de la democracia posdictadura es innegable, también es cierto que como fuerza del orden estaba desacreditada y la derrota en la Guerra de las Malvinas tuvo mucho que ver con ello. Por otro lado hay una intensión explícita en particular del primer gobierno democrático de mantener a las Fuerzas Armadas desvinculadas de la seguridad interior (consolidada en la Ley 23.554 de Defensa Nacional de 1988). Es así que la Policía pasa en democracia a un primer plano para garantizar la seguridad interna, sin que esto implique la absoluta desaparición de la incidencia de las Fuerzas Armadas (en el gobierno de Menem circunstancias especiales habilitarán legalmente la intervención castrense en asuntos de seguridad interior por Ley 24.059 de 1992). El espíritu de la Ley coincidía con el espíritu del primer gobierno democrático, desmilitarizar la seguridad interior, someter bajo el poder civil a las Fuerzas Armadas.

La Policía en Argentina responde a su estructura federal, se organiza en torno a policías provinciales. Las provincias tienen su propio sistema judicial y policial que toman decisiones sin la intervención del Estado Federal, salvo en casos específicos previstos en la Ley 24.059 de Seguridad Interior de 1992 (está consolidada la separación entre la Defensa Nacional y la Seguridad Interior) (Verbitsky, 2012: 10). Existen en el país cuatro organismos de seguridad interior que tienen jurisdicción federal y dependen del poder ejecutivo nacional:

- Policía Federal Argentina
- Gendarmería Nacional
- Prefectura Naval Argentina
- Policía Aeronáutica.

Las últimas tres son llamadas “fuerzas de seguridad”, para diferenciarlas de las “fuerzas policiales”.

Al ser cada provincia autónoma para la organización de sus fuerzas policiales, éstas dependen institucionalmente de los poderes ejecutivos provinciales, a través de los Ministerios de Gobierno. Nuestro foco está puesto en la Provincia de Buenos Aires. Según los informes de CORREPI del total de casos de violencia estatal entre 1983 y 2015, el 45% corresponde a la Provincia de Buenos Aires, seguida de lejos por Santa Fe con un 12%, Córdoba con 8% y la Ciudad de Buenos Aires con 7%. Los principales agentes de seguridad en la Provincia de Buenos Aires son la Policía Federal (PF) sujeta normativamente a la autoridad nacional a través del Ministerio del Interior, responsable de la seguridad pública en la capital; y la policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA) a cargo de la seguridad pública de la provincia que rodea la capital⁴⁵. La administración de cada una de las fuerzas –federal y provincial– es estructuralmente similar. Cada una es dirigida por un jefe, que funciona bajo un Ministro designado por el ejecutivo, el Presidente en el caso de la ciudad y el Gobernador en el caso de la provincia.

⁴⁵ Para conocer en profundidad todos los organismos policiales y de seguridad en la Argentina, su estructura y sus jurisdicciones ver el informe de CELS-RHW, 1998, capítulo II.

Tabla 5: Distribución geográfica y administrativa de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires	Conurbano (en amarillo)	En el Conurbano, la Capital Federal (en rojo)	Capital Federal o CABA (Ciudad Autónoma de Bs. As.)
			

Específicamente, para la provincia de Buenos Aires, los datos en el informe de CORREPI entre 1983 y 2015 muestran que en número de casos de represión de Estado con víctimas fatales, esta provincia se encuentra primera en el ranking, concentrando el 45% de los casos, a los que se suma el 7% correspondiente a la CABA. Muy de lejos la sigue Santa Fe con un 12%. Sin embargo si los datos se organizan en relación a la cantidad de habitantes, la Provincia pasa a estar en quinto lugar en el ranking nacional en promedio para todo el período. Si analizamos las acciones represivas en relación al período presidencial encontramos la distribución siguiente:

Tabla 6: Acciones represivas en relación al período presidencial en Argentina (1983-2003)

Gestión	Período	Casos en Número	Porcentaje total
Alfonsín	Dic.83-Jul.89	116	7%
Menem	Jul. 89-Dic.99	706	45%
De la Rúa/Álvarez	Dic.99-Dic.01	482	31%
Puerta/R. Saa/ Duhalde	Dic. 01-May. 03	265	17%
TOTAL		1569	100%

Fuente: CORREPI. Archivo 2015, <http://correpi.lahaine.org/?p=158>

Aunque desde los inicios de la transición democrática hubo denuncias de abusos policiales, Raúl Alfonsín, el primer presidente democrático (1983-1989) trató de mantener con la policía una relación abierta y de apoyo que fuera claramente diferente a la que mantenía con aquellos a quien se juzgaría por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, por ello no promovió desde el Estado ninguna reestructura de la fuerza policial. Sin embargo, según un estudio no publicado (Chevigni y otros, 1991), la oficina de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior solicitó información sobre 678 quejas de apremios ilegales realizados entre 1984 y 1986. Dos tercios de los 33 tribunales penales de la ciudad respondieron. Por pruebas médicas se corroboraron lesiones en 267 casos; de éstos, diez evidenciaban uso de descargas eléctricas. Pese al informe no hubo condenas en el período debido a estas causas. El presidente siguiente, Carlos Saúl Menem (1989-1994-1999), tuvo la misma actitud con la policía que su predecesor, apoyo y vista gorda, aunque los casos de represión en su gobierno aumentaron más de un 600% en relación con el período anterior.

Los que manifestaron la necesidad de reducir los poderes de la policía para detener y juzgar ciudadanos por faltas menores fueron el Congreso Nacional y el gobierno local de Buenos Aires. Estas manifestaciones tienen mucho que ver con la acción de los organismos de Derechos Humanos. El 8 de mayo de 1987 se produjo la *Masacre de Budge*, suboficiales de la Policía Bonaerense asesinaron a tres jóvenes que conversaban y compartían una cerveza en una esquina. Comenzó a hablarse de “gatillo fácil” para referir a los casos donde la policía disparaba contra personas sin que mediara un procedimiento previo. Desde 1987 la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) creada por un grupo de abogados y activistas provenientes del mundo de los Derechos Humanos denunció y se movilizó contra el abuso policial en democracia. Un episodio concreto colocó el desborde de la policía sobre la mesa y en la agenda política, la muerte de Walter Bulacio por la policía el 19 de abril de 1991 cuando intentaba entrar a un concierto de rock de Los Redonditos, se constituyó en un

ícono de protesta contra el abuso policial dando origen a marchas anuales en su memoria por la Ciudad de Buenos Aires.

También el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales fundado en 1978 con el objetivo de brindar asistencia legal a víctimas de violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura) desde 1993 recopila sistemáticamente las denuncias aparecidas en la prensa sobre abuso policial. Varios estudios locales e internacionales (Chevigni y otros, 1991) indicaban que entre 1989 y 1991 se produjeron más de 700 denuncias por tortura tanto por la policía de la provincia como de la capital. Los métodos identificados con la dictadura como los shocks eléctricos, la picana y las quemaduras en la piel seguían siendo usados. En los diarios reportaban sobre trato ilegítimo, golpizas a los prisioneros y el uso del submarino seco (poner una bolsa en la cabeza hasta el sofocamiento) por la policía⁴⁶. También se evidenció la participación de la policía en complejas redes de ilegalidad que incluían tráfico de autos, tráfico de drogas, prostitución y secuestros. El Escuadrón de Robos y Asaltos que integra la Policía Federal ha sido responsable de más del 30% de las muertes entre 1980 y 1990 (Chevigni 2002: 66).

Junto a estas organizaciones estaba también el FREPASO, una coalición de izquierda receptiva a la denuncia del abuso policial, y otros miembros que desde dentro del Estado argentino ya sea en los ministerios de Justicia y de Relaciones Exteriores, como en el Congreso Nacional y en la legislatura de la Capital monitoreaban la acción de la policía.

La Policía Federal hasta comienzos de la década de los 90 tenía el poder de

⁴⁶ La tortura se ha transformado en un signo del horror de la dictadura. Por ello durante el gobierno de Raúl Alfonsín se pretendió “extirpar” las diferentes prácticas de la tortura. Se ratificó la Convención contra la tortura de las Naciones Unidas y se transformó la tortura en una figura delictiva de gravedad mayor. Se desarrollaron test médicos para permitir a los expertos de la justicia testear la piel de las víctimas en busca de tortura con shocks eléctricos. En 1987, el Congreso modificó el código de procedimiento penal estableciendo que la confesión hecha ante la policía “carece de valor probativo y no podrá ser utilizado en el caso”. (Chevigni y otros, 1991).

detener por 24 horas a personas que no portaran su credencial de identidad o aquellos que estaban involucradas en “actividades sospechosas”. Asimismo tenía la capacidad de detener, juzgar y formular cargos contra personas que cometiesen faltas menores como prostitución, disturbio público, robos, mendigar, etc. La reacción social luego de la muerte de Walter Bulacio en 1991 llevó a los diputados a aprobar una reforma que restringía los poderes de la Policía Federal, reducía a 10 horas el tiempo para verificar la identidad y establecía que un arresto sólo podía hacerse con orden del juez o cuando un oficial presenciara que se cometía un delito. Se podía detener por sospecha o causa probable sin orden judicial. Esta propuesta de reforma fue vetada por el Presidente Menem, quien argumentó que la policía no tienen las instalaciones para completar la identificación dentro de las diez horas. Los legisladores finalmente pudieron hacer aprobar la reforma luego del veto, pero su efecto se vio debilitado por una decisión del Tribunal Supremo Federal que permite a la policía federal procesar sospechosos de delitos menores sin la intervención de los tribunales.

En 1994 sucedió la “*Matanza de Wilde*” donde una brigada utilizó 239 balas para matar a 5 jóvenes que resultaron inocentes. En enero de 1996 el Intendente de Escobar (Buenos Aires) es acusado de gatillo fácil, un episodio que se remonta a enero de 1990. En febrero del mismo año falleció Alejandro Mirabete de 17 años por un disparo en la nuca producido por un policía. También hubo represión a una manifestación contra la reforma universitaria en La Plata que incluyó heridos de balas de goma. Los distintos bloques legislativos de la oposición presentaron ante ambas cámaras pedidos de informes y proyectos de Ley ante lo que definían como “escalada de violencia”⁴⁷.

En diciembre de 1996, el gobernador de la provincia, Eduardo Duhalde, declaró a la policía en “estado de emergencia”. El asesinato un mes después del periodista José Luis Cabezas por parte de agentes de la policía desencadenó la reestructura. En diciembre de 1997 se firmó un decreto (4508/97) mediante el

⁴⁷ Página 12, 13/3/1996, “La oposición reclama”.

cual se designó al jurista León Arslanián como ministro de Justicia y Seguridad de la provincia para elaborar la reforma. Ésta implicó medidas contra la policía como el retiro de mil doscientos uniformados (Fuentes, 2004), más de 5000 oficiales despedidos (Mota Prado, Trebilcock y Hartford, 2012), descentralización de la línea de mando, creación de defensores del ciudadano, y creación de instancias de monitoreo de las prácticas policiales.

Las reformas en la Policía Provincial de Buenos Aires que comenzaron en diciembre de 1997 e incluyeron algunas de las siguientes disposiciones:

- Se sometió a la totalidad del cuerpo al control civil
- Se trasladó a tareas administrativas a 300 funcionarios superiores (los motivos fueron variados entre los que estaba el de corrupción y el de encubrimiento de actividades delictivas)
- Disolución de brigadas especiales como la de tráfico de drogas, a las que se había comprobado vínculos de complicidad con el delito concreto.
- Promulgación de la Ley Orgánica del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (agosto 1998):
 - ✓ Modifica los métodos de reclutamiento y capacitación (se afirmaba que se favorecía el reclutamiento de personas predispuestas a la violencia y que incluían tácticas abusivas de capacitación)
 - ✓ Modifica el sistema de custodia y traslado de detenidos
 - ✓ Crea tres tipos diferentes de fuerza policial: la policía de seguridad vial, la policía de investigación y la policía de seguridad (prevención de la delincuencia).
- Entra en vigor en marzo de 1998 el nuevo Código de Faltas (o Código de Convivencia Urbana), que limita la capacidad para detener de la policía. Se restringió el uso de los “edictos policiales” que permitían detener individuos hasta por 30 días por vagancia, ebriedad o travestismo.
- Entra en vigor en setiembre de 1998 el nuevo Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Buenos Aires. Con él se traslada la responsabilidad de las investigaciones criminales de los jueces a los

fiscales y transfería los casos que estaban en ese momento en manos de la policía provincial a abogados investigadores. Establecía plazos para completar las investigaciones criminales buscando reducir los períodos de detención preventiva y que los casos no se alargaran indefinidamente (en particular sucedía con aquellos casos con agentes de policía acusados)

- Se creó además el Instituto de Política Criminal y Seguridad Pública como instancia multipartidista y con la participación de las organizaciones de Derechos Humanos más destacadas.

Esta movida desde el gobierno provincial generó una reacción antirreforma. Apoyados en los líderes de la oposición, el “Movimiento policial” integrado por suboficiales de la policía, algunos intendentes de la provincia y algunos sectores políticos del Partido Peronista vinculados al negocio de drogas, secuestros, robo de autos y juegos de azar; hicieron colapsar el proyecto. Presionaron para postergar la decisión del gobernador, amenazaron con un paro de brazos caídos aumentando la sensación de inseguridad en la ciudad, amenazaron al juez Arslanián hasta lograr su renuncia y al gobernador.

Según Fuentes (2004) la Policía Federal es un grupo fuertemente corporativista. Hay un férreo control desde la autoridad superior a la interna del cuerpo, inhabilitando las denuncias de ilegalidades por parte del personal subordinado. Es por este motivo que Mota Prado, Trebilcock y Hartford, (2012) utilizan a la policía de Buenos Aires como ejemplo de “policía autárquica”. La institución federal utilizaba sus recursos para defender a los oficiales acusados de violencia o casos de corrupción, pago ilegal a la policía por protección de pequeños negocios, adulteración de evidencia y control del negocio de la prostitución. En varios estudios se recoge la perspectiva de la población que se siente amenazada por el aumento de la inseguridad (real o imaginada) y por la policía que refuerza el miedo y la inseguridad con sus procedimientos arbitrarios y brutales ya que es vox populi la habitual práctica de la tortura y su impunidad. El resultado del análisis de Brinks (2008) pone sobre la mesa el desigual acceso a los

recursos disponibles por las partes, ya sean materiales, sociales, educativos o de otro tipo de capital. Al momento de reclamar contra los abusos policiales, las víctimas están en desventaja porque no acceden a los recursos disponibles⁴⁸ para hacer valer sus derechos. Esto le da a la policía una inmensa ventaja, ya que son los proveedores exclusivos de la información sobre los hechos que se presenta ante los tribunales verifican, con frecuencia intimidan a los testigos, presentan pruebas falsas y contaminan la escena del crimen para impedir el enjuiciamiento de uno de los suyos. Son ejemplo de este corporativismo y de sus prácticas ilegales las muertes de Miguel Bru y Andrés Nuñez⁴⁹ en Buenos Aires. En este caso la policía actuó como cuerpo cerrado y ocultó su responsabilidad simulando que no habían tenido contacto con las víctimas. Pudo demostrarse con una prueba caligráfica que Miguel Bru había entrado a la Comisaría 9° de Buenos Aires, que su nombre había sido registrado, posteriormente borrado y sobrescrito con otro nombre.

Las acciones contra la reforma policial estuvieron en pie hasta la siguiente elección de gobernador en 1999. El también peronista Carlos Ruckauf⁵⁰, sostuvo un discurso muy diferente al de Duhalde, impulsando la política de “mano dura”. En este contexto Arslanián renunció el 5 de agosto 1999 y Duhalde retrocedió en

⁴⁸ Según Brinks (2008) este desequilibrio de recursos puede ser parcialmente contrarrestado por un sistema judicial que toma en serio los derechos y se involucra en los casos de violencia policial, (según el autor este sería el caso de Uruguay); o cuando la presión es ejercida sobre los agentes judiciales, o cuando un caso particular desata la protesta popular y la exigencia de justicia. Fuera de estas situaciones el desigual acceso a los recursos disponibles pesará en contra de la víctima.

⁴⁹ Miguel Bru, estudiante de periodismo y músico, es el primer desaparecido de la democracia argentina. Víctima de dos allanamientos ilegales resolvió denunciar a los oficiales por malos tratos. A partir de allí fue perseguido y amenazado constantemente. El 17 de agosto de 1993 fue ingresado a la Comisaría 9° y desapareció. Sus pasos fueron recreados gracias a las declaraciones de seis detenidos en la Comisaría 9° que oficiaron de testigos del caso y describieron cómo torturaron a Miguel con el método de submarino seco (golpes en el estómago con una bolsa de nylon en la cabeza que produce asfixia, método utilizado también durante la dictadura). Su cuerpo no ha aparecido. Andrés Nuñez, albañil, fue apresado en un procedimiento ilegal, detenido, torturado y asesinado en 1993. Recién en 2010 tras un juicio oral se condenó a reclusión perpetua por torturas seguidas de muerte a dos de los policías procesados. La sentencia fue recurrida por las defensas ante la Suprema Corte de Justicia. Por otra parte uno de los oficiales participantes está prófugo y el ex comisario Ponce lo estuvo por dos décadas, siendo capturado a mediados de agosto de 2012.

⁵⁰ Son famosos los llamados del gobernador al “meta bala” y sus comentarios del estilo: “deberíamos dispararles a los delincuentes. No estoy diciendo matarlos, sino que dispararles en los brazos o en las piernas”. (Clarín, 5/8/1999. “Gobernador Carlos Ruckauf, “Mano Dura en la Provincia”).

sus propósitos, reincorporó oficiales y designó como comisarios a sujetos acusados de corrupción. En lugar de Arslanián fue nombrado Osvaldo Lorenzo, juez federal vinculado con las antiguas prácticas policiales, investigado por graves irregularidades cometidas en una causa judicial a su cargo y acusado de establecer acuerdos con ex-jefes de la policía. Su segundo en el cargo de Secretario de Seguridad fue Héctor Lufrano, abogado defensor de policías acusados de corrupción y de miembros de fuertes bandas armadas de la provincia (ambos renunciarán antes de los dos meses en el cargo como consecuencia del resultado del asalto al Banco de la Nación en Villa Ramallo donde el desempeño policial genera la muerte de asaltantes y rehenes).

Una vez victorioso, el nuevo gobernador Ruckauf⁵¹ intensificó las medidas de control permitiendo la detención de sospechosos en la calle. El final de los 90 trajo la restitución de algunos de los poderes perdidos por la policía, y en 1999 las reformas cambiaron definitivamente la orientación ampliándolos (Fuentes 2004: 13). Ruckauf en 1999 designó Ministro de Seguridad Bonaerense a Aldo Rico, un ex coronel carapintada, defensor del accionar de la dictadura, indultado luego de ser condenado por sus levantamientos contra la democracia. Sería el primer ex militar puesto a cargo de las fuerzas de seguridad provincial desde la reinstauración de la democracia. A su vez Rico incorpora dentro de sus filas a Ramón Orestes Verón, presentado como una virtud el ser el policía que mató a más personas en enfrentamientos. Según Daniel Brinks (2003) en promedio la policía de Buenos Aires ha asesinado 160 personas cada año desde 1990 hasta el 2000. El peor año fue 1999, cuando asesinaron 277 personas, más de 5 personas por semana. La investigación de Fuentes (2004) pone de manifiesto que es posible diferenciar el comportamiento de la Policía Federal y la PBA. La probabilidad de recibir un disparo de la policía es mucho mayor en la capital que en la provincia. Del total de homicidios promedio en la década de los 90 producto de enfrentamientos con la policía, en la capital fue el 31%, mientras que en la

⁵¹ Carlos Ruckauf una vez gobernador de la provincia de Buenos Aires, ofrece un bono de hasta cinco veces su sueldo a los oficiales de policía implicados en "actos de valentía", que él vagamente definió como la detención o muerte de violenta de criminales. (La Nación, 4/10/2000, Pp.17.)

provincia fue el 10.7%.

Desde la apertura democrática se produjo un desplazamiento doble, en la concepción de guerra y en la forma de estigmatización. La primera implicó el pasaje de la guerra política a la guerra contra el delito, la segunda implicó el pasaje del “subversivo” al “negrito delincuente” o “cabecita” (Verbitsky, 2012: 08). Pero hacia el año 2000 estallarán las movilizaciones masivas que amplían el espectro de sujetos a reprimir, incluyendo en él por la vía de la criminalización de la protesta, al militante social. Esta orientación no nace en el 2000, desde 1994 el Estado actúa de manera fuertemente represiva (nos referimos a episodios que implica la muerte del manifestante) en protestas multisectoriales, movilizaciones de desocupados (cortes de ruta) y levantamientos insurreccionales (puebladas). Resulta evidente el inicio de un nuevo ciclo de protesta que ha desplazado los anteriores mecanismos de acción colectiva como la huelga o las grandes concentraciones políticas, propias del modelo anterior. Hacia el 2000 Argentina experimenta una nueva forma de manifestación social que acapararía la atención de los medios, el *piquete*. El movimiento piquetero compuesto por desocupados y organizaciones territoriales comenzó en junio de 1996 en la provincia de Neuquén como consecuencia de la desesperación de 4.000 trabajadores que durante seis años esperaron recuperar sus puestos de trabajo perdidos como resultado de la privatización de la petrolera YPF. Los métodos utilizados para manifestarse fueron los cortes de vías de circulación, la construcción de barricadas y la resistencia. El resultado exitoso de su acción generó manifestaciones similares en otros lugares del país. Cada vez participaban más organizaciones, contaban con más manifestantes, actuaban de forma sincronizada y aumentaron su nivel de violencia (incluyeron bombas incendiarias, palos, piedras, incendio de vehículos, copamiento de edificios, enfrentamientos directos con las fuerzas represivas). En el año 2000 el movimiento llegó a Buenos Aires y coincidiendo con la crisis de 2001 en diciembre tuvo su punto más alto. Movilizaciones, marchas, cortes de rutas, paro general, cierre masivos de comercios, saqueos, incendios barricadas. El 19 de diciembre el presidente declaró el Estado de Sitio. La policía reprimió,

hubo más de treinta muertos por balas policiales. La multitud concentrada en la Plaza de Mayo exigió y logró la renuncia del presidente.

El cambio de siglo no trajo modificaciones en la política represiva. Como coletazo de la crisis del 2000-2001 sucedió la *Masacre de Avellaneda* en junio de 2002. En medio de una movilización masiva tras la consigna de aumento general de salario, del monto de los subsidios para los desocupados, más alimentos para los comedores populares y solidaridad con la fábrica ceramista Zanón (que sería desalojada); se produjo un operativo de las fuerzas de Seguridad que logró desalojar a los manifestantes e impedirles el ingreso desde la provincia a la ciudad de Buenos Aires por el Puente Pueyrredón. El resultado de la intervención de la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina fue el asesinato de dos militantes piqueteros Maximiliano Kosteki (21 años) y Darío Santillán (22 años), más de 70 heridos con munición de plomo, y casi 160 detenidos muchos de los que denunciaron haber sufrido diversas formas de apremios ilegales en las horas de detención, incluidos simulacros de fusilamientos. Dos oficiales fueron condenados a cadena perpetua por estos homicidios en 2006. Los gobiernos han pasado y la represión ha quedado, como lo plantea el Informe Antirrepresivo 2015 de CORREPI. Entre 2003 y 2015, 3070 personas fueron asesinadas por la represión estatal. Del 100% de las muertes por represión desde el inicio de la democracia, las sucedidas en el presente siglo representan el 66%⁵². El 52% de las muertes corresponden a menores de 25 años. Los casos de desaparecidos desde 1983 alcanzan al 2015 el número de 200.

Entre 2003 y 2015 las policías provinciales lideran la lista de agentes represivos: un 57% del total de las muertes les corresponden, seguidas por agentes de servicios penitenciarios. En el presente siglo los tiempos de crisis económica y política han significado los puntos más altos en lo que a represión y muertos

⁵² Según CORREPI entre 1983 y noviembre de 2015 se ha acumulado un total de muertos por “violencia institucional” de 4644 casos.

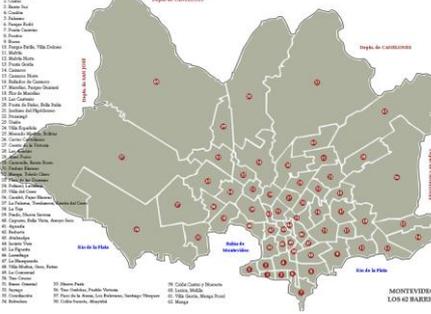
refiere, especialmente el período 2000-2001 y 2008-2009. Según Manuel Tufro, coordinador del equipo de Seguridad Democrática y Violencia Institucional del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), históricamente hay más casos de violencia policial en el Conurbano Bonaerense que en la CABA. Explica que puede deberse a que la población es mayor en el Conurbano, el número de policías desplegados es mayor, y a que una mayor cantidad de zonas de allí se califican como “conflictivas”. Casi todos los casos que involucran a policías fuera de servicio ocurren en el Conurbano, coincidiendo con que la mayor parte de los agentes policiales y de las fuerzas federales, vive allí⁵³.

⁵³ Clarín, 9/12/2015.

La represión de Estado en Montevideo, 1985-2005

Uruguay no tiene un sistema federal como Argentina, sino centralizado. Está organizado administrativamente en 19 departamentos siendo Montevideo la capital del país.

Tabla 7: Distribución geográfica y administrativa del Departamento de Montevideo

<p>Departamento de Montevideo, Ciudad Capital</p>	<p>Zona urbana (blanco) y zona rural (rosa claro)</p>
	
<p>Subdivisión en 8 Municipios</p>	<p>Subdivisión de los Municipios en 62 Barrios</p>
	

En Uruguay funcionan varios cuerpos y subcuerpos oficiales capaces de acciones represivas. Las Fuerzas Armadas se encuentran dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, son responsables de la seguridad externa y tienen algunas responsabilidades dentro del país como guardias del perímetro exterior de

cárceles. Al igual que en Argentina no han tenido participación destacada en los episodios de represión estatal en democracia, como sí la han tenido las fuerzas dependientes del Ministerio del Interior. Este es el caso de la Policía Nacional cuya función es mantener la seguridad interna. Según la ley Orgánica de la Policía, promulgada en 1972 y modificada en 1980, la Policía Nacional incluye dos grandes ramas, por un lado una red de 19 jefaturas departamentales de las que Montevideo es la más grande, y por otro un conjunto de organismos especializados que incluye a la Policía de Inteligencia, la Policía de Prevención del Delito, la Penitenciaría de Policía, la Policía Técnica de Investigación entre otros. La Inspección Nacional de Policía se creó en 1992 para mejorar la comunicación entre esas dos grandes ramas. Posteriormente, al extenderse el área de trabajo policial se añadieron otros organismos, como por ejemplo la Unidad de Narcotráfico.

Hasta el 2010 fueron un subprograma de la Jefatura de Policía de Montevideo:

- Guardia de Coraceros
- Guardia Metropolitana (ex Guardia de Granaderos): dedicada a tareas consideradas de alto grado de riesgo como disturbios civiles, allanamientos, custodia de presos, motines, patrullas por zonas “rojas”.
- Grupos Especiales de Operaciones (GEO) de cada departamento, utilizados como fuerza de choque antidisturbios

A partir de la Ley de Presupuesto Nacional para el quinquenio 2011-2015, dejan de ser un sub-programa de la Jefatura de Policía de Montevideo para ser una repartición dependiente directamente del Ministerio del Interior, agrupados en la Guardia Republicana, cuerpo de élite de la Policía Nacional, militarizado en su formación, con jurisdicción en todo el territorio uruguayo.

Conocer las características del capital humano vinculado a las tareas represivas es de vital importancia para poder reflexionar sobre la posibilidad de realizar prácticas que colindan con la corrupción, el abuso y la violencia. Un estudio de este tipo fue realizado por el Ministerio del Interior en 2007, llevando adelante el primer censo de funcionarios. Para esa fecha el Ministerio del Interior disponía de aproximadamente 27.000 funcionarios distribuidos en 30 unidades ejecutoras: 19 jefaturas de policía departamentales y 11 direcciones nacionales con especialización funcional⁵⁴. El censo reveló que el 80% de sus integrantes son hombres, que el 63% han ingresado sin tener secundaria o formación técnica completa, y de ese porcentaje un 15% tiene sólo primaria completa. También se puso de manifiesto que los motivos económicos y no la vocación pesan más a la hora de decidir ingresar a la institución. También mostró que los niveles de conocimiento del marco normativo para la acción policial son bajos o ignorados, y que predominan las respuestas erróneas frente a la situación que habilita el ingreso a los hogares de los ciudadanos. Los propios funcionarios refieren a relaciones interpersonales abusivas, órdenes improcedentes, discriminación y acoso. Casi la mitad de los policías desconoce o no confía en los instrumentos institucionales existentes para denunciar las prácticas de corrupción (SERPAJ y otros, 2016).

Ya hemos planteado que a diferencia de Argentina, en Uruguay no hay trabajos que en forma sistemática releven el número de víctimas de la represión estatal. Por este motivo, presentaremos la situación por décadas desde la apertura democrática⁵⁵, haciendo hincapié en los mecanismos represivos más destacados de cada una y en casos que pueden resultar paradigmáticos, recurriendo para esta reconstrucción a la prensa, a algunas denuncias de organizaciones como INDDHH (Institución Nacional de Derechos Humanos) o Plenaria Memoria y Justicia, y a

⁵⁴ Tales como: identificación civil, migración, policía científica (técnica), policiamiento en rutas nacionales, información e inteligencia, policía de fuego o custodia de reclusos. Otras direcciones poseen un cometido específico respecto a la propia institución; tal es el caso de la sanidad policial y de sus familiares, la formación del personal policial y los servicios previsionales o promoción socioeconómica. (Ministerio del Interior, 2007)

⁵⁵ De la década del '80 se exponen sólo los 5 años correspondientes al período democrático desde 1985, así como de la segunda década del siglo XXI se exponen los que corresponden a 2010-2015 por ser el límite cronológico de esta investigación.

las solicitudes de informes al Ministerio del Interior por el Parlamento. Para poder plasmar las características de las situaciones y las medidas represivas más habituales, se recurrirá al relato de un episodio concreto por década que las ilustre.

El primer gobierno civil luego de la dictadura asume el 1/3/1985, con Julio María Sanguinetti como Presidente de la República. Las acciones represivas de ese primer período correspondieron a las razzias y detenciones arbitrarias, practicadas mayoritariamente sobre la población joven y amparadas en el decreto N° 690 de 1980⁵⁶. Episodios aparentemente sin importancia eran suficientes para la intervención policial, la represión y la detención. A modo de ejemplo tenemos el episodio de la Ciudad Vieja el 29 de setiembre de 1988. Una barra de jóvenes autodenominada “Las Termas” tuvo una fuerte discusión con el dueño de un almacén al que le decían “el Chino”. El almacenero agredió a uno de los muchachos y éste le tiró una patada. El *Chino* le arrebató el champión y se lo cortó a cuchilladas. En respuesta el muchacho le rompió el vidrio de una pedrada. El episodio que podríamos resumir en champión roto/vidrio roto, cerró con la llegada de patrulleros de la policía, represión, disparos, una chica trasladada al Hospital Maciel y cinco jóvenes en la Seccional Primera. Más tarde en la noche, los de la barra de las Termas y los del SURME (Sindicato Único Revolucionario de Muchachos de la Esquina) fueron a la puerta de la comisaría a esperar la salida de los detenidos. La policía los detuvo por “esperar” y los obligó a ponerse de rodillas. Dos de los muchachos del incidente con el *Chino* fueron procesados bajo el cargo de “daños y atentados” y remitidos durante un mes al Penal de Libertad. Diversos testimonios de jóvenes de la época sostienen que el desborde de acciones y medidas era una práctica habitual de la policía⁵⁷. De la represión desatada en los años '60 sobre la izquierda y el movimiento sindical en marchas, ocupaciones y huelgas, se pasó a la represión contra la juventud y los colectivos de diversidad

⁵⁶ El decreto N° 690 estuvo en vigencia hasta su derogación el 14 de marzo de 2005 en la primera presidencia del Dr. Tabaré Vázquez.

⁵⁷ Como trabajo para los cursos de la Maestría en Estudios Latinoamericanos Contemporáneos, realicé entrevistas a ex miembros del SURME.

sexual, en las calles, el Estadio, las canchas, los toques de rock, y las llamadas de negros y lubolos.

La acción arbitraria de la Brigada de Narcóticos y de la Policía llevó a la instauración de un Movimiento Antirazzias impulsado desde el Foro Juvenil y IELSUR. Parte de la energía social puesta en la denuncia a la represión policial se canalizó primeramente en sostener la campaña por el “voto verde⁵⁸” a través de la Comisión Nacional Pro Referéndum. Derrotados en las urnas por el “voto amarillo”, los antiguos militantes de la Comisión y del Movimiento se reagrupan luego en la Coordinadora Anti Razzias. Su símbolo fue la mano cerrada con el dedo mayor abierto, una mezcla de burla, desafío e insulto. La consigna fue “Ser joven no es delito”. Esta coordinadora de funcionamiento desordenado, inorgánico, impredecible, desorganizado; fue sumamente efectiva en sus mecanismos de denuncia. El 23 de junio de 1989, pese a la prohibición policial, más de cuatro mil jóvenes recorrieron el tramo entre la Plaza de los Bomberos y la Plaza Libertad. La segunda actividad se realizó con una marcha de antorchas desde la Plaza Lafone hasta el Cerro donde se formarían, a fuego, la frase "No más razzias".

El episodio represivo más destacado de estos primeros años de democracia fue la muerte a manos de la policía en abril de 1989 del joven Guillermo Machado, obrero de la construcción, luego de nueve días de agonía. Fue detenido por la seccional 15ª mientras conversaba con su novia en una plaza. Parece que en el momento de ser liberado se negó a firmar el certificado de "buen trato" y en consecuencia recibió una brutal paliza. De la seccional pasó directamente al CTI del Pasteur, en estado de coma. La movilización del 25 de julio fue masiva, organizada por la Coordinadora Anti Razzias única organización que venía trabajando en el tema. La indignación, convertida en avalancha, provocó la

⁵⁸ El voto verde de ganar frente al amarillo en el Plebiscito de 1989 revocaría la Ley N° 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado, conocida como “ley de impunidad, o de caducidad”.

renuncia del Ministro del Interior, Antonio Marchesano⁵⁹, y la justicia procesó al subcomisario de la seccional 15ª por los delitos de abuso de funciones y privación de la libertad. Más importante aún, la Jefatura de Policía de Montevideo decidió suspender las razias "temporalmente y en forma experimental" aunque el decreto que las habilitaba se mantuvo vigente 25 años más, y la práctica no desapareció de manera definitiva. Por desgracia no existe un informe que recuente de forma sistemática las víctimas de las razias en Uruguay desde 1985. Según Mazzeo (2005: 44), las razias llegaron a ser 500 por fin de semana y junto a estas prácticas se dio la utilización de la tortura en comisarías.

Los años 90 mantuvieron las razias como telón de fondo. Su utilización fue denunciada en 1993 en la Cámara de Senadores⁶⁰ y en 1994 en la de Representantes⁶¹. El episodio más destacado de esta década fue el del Hospital Filtro en 1994. El gobierno español había solicitado la extradición de ocho vascos que vivían en Uruguay. La justicia uruguaya concedió la de tres de ellos, acusados de asesinatos producidos como miembros de ETA o vinculados a ella: Luis María Lizarralde, Jesús María Goitía y Miguel Ibáñez Oteiza. Para obtener el derecho de asilo los tres vascos deciden iniciar una huelga de hambre el 08.08.1994, que será también seca a partir del 20.08.1994 cuando son trasladados al Hospital Filtro. Ante la declaración del Ministro del Interior Miguel Ángel Gianola de no conceder el asilo, el PIT-CNT dispone al medio día del 23.08.1994

⁵⁹ Renunció a su cargo de Ministro en medio de un escándalo vinculado a un motín con muertos en la Cárcel de Punta Carretas y envuelto en sospechas de corrupción y coima. Siendo Ministro se vendió la Cárcel de Punta Carretas y luego participó de su compra con el Secretario de Presidencia de Julio María Sanguinetti, el Dr. Elias Bluth, para transformarlo en un shopping

⁶⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, N° 294 - TOMO 358 - 14 DE DICIEMBRE DE 1993, Título: "Razias" policiales en las zonas de Punta Carretas, Parque Rodó y Pocitos". Manifestaciones del señor senador Bruera.

⁶¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, N° 294 - TOMO 358 - 14/12/1993, "Razias" policiales en las zonas de Punta Carretas, Parque Rodó y Pocitos". Manifestaciones del señor Senador Leopoldo Bruera. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, N° 296 - TOMO 358 - 30/12/1993, "Razias" policiales en las zonas de Punta Carretas y Pocitos". Manifestaciones del señor Senador Leopoldo Bruera. Cámara de Representantes, Asunto 658, 15/11/1994. Diputado Pablo Mieres plantea "Hechos ocurridos en la noche del 14 de noviembre durante el festival de rock del grupo norteamericano Los Ramones. Se realizaron procedimientos de razias, y se produjo un apaleamiento antes, durante y después del desarrollo del espectáculo."

un paro general por 24 horas y convoca a una concentración en el Obelisco con posterior marcha al Filtro.

Hacia las 4:45 de la madrugada del miércoles se fue incrementando la guardia policial sobre las vallas que impedían el acceso al Hospital. A las 5:00 el personal policial comenzó a desplazar a los manifestantes que se encontraban en vigilia sobre bulevar Artigas. El avance de las fuerzas de choque sobre los acampantes sin aviso previo⁶² produjo el primer enfrentamiento, cuando éstos formaron un cordón, negándose a retroceder. Varias personas resultaron heridas por golpes de garrotes y planchas de escudos de los efectivos policiales. Hacia las 10:00 se procedió a desalojar a quienes acampaban en la zona trasera del nosocomio, produciéndose nuevos encontronazos. La tarde transcurrió con normalidad, e incluso se hicieron presentes algunos dirigentes políticos y parlamentarios. Sobre las 17:00 se supo del arribo al país del avión del Ejército del Aire Español equipado con un CTI, para el traslado de los tres ciudadanos vascos a España. En estos momentos se cumplía la concentración convocada por el PIT-CNT.

El desalojo de la zona se inició por la plazoleta ubicada detrás del Filtro. La llevaron adelante decenas de Coraceros a caballo y Granaderos a pie, acompañados por policías uniformados y de particular. En la represión se utilizaron perros y gases lacrimógenos. A las 19:30, tres ambulancias de Salud Pública arribaron a Bulevar Artigas, custodiadas por patrulleros y motociclistas. Según periodistas de “La República”⁶³ que se hallaban presentes, dos policías que custodiaban los alrededores del edificio Libertad comenzaron a disparar hacia la multitud. Unos 20 Granaderos avanzaron sobre la concentración de personas y los Coraceros formados en Bulevar Artigas comenzaron la balacera. Los centros asistenciales de la capital declararon estado de emergencia por la cantidad de heridos, muchos de gravedad.

⁶² La República, 26/08/1994, Pp. 2.

⁶³ La República, 26/08/1994, Pp. 3.

El operativo fue estipulado por orden expresa y directa del Ministro del Interior. La represión fue conducida por el Inspector Nacional José Dávila y el Inspector General Pablo Gargiulo. La orden de operaciones firmada por el doctor Gianola incluyó al Estado Mayor Policial, las Jefaturas de Montevideo y Canelones, la Dirección de Seguridad, el Departamento de Operaciones Especiales (DOE), el Grupo Especial de Servicios (GES), la Dirección de Grupos de Apoyo, el Cuerpo de Radio Patrulla, la Policía de Tránsito, la Dirección de Investigaciones, el Departamento de Claves y Comunicaciones, el Regimiento Guardia Republicana, la Guardia de Granaderos, el Grupo Especial de Operaciones (GEO), la Guardia de Coraceros, la Dirección Nacional de Policía Caminera, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la Dirección Nacional de Sanidad Policial, la Dirección Nacional de Policía Técnica y otras múltiples dependencias conexas y subordinadas (Ordóñez, 1994: 31). Los efectivos utilizaron revólveres calibre 38 y 357 Magnum, pistolas de 9 mm, escopetas de 12 pulgadas y subfusiles de 9 mm. También se movilizaron oficiales con perros. El resultado de la brutal represión dejó cientos de heridos y al menos un muerto, Fernando Morroni, quien recibió 9 disparos por la espalda a una distancia no superior a 4 metros según informa la autopsia⁶⁴.

Durante el período que va de 1995 a 2005, coincidiendo con el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti y el primero de Jorge Batlle, la represión de Estado en el espacio público más visible parece haber retrocedido. En la primera década del siglo XXI reaparece el tema ante la opinión pública de casos de violencia policial ejercida contra civiles en comisarías y en menor proporción en espacios públicos según informes de SERPAJ (2004). La Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud tanto en 2008 como en 2013 plantea que un poco menos del 30% de los jóvenes confía en la policía. Las causas que aparecen con más frecuencia para justificar la detención son los disturbios en la vía pública (31.6%),

⁶⁴ Diputado Bayardi. En Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Tomo 693. Sesión 07-08/09/1994. Pp. 184. (Interpelación al Ministro Gianola).

pero asombra que por averiguaciones de antecedentes, por robo y “por nada” se igualen en el entorno del 7% cada una (MIDES, 2009). Intervenciones represivas han sido particularmente altas en marchas (2013), en conflictos vinculados con la educación como ocupaciones de centros de estudios (2012) u oficinas del CODICEN (2015) y en el barrio Marconi (2012, 2016). En 2014 el Informe sobre Derechos Humanos en Uruguay planteaba la existencia del uso generalizado de la detención preventiva⁶⁵. En 2016 SERPAJ presenta un informe específico sobre violencia policial a partir de una encuesta aplicada a hombres y mujeres de Montevideo. En este informe se denuncian prácticas fuera del procedimiento policial *oficial* ya sea en el momento de la detención, en un allanamiento, en un procedimiento con jóvenes. Tales prácticas son el uso de picanas, vara extensible, bastón policial, desnudos forzados, violencia física, violencia psicológica, balas de goma, amenazas con armas de fuego y disparos intimidatorios. También plantea que de los jóvenes con lesiones recibidas *dentro* de las seccionales policiales, un 25% recibió atención médica y un 48% no lo hizo. Tampoco se da pleno cumplimiento a la Ley 18.3415 que en su artículo 49 establece el derecho de la persona detenida a comunicarse con un familiar o allegado. Según la encuesta sólo se cumplió en el 33.4% de los casos. Concluyen que han quedado al descubierto acciones reñidas con la Ley y que la violencia policial no es un hecho menor ni aislado.

⁶⁵ Uruguay 2014, Human Rights Report. Informes por países sobre la práctica de derechos humanos en 2014 realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo.

El discurso desde el poder en los gobiernos transicionales⁶⁶

Periodista – *El Presidente dijo que hay un rearme.*
Corach – *Es un problema de palabras. Lamento que frente a los hechos que están ocurriendo ustedes se ocupen de las palabras.*
(Entrevista al Ministro del Interior Carlos Corach.
La Nación. 19/4/1997)

Gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina, 1983-1989

Para tener una idea del nivel de la represión en la provincia de Buenos Aires durante la presidencia de Raúl Alfonsín puede consultarse el informe anual de CORREPI. Importa recordar que CORREPI realiza el relevamiento de víctimas a partir de las denuncias, por lo que el número de víctimas podría ser superior al listado si suponemos que existen casos no denunciados. A partir del archivo de CORREPI (1983-2003) se pueden identificar cerca de 55 casos de víctimas fatales en la Provincia de Buenos Aires, dejando fuera aquellos episodios que en el informe no tienen suficientes datos ya sea de fechas o de información que permita vincularlo directamente con las agencias represivas del Estado. Tampoco es posible identificar en ese archivo cuántas víctimas de represión hubo sin resultado fatal, aunque sabemos que hubo episodios represivos durante el gobierno de Alfonsín en Buenos Aires, como por ejemplo la represión contra los asistentes a una marcha en repudio al banquero David Rockefeller en 1986 (en esa oportunidad un militante comunista recibió una perdigonada de balas de goma disparada a menos de un metro), o en noviembre del mismo año en la Facultad de

⁶⁶ Existe un rico debate académico en torno al concepto “transición”, el establecimiento de su inicio y su fin, o la identificación de etapas dentro del proceso tanto para Argentina como para Uruguay. En esta oportunidad nos referimos al gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina como gobierno transicional tal como lo hacen Fontana (1990) o Ansaldi y Giordano (2006). Para Uruguay identificamos al primer gobierno de Julio María Sanguinetti como transicional tal como lo hacen Demasi, Rico y Rossal (2004), Caetano (2005) o Corbo (2007).

Filosofía y Letras la Policía Federal tiró gases y balas de goma que hirieron a 26 estudiantes.

Para este período el corpus de fuentes está compuesto por 19 textos que cumplen las condiciones descritas en el apartado sobre metodología. No he encontrado discursos de los Ministros del Interior referidos al tema, ni del Gobernador de Buenos Aires para este período (en Anexo 2 se presentan sus nombres y duración en el cargo). Para poder introducir la palabra de otro emisor válido dentro del gobierno, se cita como excepción la declaración del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi recogida por el diario La Nación.

De los textos seleccionados se desprenden cuatro estrategias discursivas durante el primer período democrático.

1. Relacionar la represión con la dictadura, y desvincular la represión de la democracia.
2. Construcción de la idea de las Fuerzas Armadas como responsables de la represión, el desorden y enemigos de la democracia.
3. Construcción de la idea de la Policía (fuerzas dedicadas a la seguridad interna) como garantes del orden [democrático].
4. Silencio e indiferencia.

Estas cuatro estrategias se retroalimentan para conformar un fondo sobre el que presentar y entender la represión de Estado. Pasaremos a presentarlas y analizarlas individualmente.

1. Relacionar la represión con la dictadura, y desvincular la represión de la democracia.

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 15, 16, 18 del Anexo 1. Se indica junto a cada cita el número del texto correspondiente con el formato “(T.Nº)”.

El primer mecanismo en esta estrategia está en el uso de los tiempos verbales. En el discurso del Presidente la idea de la dictadura se ubica en el pasado, mientras la idea de democracia se ubica en el presente y en el futuro. Esto se construye a través de la utilización de los verbos y su conjugación según corresponda. En el cierre de campaña en octubre de 1983 Alfonsín comienza diciendo *“Se acaba la dictadura militar. Se acaba la inmoralidad y la prepotencia. Se acaba el miedo y la represión. [...] Nace la democracia y renacen los argentinos.”* (T.1). El presente de democracia queda indicado en los verbos “acabar” y “nacer” [“acaba”, “nace”]. Agrega más adelante que *“Vinieron con el pretexto de instaurar el orden y acabar con la violencia y desataron una represión masiva, atroz e ilegal acarreando un drama tremendo para el país”*. El pasado de dictadura se indica con los verbos “venir” y “desatar” en pretérito [“vinieron”, “desataron”]. En sucesivos textos seguirá planteando el pasado de dictadura y el presente de democracia a la luz de las conjugaciones verbales, sirvan de ejemplo algunas citas:

Tabla 8: Diferentes referencias a la dictadura y a la democracia durante el gobierno de Raúl Alfonsín

Texto	Referencia a la dictadura Conjugación en pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto o participio	Referencia a la democracia Conjugación en presente o futuro del modo indicativo o subjuntivo
2	<p>“La teoría de la seguridad fue esgrimida”</p> <p>“Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos,”</p> <p>“Las desgracias que sufrimos nos han templado”</p>	<p>“el gobierno retoma su tradición como defensor del estado de derecho y de las libertades públicas”</p> <p>“El gobierno democrático cumplirá con la obligación constitucional”</p>
3	<p>“los atropellos contra la dignidad humana que se cometieron”, “esas leyes de facto eran de por sí instrumentos represivos que no reconocían límites”</p>	<p>“Entendemos –con profunda convicción– que la democracia debe ser defendida. Nuestro gobierno no será neutral (...)”</p>
6		<p>“vamos a lograr en definitiva que las instituciones de la república sean respetadas por todos”</p>

Por otro lado se plantea un vínculo directo entre la represión y la dictadura, así como entre democracia y no represión. En su discurso no sólo la dictadura estará encasillada en el pasado, la *represión* lo estará con ella. Esto se logra acompañando la referencia a la represión con conjugaciones verbales en pretérito o participio: “*Nos vimos envueltos en un juego enloquecido de terrorismo y represión*”, “*desataron una represión masiva*” (T.1), “*Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos, o aun sufrir peor suerte, sin posibilidad alguna de defenderse. “El país ha vivido [pretérito perfecto] frecuentemente en tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos*” (T.2). La conexión de la dictadura y la violación de derechos producto de la represión sigue apareciendo en 1987 cuando en medio del levantamiento de los carapintadas el Presidente sostiene que “*se pretende por esta vía imponer al poder constitucional una legislación que consagre la impunidad de quienes se hallan condenados o procesados en*

conexión con violaciones de derechos humanos cometidas [participio] durante la pasada dictadura” (T.15). Por su parte, en democracia, que es el presente y el futuro, no hay ni habrá represión: “Se acaba la dictadura militar. [...] Se acaba el miedo y la represión.” (T.1). En el texto 11 el uso del presente perfecto conecta pasado y presente marcando que un evento que comenzó en el pasado se extiende hasta el presente donde continúa; “Hemos logrado con la democracia el respeto a la vida, el respeto a los derechos humanos elementales y hemos actuado de acuerdo, precisamente, con lo que anunciamos en nuestra propia campaña electoral. Hemos terminado de cuajo en el país con la tortura, porque se ha sancionado una ley que da al torturador la misma pena que al homicida.” (T.11). Finalizado el episodio de los carapintadas el Presidente comunica al pueblo que él ha dado la orden “para que no se procediera a la represión”, y en consecuencia “la casa está en orden y no hay sangre en la Argentina” (T.16). En este último caso utiliza el pretérito imperfecto del subjuntivo cuando dice “no se procediera”, la orden está en presente, proceder a la represión aparece subordinada a la orden.

Tres ideas se vinculan directamente en las diferentes citas con las que atravesamos su gobierno en 1983, 1985 y 1987: democracia, orden y no represión. Así como la dictadura es tiempo de represión, la democracia es el tiempo de la vigencia de las instituciones republicanas, que funcionan sobre “la base del respeto irrenunciable a valores humanos universales, el respeto a la dignidad humana, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho” (T.6), son ellas las que “nos han de permitir vivir en plena libertad, que no es solamente ausencia de coacción, sino que es vivir sin miedo” (T.9). “Nosotros privilegiaremos, por lo tanto, la plena vigencia de los Derechos Humanos y la necesidad de **desmantelar el aparato represivo** para que solamente las instituciones naturales, modernas y eficientes de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legitimidad se hagan cargo de los complejos problemas de la sociedad moderna” (T.2).

Las frases citadas nos permiten mostrar cómo construye el rompimiento con el pasado utilizando varios mecanismos. En primer lugar la sugerencia de que las agencias de seguridad interna del gobierno en democracia no serían concebidas como *aparato represivo*, ya que éste sería desmantelado; pero como estas fuerzas no van a desaparecer es necesario romper ante los ojos de la sociedad la continuidad simbólica de los sujetos y las funciones que las integran, presentándolos bajo otros términos, como *institución natural, moderna y eficiente* que sirve a la justicia en el marco de la legitimidad. La necesidad de su existencia se legitima por medio de dos mecanismos yuxtapuestos, la evaluación moral y la racionalización. Realiza una evaluación moral cuando utiliza un adjetivo que trae implícito una valoración, es el caso de los términos “*natural*” y “*moderna*”. Las evaluaciones morales no requieren mayores justificaciones, los adjetivos utilizados inhabilitan ir en contra de esas instituciones, pues eso sería “artificial” o “pasado de moda” (viejo, superado, anquilosado). Además el que sea “*moderna*” implica que se adapta a los tiempos que corren, en este caso a los *nuevos* tiempos. Por otro lado el término es utilizado para calificar a la sociedad, lo que la hace necesitar una institución que esté a su altura, sociedad moderna con instituciones de seguridad modernas. Al mismo tiempo el ser moderno implica participar de unas características que están siendo vividas simultáneamente por otros, el ser moderno es una realidad que necesariamente es compartida con otros (diferente sería ser vanguardista, implicaría diferenciarse de los otros). En este sentido el término “*moderno*” podría implicar también una legitimación de autoridad por conformidad, que al igual que las evaluaciones morales no requieren mayores justificaciones. El tercer adjetivo es “*eficiente*” y remite a una forma de legitimación por racionalización, enfocada en los efectos. En la frase el propósito es “servir a la justicia” y “hacerse cargo de los problemas de la sociedad moderna”, ante objetivos tan altruistas, tan impostergables, no cabe otra institución que no sea “*eficiente*”.

En segundo lugar se recurre para el rompimiento a una estrategia referencial o de dominación con la mención al “nosotros” que permite introducir la idea de un

“otro”. El “nosotros” pronunciado por el Presidente en su discurso de asunción, o en las sucesivas conjugaciones verbales en primera persona del plural (“hemos”, “nos han”), es un “nosotros” que rompe con las personas comprometidas con el pasado (“nosotros” versus “ellos”), y con sus dinámicas (indicado en la utilización del verbo “privilegiar” conjugado en futuro, *privilegiaremos* de aquí en más, el nosotros elaborará una nueva jerarquización de los asuntos sociales a atender y la forma en que serán atendidos). Se utiliza aquí una estrategia de presentación positiva del grupo de pertenencia (nuestro grupo) en oposición a la presentación negativa de los otros, se busca que la sociedad se identifique en el “nosotros” y se sume a esa visión, comportamiento o ideología. El “nosotros” es la “democracia”, o también “nosotros los civiles” o hilando más fino “nosotros el nuevo gobierno”. Porque hubo un “otro” que puede ser la dictadura o los militares o el viejo régimen que no privilegiaron la *vigencia de los Derechos Humanos* sino que *reprimieron*.

En tercer término el rompimiento también se plantea a través de la utilización de adjetivos y sustantivos con los que en contraposición al pasado se describen los valores del hoy, la nueva justicia y las nuevas instituciones. El cuadro que sigue muestra las contraposiciones entre pasado y presente a nivel del argumento utilizando términos opuestos.

Tabla 9: Adjetivos y sustantivos para referir al pasado dictatorial o al presente y futuro democrático durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

Texto	Adjetivos y sustantivos para referir al pasado dictatorial	Adjetivos y sustantivos para referir al presente y futuro democrático
1	<p>“Se acaba el <i>imperio del dinero</i> sobre el esfuerzo de la producción”</p> <p>“Ya no habrá más <i>sectas de ‘nenes de papá’</i>, ni de <i>adivinos</i>, ni de <i>uniformados</i>, ni de <i>matones</i> para decirnos lo que tenemos que hacer con la Patria.”</p>	<p>“que sea claro el método con el que vamos a construir nuestro propio futuro, el método de la <i>libertad</i> y la <i>democracia</i>.”</p> <p>“la <i>paz</i>, la <i>tolerancia</i>, la <i>continuidad del trabajo fructífero</i> de la Nación”</p>
2	<p>“Ayer pudo existir un país</p>	<p>“las <i>instituciones naturales, modernas</i> y</p>

	<i>desesperanzado, lúgubre y descreído”</i>	<i>eficientes de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legitimidad”</i>
3/9	<i>“El pasado gravita sombríamente sobre nuestro porvenir: las violaciones extremadamente aberrantes de los derechos que hacen a la esencia de la dignidad humana, en que incurrieran el terrorismo y la represión, de ese terrorismo no pueden quedar impunes.” (T.3)</i>	<i>“comenzamos a transitar el camino de la democracia y la libertad, buscando con la mayor honradez revitalizar el valor de la justicia y la igualdad ante la ley, dentro del marco de derechos y garantías impuesto por la Constitución Nacional.” (T.9)</i>
11	<i>“la dictadura es el caos” “hemos terminado de cuajo con el país de la tortura”</i>	<i>“la democracia es el orden” “Hemos logrado con la democracia el respeto a la vida, el respeto a los derechos humanos elementales”</i>
15/16	<i>“violaciones de derechos humanos cometidas durante la pasada dictadura”(T.15)</i>	<i>“di instrucciones a los mandos del Ejército para que no se procediera a la represión, y hoy podemos dar gracias a Dios: la casa está en orden y no hay sangre en la Argentina.(T.16)</i>

Al utilizar términos que se oponen; como en este caso “uniformados y matones”–”paz y tolerancia”, o “caos”–”orden”, o “el país de la tortura”–”respeto a la vida y los derechos humanos”, o “violaciones de derechos humanos”–”la casa está en orden y no hay sangre”; se los carga de sentido y se los va transformando en valores que se instalan en un objeto concreto, eventualmente deseado [democracia, leyes, derechos] o rechazado [dictadura, uniformados, represión]. El orden moderno es presentado en contraposición al pasado inmediato y valorado negativamente. Éste último es un orden de violencia, de falta de justicia, de impunidad, de ilegalidad, de ilegitimidad, de uniformados, de matones, de nenos de papá, de inmoralidad, prepotencia, miedo y represión. El orden moderno es un orden de legalidad, de honradez, de respeto a los derechos humanos, de igualdad ante la justicia, de legitimidad. Más adelante veremos con otros ejemplos el

vínculo directo que establece el Presidente entre las agencias de seguridad internas, la idea de legitimidad y la de Derechos Humanos.

Hemos dicho que en el discurso de Raúl Alfonsín la democracia se distancia de la represión. Esto no significa que se distancie de la violencia. La violencia en democracia existe, pero es diferente a la violencia en dictadura (que sí puede llamarse represión) y viene de la mano de dos tipos de agentes, ya sean miembros o exmiembros de las Fuerzas Armadas, ya sean del mundo de la delincuencia. Veamos algunos ejemplos de cómo se presenta la violencia en dictadura: *“Hemos terminado de cuajo en el país con la tortura, porque se ha sancionado una ley que da al **torturador la misma pena que al homicida.**”* (T.11) *“El pasado gravita sombríamente sobre nuestro porvenir: las **violaciones extremadamente aberrantes de los derechos**”* (T.3) La tortura definida como aberración, se manifiesta en el binomio torturador-homicida, porque aunque el torturador no termine por quitarle la vida al torturado, en los hechos el ejercicio de la tortura resulta tan grave como el homicidio y por tanto merece el mismo castigo. La tortura aparece como una forma específica de violencia que no es propia de la democracia, se terminó en el país con la tortura, dice. La democracia implica otra violencia, una que se vincula a lo delictivo: *“Se desplegó una intensa labor en la lucha contra el **narcotráfico** y la prevención del uso indebido de drogas”* (T.17), *“La **delincuencia** organizada y la **criminalidad** violenta imponen la necesidad de que las policías estén dotadas de tecnología específica y moderna, para poder prevenirla y controlarla”* (T.9) o también puede ser una violencia generada por sujetos vinculados a la lógica militar: *“Los argentinos amanecieron hoy sorprendidos por la noticia de que un **ex oficial del Ejército resistía**, con la colaboración de **otros oficiales**, una orden de arresto”* (T.15), *“Se trata de un conjunto de hombres, algunos de ellos **héroes de la guerra de las Malvinas**, que tomaron esa posición equivocada [...] Pero de todas formas han llevado al país a esta **conmoción**, a esta **tensión**”* (T.16). El reconocimiento de la existencia de la violencia en democracia funciona para legitimar la existencia de la policía, se utiliza la estrategia de legitimación por racionalidad instrumental por

medios, mecanismo por el cual se legitiman prácticas haciendo referencia a sus usos. Si bien este tipo de legitimación no refiere directamente a valores, se sustenta en ellos, en este caso traen a colación una valoración negativa de los delincuentes y criminales (“*lucha contra*”, “*indebido*”) y de los ex militares (“*posición equivocada*”, “*conmoción*”, “*tensión*”) responsables de imponer la necesidad de la policía. No es la primera vez que el presidente legitima la violencia por necesidad, lo hace al principio de su mandato en mayo de 1984 (T.6), y sigue haciéndolo hacia el final en 1988 (T.18): “*Para que exista realmente democracia en la Argentina, tendremos que matar cada uno de nosotros al sectario o al violento que llevamos dentro*” (T.6) Si bien esto puede ser entendido como una metáfora, se está invitando a matar. Podemos entender el acto de matar como un acto de violencia o de defensa. En este caso se pretende defender la democracia. En un plano simbólico, la violencia está aceptada mientras sea en defensa de algo jerárquicamente superior. “*Rechazamos aquellas concepciones que intentan enfrentar a la eficacia en materia de seguridad con la legitimidad de los procedimientos utilizados*” (T.18) En consecuencia, en este discurso, la violencia puede convivir con la democracia (naturalización). De esta manera las acciones de las agencias de seguridad interna dialogan con la democracia, no la contradicen.

De hecho, si la contradijeran, el Presidente debería dar cuenta de procesos materiales llevados adelante para erradicar la contradicción (la violencia en democracia). Sin embargo, cuando menciona lo que se ha hecho en democracia con el objeto de erradicar la represión, estructura la representación de los procesos como mentales (referidos a percepciones) o verbales, por ejemplo cuando dice “*Hemos logrado con la democracia el respeto a la vida, el respeto a los derechos humanos elementales y hemos actuado de acuerdo, precisamente, con lo que anunciamos en nuestra propia campaña electoral. Hemos terminado de cuajo en el país con la tortura, porque se ha sancionado una ley que da al torturador la misma pena que al homicida.*” (T.11) Procesos materiales, entendidos como aquellos que modifican el flujo de los acontecimientos, no aparecen de manera

clara. Podría ser material la referencia a “actuar” y “terminar” pero ninguno viene acompañado de una descripción de acciones que demuestren o impliquen una modificación concreta sobre la realidad. Por otro lado “sancionar” refiere a un proceso material, pero aquí lo que se sanciona es una ley, y esto no implica la eliminación del acto que generó su redacción. En lo dicho, Alfonsín genera una sensación de intervención sobre la realidad cuando le otorga a la sanción de la ley un poder sobre la realidad que no tiene. La vaguedad del discurso es propia del contexto histórico, a los ojos de la sociedad Raúl Alfonsín como Presidente y como exmiembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos debe tomar acciones concretas respecto a la represión del pasado y la impunidad del presente. Estas demandas quizá puedan ser satisfechas con la referencia al respeto a la vida y los derechos como un logro. Por otro lado, las Fuerzas Armadas aparecen como un factor de riesgo en la reciente democracia que podría hacer desandar los caminos si desde el gobierno se mostrara una posición intransigente o dura. Estas demandas quizá se satisfacen en la falta de medidas sancionatorias concretas, acompañadas de medidas condonatorias.

En resumen, lo que interesa ver en esta primera estrategia discursiva, es la presentación de la acción de las agencias de seguridad interna como algo necesario y natural en la democracia, nunca como represión, pues ésta es cosa del pasado, un pasado que fue dictatorial y que tuvo el protagonismo de las Fuerzas Armadas (seguridad externa).

2. Construcción de la idea de las Fuerzas Armadas como responsables de la represión, el desorden y como enemigos.

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 2, 3, radiotelevisado⁶⁷, 11, 15, 16.

Más arriba planteábamos que las estrategias discursivas constituyen un entramado conceptual que condiciona la lectura que la sociedad hace de la realidad. En este caso, los discursos en los que aparecen las Fuerzas Armadas vinculadas con la represión, deben hilarse con los discursos del punto anterior (número 1) porque en la medida que las Fuerzas Armadas son vinculadas con la dictadura y ésta con la represión, por ende también las primeras lo son. Por otro lado deben incluirse los discursos del siguiente punto (número 3), ya que al describir a la policía con ciertos atributos, éstos se le quitan a las Fuerzas Armadas que aparecen en esas referencias como pacientes indirectos.

Como primera estrategia mencionaremos la construcción de grupos de inclusión y exclusión. Nuevamente el Presidente recurre a la construcción de un “nosotros” que se opone a un “ellos” responsabilizado de generar dolor. En esta oportunidad el “nosotros” es el pueblo argentino, la sociedad toda; el “ellos” es las Fuerzas Armadas, el mundo militar con sus miembros activos e inactivos. Citemos algunos ejemplos a lo largo de su gobierno: “*Venimos [nosotros] de toda una etapa histórica caracterizada por frecuentes y prolongadas **intervenciones militares** [ellos] en el poder político de la Nación, que aparte de sus negativas consecuencias institucionales han terminado, en los hechos, por generar una crisis de profundidad y dimensiones excepcionales*”, “*Por **haber faltado** [ellos] a la observancia estricta de esta regla fundamental, **hemos** [nosotros] padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia*” (T.2), “*los más*

⁶⁷ El País Internacional, 23/4/1985, “Días difíciles para la democracia en América Latina la dictadura argentina, en el banquillo. Alfonsín advierte del riesgo de golpe de Estado al pueblo argentino.” De este discurso del Presidente sólo he accedido a fragmentos. Puede consultarse la referencia al mismo en http://elpais.com/diario/1985/04/23/internacional/483055211_850215.html

insensatos se han atrevido a tentar a oficiales superiores de las fuerzas armadas [ellos] con diversas propuestas, que van desde presuntos Gabinetes de coalición hasta la posibilidad de golpe de Estado” (Radiotelevísado), “otra vez –como tantas veces en el pasado- se ha intentado [ellos] voltear no a un gobierno, sino al pueblo argentino [nosotros]”, “y unidos todos le tenemos [nosotros] que decir a estos alquimistas de la política [ellos] que si quieren llegar al poder digan con claridad su propuesta al pueblo, se sometan a las elecciones y ganen si pueden, pero no vengán aquí con la traición a la democracia” (T.11), “un ex oficial del Ejército resistía, con la colaboración de otros oficiales [ellos] [...]. No podemos [nosotros] en modo alguno aceptar un intento extorsivo de esta naturaleza” (T.15).

La estrategia también recurre a mezclar procesos mentales (ej. “*hemos padecido*”), de conducta (ej. “*venimos*”) y materiales (ej. “*resistía*”) según el interés del emisor. La utilización de procesos mentales (padecer) junto a evaluaciones de afecto permiten construir una prosodia afectiva que asocia un efecto negativo y deshumanizante a las Fuerzas Armadas: “*hemos padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia*” “*Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos,*” (T.2). Recurre a procesos de conducta para representar lo que experimentan como sufrimiento o como sorpresivo temor, “*Los argentinos amanecieron hoy sorprendidos por la noticia de que un ex oficial del Ejército resistía*” (T.15). En tercer término el recurso a procesos materiales le permite moverse del espacio de la interpretación hacia el espacio del accionar concreto, estableciendo una relación directa entre las acciones de las Fuerzas Armadas y las consecuencias que tuvieron que vivir todos los argentinos. “*Venimos de toda una etapa histórica caracterizada por frecuentes y prolongadas intervenciones militares en el poder político de la Nación, que aparte de sus negativas consecuencias institucionales han terminado, en los hechos, por generar una crisis de profundidad y dimensiones excepcionales, cuya reparación, que es quizás el objetivo más urgente del gobierno que se inicia, habrá de exigir tiempo, esfuerzos, sacrificios,*

claridad de ideas y una gran energía encauzada por un preciso sentido de la prudencia y el equilibrio. [...] Lo que aquí **se ha olvidado**, por militares y civiles, para mal del país y de las propias organizaciones castrenses, es aquella regla de oro que se aplica y prevalece en todas las naciones civilizadas del mundo, cualesquiera sean su régimen político o su signo ideológico dominante, y que determina que las Fuerzas Armadas deben subordinarse a la autoridad civil institucionalmente establecida. Por **haber faltado** a la observancia estricta de esa regla fundamental, hemos padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia.” (T.2). Poder referir a procesos materiales (acciones concretas) le hace disponer de elementos para responsabilizar a las Fuerzas Armadas de las consecuencias también concretas. En la Tabla 10 se resume el texto citado anteriormente para evidenciar que el actor es siempre las Fuerzas Armadas, por eso se omite. La meta es el participante al que el proceso impacta y en este caso puede ser interpretada como la consecuencia de la acción. El beneficiario es aquel para quien o sobre quien recae la consecuencia de la acción, en este caso como víctima. Más abajo se copian los términos del cuadro en el contexto al que pertenece.

Tabla 10: Procesos materiales, metas y beneficiaros en la representación de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

Proceso material	Meta	Beneficiario
Generar	En la política nacional	Los argentinos (“venimos”)
Olvidar	Una crisis	El gobierno
Faltar	Observancia de la norma	para mal del país y de las propias organizaciones castrenses

Los procesos materiales mayormente aparecen en infinitivo (*generar*), es decir, sin ser conjugados en cláusulas dependientes; haciendo que la causa o consecuencia de las acciones se presenten de forma impersonal. También se utiliza la voz pasiva (*se ha olvidado, haber faltado*) o la nominalización (*intervenciones*) para restarle relevancia y foco a los actores (en este caso los militares). La

estrategia implica la utilización de diversos procesos sumada a la construcción de grupos de exclusión, lo que permite presentar un nosotros que sufrió frente a un ellos que generó sufrimiento con acciones concretas.

En términos de fuerza y foco, siguiendo la teoría de la valoración, el discurso de Alfonsín tiende a enfocarse en las acciones de las Fuerzas Armadas y a profundizar su alcance haciendo fuerza en una idea negativa que lo acompaña. Por ejemplo “*faltaron a la observancia estricta*” [foco] de una regla que es “*fundamental*” [fuerza], término que eleva la gravedad de la falta. En la misma frase redobla la fuerza cuando dice que las consecuencias las *padecieron* todos (“*hemos padecido*”), la idea de padecer profundiza negativamente la consecuencia de la acción, y el hecho de que sean todos los que padecieron y no una parte, cumple la misma función. Finaliza llevando el volumen al máximo cuando utiliza una tríada negativa compuesta por “*infinitos males, dolorosas deformaciones, verdadera decadencia*”.

En los siguientes pronunciamientos el Presidente irá vinculando la gravedad de la falta de las Fuerzas Armadas a la necesidad de someterlos a la Justicia: “*de ese terrorismo no pueden quedar impunes*” (T.3). Presenta como enemigo de los Derechos Humanos a las Fuerzas Armadas, que “*han tomado a los hombres como meros objetos manipulables para obtener ciertos fines*” (T.3), y el contexto histórico reforzará esta idea con la anulación de la ley de facto de autoamnistía y el Juicio a las Juntas filmado minuto a minuto en 147 cintas, en el que se describen de forma detallada las atrocidades vinculadas a la violación de los Derechos Humanos. En la víspera de la vista oral de los juicios de los 9 militares de las tres primeras juntas, la noche del domingo anterior, el Presidente por mensaje radiotelevisado a todo el país denuncia la existencia de conspiraciones civiles para arrastrar nuevamente a las Fuerzas Armadas a un golpe de Estado. Se ponía así sobre la mesa y por primera vez el peligro de un golpe de Estado en un momento más que simbólico. Este peligro volverá a aparecer mencionado 4 veces más durante su gobierno (3 con los carapintadas y 1 en la Tablada). Cinco días

después, desde el balcón de la Casa de Gobierno ante una multitud convocada en “defensa de la democracia” explica que *otra vez –como tantas en el pasado- se ha intentado voltear no a un gobierno, sino al pueblo argentino* (T.11). Si bien algunos militares se manifestaron como constitucionalistas, la sociedad civil identificó sus acciones como intentos golpistas y respondió saliendo a la calle “en defensa de la democracia”.

En abril de 1987 el teniente coronel Aldo Rico se amotinó en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo declarándose solidario con el mayor Ernesto Guillermo Barreiro quien decidió no presentarse ante la Justicia para declarar por un caso de tortura. Este episodio se conoce como el levantamiento de los soldados *carapintadas*, y tendría un segundo capítulo en enero de 1988 cuando Rico y sus aliados vuelven a levantarse en el Regimiento de Infantería de Monte Caseros (Corrientes) en contra de la decisión de la justicia militar de prolongar su arresto en una prisión del Ejército por su acción en Campo de Mayo. El tercer y último capítulo sucedió en diciembre de 1988 cuando el coronel Mohamed Alí Seineldín, *carapintada*, encabezó un alzamiento en la guarnición de Villa Martelli, en la Zona Norte del Gran Buenos Aires. Todos estos episodios permitieron el retorno intermitente de la estrategia discursiva del Presidente, otra vez miembros o ex miembros de las Fuerzas Armadas ponían en jaque la democracia. Estos hombres generaban “*un momento difícil para la vida nacional y riesgoso para los esfuerzos que viene desplegando la inmensa mayoría de los argentinos por consolidar y desarrollar un sistema democrático.*” (T.15).

Los actores sociales que generan el momento difícil aparecen activados, son actores en procesos materiales, y son presentados en virtud de la institución a la que pertenecen, “*un ex oficial del Ejército*” con “*la colaboración de otros oficiales*” (T.15). No se especifica qué personas son, sino que se los generaliza clasificándolos como miembros o ex miembros de una institución. En este tipo de opciones lingüísticas, lo que se pretende subrayar es justamente su pertenencia a un grupo (de lo contrario se los individualizaría, por medio de la nominación por

ejemplo); para transferir la valoración negativa que se hace de los actores concretos hacia la institución de referencia. Esto se refuerza con la utilización de la siguiente cadena léxica: *resistir, orden de arresto, declarar en rebeldía, desacatar, exabrupto temperamental, meditada maniobra, imponer, consagrar impunidad, condenados, procesados, violaciones de derechos humanos, pasada dictadura, intento extorsivo*. Las cadenas léxicas al estar compuestas por elementos que comparten significado, permiten guiar la comprensión de los receptores hacia un tema o valoración común. En este caso las diferentes categorías gramaticales refieren al campo léxico de la conducta ilegal, desafiante de la autoridad y violenta, que se pretende hacer coincidir con la presentación de los actores por su pertenencia institucional, al mencionar lo que hacen (categorización por funcionalización).

Nuevamente, con el objetivo antes mencionado, las acciones de estos militares y ex militares son representadas mediante procesos materiales, durante el levantamiento (T.15) o con posterioridad a su derrota (T.16) indistintamente.

Tabla 11: Procesos materiales, metas y beneficiarios en la representación de los ex miembros de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

Texto	Proceso material	Meta	Beneficiario
15	Resistir Imponer Obligar	Una orden de arresto Una legislación que consagre la impunidad Negociar su política	La Justicia Al poder constitucional El gobierno,
16	Deponer Tomar Llevar Llevar	Su actitud Posición equivocada A esta conmoción A esta tensión	La Justicia El gobierno Al País Al pueblo argentino en su conjunto

Interesa hacer notar que una vez que el levantamiento es derrotado (T.16), cambia la representación de los actores sociales. Si bien sigue evitando la individualización, ya no subraya su pertenencia a las Fuerzas Armadas, sino que los generaliza bajo el término “hombres” e incluso “héroes”. La generalización es un mecanismo para dominar las concepciones de la realidad. La condena a sus acciones había sido presentada con mucha fuerza en el uso de la cadena léxica antes referida. Pero ahora, al hablar de *hombre* los humaniza (personalización), y con *héroes* los califica positivamente al recordar con ello su accionar pasado, no el de la dictadura sino el de la guerra (cuando arriesgaron su vida por la defensa del territorio y la soberanía, en una situación desventajosa frente al enemigo). De esta manera baja la fuerza de la condena de sus acciones, reforzado por el calificativo “equivocada”. Los errores (equivocaciones) son propios de los hombres, e incluso de los héroes, puede incluso llegar a implicar falta de voluntad o de premeditación. De todas formas dice el Presidente “*serán detenidos, sometidos a la justicia*”. El uso de la voz pasiva pone de relieve la acción en sí, la detención y el sometimiento a la justicia, pero esconde al actor que tendrá la responsabilidad de hacerlo (exclusión por supresión parcial). Ante la sociedad jerarquiza el castigo y no al castigador. Será el receptor el que deberá inferir quién castigará, entrañando una atenuación de su responsabilidad.

3. Construcción de la idea de la Policía como garantes del orden [democrático].

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 2, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 17, 18 y 19.

Aplicando la teoría de la valoración analizaremos cómo se representa a la Policía y su accionar en el discurso del Presidente Alfonsín.

Tabla 12: Valoración de la Policía. Actitudinal – Afecto

Texto	Actitud	Positivo	Negativo
2	Afecto	<i>“No escapa a nuestras preocupaciones el perfeccionamiento de instituciones policiales modernas”</i>	
4	Afecto	<i>“Tengo el gusto enorme de estar aquí, en esta casa, para expresar a todos ustedes las felicitaciones en nombre del gobierno argentino”</i>	-
5	Afecto	<i>“Deseamos que el gallo de la Policía Federal se escuche durante todo el día”, “Era algo que yo quería hacer, venir a visitar a esta gente”, “en un episodio que nos ha llenado de orgullo ante las policías del mundo.”,</i>	-
10	Afecto	<i>“quiero rendir también homenaje a sus familiares”</i>	-
12	Afecto	<i>“Me siento muy honrado de haber hecho entrega de las insignias a los oficiales superiores que han ascendido”, “estos momentos de alegría para todos, porque se siente la satisfacción del deber cumplido”</i>	-
13	Afecto	<i>“Quiero que mis palabras no sean simplemente un reconocimiento formal sino la expresión sentida de un gobernante que sabe, que conoce perfectamente las dificultades que ustedes deben superar”, “mis deseos de que sigan adelante en esta patriótica labor”</i>	-

Las referencias a valores de afecto pueden ser positivas o negativas, en este caso son siempre positivas. Cada significado se ubica a lo largo de una escala de intensidad desde lo bajo a lo más alto. En este caso las referencias son de nivel bajo por ejemplo “yo quería” estar allí en vez de necesitar, desear o amar estar allí; o de nivel medio como en “tengo el gusto enorme”, no es la felicidad o la emoción enorme. Los valores de afecto permiten que el hablante indique cómo algo o alguien lo afectó emocionalmente. Busca poner en juego la solidaridad entre el hablante y su audiencia, para que así se vuelva compartida la respuesta emocional o por lo menos que la audiencia la pueda considerar adecuada o comprensible. “Una vez establecida esta conexión empática, existe la posibilidad de que el oyente esté más receptivo o abierto a los aspectos ideológicos más amplios de la posición del hablante” (White, 2001).

Tabla 13: Valoración de la Policía. Actitudinal – Juicio

Texto	Actitud	Positivo	Negativo
4	Juicio	“expresar a todos ustedes las <i>felicitaciones</i> en nombre del gobierno argentino y el <i>reconocimiento</i> del pueblo de nuestro país, por la <i>magnífica acción</i> que han realizado en el combate [...] contra la drogadicción”, “la <i>honestidad</i> , la <i>dedicación</i> y la <i>capacidad</i> personal de la Policía Federal”	-
5	Juicio	“la Policía Federal argentina, que <i>acaba de dar una prueba cabal</i> de un <i>prestigio bien ganado</i> en un episodio que nos ha llenado de orgullo ante las policías del mundo.”, “evidentemente <i>se han hecho las cosas con la eficacia</i> que ha quedado <i>comprobada</i> .”, “hay que estimular y alentar a quienes <i>nos dan estas pruebas de cumplimiento del deber</i> ”	-
7	Juicio	“El comportamiento de la Policía Federal [...] <i>contribuyó a mantener el orden</i> ”, “Este <i>abnegado</i> y <i>disciplinado</i> trabajo de las fuerzas federales <i>revela el alto grado de profesionalidad y responsabilidad</i> ”	
10	Juicio	“no puedo dejar de expresar el <i>reconocimiento del Poder Ejecutivo a la Policía Federal Argentina</i> .”	
13	Juicio	“a expresar en nombre de mi gobierno el <i>reconocimiento a la patriótica labor</i> que realiza la Policía Federal Argentina”	

El subsistema actitudinal Juicio sirve para evaluar el comportamiento humano en relación con las normas sociales institucionalizadas. En este caso los juicios son explícitos (expresiones inscriptas) y son siempre positivos. Lo que se está sosteniendo ante los ojos de la sociedad argentina es que la Policía y su accionar responden a lo que es esperado (lo moral, “*abnegado*”, “*patriótico*”) y a lo que está establecido (lo legal, “*eficacia*”, “*pruebas de cumplimiento*”). Estos son juicios de sanción social, por estar en juego un conjunto de reglas o regulaciones, codificadas más o menos explícitamente por la cultura, tanto legales como morales (White, 2001). Junto a ellos aparecen juicios de estimación social como “*reconocimiento*” o “*magnífica acción*”; que no implican un castigo moral o legal sino que refieren a niveles de estimación más alta o más baja dentro de su comunidad.

Tabla 14: Valoración de la Policía. Actitudinal – Actitudinal – Apreciación

Texto	Actitud	Positivo	Negativo
4	Apreciación	<i>“Los exitosos episodios que son de público conocimiento y que han constituido sin duda, uno de los hechos más importantes en la historia de esta lucha”</i>	
9	Apreciación		<i>“que nunca más sean utilizadas como instrumentos que sirvan para lesionar los derechos humanos y las garantías individuables”</i>
12	Apreciación	<i>“Estamos ante una de las Instituciones que más trabaja por la Nación Argentina”</i>	

La referencia a la Policía hace hincapié en la gente que integra la Institución, por ejemplo: *“Tengo el gusto enorme de estar aquí, en esta casa”* (refiriendo al Departamento Central de la Policía Federal), o *“la honestidad, la dedicación y la capacidad personal de la Policía Federal”* (T.4), o *“Era algo que yo quería hacer, venir a visitar a esta gente”* (T.5) o *“quiero rendir homenaje también a sus familiares”* (T.10). El discurso del Presidente humaniza a la policía para acercarla a la sociedad. Para él son *“esta gente”*, que cumple una *“función de sacrificio”*, *“sujeta a privaciones permanentes”*, que no puede elegir no cumplir su función porque *“está obligado a brindar lo mejor de sí”*; hombres que tienen mujeres que les han sabido *“insuflarles el mismo sentimiento del cumplimiento del deber”* y que *“jamás los han detenido”*. Hombres *“heroicos”* que también tienen *“muertos”* que llorar. Como el objetivo más destacado es la humanización, los Juicios son más numerosos que las apreciaciones. Las escasas apreciaciones son mayoritariamente positivas, aunque en este caso aparece por primera vez una valoración negativa que viene de la mano del pasado reciente. La Policía fue *“utilizada”* para *“lesionar”* los Derechos Humanos. Si bien se reconoce su acción y las consecuencias generadas, se desresponsabiliza a la Policía con el uso de la voz pasiva, alguien o algo la utilizó, dejando abierta la posibilidad de que si no la

hubieran utilizado, la Policía por su naturaleza no hubiera hecho lo que hizo ni hubiera participado. De los tres ejemplos que aparecen en la Tabla 14, las apreciaciones positivas se dan cuando se evalúan procesos, y que sólo se cosifica (deshumaniza) a la Policía cuando se produce una observación negativa. No son las personas las que pueden ser cuestionadas, sino la Institución. Estas palabras pronunciadas en los Congresos de las fuerzas policiales tienen a las Fuerzas Armadas y a la población como paciente indirecto, las primeras deberán asumir la culpa de la utilización y la segunda deberá redistribuir las culpas volcándolas sobre una fuerza y retirándola de la otra (FF.AA. y Policía respectivamente).

Tabla 15: Valoración de la Policía. Gradación

Texto	Gradación	Foco	Fuerza
4	Agudiza/Mucho	<i>“Tengo el gusto enorme de estar aquí”, “la magnífica acción que han realizado”</i>	<i>“Tengo el gusto enorme de estar aquí”, “la magnífica acción que han realizado”</i>
	Desdibuja/Poco	-	-
5	Agudiza/Mucho	<i>“venir a visitar a esta gente que ha tenido un comportamiento tan importante”</i>	<i>“venir a visitar a esta gente que ha tenido un comportamiento tan importante”</i>
	Desdibuja/Poco	-	-
7	Agudiza/Mucho	<i>“Este abnegado y disciplinado trabajo de las fuerzas federales revela el alto grado de profesionalidad”</i>	<i>“Este abnegado y disciplinado trabajo de las fuerzas federales revela el alto grado de profesionalidad”</i>
	Desdibuja/Poco	-	-

Con los ejemplos de la Tabla 15 podemos ver que el Presidente está siendo explícito en su exposición, agudiza la mirada sobre la Policía [foco] y aumenta la fuerza a sus evaluaciones positivas.

Tabla 16: Valoración de la Policía. Compromiso

Texto	Monoglosia
4	<i>“tengo el gusto enorme”, “en nombre de mi gobierno y en el mío propio”</i>
8	<i>“así lo interpreto”, “no tengo ninguna duda”</i>
9	<i>“somos conscientes”, “estoy convencido”, “el gobierno nacional ve con beneplácito”</i>
	Heteroglosia
5	<i>“es algo que yo quería hacer”</i>
7	<i>“considero que ha sido cumplido”</i>
18	<i>“Rechazamos aquellas concepciones que intentan enfrentar a la eficacia en materia de seguridad con la legitimidad de los procedimientos.”</i>

En los textos donde el Presidente Alfonsín refiere en algún sentido a las fuerzas de seguridad interna, son mayoritarios los ejemplos en los que no introduce la voz de ningún otro de manera directa. Es él quien las evalúa como hemos visto en todos los cuadros anteriores y en estos ejemplos concretos de la Tabla 16. Prácticamente no hay referencia directa a lo que otros pueden decir de la Policía ni referencia a la voz de la propia Policía. Hay ejemplos de heteroglosia en “yo quería”, “considero” pues implícitamente existe la posibilidad de que otro no quiera o no considere. Aparece aunque entre sombras la existencia de otra posición. El ejemplo de heteroglosia del texto 18 es interesante por su directa referencia a la voz de otro y por su aparición en el final del período de gobierno de Alfonsín. Hasta ahora parecía haberse propuesto evitar referir a la palabra o pensamiento ajeno, pero en este ejemplo el Presidente pone por única vez sobre la mesa y de manera abierta el tema del posible cuestionamiento al accionar policial. Con esta frase toma partido frente a las concepciones que subrayan la [falta de] legitimidad de los procedimientos policiales. En esa discusión el Presidente opta por los resultados (*eficacia*) y no por los mecanismos (*procedimientos legítimos*), legitima su posición utilizando la racionalización por resultados, que como ya hemos visto no requiere de justificación. La opción por el verbo “rechazamos” implica una postura que a la vez que responde a los otros se distancia de ellos explícitamente. En los casos anteriores el foco estaba en presentar la postura

propia y de manera implícita se hacía referencia a posturas alternativas, pero en este caso hay una referencia explícita al discurso oponente, no se nombra la fuente y se cierra el diálogo porque *rechaza* su postura.

Respecto a las **cadena léxicas** utilizadas, reiteradamente aparecen elementos vinculados a la policía que podríamos ordenar en 4 categorías o campos semánticos: la idea de legalidad (orden, Democracia, brazo armado de la ley, confiable auxiliar de la justicia), la idea de autoridad (brazo armado, héroes), la idea del enemigo al que combaten (desorden, delincuencia, drogas, narcotráfico) y la idea de los Derechos Humanos (sostenimiento concreto de valores supremos como el derecho a la vida). La conexión entre los 4 campos semánticos presenta a una fuerza de seguridad interna que defiende a la *Democracia*, tiene legitimidad otorgada por el gobierno en la medida que es presentado como su *brazo armado*, que no es responsable de represiones ilegales porque respeta los *Derechos Humanos*, y que cuando usa la fuerza lo hace en el combate de enemigos que son de todos como el *crimen, la droga y la delincuencia*. Otros miembros del gobierno realizaron aportes en el mismo sentido que el discurso presidencial (T.19). El Ministro de Gobierno de la Provincia, Juan Antonio Portesi, hacía en enero de 1984 un balance “*altamente positivo*”, subrayaba que no tenía “*una sola denuncia por apremios ilegales*” y consideraba el “*tema definitivamente terminado*”.

Utilizando todos estos mecanismos es que en el discurso las fuerzas destinadas a la seguridad interior se van perfilando como la única fuerza con la que cuenta el Estado para defender la democracia en este período transicional. Para ello es necesario devolverle la confianza, felicitarlos por sus hazañas y agradecerles en nombre del gobierno y del pueblo argentino. Los hechos históricos concretos con los *carapintadas* durante su gobierno refuerzan esta estrategia. En los mensajes presidenciales a la Asamblea Legislativa (T.17 y 18) al momento de evaluar los resultados de la acción del Ministerio del Interior, subraya su importancia en el sostenimiento de la democracia, su voluntad de

diálogo y negociación. De esta manera tanto el discurso de los otros sujetos en el gobierno como el contexto histórico aportan datos que pueden ser utilizados para refrendar la visión que el Presidente construye y transmite sobre las agencias de seguridad (interior y defensa).

Las estrategias discursivas en el tiempo

Las estrategias identificadas se distribuyen en el tiempo de la siguiente manera: las estrategias 1 y 2 aparecen fuertemente al inicio del período de gobierno, cuando la dictadura acaba de terminar y la democracia es reciente. Luego aparece de forma intermitente (impidiendo su olvido), de la mano de los episodios de los carapintadas. La estrategia 3 se sostiene durante el primer gobierno, acompañada del silencio y la indiferencia (estrategia 4). La simultaneidad de las estrategias permite que se refuercen.

Tabla 17: Las estrategias discursivas durante el gobierno de Raúl Alfonsín

Estrategia	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Dictadura en el pasado, Democracia en el presente	1, 2, 3	6	11				
2. Construcción de la idea de las Fuerzas Armadas como responsables de la represión, el desorden y como enemigos	1, 2, 3	6, 9	11		15, 16		
3. Construcción de la idea de la Policía como garantes del orden [democrático].	2	4, 5, 7, 8, 9, 10, 19	12, 13	14	17	18	
4. Silencio e indiferencia							

4. Silencio e indiferencia.

El rastreo realizado en la prensa buscando declaraciones de los miembros del gobierno seleccionados para esta investigación o sobre el accionar policial en general, ha sido infructuoso. Tempranamente en la nueva democracia el Ministro Portesi había establecido públicamente que era “tema definitivamente terminado” el de los apremios ilegales por parte de la policía y ponía de manifiesto su buen

accionar. Salvo esta nota en La Nación de enero de 1984, no hay menciones sobre el tema por parte de otros miembros del gobierno. El silencio también es analizable. Hemos planteado que la palabra crea realidad, y en este caso la ausencia de palabra respecto a la represión de Estado desde el Estado puede hacer evaporar el tema a los ojos de la opinión pública. Aunque CORREPI registre en el período 116 casos de represión estatal a nivel nacional de los cuales al menos 55 sucedieron en Buenos Aires, si el tema no es nombrado entonces no existe o carece de importancia.

En las representaciones se pueden incluir o excluir a los actores sociales y sus acciones según los intereses del emisor e incluso del receptor. La exclusión del actor puede ser analizada como un mecanismo para desresponsabilizar actores sociales concretos. Pero en este caso se excluye de la representación al actor y la actividad, nos encontramos frente a una exclusión más radical que sólo puede ser puesta en evidencia cuando se hace dialogar un texto con otro. Es decir, si no contáramos con textos como los elaborados por CORREPI o CELS, o si no contáramos con denuncias de víctimas y hechos de represión, sería imposible encontrarlos porque no habrían dejado rastro (van Leeuwen, 2003).

Al silencio desde el gobierno se sumó la indiferencia. Según testimonios⁶⁸, durante las manifestaciones en reclamo por la Masacre de Budge en mayo de 1987, se esperaba que Alfonsín recibiera a una comisión. Cuentan que le hicieron una carta pero que los abogados y los padres de las víctimas fueron atendidos por un secretario. En la misma línea Antonio Olivera⁶⁹ recuerda que “*en la Plaza de Mayo (se refiere a la Casa de Gobierno) nos veían hasta en la sopa. Alfonsín nos atendió más o menos, pero (Carlos) Menem nunca nos dio ni cinco de bola.*”

⁶⁸ Fragmentos de entrevistas a los amigos de los jóvenes fusilados en la Masacre de Ingeniero Budge realizadas por la Comisión Por la Memoria en mayo de 2013. “En ese momento estaba Alfonsín que supuestamente nos iba a recibir. Y le hicimos una carta, y entraron los abogados y los padres de los chicos, y se entregó pero recibió un secretario.” Disponible en <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/recursos-budge-2.html>

⁶⁹ *Página 12*, 6/5/2007, “El recuerdo de Toto Zimmerman”.

Gobierno de Julio María Sanguinetti en Uruguay, 1985-1990

El corpus para analizar este período está compuesto por 16 textos, numerados del 79 al 94 del Anexo 1, cumpliendo todos ellos las condiciones descritas en el apartado sobre metodología.

El 1/3/1985 Julio María Sanguinetti asumía como Presidente de la República, hecho que indicaba el inicio del período democrático. Sin juicio a los militares que cometieron actos de lesa humanidad, el primer gobierno democrático, igual que en Argentina pero con menos insistencia y mucho más tímidamente, indicó que la seguridad interna ya no estaba en manos de las Fuerzas Armadas y que la seguridad ya no se regía por la Doctrina de la Seguridad Nacional. En conferencia de prensa el Presidente sostuvo que *“en el Uruguay no hay una policía política, ni tampoco sus Fuerzas Armadas tienen una función de policía política, existen y existirán servicios de defensa y de seguridad dentro de un concepto democrático.”* (T. 80). Otro signo de limitación y reducción de la lógica militar puede verse en el proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo para eliminar en la policía las sanciones de origen militar. En la Ley orgánica Policial 15749 del 26 de julio de 1985, se modificaba donde decía “la sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar y penal ordinario, según corresponda” pasando a decir “la sujeción al régimen disciplinario policial”, en una clara intención de desmilitarizar el cuerpo. La pretendida distancia con las Fuerzas Armadas se percibe también en el discurso de asunción presidencial, cuando en vez de plantear que es el Comandante en Jefe del Ejército, prefiere decir que desempeñará la tarea de Comandante, estableciendo distancia entre lo que él es y lo que hace: *“dentro de pocos minutos también asumiré el Comando Supremo de las Fuerzas Armadas”, “Puedo decir a este Parlamento que esas Fuerzas Armadas van a ser conducidas para la defensa constante de la Constitución”, “Quiero decirles que ejerceré ese Comando con serenidad de*

espíritu”, “*Les digo, entonces, que en el ejercicio de ese Comando Supremo*” (T. 79).

Sin embargo, el castigo verbal, judicial o moral a las Fuerzas Armadas no fue una característica de la apertura democrática uruguaya. La victoria de Sanguinetti bajo el lema “un cambio en paz” implicaba el olvido y el silencio en torno al pasado. Se sostuvo una política de “paños tibios” que implicó la desmilitarización de diversos espacios en la nueva democracia pero sin poner en cuestión a la institución militar o a sus miembros. Esta política tuvo múltiples manifestaciones. Una de las primeras fue la presencia del Presidente de la República y otras autoridades del gobierno en los actos conmemorativos por el Día del Ejército dos meses después del inicio de la democracia (19/5/85). En esa oportunidad el único orador fue el Teniente General Hugo Medina, quien aprovechó la ocasión para subrayar lo importante y lo positivo de la acción de las Fuerzas Armadas en la salida democrática, así como también se quejó de los ataques a la institución y la propaganda insidiosa de los “*mismos enemigos de adentro y de afuera que otrora debió combatir*”⁷⁰. Nadie desde el gobierno comentó u objetó la esencia del discurso del Teniente General. Su incuestionabilidad quedó plasmada nuevamente cuando en 1987 es designado Ministro de Defensa⁷¹ en lugar de Juan Vicente Chiarino. Y quizá la manifestación más fuerte y simbólica de la política del silencio y el olvido fue la aprobación de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el 22/12/1986 ratificada posteriormente por plebiscito.

Mientras en Argentina la culpabilización a las Fuerzas Armadas conformó una estrategia discursiva importante durante el período de Alfonsín, en Uruguay

⁷⁰ El País, 19/5/1985, “Medina: ‘la democracia no llegó por presión’”.

⁷¹ Las Fuerzas Armadas habían demostrado preocupación por el desarrollo de causas judiciales que citaban a los tribunales a militares acusados de violar los Derechos Humanos durante la dictadura. El Teniente General Hugo Medina, Comandante del Ejército tuvo un rol destacado en la amenaza de desacato e insubordinación. Circuló el rumor nunca desmentido de que Hugo Medina habría declarado que las citaciones las estaba guardando en una caja fuerte de su despacho y que no iban a salir de allí. Posteriormente vino la Ley de Caducidad y tras retirarse del Ejército la designación como Ministro de Defensa (hasta 1990).

desde el gobierno se consolidó un silencio que en general dejó congeladas a las Fuerzas Armadas en el pasado. Ni atacarlas ni defenderlas conformó una estrategia discursiva en torno a la represión de Estado en la naciente democracia.

Instalado el 2 de marzo en la Sala de Ministros de Casa de Gobierno, Sanguinetti firmó 10 decretos o proyectos de Ley que envió a consideración del Parlamento. Entre estos estaba la derogación de todas las disposiciones del régimen de facto por las cuales habían quedado disueltas varias asociaciones políticas, gremios, organizaciones sociales, organizaciones culturales y medios de prensa⁷². Indicaba el nuevo Presidente en los considerandos del decreto que las disoluciones de partidos políticos y de asociaciones gremiales son contrarias al sistema democrático-republicano de gobierno que admite el pluralismo ideológico, la tolerancia y respeto por todas las ideas. También elevó el 8 de marzo un proyecto de Ley para la liberación de presos políticos y por delitos conexos con delitos políticos, que sería aprobado el 14 de ese mes. Este proyecto llamado de Pacificación Nacional implicaba la conformidad con el convenio interamericano de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, una afirmación de principios y manifestación del Poder Ejecutivo de respetar y defender la plena vigencia de los Derechos Humanos en connivencia con las resoluciones de los organismos internacionales en esta materia. En octubre de 1986 Uruguay ratificó la adhesión a la Convención contra la tortura en la sede de las Naciones Unidas, a la que ya había suscripto el 4 de febrero de 1985.

Todo este marco normativo no impidió la realización de *razzias*⁷³ ni el exceso en la represión policial, tanto durante el gobierno de Sanguinetti como en

⁷² Organizaciones: Convención Nacional de Trabajadores (CNT), Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay (FEUU), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER), Grupos de Acción Unificadora (GAU), Grupos de Auto Defensa (GAD), Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), Asociación de Magistrados del Uruguay. Prensa: El Popular, Crónica. Cultura: Grupo de teatro El Galpón. Sociales: Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

⁷³ “La razzia consiste en un operativo en donde se cerca un local, calle, manzana o barrio, y se traslada en forma forzosa a la gente atrapada en éste a comisarías u otras dependencias policiales. Las detenciones

los siguientes. La salida democrática en la voz del aparato político subrayaba la importancia de los resultados electorales para legitimar acciones y decisiones. En el discurso, habían sido los políticos negociando con las Fuerzas Armadas los que habían logrado la salida democrática, silenciando de esta manera la importancia de los movimientos sociales en el proceso. La naciente democracia demonizó las huelgas, los paros, las declaraciones de los sindicalistas, indicando que todas estas medidas ponían en peligro las recientes conquistas y auguraban un retorno al pasado si no cambiaban la actitud. Estas valoraciones revelan cual era la conducta que se esperaba de la sociedad, cuáles eran los patrones a los que se pretendía someterla, y cuáles eran los únicos canales legitimados para que la sociedad se hiciera escuchar: las urnas.

Bajo esta concepción del orden, el retroceso de las Fuerzas Armadas del escenario de la seguridad interna dio paso a la acción represiva policial, en marchas, ocupaciones o protestas y fuera de ellas con las razzias en la vía pública por los más variados motivos (búsqueda de antecedentes, por hacer ruido, por jugar al fútbol en la calle, por estar en un bar reunidos, por parecer alcoholizado o drogado, por ser más de tres, por estar con su pareja en actitudes que riñen con la moral, etc.⁷⁴). La Policía como fuerza no sufrió alteraciones al salir de la dictadura, no hubo grandes reformas internas, ni hubo recambio en sus cuadros. No sólo el capital humano y la estructura continuaron, también sus prácticas.

pueden, según los períodos históricos, durar algunas horas, 24, 72 horas o más días, período durante el cual se incomunica a la persona, se la investiga e identifica, y se le exige en forma brutal un comportamiento de sumisión, que puede estar acompañado en ocasiones de *apretes* (golpes, insultos, humillación, violencia psicológica, maltrato o tortura). Durante las razzias se busca ejercer una forma de dominio sobre grupos poblaciones previamente definidos al momento de realizar el operativo, y en ocasiones el procedimiento puede implicar formas más laxas: un equipo operativo junto a un transporte colectivo vacía un local nocturno bailable, o esa misma noche detiene a grupos de 20 personas en tres o cuatro locales, o un auto policial que realiza seguimiento por un calle, en donde se va deteniendo a todas las personas con ciertas características que adscriben al grupo perseguido hasta que no caben más y se los lleva a la comisaría o dependencia hasta que no caben más, y se vuelve a iniciar el recorrido otra vez.” (Sempol, 2006: 3).

⁷⁴ En la interpelación realizada a Antonio Marchesano el 19 y 20 de julio de 1989, el Senador Zumarán dice que la razzia es un procedimiento por el cual la policía se lleva jóvenes “al barrer, al montón”. El Senador Gargano refiere a una razzia sobre 4 o 6 muchachos “porque estaban jugando al fútbol”. El Senador Senatore refiere a una razzia en la que “detuvieron a una pareja que estaba tomando un café” y al menor de 16 años Juan Bautista Pittaluga, hijo del Diputado Lucas Pittaluga que “salió de su casa a solicitud de su madre que se encontraba enferma, para comprar una milanesa”.

Varias fueron durante el gobierno de Sanguinetti las denuncias de maltrato, tortura y muerte a manos de la policía. Sempol (2006) plantea que la policía en los nuevos regímenes democráticos estuvo signada por la violencia institucional y por graves dificultades para integrarse a la legalidad democrática. Jueces entrevistados en 1988⁷⁵ señalaban la dependencia que tenían respecto a la policía, intentaban evitar oponerse al Poder Ejecutivo porque algunos jueces que se habían enfrentado a la policía por motivos de violaciones de derechos humanos fueron trasladados de sede (Trujillo, 2013: 41).

En este contexto, una sola fue la estrategia discursiva para sostener la represión de Estado en democracia, se construyó un factor de inseguridad y se legitimó la respuesta policial para contenerlo, vencerlo y eventualmente anularlo. El factor de inseguridad estuvo compuesto por dos elementos, la delincuencia y las manifestaciones de la sociedad organizada. La delincuencia de por sí sirvió para legitimar la presencia policial y las razzias. Las manifestaciones de la sociedad organizada ponían en peligro la democracia, decían, y por lo tanto debían ser reducidas. La policía se transformaba así en defensor del ciudadano (de su vida y sus bienes) y en defensor de la democracia (garante del orden y la Ley). Analizaremos la estrategia en dos partes, por un lado la construcción del factor de inseguridad y por otro el lugar asignado a la policía y su accionar.

a. Construcción del factor de inseguridad

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 82, 83, 86, 89, 91, 92, 93.

En la legitimación de la represión interna, la existencia de un enemigo o un problema que deba ser reprimido resulta fundamental. Si bien el cuestionamiento

⁷⁵ El resultado de las entrevistas se plasman en el trabajo de Amarillo, María del Huerto y Urioste, Fernando (1990) *Uruguay. Independencia del Poder Judicial y de los jueces*. Génova, CIJA/CIJ.

al conservadurismo pos dictadura vino de la mano de la movida juvenil⁷⁶, el joven como tal no fue el personaje que aparecía en el discurso del gobierno como peligroso. El joven fue perseguido en la práctica, pero no fue demonizado en el discurso⁷⁷, ese lugar fue ocupado por el delito y el sindicalismo. El primero ponía en peligro la seguridad del ciudadano, y mayoritariamente es mencionado por los sucesivos Ministros del Interior. El segundo ponía en peligro la democracia y es traído a colación por el Presidente de la República.

Tabla 18: Representación de los actores sociales peligrosos durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. El delito.

Texto y autoridad	Cita
82 Ministro del Interior (Manini Ríos)	<i>“La población está alarmada además por el crecimiento del fenómeno de la delincuencia, fundamentalmente en Montevideo.”</i>
88 Ministro del Interior (Marchesano)	<i>“esas quejas del ciudadano honesto que se ve molestad, pero ese mismo ciudadano honesto tiene que comprender que esa molestia es sólo el resultado de medidas que van dirigidas a su propia seguridad y que a priori no se puede determinar quienes son o no ciudadanos cuestionables desde el punto de vista de su conducta”.</i>
91 Ministro del Interior (Marchesano)	<i>“Tenemos menos delitos ahora que los que teníamos en el '86 pero más que en años anteriores. El año pasado estuvimos muy preocupados, en un momento determinado incluso temimos que apareciera una figura muy peligrosa no sólo para la ciudadanía sino para las instituciones y que es la justicia por la propia mano.”</i>
93 Ministro del Interior (Marchesano)	<i>“En 1985 se nota un crecimiento de la delictividad, del orden del 31,95%. En 1986 continúa creciendo -todavía no apareció la Ley de Procesamiento sin Prisión- y lo hace en un 10,75% sobre las cifras anteriores. En 1987, el crecimiento es casi mínimo: un 0,73%. Y en 1988 decrece un 3,75%. Pero observen los señores senadores que de 1984 a 1985 las rapiñas aumentan un 106,82%, de 1985 a 1986, un 69,84%, es decir, casi un 70%”.</i>

⁷⁶ Varios autores analizan que dentro de la sociedad uruguaya, es la juventud la que manifiesta con más claridad su rechazo al conservadurismo de los años ochenta, y en consecuencia será la más perseguida, los bailes o los conciertos de rock eran los lugares más comunes para realizar las razzias (Ver Zibechi 1997, Sempol 2006, Aguiar y Sempol 2014)

⁷⁷ Los jóvenes no son demonizados en el discurso de los agentes de gobierno pero sí aparecen en la prensa referencias a situaciones o grupos que se asocian a la juventud (“locales bailables”, “rock”, “grupos punk”) vinculados a hechos violentos (enfrentamiento, razzia, quema de neumáticos, insultos en el escenario, etc.)

Las citas de la Tabla 18 fueron seleccionadas para ilustrar la combinación de estrategias en torno a la presentación de un problema que según el planteo afecta a la sociedad y que condiciona el accionar del aparato político y de seguridad. En el primer texto se presenta a un grupo social, “la *población*”, que tiene un problema, “está *alarmada*”. El problema encuentra su razón de ser en el “*fenómeno de la delincuencia*”. En un principio no se recurre a armar dos grupos de actores sociales enfrentados, “*población*” representa a un único grupo de actores sociales de amplitud nacional, todos los sujetos integran la población. También hay una generalización en la presentación del problema, es “*la delincuencia*”, no está personalizado en el delincuente ni en el tipo de delito (hurto, rapiña, violación, homicidio, etc.). La *delincuencia*, y más tarde el *delito* son nominalizaciones que permiten no referir a un objeto concreto sino a un proceso abstracto. En este caso el proceso es negativo ya que genera “alarma”, es “peligroso”, “preocupa” y además “crece”, “aumenta”. La abstracción coloca fuera de nuestro control el suceso, habilitando la acción de un otro que pueda por su idiosincracia enfrentar esto que nos excede, que es negativo y que aumenta, la policía por ejemplo.

En la Tabla 18 los ejemplos aparecen ordenados en el tiempo. Puede verse que paulatinamente la generalización se va reduciendo, el grupo genérico se dividirá para dar nacimiento a una contraposición, por un lado el “*ciudadano honesto*” y por otro el ciudadano “*cuestionable*”. Estas categorías se sustentan en valoraciones morales, donde se enfrentan lo correcto y lo incorrecto, lo honesto y lo deshonesto, lo incuestionable y lo cuestionable. El problema se ubica *entre* los ciudadanos, la calificación de “*cuestionable*” se plantea en términos de “*ser*” (proceso relacional), por lo tanto hay que actuar *sobre* el ciudadano. La existencia de un tipo de ciudadano cuestionable habilita el accionar policial, y en particular la *razzia*, ya que el aspecto externo no permite identificar quién entra en esa categoría, hay que investigar su “*ser*”.

En el mundo de los enemigos, en ese mundo donde se requiere la presencia policial, el otro elemento distorsionante del orden democrático es el comportamiento de los sindicatos y los gremios estudiantiles.

Tabla 19: Representación de los actores sociales peligrosos durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989. El sindicalismo y los gremios estudiantiles.

Texto y autoridad	Cita
83 Presidente (Sanguinetti)	Sanguinetti calificó “ <i>una avalancha de huelgas</i> ” que comenzó el mismo 1° de marzo “ <i>antes de que pudiéramos cometer ningún error</i> ” Hay una concepción marxista de la economía “ <i>como muchos dirigentes sindicales la tienen y así lo expresan. Me parece muy respetable. Pero el país no votó por esa concepción marxista, sino que lo hizo por una posición económica desarrollista como la que se viene llevando a cabo</i> ”.
86 Presidente (Sanguinetti)	“Porque aquí lo que se está atacando es al CODICEN, porque no se quiere que haya una autoridad que responda a las grandes mayorías del país. Y yo les digo a todos, aquí, que a la Enseñanza la vamos a seguir defendiendo del mismo modo que la hemos defendido hasta ahora. [...] ¿O es que acaso ahora es legal también poner carteles proselitistas y decir “viva el Che Guevara”? No, eso no es legal. Eso no es legal. Eso no es legal, amigos, y eso lo decimos con toda tranquilidad de conciencia. Y no le tenemos miedo a esos reproches y a esos adjetivos que suelen aparecer en estas circunstancias. Eso no es legal aquí ni en ninguna parte. [...] Y entonces, con toda serenidad, le decimos a los partidos y se lo decimos a todos los dirigentes políticos: a los de mi viejo partido, a los del Partido Nacional y a los del Frente Amplio, porque en ninguno de los tres partidos son mayoría los violentos. Los violentos son minoría en el país y son minoría en todas las corrientes, aún en las de la izquierda. A todos les digo, dirigentes políticos del país: ustedes saben que el gobierno está inspirado en los más profundos sentimientos democráticos. Saben que cuentan con nosotros para defender las instituciones. No nos dejemos entonces arrastrar por esas minúsculas expresiones de intolerancia, no nos dejemos arrastrar por la iracundia, no nos dejemos arrastrar por el acto de ignorancia que supone pensar que la simple ocupación o expresión de protesta es un acto de construcción, en una enseñanza que precisa ideas, libertad, fecundidad para trabajar y desarrollarse. [...] Y el país no quiere anarquía ni autoritarismo, quiere democracia y Ley.

En las referencias a los sindicalistas y los gremios estudiantiles se los presenta dentro de un binomio en el que se contraponen a la democracia o a lo que ella implica.

Mientras en las representaciones el gobierno:

- No ha cometido ningún error (“*antes de que pudiéramos cometer ningún error*”)
- Ha sido votado por el país
- Es la autoridad que responde a las mayorías
- Defienden la Enseñanza
- No son violentos
- Está inspirado en los más profundos sentimientos democráticos
- Defiende las instituciones
- Son democracia y Ley

Los sindicalistas y los gremios estudiantiles son representados como:

- Marxistas
- No son elegidos por el pueblo
- No son la voz de la mayoría
- Son minoría (“*minúsculos*”)
- Son violentos
- Cometan acciones ilegales (“*No, eso no es legal. Eso no es legal.*”)
- Proselitistas
- Intolerancia, iracundia, ignorancia
- No construyen (al ocupar o protestar)
- Son anarquía y autoritarismo

El gobierno es la democracia, los sindicatos y los gremios son todo aquello que la pone en peligro.

En términos de procesos, el sindicalismo es representado por medio de procesos mentales y verbales: *tienen* una concepción *marxista* y la *expresan*. El problema con el sindicalismo entonces está en sus percepciones y apreciaciones intelectuales, así como en la transmisión verbal de esas percepciones. El

Presidente subraya que esa forma de concebir el mundo, a la que califica de “marxista”, no ha ganado las elecciones (mezclando partidos políticos y sindicatos en una misma bolsa); y en esta construcción de la democracia tan institucionalizada, el no haberlo hecho es un factor de deslegitimación *per se*. Por otro lado sugiere cierto nivel de violencia en manos del accionar sindical al utilizar el término “*avalancha*” para referir a la cantidad de huelgas realizadas contra el gobierno⁷⁸. Por su parte los gremios estudiantiles son vinculados a procesos materiales, realizan acciones concretas que alteran el orden: *ocupan, atacan, ponen carteles proselitistas, arrastran*.

Desde la perspectiva de la representación de estos actores sociales, el sindicalismo está incluido a través de un mecanismo de activación, donde se transforman en la fuerza activa, “*muchos dirigentes sindicales la tienen y así lo expresan*”. Se realiza sobre ellos un juicio negativo por tener una concepción y expresarla. Son actores sociales específicos en la medida que pertenecen a un grupo, los “*dirigentes sindicales*”, pero hay cierto nivel de indeterminación en “*muchos*”. Este término (“*muchos*”) es también un tipo de graduación de fuerza por la que se intensifica el impacto de la evaluación negativa de los sindicalistas a través del número; se los muestra como una mayoría de personas entre los dirigentes sindicales que tienen ideas contrarias a las de la mayoría de la población. En el caso de los gremios estudiantiles se recurre a la activación del actor social por medio de la generalización, realizando una apreciación negativa y clasificándolos en plural según cierta concepción de la realidad: “*violentos*”.

Con estas estrategias de presentación, el enemigo es suficientemente identificable (los que piensan distinto, los que dicen lo que piensan, los que actúan “violentamente” para defender lo que piensan), pero también suficientemente generalizable (cualquier comportamiento o manifestación de opinión puede ser presentada como disruptora). Ante un enemigo de esas características la *razzia*

⁷⁸ El diario El País del 23/3/1985 sostenía que en 18 días de gobierno se habían vivido 40 conflictos gremiales.

aparece como el mecanismo represivo más adecuado. Cualquiera puede ser culpable de pensar, decir o hacer; y la razzia permite caer sobre cualquiera. Estar haciendo nada puede ser una razón para ser apresado. Todos están bajo la mira.

b. Presentación, valoración y legitimación del accionar policial

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93.

Durante el primer gobierno democrático podemos encontrar dos momentos. El primero va del 1/3/1985 al 2/4/1986, y el segundo comienza con la designación de Antonio Marchesano y va hasta el final del primer gobierno de Sanguinetti (del 2/4/1986 a 28/2/1990). Durante el primer período el Ministro del Interior fue el Dr. Carlos Manini Ríos. En ambos períodos toda intervención policial estuvo bajo una atenta mirada tanto del espacio político como ciudadano, que manifestaban su oposición a cualquier acción represiva o con tintes de persecución ideológico-política. Por ejemplo cuando un conflicto entre obreros de una empresa textil culminó con la detención de tres funcionarias en marzo de 1985, se hicieron presentes en la Dirección de Inteligencia dos diputados y un miembro de la directiva del PIT-CNT⁷⁹ para controlar el desarrollo del suceso. En esa oportunidad el Ministro Manini Ríos se esforzó en subrayar que la acción policial no tenía intenciones políticas, “*simplemente que debimos concurrir al lugar del hecho como forma de prevenir la agresión física de cualquier otra persona*”, “*es un problema de delincuencia común y nada tienen que ver con otros hechos*” (T. 81). En octubre del mismo año el procedimiento en el desalojo de los estudiantes que ocuparon el IPA (Instituto de Profesores “Artigas”) terminó en la interpelación del Ministro del Interior, impulsada por las denuncias de un legislador frenteamplista Carlos Negro que habría sido agredido y detenido en el lugar. En esa oportunidad no se consiguieron los votos suficientes para censurar al Ministro, pero la Cámara de Representantes votó por mayoría declarar insuficientes sus explicaciones en el entendido que se debe erradicar la violencia,

⁷⁹ El País, 23/3/1985, “Manini Ríos: la policía es neutral, ni con los obreros ni con los patronos”.

respetar los fueros parlamentarios y los derechos constitucionales. La dictadura todavía estaba muy fresca en el recuerdo y por más que el Presidente Sanguinetti manifestara que la interpelación y la reacción del cuerpo político había sido *absurda*, la represión per sé era difícil de sostener y generaba “*tormentas políticas*”⁸⁰ (T. 85). La permanente observancia del accionar de las fuerzas de seguridad fue uno de los factores tras la renuncia de Carlos Manini Ríos 5 meses después de la interpelación. En su lugar fue designado el Dr. Antonio Marchesano quién en reiteradas oportunidades manifiesta que encuentra en la censura de la ciudadanía sobre determinadas prácticas represivas, dificultades para sostener medidas en la lucha contra el delito: “*la ciudadanía condena los actos que avasallan sus derechos*” (T. 87). El siguiente Ministro del Interior, Francisco Forteza también será interpelado el 30/8/89 y casi censurado por la Asamblea General por sus declaraciones⁸¹ y por la muerte dudosa de Jorge Inciarte Castell en una cárcel de Montevideo. Finalmente Flavio Buscasso será designado Ministro del Interior por algo más de cuatro meses para completar el período de gobierno.

Bajo el ministerio de Antonio Marchesano y los siguientes (Forteza y Buscasso), se abrió paso una segunda etapa en la política represiva del primer gobierno democrático. La intervención policial en marchas y movilizaciones pasó a ser una medida de última opción⁸². Las razzias, sin embargo, se transformaron

⁸⁰ Sanguinetti en un discurso en Canelones planteó: “*¡Que absurdo es que el país haya vivido toda una tormenta política por un hecho normal! ¡Que absurdo es que el país haya vivido toda una tormenta política porque es absolutamente normal que la autoridad de un instituto de enseñanza pida a la autoridad policial que desocupe un liceo, una institución que ha sido ocupada!*”. El País, “¿Cómo podemos amenazar con elecciones?”, 1/11/85. Julio María Sanguinetti, amenazó con utilizar el mecanismo de disolución de las cámaras para evitar que se censurara al Ministro. (La Diaria, “La censura en la historia reciente”, 6/10/2016).

⁸¹ Forteza renunció al cargo el 25/10/89. Frente al caso de violación de una menor, se consideró un grave error político que el Ministro al declarar pusiera en cuestión que la menor transitara por la calle en horas de la noche y preguntara “¿Dónde estaban sus padres?” La culpabilización de la víctima y de sus progenitores sumada al caso de la muerte de un preso y al exceso de violencia policial en unos allanamientos de fincas en la calle Fernández Crespo, terminó por hacerle perder el apoyo político suficiente para estar en su cargo. Puede verse una recopilación de noticias de este hecho en: <https://www.youtube.com/watch?v=sAx4tt12UZI> “Escándalo, muertos dudosos, interpelación Ministro del Interior Uruguay, 1989”.

⁸² A modo de ejemplo: el 3/7/87 el diario El País indica que aunque estuvieron presentes las fuerzas policiales, no hubo represión en la movilización y sentada realizada por los trabajadores de ONDA. El 19/11/88 el mismo diario refería a los incidentes protagonizados por estudiantes universitarios que

en el mecanismo preferido de control social y de represión policial. No eran tan evidentes, se realizaban al empezar los bailes juveniles en horas de la tarde-noche y en la madrugada, no recibían tanta cobertura mediática y además en varias oportunidades se avisaban con anticipación argumentando que se realizaban para buscar delincuentes⁸³. De esta manera se construía desde el gobierno y se alimentaba desde la prensa una identificación del mecanismo represivo con la seguridad pública (la búsqueda del delincuente) y se escondía el trasfondo político y conservador de la medida⁸⁴. Impulsadas fuertemente en 1986, estaban absolutamente instaladas en 1987, bajo el amparo del decreto N° 690 de 1980.

Inicialmente esta violación de la legalidad no recibió fuertes críticas ni del sistema político ni de las organizaciones sociales de izquierda, quizá porque compartían la necesidad de someter a parte de la sociedad al conservadurismo de la época, o quizá porque la idea de la represión y violación a los Derechos

manifestaron y realizaron una fogata que requirió la intervención de bomberos. La marcha no estaba autorizada pero no hubo intervención policial. El 24/6/89 indicaba que aun no habiéndose permitido su realización, no había sido impedida por la policía la manifestación que por momentos llegó a ser de dos cuadras por la principal avenida de Montevideo bajo la consigna “Ser joven no es delito”.

⁸³ Si miramos la evolución de los titulares de la prensa vemos que se avisan las razzias, las que fueron y las que serán, quitándole el carácter de “método oculto”. Además se relaciona la medida exclusivamente con la lucha contra el delito y se sugiere que su utilización genera resultados positivos en esa lucha. No es parte de esta investigación evaluar cómo se presenta la represión en la prensa, sin embargo no podemos dejar de mencionar brevemente cómo algunos medios alimentan la estrategia discursiva del gobierno. Sólo a modo de muestra se listan algunos titulares del diario El País:

- 25/07/87 – Gigantesca “**razzia**” en Montevideo y patrullaje día y noche; 100 detenidos (se realizaron en distintas zonas de la capital, especialmente en aquellas que tiene **cantegriles**, se indicaba en el cuerpo de la noticia).

- 29/07/87 – Habría 2000 detenidos en pocos días al intensificar **patrullajes** (en procura de los **hechos delictivos** que tienen en **jaque** a la población, se indicaba en el cuerpo de la noticia).

- 01/08/87 – Gigantescas “**razzias**” por todo Montevideo. Más de un millar de policías allanaron fincas en las **zonas conflictivas**; 300 demorados en su mayoría con **antecedentes**.

- 07/08/87 – Hemos capturado **elementos peligrosos**. Marchesano afirma que hay “descenso espectacular en el número de **delitos**”

- 18/11/88 – **Hurtos** hizo **razzia** en todo Montevideo

⁸⁴ El trasfondo político es denunciado en la interpelación a Marchesano por el Senador Senatore que compara la razzia con el maccarthismo. El mismo Senador hace referencia a lo que la esposa del Diputado Lucas Pittaluga, le habría argumentado al comisario que mantenía retenido a su hijo menor de edad luego de una razzia: “Mi hijo no es un comunista y yo tampoco”. También se menciona la persecución al Bar “La Ponderosa” en Villa Colón, que habrían permitido la recolección de firmas para el voto verde en su local y habrían prestado electricidad para la instalación de un micrófono. Por otro lado, el conservadurismo se ve en la propia naturaleza de la razzia que implica la persecución de un tipo de sujeto (jóvenes, pobres) y no la persecución de un tipo de delito. Se detiene a los sujetos por su ser, y no por su hacer.

Humanos estaba puesta en la dictadura y se encontraban canalizando la energía en el Plebiscito contra la Ley de Caducidad (Aguiar y Sempol, 2014). Las denuncias contras las razzias provinieron de los propios afectados y se hicieron escuchar desde los diversos grupos de la movida juvenil a partir de 1988. En abril de 1989 luego de la derrota del voto verde, la movida anti-razzia recibió la energía militante que se había destinado al plebiscito y que ahora se canalizaba en la Coordinadora Antirazzias.

En este contexto de observancia y sensibilidad social y política ante la represión, la presentación de agentes sociales como factores problemáticos que hacían pender de un hilo la democracia reciente, fue fundamental para poder legitimar el accionar policial desde el gobierno. En la medida que se reconocía la existencia de un enemigo o un sector generador de desorden, la acción policial valorada positivamente por las principales autoridades nacionales (Presidente y Ministro del Interior) se volvía necesaria e ineludible.

Tabla 20: Valoración de la policía durante el gobierno de Sanguinetti, 1985-1989.

Texto	Emisor	Actitud	Positivo	Negativo
81	Ministro del Interior (Manini Ríos)	Apreciación (Institución Policial)	“la policía es neutral , no está de parte de los obreros así como tampoco de la patronal”	-
81	Ministro del Interior (Manini Ríos)	Juicio	“el Jefe de Policía está actuando con mucha capacidad y eficacia. ” Fuerza: “muchacha”	-
82	Ministro del Interior (Manini Ríos)	Apreciación (Institución Policial)	“Queremos que la policía sea identificada cada vez más como protectora de la población tanto urbana como rural”.	-
84	Ministro del Interior (Manini Ríos)	Apreciación (Institución Policial)	“[la labor de desalojo fue cumplida] sin ninguna violencia ” Fuerza: “ninguna”	-
86	Presidente Sanguinetti	Apreciación (Institución Policial)	“es absolutamente normal que la autoridad de un instituto de enseñanza pida a la autoridad policial que desocupe un liceo,	-

			<i>una institución que ha sido ocupada.</i> ” Fuerza: “absolutamente”	
89	Ministro del Interior (Marchesano)	Apreciación (Institución Policial)	<i>“Es evidente que la acción de la policía puede ser más o menos enérgica en función de los acontecimientos”</i>	-
90	Ministro del Interior (Marchesano)	Afecto	<i>“el más emocionado y ferviente abrazo y la más emocionada felicitación, para agradecerles en nombre de toda la población”</i> Fuerza: “más”	-
90	Ministro del Interior (Marchesano)	Juicio	<i>“todo lo que han hecho, todo lo que están haciendo, todo lo que van a seguir haciendo, en el encuadre de la Ley, de la Constitución y del respeto a las autoridades.”</i> Fuerza: reiteración de la fórmula “todo lo que”	-
93	Presidente (Sanguinetti)	Apreciación (Institución Policial)	<i>“lo mejor que ha andado es la efectividad policial”, “creo que la policía ha hecho un enorme y sacrificado esfuerzo”</i> Fuerza: “lo mejor”	-
93	Ministro del Interior (Marchesano)	Apreciación (Institución Policial)	<i>“voy a decir, en primer lugar, que la policía no es corrupta; en segundo término, que no es ineficaz”, “quiero quebrar una lanza por la honradez policial”, “debemos reconocer que la Policía siempre está luchando y actuando en las condiciones más desfavorables”</i> Fuerza: “más desfavorables”, “siempre”, y la repetición de la fórmula “no es”	-

En la voz de las autoridades de gobierno la referencia a la Policía es mayoritariamente una referencia a la Institución Policial, por ello las apreciaciones son más numerosas que los Juicios o las valoraciones de afecto. La utilización de apreciaciones implica valorar al objeto, en este caso la Institución Policial, y sus acciones. Las apreciaciones son todas positivas y en varias oportunidades son acompañadas de mecanismos de gradación que aumentan su fuerza.

Veámos en el gobierno de Alfonsín que la mención a la Policía traía a escena a sus miembros, a las personas que componían el cuerpo, y por ello los juicios eran más numerosos que las apreciaciones. En Uruguay, el rescate de la

“institucionalidad” es un elemento muy fuerte a nivel simbólico en tiempos pos dictadura. Esto se puede ver analizando cadenas léxicas en algunos pronunciamientos, por ejemplo el Presidente cuando dice: *“La declaración de fidelidad **constitucional** que acabamos de prestar el Vice Presidente y el que habla, constituyen sin duda para nosotros el más alto, elevado y solemne compromiso que un **ciudadano** puede asumir en la **República**. Nada hay más honroso que asumir ese **compromiso** porque ningún destino hay más elevado y alto para un **republicano** que el velar y cuidar esa **Constitución**.”* (T. 79) Otro ejemplo lo encontramos cuando Marchesano dice: *“la mano firme que el gobierno usa para **respetar la Ley** y para afirmarla. Para asegurar el **derecho** de todos y cada uno de los **ciudadanos** para respaldar su seguridad”* (T.90) o *“En este país, no hay nadie que supere los quince años de edad, que no sepa perfectamente lo que ocurre cuando se pierden los controles de la situación y se pierde la **democracia**. Todos han sido absolutamente protagonistas, han vivido en un régimen de recorte efectivo de las **libertades** y de los **derechos** de los **ciudadanos** y saben por experiencia directa cómo es eso.”* (T. 92) Lo institucional presentado a través de términos como *derechos, ciudadanos, República, Ley, Constitución, Democracia* aparece de manera reiterada, por eso no es de extrañar que la referencia a la policía también sea en su carácter institucional. Una institución más dentro de la macro institución que es la democracia. Además la valoración que acompaña la representación de la institución policial hace referencia a su comportamiento dentro de la norma, dentro de lo esperado, dentro de lo que la sociedad evaluaría como correcto.

Junto a las apreciaciones positivas encontramos estrategias varias para legitimar, excusar y justificar la acción de la policía. La estrategia de legitimación más fuerte y mayoritariamente reiterada es por autoridad impersonal, aquella otorgada por leyes, reglas o regulaciones; ante la pregunta ¿por qué sucedió o por qué sucedió así?, la respuesta es porque es su deber establecido en un marco normativo específico. En minoría aparecen legitimaciones morales y racionalizaciones instrumentales por propósito. Todos estos tipos de legitimación

son un razonamiento en sí mismo y no requieren de justificaciones. La preferencia por la legitimación por autoridad impersonal resulta la más adecuada para este Uruguay tan defensor y proclamador de la institucionalidad. En este caso la norma es la que explica la conducta y la conducta sólo se explica por la norma. Tras el accionar policial estaría la *misión*, la *obligación*, los *instrumentos jurídicos constitucionales y legales*. Si eso no fuera suficiente, se recurre entonces a convocar los valores morales y los propósitos (moralmente aceptables) de la acción policial.

Tabla 21: Tipos de legitimación del accionar policial durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989.

Texto	Autoridad	Legitimación	Cita
82	Ministro del Interior (Manini Ríos)	Autoridad impersonal	<i>“La misión principal del Ministerio en este Gobierno ha sido mantener la paz y el orden públicos sin que se registren conflictos que terminen en enfrentamientos físicos y así ha sido”</i>
86	Presidente (Sanguinetti)	Evaluación moral - naturalización	<i>“es absolutamente normal que la autoridad de un instituto de enseñanza pida a la autoridad policial que desocupe un liceo, una institución que ha sido ocupada”</i>
88	Ministro del Interior (Marchesano)	Autoridad impersonal	<i>“Cada poder debe cumplir con su obligación y lo vamos a asumir con la firmeza y la energía que el momento adquiere”.</i>
90	Ministro del Interior (Marchesano)	Racionalización instrumental por propósito	<i>“la mano firme que el gobierno usa para respetar la Ley y para afirmarla. Para asegurar el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos para respaldar su seguridad, permitir esta convivencia en paz, en la que vivimos fraternal y felizmente.”</i>
92	Ministro del Interior (Marchesano)	Autoridad impersonal	<i>“hay cierto tipo de conflictos que el Poder Ejecutivo tiene la obligación de encuadrar y hacer cumplir adecuadamente”, “el gobierno tiene obligaciones muy claras y muy precisas que cumplir e instrumentos jurídicos constitucionales y legales que, llegado el momento, si es necesario se tendrán que aplicar.”</i>

El discurso del gobierno incluye además algunos mecanismos de excusas y justificaciones del accionar policial. Siguiendo el planteo de John Austin (1976)

es posible diferenciar las justificaciones de las excusas. Una justificación es un artificio verbal donde se admite la responsabilidad y se niega el carácter incorrecto de la acción. Una excusa es un acto verbal donde se admite la incorrección de la acción y se niega la responsabilidad.

Tabla 22: La justificación como estrategia durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989.

Texto	Autoridad	Aceptación de la acción	Negación de la incorrección de la acción
88	Ministro del Interior (Marchesano)	Drásticas medidas contra delincuentes	<i>“No podemos permitir que el ciudadano se sienta tan desprotegido que crea necesario asumir su propia defensa y hacerse justicia por la propia mano”</i>
88	Ministro del Interior (Marchesano)	Se admiten quejas de los ciudadanos por acción policial	<i>“pero ese mismo ciudadano honesto tiene que comprender que esa molestia es sólo el resultado de medidas que van dirigidas a su propia seguridad y que a priori no se puede determinar quienes son o no ciudadanos cuestionables desde el punto de vista de su conducta”</i>
89	Ministro del Interior (Marchesano)	<i>“Es evidente que la acción de la policía puede ser más o menos enérgica ...</i>	<i>...en función de los acontecimientos; no es lo mismo una rapiña individual, cometida en medio de un clima de gran tranquilidad o un incidente público en medio de la paz total, que un clima general de enfrentamientos.”</i>

En estas justificaciones se presentan las acciones como aceptables argumentando que fueron buenas, correctas, sensatas o adecuadas a las circunstancias en las que se dieron. En el primer ejemplo del cuadro, las drásticas medidas contra la delincuencia no se cuestionan ya que ellas protegen al ciudadano de los delincuentes, e incluso más, lo protegen de sí mismo al evitar que haga justicia por mano propia. Las razzias, cuestionadas por la sociedad y algunos políticos por ser un mecanismo que agarra gente “al montón”, es correcta para la policía en la medida que están pensadas para la “propia seguridad” del “ciudadano honesto” y porque “a priori no se puede” saber qué tipo de persona es quien se tiene en frente, es necesario investigarlo. En el tercer ejemplo es el clima de los acontecimientos lo que establece la fuerza de la reacción policial, ésta está

definida por elementos externos, no es correcta o incorrecta, es necesaria (“evidente”, “más o menos enérgica”) según el “clima”.

Tabla 23: La excusa como estrategia durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, 1985-1989.

Texto y Autoridad	Aceptación de la incorrección de la acción	Negación de la responsabilidad
84 Ministro del Interior (Manini Ríos)	“ <i>Estamos analizando en detalle, la situación planteada con un legislador, que denuncia haber sido agredido por la policía</i> ”	“[el desalojo se concretó] <i>a pedido expreso del CODICEN</i> ”
93 Ministro del Interior (Marchesano)	“ <i>El pasaje a la democracia vino de la mano de una exaltación de un conjunto de valores que estaban atropellados...</i> ”	...y también de un <i>ataque permanente al Instituto Policial en la figura de alguno de sus miembros, pero que tenía el efecto obvio de extenderse con una generalización seguramente injusta a prácticamente la totalidad del Instituto. Hubo una actitud de enfrentamiento y de desconfianza que se reflejó no sólo en la relación del ciudadano común con los funcionarios policiales, sino en la relación del propio ciudadano con el Poder Judicial.</i> ”, “[el tránsito a la democracia genera violencia] Los países que han pasado por esa situación han sufrido las consecuencias que los españoles dieron en llamar “el destape”. Se trata de una especie de <i>liberación de un conjunto de deseos y ansias contenidas, que han llevado un tiempo determinado para encauzarse y normalizarse.</i> ”
93 Ministro del Interior (Marchesano)	“ <i>Evidentemente, todo ello significaba un decaimiento moral del Instituto Policial, una dificultad en el manejo y una especie de reserva o resistencia que se reflejaba en el trato diario a cuyo respecto los funcionarios policiales, sin distinción, tienen un amargo y doloroso recuerdo. Cuando digo que algunos institutos sufrieron más que</i>	“ <i>Al Instituto Policial se le cambió la filosofía de acción, poniendo a su frente un conjunto de oficiales de las Fuerzas Armadas que comenzaron a aplicar una disciplina y una manera de proceder que, naturalmente, incidió en el comportamiento y en la concepción de sus integrantes, torciendo su verdadera vocación, su inclinación por el trabajo, obligándolos a actuar dentro de un marco que no era el natural de una institución que es notoriamente diferente a la del Ejército y</i>

	<i>otros en este largo pasaje por el régimen de facto -y marco en ellos a la Policía- efectivamente fue así.”</i>	<i>que tiene conceptos y direcciones distintas.”, “Ahora bien; cuando esta acción permanente de un principio de Estado autoritario, que subvierte totalmente la acción de la policía, se prolonga durante un dilatado período, es muy difícil, de la noche a la mañana, encontrar los caminos para reencauzar esa acción.”</i>
93 Ministro del Interior (Marchesano)	<i>“El hecho es que el fenómeno de la violencia no es uruguayo sino que es un fenómeno del mundo, que se ha incorporado decisivamente a la cultura del país, de tal manera que lo vemos reflejado en la literatura, en el cine, en la televisión, en el periodismo, en la música.”</i>	<i>“Todas esas formas de violencia son un fenómeno de orden cultural al que no podemos escapar.”</i>

La excusa puede implicar la aceptación de que la acción no fue correcta pero transfiere la responsabilidad a otro, ya puede ser al CODICEN que pidió el desalojo, ya puede ser a la ciudadanía que ahora en democracia libera deseos y ansias contenidas y demoran en normalizarse, ya sea a la dictadura y las Fuerzas Armadas que hicieron que la policía se desnaturalice y le cueste volver a su propia esencia, ya sea al mundo que se ha vuelto violento y ha envuelto a todos en esa lógica sin que nadie pueda escapar. Uniendo justificaciones y excusas encontramos que parte del accionar policial no es cuestionado porque las circunstancias permiten que terminen siendo entendidas o presentadas como acciones lógicas, y en aquellas oportunidades donde el cuestionamiento es evidente, el mecanismo es transferir la responsabilidad.

Entre los varios autores que conciben lo discursivo en términos de creación de una realidad encontramos los aportes de Uli Windisch (1990), y en particular aquellos en torno a la identificación de paradigmas que sitúan la implicación del hablante en el discurso. El concepto de paradigma permite captar cierto conocimiento compartido a nivel del discurso que ayuda a comprender el

posicionamiento de los hablantes respecto a presupuestos o ideas que circulan en la comunidad, interiorizados en el imaginario ciudadano.

En el caso de los fragmentos citados en la Tabla 23 vemos la utilización de varios paradigmas al mismo tiempo. Por un lado el *paradigma de la desviación*, una construcción en la que los hechos se explican por comportamientos que salen de la norma social establecida. Es lo que plantea Marchesano cuando dice que parte del accionar policial se explica por la conducta aun no normalizada de los ciudadanos en la reciente democracia, una conducta de liberación de deseos y ansias contenidas (T. 93). En este planteo el emisor y lo que él representa se ubican dentro de la normalidad, mientras que la acción que se intenta explicar es caracterizada como desviada. En este paradigma la posición del hablante refiere a estabilidad e induce al receptor a pensar que la conducta del primero es correcta, ya que si la de los otros está fuera de la norma y por lo tanto del orden, la del emisor está dentro. El paradigma tiene implícita una valoración negativa (juicios) de los que están fuera de la norma.

También se recurre al *paradigma de la indeterminación* cuando se menciona el clima de violencia mundial al que nadie puede escapar. La violencia no es culpa de un sujeto identificable, por lo tanto se plantea la causa en términos impersonales, y el sujeto víctima (en este caso la policía) resulta un ser pasivo ante una fuerza que lo excede.

En reiteradas oportunidades las autoridades del gobierno recurren al *paradigma materialista* para explicar ciertas acciones. En este paradigma los sujetos actuantes son presentados dentro de un sistema regulado por una serie de condiciones materiales que afectan a sus situaciones prácticas. Sucede por ejemplo cuando Marchesano al defender el accionar policial en la interpelación (T. 93) dice “Además, señor Presidente, nos encontramos con una Policía que padecía una ausencia total de medios, de recursos, tanto en el terreno presupuestal, como en materia de equipamiento y de instrucción.”

Discurso de la represión en tiempos de la pospolítica⁸⁵. Los años '90.

“Seguramente la ansiedad de muchos de nosotros por construir un régimen democrático de gobierno en la Argentina, tras décadas de autoritarismo, nos hizo caer en una exageración politicista, en un desdén por los hechos sociales estructurales sacrificados a una visión demasiado autónoma de la política”

Ciudad Futura (1989) N° 17-18, Editorial “¿Y ahora qué?”. Pp. 3.

La década del '90 coincide tanto para Argentina como para Uruguay con sus segundos y terceros gobiernos democráticos luego del fin de la última dictadura. En el caso de Argentina la década estuvo bajo el gobierno de Carlos Saúl Menem, electo en 1989 y reelecto en 1995. En Uruguay está compuesta por dos gobiernos, el de Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y el de Julio María Sanguinetti (1995-2000) en su segundo mandato presidencial.

Los textos que describen esta década en América Latina y específicamente en los dos países que nos convocan en el Cono Sur, subrayan el recrudecimiento de las políticas neoliberales, la reducción del Estado, los proyectos privatizadores, las reformas educativas, la primacía del mercado, los lineamientos del Consenso de Washington, los problemas del desempleo y el subempleo, el aumento de la pobreza y la desigualdad, y el acompañamiento de todas estas medidas con “mano dura”⁸⁶. Ansaldi y Giordano (2006) caracterizan el período por la existencia de un Estado excluyente y un escenario sobrecogedor de fragmentación, exclusión y desigualdades sociales.

⁸⁵ El término *pospolítica* pertenece al trabajo de Demasi, Rico y Rossal (2004), para referir a un período en Uruguay entre 1989 y 2002/2004 caracterizado por el tránsito de la política institucional hacia el buen orden democrático y la obediencia pasiva de la sociedad posdictadura. Como la descripción del fenómeno de configuración pospolítica es muy similar al que otros autores indican para el resto de América Latina en general y Argentina en particular (Freyre, 2014), lo utilizamos de manera extensiva.

⁸⁶ Zanatta, Loris (2012) refiere al período como “la edad neoliberal”. Para una descripción del período a través del concepto de “neoliberalismo” puede consultarse el trabajo de Escalante Gonzalbo, Fernando (2016).

Junto a estas caracterizaciones del período también hay coincidencia en referir a un adormecimiento o una retracción de la protesta social⁸⁷. En una situación de alto nivel de desempleo, pobreza y desigualdad podría haber sido esperable una agudización de los conflictos sociales que lograra la implementación de políticas redistributivas o que generara el quiebre de la democracia. Pero no sucedió nada de eso. Al decir de Velasco (2006) la democracia que se ha configurado en nuestros países es “*frágil pero duradera*”, se la ha reducido a una serie de procedimientos electorales, a un pasivo respeto de los derechos civiles y a un engranaje más del sistema capitalista. Las democracias posdictaduras son autoritarias⁸⁸, han incorporado la represión como un mecanismo legítimo en nombre de su propia seguridad, han logrado diluir las demandas sociales, han desinflado las organizaciones sociales autónomas⁸⁹ y han reducido la polarización política en nombre de la gobernabilidad (Demasi, Rico y Rossal, 2004). Se abre así, en la década del '90, el tiempo de la pospolítica.

⁸⁷ Por motivos de espacio no desarrollaremos las diversas posiciones respecto a los motivos de este retraimiento de la lucha social. Sólo mencionar que la producción académica respecto a esto sugiere como factores explicativos la caída del socialismo real, la consolidación del sistema-mundo capitalista, la globalización de la democracia liberal reforzada por el movimiento de capitales, el rol de Estados Unidos y la OEA, el sentimiento de derrota con la consolidación de la impunidad pos dictadura, la postergación de las luchas ideológicas en contextos apremiantes de pobreza y desempleo, o para el caso de Uruguay la llegada del Frente Amplio al gobierno municipal. Algunos de los trabajos que mencionan este nivel de desmovilización son: Zibechi (1997), Demasi, Rico y Rossal (2004), Velasco (2006), Sempol (2013), Freyre (2014).

⁸⁸ La permanencia de la represión es prueba de ello, la instalación de la impunidad tanto para las FF.AA. como en los casos de gatillo fácil, la imposibilidad de los gobiernos de someter la lógica militar a la civil (que tiene por resultado las amnistías y los indultos), la vigencia de la vigilancia estricta de ciertos ciudadanos desde 1985 (Brecha, 7/6/1995), por citar algunos argumentos.

⁸⁹ Falero y Vera (2004) refieren a mecanismos políticos fragmentadores, no exclusivos del Uruguay, que explican la heterogeneidad y la dispersión en el campo de la movilización popular en los '90 y hasta los primeros años del siglo XXI.

El gobierno de Carlos Saúl Menem en Argentina, 1989-1999

“Hay que meterles bala a los delincuentes.”

(Carlos Ruckauf, durante la campaña electoral de 1999)

El corpus para analizar este período está compuesto por 31 textos, numerados del 20 al 50 del Anexo 1, cumpliendo todos ellos las condiciones descritas en el apartado sobre metodología. Los casos de violación al derecho a la integridad física, denunciados y relevados por CORREPI para este período en la provincia de Buenos Aires ascienden a 282.

En los textos seleccionados he podido identificar tres estrategias discursivas durante el gobierno de Menem respecto a los agentes y las acciones represivas del Estado. Luego de listarlas se desarrollan individualmente.

1. Legitimar un actor social desacreditado: reconciliación con las Fuerzas Armadas
2. Construcción de un nuevo enemigo a reprimir: la izquierda, la subversión y los delincuentes
3. Silencio, minimización de los hechos e individualización de las responsabilidades.

1. Legitimar un actor social desacreditado: reconciliación con las Fuerzas Armadas.

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 39.

Durante la primera presidencia democrática, el discurso desde el gobierno construyó un escenario en el que las Fuerzas Armadas constituían un elemento a temer por ser un factor de desorden y de retroceso como lo demostraron las acciones de los carapintadas⁹⁰. Hemos ya hecho referencia a la diferencia entre el discurso y las medidas concretas de perdón. Se presentaba a unas Fuerzas Armadas a las que por un lado había que quitarle las posibilidades de intervención en el ámbito interno (Ley 23.554) pero a las que se le reconocía poder en la medida que obligaban al gobierno a negociar con ellas incluso proclamando leyes impopulares de indulto, que como habría manifestado Alfonsín “*preferiríamos que no fueran necesarias*”⁹¹. Mirado desde el presente, la amnistía parece haber sido la condición para la inserción de las Fuerzas Armadas en la democracia. Pero durante el primer gobierno democrático el carácter masivo de los movimientos pro Derechos Humanos hacían incompatible el perdón con los nuevos tiempos, en consecuencia debió concederse paulatinamente⁹². Luego del copamiento del cuartel de la Tablada en enero de 1989, las Fuerzas Armadas entrarán en una nueva fase en la historia de la democracia. El discurso del segundo Presidente, Carlos Saúl Menem, irá construyéndole ese nuevo lugar, bien distinto al que había construido el presidente anterior.

⁹⁰ Los levantamientos de los carapintadas no fueron intentos frustrados de golpes de Estado, pero sin embargo así fueron presentados ante la opinión pública, con frases que hacían hincapié en la pretensión de volver al pasado o de interrumpir las conquistas democráticas alcanzadas.

⁹¹ Referencia de Fernando de la Rúa a una frase pronunciada por el Presidente Raúl Alfonsín en el debate sobre el proyecto de Ley 23.521 de Obediencia Debida. Cámara de Senadores, Sesión ordinaria, 28 y 29 de mayo de 1987.

⁹² El paulatino avance del perdón a las Fuerzas Armadas implicó según Bonnet (2007: 67) la también paulatina reversión de las relaciones de fuerza que habían signado la transición.

Si retrocedemos un poco en el tiempo, cuando estaba finalizando el gobierno de Raúl Alfonsín, en enero de 1989 se produjo el copamiento del Regimiento de Infantería de La Tablada por un grupo guerrillero vinculado al Movimiento Todos por la Patria (MTP). Este episodio permitió desde el discurso militar reivindicar como *guerra* las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura, e introdujo la posibilidad de rever el rol de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna establecido en la Ley de 1988. El primer paso en la revisión se dio a fines de la administración alfonsinista con la creación del Consejo de Seguridad Nacional integrado por los ministros de Interior, Defensa y Relaciones Exteriores, el secretario de Inteligencia y las cúpulas de las Fuerzas Armadas con el objeto de asesorar en materia de “acción antisubversiva” (Bonnet, 2007: 71). La integración del Consejo muestra el inicio del cambio de rumbo⁹³. No está integrado por Jefes de las fuerzas policiales y de seguridad federales, otorgándole de hecho y casi en exclusividad a las Fuerzas Armadas injerencia en asuntos de seguridad interna. El segundo paso se consolidó bajo el gobierno de Menem en 1992 con la Ley 24.059 de Seguridad Interior, en la cual se establecían situaciones excepcionales que habilitaban la intervención de las Fuerzas Armadas en el ámbito interno (artículo 27 y apartado VI “Del empleo subsidiario de elementos de combate de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interior” artículos 31 y 32).

Esta paulatina ampliación del espacio de intervención de las Fuerzas Armadas viene acompañada de un discurso que por un lado subraya la necesidad y por otro la gloria. La necesidad de contar con cuerpos que puedan *garantizar la seguridad*; la gloria derivada de identificar a la institución castrense como el

⁹³ Paulatinamente una orientación pro-castrense fue triunfando dentro del gobierno generando una actitud revisionista. Alfonsín promulgó el decreto 327/89 mediante el cual se establecieron "las bases orgánicas y funcionales para la preparación, ejecución y control de las medidas tendientes a prevenir y conjurar la formación o actividad de grupos armados que tengan aptitud para poner en peligro la vigencia de la Constitución Nacional, o atentar contra la vida, la libertad, la propiedad o la seguridad de los habitantes de la Nación". La norma establecía que el presidente de la Nación debía recibir el asesoramiento del Consejo de Seguridad –creado por decreto 83/89– y asistido por el Comité de Seguridad Interior, integrado por los miembros del Consejo de Seguridad (inicialmente los ministros de Defensa y del Interior, el Procurador General de la Nación, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Secretario de Inteligencia de Estado y el Secretario del Consejo de Seguridad). Para mayor detalle ver Sain, Marcelo (2001).

orgullo, el heroísmo, la fortaleza, la entrega y en particular su deseo de *reconciliación*. Explicaremos esto detenidamente más adelante.

Hay elementos importantes del contexto que debemos repasar para comprender el escenario sobre el que se implanta la nueva estrategia discursiva. En julio de 1989 unos días después de asumir, Menem anunció que sancionaría una amnistía a militares y guerrilleros procesados y/o condenados. El primer indulto decretado en octubre de 1989 se extendió a todos los militares procesados y/o condenados por la represión de Estado y la guerra de las Malvinas, a los implicados en las tres sublevaciones del gobierno anterior, y algunos civiles acusados de subversivos⁹⁴. Por su parte las Fuerzas Armadas como mecanismo de justicia interna, resolvieron dar de baja de la institución a los carapintadas. Algunos de los excarapintadas optaron por insertarse en el ámbito político como Rico, pero Seineldín volvió a rebelarse por cuarta vez el 3 de diciembre de 1990, ya dentro del período de gobierno de Menem. El levantamiento fue otra vez derrotado por las fuerzas leales al gobierno, generando la violenta represión un saldo de 16 militares y 5 civiles muertos, 50 heridos, 300 detenidos y casi 600 procesos por insurrección. Unos días más tarde Menem extendió el alcance de los indultos dando la libertad a los miembros de la Junta y a otros militares y civiles, algunos de los cuales habían sido condenados a prisión perpetua, pero excluyendo a los involucrados en el cuarto episodio carapintada.

Igual que en el gobierno anterior, el de Menem pretende reinsertar de manera subordinada a las Fuerzas Armadas en la lógica democrática, pero ya no desde la confrontación o la exclusión sino desde la reconciliación. Dos mecanismos dialogan para este objetivo: indulto y discurso. El primero se manifiesta como una mezcla de negociación y castigo implícitos en el alcance de los indultos, negociación con los militares de la dictadura y castigo con los militares sublevados en la democracia. Esto implica un fuerte cambio simbólico. Los crímenes cometidos en la dictadura durante el período de gobierno anterior

⁹⁴ Para mayor detalle ver Bonnet (2007), página 72, nota al pie 51.

debían ser castigados en tanto *crímenes*. Con Menem la idea del crimen pasa a un segundo plano, pueden ser perdonados en tanto episodios del *pasado*, un pasado con el que se quiere romper, un pasado de dictadura. Los crímenes actuales cometidos por los militares sublevados en 1990 son castigados en tanto crímenes contra la *democracia*. Durante su gobierno, otro episodio que refuerza la idea de perdonar los crímenes del pasado es la difusión de la autocrítica, escrita en 1995 por militares arrepentidos, donde reconocen en nombre de su fuerza haber torturado y cometido asesinatos durante la dictadura. Menem y otros miembros del gobierno saludaron la acción como sincera manifestación de reconciliación. El segundo mecanismo está en las estrategias discursivas que a lo largo de 10 años de gobierno utilizan para representar a las Fuerzas Armadas. Los hechos del contexto y las estrategias discursivas se refuerzan mutuamente.

Hemos adelantado que el discurso respecto a las Fuerzas Armadas acompaña y refuerza tanto su resignificación como su re-introducción en la esfera de la seguridad interna. Describiremos de manera específica cómo se construye el lugar que en esta nueva etapa de la democracia ocuparán las Fuerzas Armadas.

Uno de los objetivos explícitos de Menem es la *reconciliación* de la sociedad civil con los militares y viceversa. Para ello es necesario terminar con aquella división presente en el discurso de Alfonsín, un nosotros civil y democrático frente a un ellos militar y dictatorial. Menem se presenta a sí mismo como la síntesis de esos dos mundos, su persona es la materialización de la unión porque él es la máxima autoridad en cada una de esas esferas: “**Como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas**, vengo hoy a cerrar un capítulo de nuestra historia nacional. **Como Presidente de todos los argentinos** vengo a cerrar para siempre, para siempre, una herida que durante muchos años nos frustró, nos derrumbó, nos lastimó. Vengo a cerrar el capítulo absurdo de la división cruel entre todos los argentinos. Entre los argentinos civiles y entre los argentinos militares. En definitiva, entre todo el pueblo argentino.” (T.21) “**Como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y como Presidente de la**

Nación, comprometo mis esfuerzos” (T.20) Si Menem puede pertenecer a dos mundos, entonces la distancia entre esos dos mundos no existe o de existir puede ser superada en la medida que haya voluntad para hacerlo. Él tiene la voluntad y ha tomado la decisión, en su doble calidad asume la construcción de la reconciliación con las Fuerzas Armadas: “*vengo a cerrar*”, “*hoy comienza la reconstrucción*”, “*hoy vengo a poner de pie al glorioso Ejército Argentino*” (T.21). No hay espacio para la negociación con estas consignas, está hablando de acciones y no de pensamientos o deseos, por eso recurre a presentarlos como procesos materiales, “vengo”, “cerrar”, “comenzar”, “poner”. Menem no dio lugar a las masivas manifestaciones en Plaza de Mayo que alcanzaron las 100.000 personas o al 75% de la opinión pública en contra según las encuestas. Su medida es fundacional, de hoy (presente indicado en el verbo “vengo”) y hasta el fin de los días, indicado en la repetición “*para siempre*”.

Su acción aparece legitimada por autoridad personal sostenida en el doble cargo que desempeña. Este tipo de estrategia de legitimación no necesita invocar justificaciones, por eso puede decir “*A partir de este instante, yo no reconozco ningún otro motivo de distinción entre el ejército de toda la Nación*” (T.21), “*Tendré la misma firmeza para clausurar el pasado, como para no permitir que nunca más en el futuro alguien se atreva a empuñar su arma contra la democracia y sus instituciones*”, “*Todas estas medidas de transformación tienen una directiva firme de este Comandante*”, “*Una decisión que a partir de este momento es una orden*” (T.26). En algunas oportunidades Menem recurre a legitimar por la autoridad del experto, es decir, trae la palabra de sujetos destacados en la historia nacional para sostener su posición. En los diferentes textos aparecen referencias a San Martín, Belgrano y Perón (T. 20, 21, 24, 27), todos íconos nacionales que pueden funcionar como referencias éticas para la población civil, y también para los militares ya que los tres íconos pertenecen a esa esfera.

El texto 21 fue pronunciado ante jefes de unidades y organismos del Ejército el 1/11/89, posteriormente fue compilado con algunas modificaciones junto a otras palabras pronunciadas por el Presidente entre el 8 julio 1989 y el 19 junio 1990 en el texto “*La esperanza y la acción*” [Menem, 1990]. En esta compilación el texto 21 aparece bajo el título “La batalla de la reconciliación” (T.20). El término *batalla* encierra dos aspectos, el enfrentamiento y sus bandos. En primer término si bien no hay lugar para la negociación sí hay un reconocimiento de que pretender la *reconciliación* de la sociedad civil con los militares no será sencillo y podrá implicar cierto enfrentamiento con alguna de estas partes. Este reconocimiento abre un espacio para procesar la medida por parte de la sociedad, pero no para rebatirla, advirtiéndole a las partes: “*Tendré la misma firmeza para clausurar el pasado* [aquí el mensaje es para la sociedad civil], *como para no permitir que nunca más en el futuro alguien se atreva a empuñar su arma contra la democracia y sus instituciones* [aquí el mensaje es para el sector militar]” (T.26). Esta batalla tiene un resultado anticipado, la reconciliación. “*Vengo a cerrar el capítulo absurdo de la división cruel entre todos los argentinos. Entre los argentinos civiles y entre los argentinos militares. En definitiva, entre todo el pueblo argentino.*” (T.20). No hay lugar para otro resultado según Menem, no está consultando, está informando una acción tomada. Las resoluciones de indulto refuerzan la idea de que esto no es una consulta. Estar contra la reconciliación (que además sería *absurdo* y *cruel* [fuerza]) es estar del lado que pierde la batalla.

En segundo término, las batallas implican dos lados que se enfrentan, pero el Presidente sostiene que es “*una batalla que es de todos*” (T.20), involucrando en ese *todos* a los argentinos en un mismo lado, ya que no es “contra todos” o “entre todos”. Si la batalla *es* de *todos* los argentinos... ¿quién estaría en el otro bando? De esta forma la contraposición civil-militar queda relegada a un segundo plano tras una nueva contraposición [todos los argentinos]-[el resto]: “*Entre los argentinos civiles y entre los argentinos militares. En definitiva, entre todo el pueblo argentino.*” (T.20). Redobla la jugada el Presidente al plantear en

sucesivas oportunidades (ver textos 26, 27, 30, 31) que las Fuerzas Armadas sirven para la “*preservación de la paz*” (T.26), construyendo un binomio ejército-paz en el lugar que Alfonsín había dicho ejército-caos. Por otro lado, mientras dentro del país hay una batalla que dar, la guerra está lejos y fuera “*Estos grandes países se están preparando para esta nueva guerra, la guerra económica*” (T.30).

Mientras el discurso de Alfonsín identificaba culpables o responsables y traía el recuerdo del pasado de una manera fuerte; el discurso de Menem hace lo contrario para promover la reconciliación. Por ejemplo no culpabiliza a las Fuerzas Armadas, “*vengo a cerrar para siempre, para siempre, una herida que durante muchos años nos frustró, nos derrumbó, nos lastimó.*” (T.21), refiere de manera abstracta a los hechos del pasado al nominalizar el “herir” en la “herida”, de esta forma oculta a los responsables. Se utilizan procesos materiales (*frustrar, derrumbar, lastimar*) que representan al nosotros como el que recibe el efecto, pero no al agente que lo causa. Éste es omitido conjugando los verbos en tercera persona singular del pretérito, sin dar más datos con los que se pueda recuperar al actor responsable. También minimiza la evaluación del pasado, “*vengo hoy a cerrar un capítulo de nuestra historia nacional.*” (T.21). El pasado terminó, fue un “capítulo”, partes de una historia más larga compuesta por muchos otros capítulos. Esta metáfora impersonaliza los acontecimientos y los objetiviza quitándoles la carga emocional que tiene la representación como herida. De esta manera se construye un tipo de evaluación de apreciación de las cualidades de la historia más que de su valor moral o afectivo.

El proceso de reconciliación con las Fuerzas Armadas implicó también un cambio en la valoración de la institución y sus funcionarios, de negativas a positivas. Inicialmente el Presidente opta por referir a este cuerpo en su calidad de Institución, realizando juicios sobre lo que debe hacer: “*debe prepararse y capacitarse para cumplir su rol dentro de las instituciones de la Nación*”, “*el Ejército debe reorganizarse como institución*”, “*para que jamás vuelva a ser el Ejército de una fracción*”. El uso de la modalidad “debe” o “jamás” marcan el

grado de obligación del Ejército de supeditarse al poder civil, la representación de los eventos implica que no hay opciones para esta institución más que lo que *debe* hacer. Por otro lado se representa también el poder del hablante para sostener esa subordinación. Paulatinamente, con el tiempo, las evaluaciones se irán tendiendo a humanizar a los integrantes de las Fuerzas Armadas, como antes Alfonsín había hecho con las fuerzas policiales. Ejemplo de este cambio puede verse cuando los presenta a través de vínculos familiares (hermanados) “*comienza por la unión entre hermanos argentinos, civiles y militares*” (T.27), o como “*Camaradas*” (T.26). Finalmente incorpora valoraciones de afecto. En la Tabla 24 se presenta ese cambio paulatino con ejemplos de apreciaciones, juicios y manifestaciones de afecto.

Tabla 24: Valoración de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. Actitudinal – Apreciaciones, juicios y afectos.

Texto	Actitud	Positivo	Negativo
20, 21	Apreciación (objeto)	“ <i>el glorioso Ejército Nacional</i> ”	-
20,21	Apreciación (procesos)	“ <i>glorioso ejército de heroicas victorias, de combates soberanos, de defensas históricas y luchas sublimes</i> ”	-
26	Apreciación (objeto)	“ <i>En consecuencia, las Fuerzas Armadas, como un sector más de la sociedad argentina, son un instrumento irremplazable del Estado</i> ”.	-
27	Juicio	“ <i>Este Comandante en Jefe confía en el patriotismo de sus subordinados</i> ”, “ <i>el honor que significa vestir el uniforme de la Nación</i> ”.	-
30	Afecto	“ <i>me siento orgulloso del Ejército argentino</i> ”, “ <i>los felicito muy sinceramente</i> ”	-
32	Afecto	“ <i>Me siento muy feliz [...]. A ellos les quiero agradecer, desde lo más profundo de mi corazón, como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, como presidente de la República Argentina.</i> ”, “ <i>Por eso, reitero, me siento muy feliz de compartir nuevamente esta tocante y emocionada ceremonia. Me han hecho vibrar en mi condición de</i>	-

		<i>presidente y de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas Argentinas, desde mi corazón en forma inmensa.</i> ”	
34	Afecto	<i>“Les quiero expresar lo gratificante y reconfortante que es participar de este ritual”</i>	-

Hemos visto cómo por mecanismos legales se habilita en el gobierno de Menem la participación de las Fuerzas Armadas en el espacio de la seguridad interna. Estas medidas vienen acompañadas desde el discurso por estrategias de legitimación que se apoyan en la autoridad conferida por la usanza y la conformidad. Es decir, se debe hacer (según esta forma de legitimar) porque “todos lo hacen”, porque “es lo que se hace en estos tiempos”. En palabras de Menem: *“Estos grandes países se están preparando para esta nueva guerra, la guerra económica, una guerra económica que no se puede sostener, sin la vigencia y presencia de instituciones como las Fuerzas Armadas, en Estados Unidos, en Japón, en Alemania y aquí en la República Argentina.”* (T.30) Inmediatamente suma a esta estrategia la legitimación racionalizada por medios, *“Por eso nos debemos preparar activamente para este nuevo mundo que estamos visualizando.”*, *“[...] necesita de un ejército ágil, moderno que tenga capacidad para adecuarse a las necesidades de la hora. Persuadir, disuadir, y de última, combatir en caso de que sea necesario el combate.”* (T.30). En los años ‘90 se pasó a denominar “nuevas amenazas” a un conjunto de conflictos no tradicionales que se incluían dentro de la “nueva agenda de seguridad” y dentro de los que estaban el narcotráfico, la guerrilla, el terrorismo, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas, religiosos, etc. La mención de las diversas intervenciones de las agencias de seguridad en la lucha contra los *“delitos de esta época”* las ponía en un lugar de privilegio (T.34).

En resumen, esta estrategia discursiva para reconciliarse con las Fuerzas Armadas ha implicado romper con la división civil-militar englobándolo todo bajo la categoría de argentino; introducir la necesidad de su existencia para la paz dentro y fuera del país; valorar positivamente a las Fuerzas Armadas; y legitimar

esta transformación por autoridad no dando lugar al cuestionamiento o la necesidad de fundamentación.

2. Construcción de un nuevo enemigo a reprimir: la izquierda, la subversión y los delincuentes.

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 22, 23, 29, 34, 37, 40, 44, 45, 46, 47.

El episodio del copamiento de la Tablada en 1989 que terminó con la muerte de 32 guerrilleros, 9 militares y 2 policías se inició en respuesta a una supuesta gestación de otra sublevación militar con el objeto de golpe de Estado, y sirvió de base para una nueva estrategia discursiva vinculada a redefinir un nuevo enemigo⁹⁵. Mientras el enemigo de la democracia en el discurso de Alfonsín podrían ser las Fuerzas Armadas, tanto en sus miembros activos como en sus inactivos; en el discurso de Menem es la ultraizquierda, a quien se le achaca culpabilidad por la dictadura y a quienes se recuerda o resignifica con el término *subversivo*. Esta redefinición del campo donde ahora se encuentra el peligro para el sostenimiento de la democracia aparece hacia finales de la administración alfonsinista con la creación del Consejo de Seguridad para asesorar en materia de “acción antsubversiva” (Bonnet, 2007: 71) La nueva agenda de seguridad de los años '90 incluía la guerrilla y el terrorismo como conflictos del momento.

El objetivo de reconciliación con las Fuerzas Armadas implicó también la identificación del enemigo en la izquierda en toda la amplitud del concepto. Inicialmente Menem refiere y culpabiliza a una izquierda alejada geográficamente y temporalmente: *“a partir de un Estado marxista, que fue el principal responsable desde su seno de la exportación de prácticas que no compartían el*

⁹⁵ El episodio de La Tablada no ha sido suficientemente esclarecido pero hubo varios indicios de que las Fuerzas Armadas estaban informadas del copamiento con anterioridad y de que los servicios de Inteligencia habrían alimentado la idea enviando información falsa de una sublevación militar.

resto de las naciones y el resto de la comunidad internacional: la subversión y el terrorismo y estas formas contrarias a la naturaleza de la persona, a la naturaleza del ser humano dieron como consecuencia que el mundo se viera envuelto en situaciones realmente dramáticas en los últimos años” (T.30).

- La lejanía geográfica la presenta al decir “*un Estado marxista*”, “*exportación*”
- La lejanía temporal está marcada en los verbos conjugados en pretérito: “*fue*”, “*compartían*”
- La culpabiliza al decir “*fue el principal responsable*”, “*desde su seno*”, “*estas formas contrarias a la naturaleza*”, “*dieron como consecuencia*”
- Valora negativamente el accionar de este sector cuando dice “*que no compartían el resto de las naciones*” o cuando califica los resultados de “*realmente dramáticos*”.

El marxismo o la izquierda van presentándose cada vez más como elementos a combatir. En su primera presidencia Menem había hecho declaraciones que lo hacían aparecer como el líder anti-castrista en la región: “*sólo es la opinión de un hombre que ama la democracia, y creo que ha llegado el momento de democratizar a Cuba porque es la aspiración de todos*” (1991), “*no podemos seguir tolerando la dictadura cubana*” (1992) o “*estoy dispuesto a dar la vida por la libertad de Cuba*” (1994)⁹⁶. Paulatinamente el discurso desde el gobierno irá introduciendo al enemigo dentro de las fronteras nacionales, dentro de Argentina, otra vez como en dictadura aparece la idea del enemigo interno, el enemigo en casa. Para mediados de los '90 el enemigo está instalado e identificado. Aunque la estrategia fue reorientar a las Fuerzas Armadas a alinearse con los objetivos político-militares de Estados Unidos y por ende fueron perdiendo importancia en la política interna, hemos visto que eso no ha implicado su desaparición. Durante el menemismo fueron convocadas para reprimir en

⁹⁶ En orden de aparición las citas corresponden (a) *Ámbito Financiero*, 19/7/1991, “Menem reclamó a Cuba que haya democracia”. (b) *Página 12*, 3/12/1992. (c) *Clarín*, 12/12/1994.

movimientos insurreccionales como el Santiagazo en diciembre de 1993 y el Cutralcazo en abril de 1997⁹⁷.

Volviendo a la construcción del nuevo enemigo interno, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, en marzo de 1992 hubo una fuerte represión policial a gremialistas y usuarios del servicio ferroviario. En esa oportunidad el Ministro del Interior José Luis Manzano sentenció “*En los incidentes intervinieron activistas que cumplieron la función de agitadores, como ejemplo el MAS y otras agrupaciones políticas*”⁹⁸ En 1996 (febrero) una manifestación estudiantil en contra de la reforma estatutaria de la Universidad de La Plata fue duramente reprimida. Hubo corte de calles, ocupación de establecimientos, 250 detenidos, heridos varios entre los que se encontraba con un golpe sangrante en la cabeza Hebe de Bonafini (Presidenta de las Madres de Plaza de Mayo) y con 4 heridas de bala de goma policiales el camarógrafo de Canal 13, Hernán Ramos. El procedimiento policial fue muy cuestionado por diversos políticos y por parte de la comunidad que días después convocada por organizaciones estudiantiles y de trabajadores manifestó en contra de la represión pidiendo castigo a los responsables. Posteriormente la modificación de la norma universitaria fue considerada anticonstitucional por la Suprema Corte de Justicia en primera instancia. Además se supo que hubo errores de procedimiento por parte del cuerpo de policía, que hubo policías en automóviles privados sin identificación, así como personal policial vestido de civil portando armas. En consecuencia algunos jefes y agentes de policías fueron removidos de sus cargos. Desde el gobierno luego de la represión hubo inicialmente silencio (T.35). Posteriormente tanto el Presidente como el Gobernador de Buenos Aires, Eduardo Duhalde,

⁹⁷ Se conoce como Santiagazo a la reacción al atraso salarial de trabajadores, docentes, judiciales y municipales. Su protesta se inicia con un acto que termina desbordándose de gente en la convocatoria, los efectivos policiales se negaron a reprimir y los manifestantes, incendiaron la Casa de Gobierno, los tribunales y las casas de los políticos locales. El cutralcazo de 1997 se inicia con una huelga docente que con apoyo de la población termina generando cortes de ruta y enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. En esa oportunidad muere de un balazo Teresa Rodríguez, joven madre de tres niños; 20 personas son heridas de bala.

⁹⁸ Página 12, 1/7/2002.

justificaron la acción policial e identificaron a los culpables fuera de la institución y vinculados a la subversión como se muestra en la Tabla 25.

Tabla 25: Valoración de la acción policial y caracterización de los responsables del desorden durante el gobierno de Carlos Saúl Menem.

Texto – Emisor del gobierno	Valoración de la acción Policial	Caracterización de los responsables
37 Gobernador de Bs.As. E.Duhalde	“No es fácil actuar para la policía, <i>desacostumbrada</i> de este tipo de actividades”	“los grupos estaban <i>buscando</i> crear un <i>clima de violencia</i> , un mártir” “la policía actuó con excesos ante grupos organizados” “muchachos manifestando en forma <i>violenta</i> , con la <i>cara cubierta</i> ”
39 Presidente C.S. Menem	“hubo <i>algunos</i> excesos”	“actitud netamente <i>provocativa</i> ” “Qué hacía <i>Quebracho</i> , que es una organización de corte netamente <i>subversivo</i> , provocando incidentes en todas partes”
39 Gobernador de Bs.As. E. Duhalde	“Estoy <i>orgulloso</i> de la policía de la provincia y <i>no tengo dudas</i> de que el comisario general Klodczyk es el mejor jefe que ha tenido a lo largo de la historia”	

El cuadro muestra la elección desde el gobierno de estrategias discursivas que avalan a la policía y su accionar. Recurren a justificaciones cuando dicen “no es fácil”, está “desacostumbrada”. En cuanto a la valoración realizan juicios tanto de la policía en tanto conjunto de hombres como de sus jerarcas. Por un lado la policía está “desacostumbrada”, la *costumbre* es propia de los seres humanos, por lo que implícitamente se la humaniza. Si bien puede ser cuestionable que una fuerza encargada del orden no actúe como se espera porque está *desacostumbrada*, también es cierto que el *estar desacostumbrado* no es algo que se planifique con premeditación, no es algo que sea responsabilidad directa de la policía. Aunque el juicio puede ser negativo, el término *desacostumbrado* reduce

el impacto y desvirtúa el cuestionamiento. El planteo es aún más claro cuando apela a valoraciones de afecto para referir a la policía “*estoy muy orgulloso*”. Por otro lado también realizan juicios positivos de los jefes de la fuerza “*es el mejor jefe*”, aumentando la graduación con el término “*mejor*” y haciendo foco en el Comisario General Klodcyic, el “*jefe*”. Finalmente recurren a mecanismos para graduar el impacto interpersonal, por un lado hacen difuso el foco, evaden la idea de represión llamándola “*excesos*”, obligando al receptor a cargar de significado el término. No se describen las acciones que estarían siendo calificadas como “*excesos*”. Por otro reducen la fuerza del acto al decir “*algunos*”.

En contrapartida las cadenas léxicas con las que refieren a los que identifican como responsables incluyen términos como: *violencia, netamente provocativa, mártir, subversivo, incidentes, cara cubierta*. El actor social está presentado en forma genérica, son “*grupos*” o los “*muchachos*”. Sobre ellos se realizan juicios negativos. El término “*netamente*” le otorga fuerza a lo “*provocativo*”, aunque aquí tampoco se describen las acciones que entrarían en esta definición (foco difuso). La evaluación de Quebracho es una apreciación negativa en tanto se la presenta como organización. En este ejemplo también el término “*netamente*” le da fuerza a la evaluación negativa que se expresa en la sucesión de tres términos: “*subversivo*”, “*provocando*”, “*incidentes*”; y vuelve a subir el tono cuando manifiesta que su acción impacta [negativamente] “*en todas partes*”. Interesa también prestar atención a esta idea que instala de la existencia en territorio nacional de “*grupos organizados*” que tienen un nombre concreto “*Quebracho*” y que se los identifica con la acción “*subversiva*”. A mediados de 1997 Menem denunciaba un rearme subversivo en el país: “*movimientos que actuaron en la subversión y que están resurgiendo*”, “*están resurgiendo los profetas del odio en la Argentina*”, “*una gimnasia presubversiva, que está en estado de germinación*”, “*Quebracho y Todos por la Patria*” (T.44). La vinculación con el pasado reciente de la mano de la conjugación de los verbos “*actuaron*”, “*están resurgiendo*” recarga de significado histórico a estos grupos, y puede pretender activar el miedo en los receptores, para así promover el rechazo a

los grupos y el apoyo a las medidas que el gobierno considere pertinentes para derrotarlos. En el mismo sentido actúan las palabras “*presubversiva*” y “*estado de germinación*”, este enemigo parecería aun débil por estar en estado de iniciación, por lo tanto convoca a la acción inmediata por parte del Estado, antes que se fortalezcan y sean un peligro mayor. Es importante no perder de vista el diálogo entre las estrategias discursivas, mientras se presenta a un enemigo interno calificado como “subversivo”, término cargado de una connotación especial en las democracias posdictaduras; al mismo tiempo se va introduciendo a las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad interna.

El Ministro del Interior Carlos Corach aunque identifica que hay violencia en democracia no la pone en manos de las agencias públicas (T.45): “*es intolerable el ejercicio de la violencia en un Estado democrático*”. El agente que ejerce la violencia está suprimido y por lo tanto exento de responsabilidad directa. Luego plantea que “*La historia está llena de ejemplos de tolerancia frente a la violencia que terminaron en tragedia. ¿Cuántos años los alemanes pensaron que el grupo de nazis que se agitaba era un grupo insignificante que jamás podía tener importancia?*” Tres aspectos interesan remarcar en esta representación. En primer lugar la construcción de la apelación a la violencia del Estado de forma indirecta, calificándola de “*tolerancia*”. La tolerancia aparece como un sustantivo modificado en el que la “*violencia*” y la “*tragedia*” se mencionan de forma subordinada. La evaluación de juicio negativo es encubierta e indirecta produciendo una presuposición implícita que lo que hay que hacer es no tolerar la violencia sino reprimirla para evitar la tragedia. Se construye un binomio tolerancia-tragedia que implícitamente legitima la violencia de Estado para evitar la tragedia. En toda esta construcción la conducta del Estado no es calificada nunca como violencia, sino que se identifica la violencia en los otros. En segundo lugar interesa la comparación que realiza entre los grupos a los que se está calificando de subversivos y los nazis. La comparación se suma a la idea planteada por Menem, de promover una acción inmediata mientras los grupos organizados están en una etapa de iniciación. Aunque política e ideológicamente

los grupos no se parezcan, la recurrencia a la figura de los nazis sólo pretende ilustrar su peligrosidad (recurriendo a una supuesta valoración colectiva del nazismo en este sentido), motivo que habilitaría al gobierno a actuar inmediatamente y con toda la fuerza necesaria. En tercer término importa destacar el uso de la historia como argumento de legitimación por racionalización científica, aquella en la que se recurre a cuerpos de conocimiento específico para legitimar una acción. Según Corach “*La historia está llena de ejemplos de tolerancia frente a la violencia que terminaron en tragedia.*”, pero también está llena de ejemplos de tolerancia a la violencia que terminaron en procesos de liberación. Manipula el conocimiento histórico al seleccionar sólo aquellos episodios que podrían calificar dentro de esta máxima que enuncia, obligando al receptor a desconocer todos aquellos episodios históricos que la contradicen. Construye una identidad entre el nazismo y la subversión que no se sostiene teóricamente y obliga al receptor a transferir las evaluaciones negativas sobre el nazismo a estos grupos que él califica como subversivos.

Las declaraciones de Menem ponen sobre la mesa la idea de la “*pena de muerte*” (T.34 y 40)⁹⁹, así como “*la mano dura y la tolerancia cero*” contra las nuevas amenazas de los ’90 entre las que estaba la delincuencia y la subversión; “*podrán poner el grito en el cielo algunas organizaciones de defensa de los derechos humanos, pero yo creo que aquí tiene más protección un delincuente que un policía o que la gente*”¹⁰⁰. Mientras el gobierno de Alfonsín fue el de la referencia al respeto a los Derechos Humanos como política de Estado, Menem transfiere esa tarea a “*algunas organizaciones*” y la saca de la órbita del gobierno.

⁹⁹ La pena de muerte aparece mencionada por Menem ya en su campaña electoral. En 1990 presenta un proyecto ante el Congreso para restablecer la pena máxima, inicialmente pensada como castigo a los narcotraficantes, secuestradores y violadores que asesinen a sus víctimas, “pena de muerte a los responsables de la muerte” (T.34). El proyecto establecía que la pena se aplicaría por fusilamiento y por las fuerzas de seguridad que el Ejecutivo designe. El rechazo generalizado hizo que el Presidente retirara el proyecto del Congreso pero no que abandonara la idea. En 1996 las declaraciones del Presidente demuestran que ha pasado a concebirla como pena para un espectro más amplio de delitos, aparece como castigo “ejemplarizante” para quienes cometen delitos graves (T.40). En la campaña electoral de 2002 Carlos Menem dijo que, si volvía a la presidencia, llamaría a una consulta popular para que “el pueblo decida si quiere instaurar la pena de muerte” [La Nación, 30/11/2002]

¹⁰⁰ Clarín, 13/9/1998

Su política es la de la “*tolerancia cero y mano dura*”¹⁰¹ aplicada a un mundo donde dos grupos se enfrentan; por un lado la *policía* y la *gente*, por otro los *delincuentes*. En esta construcción los policías no son delincuentes, pasando por alto todas las denuncias de corrupción que sobre miembros de las fuerzas aparecen en su gobierno. Por otro lado los delincuentes no son gente, mecanismo retórico de sacar a los delincuentes del espacio de la gente e incluso del espacio del género humano, para justificar la ejecución de los mismos. También pretende mover a la identificación y a la conformación de grupos, aquel que se autodefina como *gente*, está entonces del lado de la policía. Mientras el gobierno de Estados Unidos daba a conocer un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y realizaba un diagnóstico negativo sobre el tema en Argentina¹⁰², el Presidente sostenía la necesidad de un entramado legal para legitimar la política de tolerancia cero: “*El arma más poderosa es una buena legislación. No le podemos dejar el gatillo fácil a los delincuentes. Necesitamos de la colaboración de los legisladores para sancionar una ley que reprima a los delincuentes*” (T.46) Menem podría haber calificado la legislación como defensa, como protección, podría haber dicho “la protección más poderosa”, pero al compararla con un arma define cómo concibe la ley y para qué la concibe. Luego agrega que el gatillo fácil no puede estar en manos de los delincuentes. Recordemos que esa expresión nace para hacer referencia al abuso policial. Si no puede estar en manos de delincuentes ¿puede estar en manos de algún otro entonces? Esta pregunta recibió su respuesta en 1999 cuando el gobierno comunicó a todas las comisarías de la ciudad la decisión de que la policía podía disparar sin alertar, aunque advertía que era aplicable en casos excepcionales (T.48). El uso de la modalidad “podemos”, “necesitamos”, marca el nivel de obligación que el hablante asigna a las representaciones de lo que propone hacer. El uso de la primera persona del plural construye unión con la audiencia incluyendo a todos en la tarea e implícitamente excluyendo a quienes son el objeto de la política “*los delincuentes*”. Menem sostiene la necesidad de una ley

¹⁰¹ Clarín, 13/9/1998

¹⁰² La Nación, 3/2/1998, “La justicia argentina, ineficiente”.

que “*reprima a los delincuentes*”, no que reprima acciones delictivas llevadas adelante por alguien, sino que reprima a un tipo de persona que como antes había dicho no es ni gente ni policía.

Ruth Stanley (2005) plantea que el tema de la seguridad pública no estaba presente en el electorado argentino como tema central hasta mediados de los años noventa. Antes de eso, a principios de los '90, la cobertura del crimen que hicieron los medios aumentó drásticamente, mientras que el índice del crimen registrado lo hacía insignificadamente, aproximadamente 90% el primero y 5% el segundo. El lugar que los medios le dieron al crimen aumentó la sensación de inseguridad de los ciudadanos y ayudó a establecer el delito como tópico central del debate público además de alentar propuestas “endurecedoras” sobre las políticas de seguridad pública.

En la Tabla 26 citamos algunos ejemplos para evidenciar que la Policía no está en tela de juicio. La valoración de esta fuerza como la de sus miembros es durante el gobierno de Menem siempre positiva, ya sea en boca del Presidente (Menem), del Gobernador de Buenos Aires (Duhalde), del Ministro del Interior (Corach) o del Secretario de Seguridad (M.A. Toma). La evaluación positiva incluye manifestaciones de afecto, donde se comprometen sentimientos fuertes como la confianza, la felicidad, la seguridad y el orgullo. También incluye apreciaciones positivas sobre la policía en tanto institución, así es representada como gloriosa, como de las mejores, como merecedora de mayor solidaridad social, como grande. Finalmente se evalúa a sus miembros mediante juicios positivos, son merecedores de confianza y tiene el mejor jefe (Klodczyk).

Tabla 26: Valoración de la Policía durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. Actitudinal – Apreciaciones, juicios y afectos.

Texto	Actitud	Positivo	Negativo
29	Apreciación	“ <i>alzar las copas para brindar por esta gloriosa institución de la República Argentina y por sus integrantes</i> ” [MENEM]	-
	Juicio	“ <i>todo el pueblo argentino confía en su policía</i> ” [MENEM]	-
	Afecto	“ <i>me siento muy feliz de participar de esta cena en homenaje a la Policía Federal</i> ” [MENEM]	-
33	Afecto y Apreciación	“ <i>me siento muy seguro con ustedes y decía justamente ayer que contamos con una de las mejores policías del mundo, como lo es la Policía Federal</i> ” [MENEM]	-
39	Afecto y Apreciación	“ <i>Estoy orgulloso de la policía de la provincia y no tengo dudas de que el comisario general Klodczyk es el mejor jefe que ha tenido a lo largo de la historia</i> ” [DUHALDE]	-
45	Apreciación sobre la sociedad ¹⁰³	“ <i>hay falta de solidaridad de la sociedad hacia las fuerzas de seguridad.</i> ” [CORACH]	-
47	Apreciación y Juicio	“ <i>Tenemos una de las mejores policías del mundo, que es la Policía Federal. No porque lo diga yo como presidente de los argentinos, sino que en las encuestas que se publican a nivel internacional la Policía Federal figura como una de las grandes instituciones de seguridad del mundo</i> ” “ <i>Están trabajando en forma muy positiva</i> ” [MENEM]	-
48	Apreciación	“ <i>Yo confío en la formación profesional de la policía porque la conozco. Confío en su capacidad operativa y en su sentido común</i> ” [TOMA]	-

A nivel regional, el gobierno menemista refiere a otro tipo de enemigo, el terrorista. Luego de haber participado en la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994 donde países de la OEA denunciaron al terrorismo como “una amenaza a los derechos humanos y a la democracia”, Argentina convoca en agosto de 1995 a los antiguos países miembros del Plan Cóndor (excepto Bolivia) al

¹⁰³ En este ejemplo lo evaluado es la conducta social, pero se agrega al cuadro porque implícitamente hay una valoración de las fuerzas de seguridad en tanto que considera que es merecedora de una mayor solidaridad por parte de la sociedad.

seminario “Consultas sobre la cooperación para prevenir y eliminar el terrorismo”. En esa oportunidad Menem y Corach manifestaron su interés de crear una base de datos computarizada compartida y concretar tratados de extradición que “*permitan la entrega inmediata de cualquier sospechoso ante el primer pedido de un gobierno signatario del acuerdo*”¹⁰⁴. Los encuentros internacionales para establecer mecanismos contra el terrorismo internacional se produjeron intermitentemente en 1996 en Lima, en 1998 en Santiago, en 2001 en Washington, en 2002 en Barbados.

3. Silencio, minimización de los hechos e individualización de las responsabilidades.

A diferencia del período anterior, en el de Menem no se pudo mantener desde el gobierno silencio absoluto respecto de los episodios de represión. El silencio fue una estrategia más clara por parte del Presidente, y la sostuvo casi hasta el final de su mandato. La minimización de los hechos corresponde a la estrategia de otros agentes del gobierno como el Ministro del Interior y el Gobernador de Buenos Aires. El contexto histórico le permitió a Menem postergar o relegar declaraciones sobre la represión estatal pues durante su gobierno otros temas se volvieron más escandalosos, coparon la prensa y direccionaron la atención de la opinión pública. Sólo por mencionar algunos recordemos:

- La hiperinflación que en 1990 había alcanzado el 1344% y la sucesión de planes económicos para corregirla, además del problema del desvío de capitales de la inversión productiva hacia la especulación financiera, atraída por las fuertes tasas de interés.
- La Ley de Convertibilidad de Domingo F. Cavallo en abril de 1991 y las privatizaciones.

¹⁰⁴ Brecha, 11/8/1995, “Panamericanismo represivo. Entre psicóticos y talentosos”.

- El creciente desempleo (12% en 1994), los despidos a funcionarios públicos y los atrasos en los pagos de sueldos generaron manifestaciones, enfrentamientos con la policía, incendio de edificios públicos y de viviendas de políticos. Hubo puebladas en Santiago del Estero, La Rioja, Jujuy en 1993; en Ushuaia en 1994; en Córdoba y Alto Valle del Río Negro en 1995
- El atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) con coche bomba en Buenos Aires el 18 de julio de 1994 fue un tema de permanentes reediciones hasta la actualidad.
- El Pacto de Olivos de 1993 que permitía, luego de una reforma constitucional, la reelección presidencial.
- El confuso episodio en el que el 15 de marzo de 1995 muere el hijo del Presidente, Carlos Menem Junior, mientras piloteaba un helicóptero.
- La consolidación de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y sanción de su constitución en 1996.
- Las denuncias de corrupción de miembros del gobierno aparecen ya en 1990¹⁰⁵. En 1996 se sumó el escándalo generado por la declaración de Domingo Cavallo quien renunciará ese año a su cargo y en la que cuenta que el Ministro del Interior Carlos Corach le había escrito en una servilleta los nombres de los jueces federales que respondían a los deseos del gobierno de Carlos Menem. Las sospechas llegaban al círculo familiar del presidente, su cuñada Amira Yoma, se vio involucrada con el tráfico de drogas, y el mismo Carlos Menem sería indagado por la justicia en 2001. Incluso el caso del asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas que pudo haber puesto sobre la mesa el tema de la represión quedó subsumido bajo las denuncias de negocios sucios vinculados al menemismo y a Alfredo Yabrán.

¹⁰⁵ Un detalle de las denuncias y casos de corrupción durante el gobierno de Carlos Menem puede consultarse en Del Campo (2008: 129).

Los testimonios¹⁰⁶ de los denunciantes de casos de represión indicaban “(Carlos) Menem nunca nos dio ni cinco de bola.” La abogada del caso Bulacio comentó en la prensa que el menemismo se caracterizó por el *encubrimiento*, “un gobierno que no tenía ningún tipo de resquemor en que Mera Figueroa o Manzano o Corach, los sucesivos ministros del Interior, levantaran el teléfono y putearan a los jueces para que hicieran lo que tenían que hacer. Esto confesado por los propios magistrados que han dicho que recibieron infinidad de presiones.”¹⁰⁷ En 1996 la prensa titulaba “Silencio” a un recuadro donde describía la actitud del gobierno luego de la represión a los estudiantes en La Plata. Menciona que el silencio oficial por parte del gobierno nacional “llama la atención” y que “resultó imposible en la Casa de Gobierno encontrar funcionarios dispuestos a dar su opinión sobre los excesos de conducta policial” (T.35). En 1998 el informe anual presentado en Washington por la organización humanitaria Human Rights Watch (HRW)¹⁰⁸ llamaba la atención sobre la tolerancia del presidente argentino, Carlos Menem, respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en su lucha contra el crimen.

Es importante subrayar que la compleja situación económica (sólo interrumpida por un período de crecimiento entre 1991-1994) sumada a los conflictos sociales y a los escándalos políticos si bien permitieron en la esfera del gobierno nacional el silencio del Presidente respecto a los casos concretos de represión; el silencio no es la realidad a nivel provincial.

El gobernador de Buenos Aires, Eduardo Duhalde había declarado en 1996 a la policía en “estado de emergencia” y en consecuencia había promovido una reforma policial que le acarreó algunas manifestaciones en contra. Dentro del

¹⁰⁶ Fragmentos de entrevistas a los amigos de los jóvenes fusilados en la Masacre de Ingeniero Budge realizadas por la Comisión Por la Memoria en mayo de 2013. Disponible en <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/recursos-budge-2.html>

¹⁰⁷ La Nación, 30/9/2013 “Este gobierno tuvo 494 casos como el de Bulacio”.

¹⁰⁸ Clarín, 4/12/1998, “La policía en la mira, por los derechos humanos”. También el documento completo puede verse en <https://www.hrw.org/legacy/spanish/reports/worldreport99/americas/argentina.htm>

contexto de la reforma, realizó declaraciones avalando el comportamiento policial, algunas de las cuales ya han sido mencionadas. Pero en 1999, coincidiendo con su candidatura a presidente, sus declaraciones cambiaron de eje. El episodio de Villa Ramallo en setiembre parece haber sido el factor desencadenante de este cambio. En esa oportunidad el Banco de la Nación fue asaltado por tres hombres que tomaron rehenes. La intervención y la negociación por 18 horas de las fuerzas de seguridad resultaron caóticas. En el intento de reducir a los asaltantes cuando escapaban, produjeron una balacera que terminó con la vida de dos de los rehenes, el contador y el gerente del banco, mientras el tercer rehén (la esposa del contador) quedaba herido. Uno de los asaltantes murió en el mismo acto, otro fue herido y otro capturado vivo. La opinión pública y los medios de comunicación cayeron inmediatamente sobre las autoridades vigentes. Inicialmente Duhalde sostuvo su aval a las fuerzas policiales: *“A ellos vaya también nuestro reconocimiento”* (T.50). Sin embargo el escándalo generado por el accionar policial en Villa Ramallo obligó a tomar medidas que acompañaran el sentir colectivo, una de ellas fue la remoción de su cargo del Ministro de Justicia y Seguridad bonaerense Osvaldo Lorenzo, y la designación en su lugar de Carlos Soria. También se iniciaron investigaciones para identificar a los responsables de la balacera entre jefes y suboficiales. El episodio de Villa Ramallo se transformó en un motivo desacreditador de la candidatura a la presidencia de Duhalde, quién hacia fines de setiembre cambiaba su discurso de aval por uno de denuncia. La Nación titulaba el 29/9/1999 *“Denunció Duhalde una conspiración policial”*, menciona que recibía amenazas y que oficiales desplazados buscaban perjudicarlo en su candidatura. No obtuvo la victoria como Presidente y fue sucedido como Gobernador por Ruckauf, defensor de las medidas de mano dura y tolerancia cero.

La minimización de los hechos represivos también formó parte de la estrategia discursiva. Nos referimos por minimización a la acción de reducir el valor o la importancia de algo o alguien. Esta estrategia puede ser puesta en evidencia utilizando la idea de foco y fuerza de la teoría de la valoración. En febrero de 1996 una manifestación contra la reforma de la Universidad de La Plata

terminó con 250 detenidos y varios heridos, algunos de bala. Según testimonios la decisión de disparar por parte de la policía fue tomada cuando un camión con vallas intentó transitar entre la gente, su conductor fue insultado y el camión pintado con aerosol¹⁰⁹. Los testimonios policiales y los partes refieren a la incautación de cócteles molotov en alguna mochila de los detenidos, pero en ningún caso refieren a su utilización. La opción por las balas pareció exagerada y así fue presentada en los medios y en las diferentes convocatorias de manifestaciones en contra de lo ocurrido. Desde las autoridades policiales se aceptó la equivocación con términos que desenfocan el episodio y la gravedad de sus consecuencias. Las opciones lingüísticas para referir a lo ocurrido lo minimizan, no hablan ni de represión, ni de heridos, ni de víctimas sino que lo califican como “exceso” y como “algo”.

Tabla 27: Minimización de los episodios represivos durante el gobierno de Carlos Saúl Menem.

Texto	Emisor	Foco	Fuerza
38	Pedro Klodczyk Comisario General (PBA)	“ Algo que será debidamente investigado”	
39	C.S. Menem Presidente	“hubo algunos excesos ”	“algunos”, reduce el impacto del término “excesos”

El término “exceso” puede implicar una valoración negativa, pero no queda del todo claro ya que no explicita cuál fue la situación, cuáles fueron las medidas que se califican de excesivas. Mucho más impreciso e indeterminado es el término “algo”, plantea como irrelevante entrar en detalles sobre el episodio. También hay imprecisión en quién se hará cargo de la investigación, el actor social encargado de investigar no aparece especificado, “será investigado” no establece ni cuándo ni por quién, usa la voz pasiva para encubrir, desfocalizar o hacer más difícil recuperar al agente.

¹⁰⁹ La Nación, 22/2/1996, “Cómo empezó la violencia en la marcha”.

Otro ejemplo de minimización de los hechos lo encontramos en el caso de Javier Cicovicci, joven de 18 años asesinado en abril de 1996 por un policía cuando estaba cazando nutrias en Los Toldos, a 30 km. de la localidad bonaerense de Castelli. Los testigos contaron que el oficial inspector Oscar Enrique Cuello lo hizo arrodillar y lo fusiló disparándole en la cabeza. El Gobernador Duhalde dijo que no era un caso de gatillo fácil, porque éstos “*son mucho más leves que este caso*” (T.42). Por medio de la comparación le quita importancia a los casos de gatillo fácil, baja la fuerza del impacto en el interlocutor al decir que son “mucho más leves”. Los casos de gatillo fácil serían leves, y frente al homicidio son doblemente leves: “mucho” + “más”. Está quitándole gravedad a los casos de gatillo fácil que según los informes del CELS y de CORREPI incluyen cientos de víctimas fatales, algunos torturados previamente, otros incinerados posteriormente. Al decir que los casos de gatillo fácil son mucho más leves que el homicidio, plantea que aquellos no pueden considerarse homicidio.

Interesa ver cómo desvincula del cuerpo policial al oficial responsable del homicidio. El Gobernador consideró que el hecho fue un homicidio calificado “*cometido por un delincuente que además era policía*”. El oficial es representado como actor social por medio de la categorización, se refiere a él mencionando una actividad (funcionalización): el delito. Pero además esa actividad lo define, establece su identidad: es un delincuente. El hecho de ser policía es secundario, “*además era policía*”.

Sobre el final del período de gobierno de Menem, 1998-1999, los casos de violencia policial llenaron los periódicos. Mantener el silencio y minimizar los episodios se volvió una estrategia imposible de sostener al menos a nivel provincial. Comenzó a aparecer en el discurso de gobierno la transferencia de la responsabilidad a determinados agentes de las fuerzas de seguridad; se hacían referencias que individualizaban a los responsables, pero de manera indeterminada (“alguien”, “alguno”, “quienes”).

Tabla 28: Individualización indeterminada de la culpa durante el gobierno de Carlos Saúl Menem.

Texto	Emisor	Individualización indeterminada
36	Alberto Piotti Secretario de Seguridad de la Provincia de Bs.As.	<i>“La misma firmeza que se usó para anular los desbordes de los que trataron de impedir la concreción de la asamblea, será usada para frenar y eventualmente responsabilizar a quienes se excedieron”</i>
37	E. Duhalde Gobernador de Bs. As.	<i>“están sumariados los policías que atacaron con balas de goma al camarógrafo de Canal 13, Hernán Ramos”</i>
38	Pedro Klodczyk Comisario General de la Policía Bonaerense	<i>“algunos de los integrantes del cuerpo bajo su mando se extralimitaron y actuaron con falta de profesionalismo”</i>
41	Carlos Corach Ministro del Interior	<i>“no importa quiénes sean los responsables ni cuánta gente sea necesario sancionar”</i>

En 1997 la reacción social contra la violencia policial parecía ser más efectiva que la acción judicial. Luego del asesinato de Javier Cicovicci sus familiares, amigos y vecinos tomaron el Tribunal de Dolores y según la prensa casi linchan al policía responsable. Clarín comentaba que esto se volvía una preocupación para la Gobernación, profundizada por los intereses electorales del Gobernador: *En la Gobernación empiezan a evaluar otro riesgo: "El clamor de la pueblada tuvo más fuerza que los expedientes judiciales"*¹¹⁰. Siendo este el contexto, el Gobernador promovió en marzo de 1997 una serie de investigaciones y sumarios que terminaron generando una importante purga dentro del cuerpo policial. En marzo se expulsó 50 oficiales y en noviembre 60. Amparado en la Ley de Prescindibilidad (sancionada en noviembre de 1996) que permite los despidos sin sumarios previos, se comunicó la exoneración de más de 2300 oficiales en el año.

¹¹⁰ Clarín, 23/4/1996.

Estas medidas fueron acompañadas por una modificación en el discurso. El cambio en el contexto socio político determina al gobierno a ajustar el foco en un grupo concreto e identificable de responsables. Se pasa así de la individualización indeterminada a una individualización nominada. La individualización acompañada de la nominación, en la cual los actores sociales son nombrados, aparece con claridad desde 1997. Se comunicaba por la prensa el nombre de los sujetos responsables de la represión, el cargo que ocupaba, el episodio por el que es castigado y el castigo obtenido.

Tabla 29: Individualización por nominación

Ejemplo
<p>En la nómina de esta nueva depuración figuran el comisario Bautista Huici, el oficial principal Marcelo Albarracín, el oficial inspector Claudio Araya y el sargento ayudante Víctor Cruz, por su presunta vinculación con el atentado contra la AMIA.</p> <p>La lista continúa con los oficiales inspectores Marcelo Valenga y Julio Gatto, exonerados de la Policía Bonaerense por su responsabilidad en la denominada masacre de Wilde, en la que también se vinculó al ex comisario Juan José Ribelli, detenido por su presunta participación en el ataque contra la entidad judía.</p>

Se generaba así la sensación de que el “problema” había sido eliminado de dentro de la fuerza policial. Adjudicando la responsabilidad a sujetos concretos, se deslinda responsabilidad tanto de la Institución policial como del gobierno. El discurso oficial al individualizar excluye cualquier tipo de represión política. Asigna al personal involucrado en estos casos un exceso en el cumplimiento del deber o un delito sin conexión con los planteos de la fuerza o de las autoridades.

En resumen, durante el gobierno de Menem las estrategias discursivas vinculadas al espacio de la represión estatal pretendieron introducir un nuevo agente represor (FFAA.), definir un nuevo enemigo a reprimir (la delincuencia y la subversión), individualizar a los represores desresponsabilizando al gobierno, además de silenciar y minimizar los hechos represivos que atentaron contra el derecho a la integridad física.

Uruguay bajo los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti, 1990-2000

El corpus para analizar este período está compuesto por 13 textos, numerados del 95 al 107 del Anexo 1 cumpliendo todos ellos las condiciones descritas en el apartado sobre metodología.

Los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti coinciden en Uruguay con el escenario de pospolítica que hemos definido más arriba. Zibechi (1997) sostiene que en los '90 decaen todos los movimientos sociales y describe un Uruguay en el que las distancias generacionales y culturales se ensancharon, al punto de abrir un abismo entre las prácticas de la izquierda y del movimiento juvenil. El concepto de militancia se puso en cuestión alejándose de la idea que de ella se tenía en los '60 y '70. El repliegue de la protesta popular queda evidenciado por ejemplo en la evolución del movimiento estudiantil de esos años¹¹¹, que comienza con episodios de represión en 1991 en el marco de la marcha del 14 de agosto en recuerdo de los mártires estudiantiles, y que paulatinamente se va produciendo un descenso de la intervención policial en las marchas, de los enfrentamientos de los estudiantes con estas fuerzas, y de la cantidad de marchas estudiantiles anuales. Aparece un rebrote de movilización estudiantil con las ocupaciones de 1996, y en menor cantidad en 1997, para luego volver al letargo al que se dirigía desde mediados de 1992. Muchos de los centros de estudio capitalinos fueron desocupados con la intervención de las fuerzas

¹¹¹ En 1991 los estudiantes del liceo Zorrilla son reprimidos por la policía mientras se preparaban para la marcha del 14 de agosto, día de los mártires estudiantiles. Al año siguiente, se realiza una marcha el 24 de julio en recuerdo a Guillermo Machado y Heber Nieto, por presupuesto para la enseñanza y contra las 50 medidas de reforma en Secundaria. La mayoría de las pancartas refieren a la represión policial. Cuando la marcha llega al edificio del CODICEN se producen enfrentamientos con la policía que utiliza gases y palos, y que cierra con varios jóvenes detenidos. Ese mismo año en la marcha del 14 de agosto no hubo presencia policial. En 1993 sólo se hacen dos marchas, en ellas no hubo incidentes con la policía. En 1994 sólo se hace la marcha del 14 de agosto. Dos años después, en 1996, se produce una serie de ocupaciones a centros de estudios en contra de la reforma educativa promovida por Germán Rama. La negociaciones quedaron en manos de los miembros del CODICEN que presionaron a los estudiantes amenazando con hacerles perder el año o con hacerles una denuncia ante la Justicia Penal. (El País, 26/8/1996, "Carbonel reiteró que no habrá desalojos compulsivos", 27/8/1996 "Si en tres días no levantan conflicto perderán el año", 30/8/1996, "Codicen intimó el desalojo de liceos y define denuncia ante justicia penal".)

policiales, sin detenidos ni víctimas de represión física, quizá porque la represión policial a menores de edad traía consigo consecuencias políticas negativas (Trujillo, 2013: 85).

Henry Trujillo (2013) plantea otros elementos que pueden arrojar luz sobre esta desmovilización social (que excede al movimiento estudiantil) y por ende a la reducción de la represión física visible; la *judicialización de la política*. Pevio a 1985 las denuncias políticas y las controversias solían resolverse en el terreno estrictamente político o en el periodístico, pero posteriormente (y con mayor fuerza desde 1995) se da un permanente recurrir a la denuncia judicial, ésta pasa a ser el hecho político, y no la controversia como lo era antes. Según Trujillo a partir de 1985 el sistema político convoca a los jueces (a la Justicia) para solucionar conflictos con actores individuales, con movimientos sociales o frente a cuestionamientos vertidos en la prensa¹¹². Un ejemplo de ello lo constituye la resolución de las ocupaciones de los centros educativos en la década del '90¹¹³. Por otro lado sostiene que el incremento de las intervenciones de los tribunales en los conflictos políticos entre 1985 y 2005 es un mecanismo estructural¹¹⁴ y no producto de una coyuntura. En el inicio de la restauración democrática el autor identifica un florecimiento de una sociedad civil organizada en múltiples movimientos con alto grado de participación y capacidad de innovación, junto al crecimiento de la izquierda como fuerza política. Sin embargo, aunque activos estos nuevos movimientos sociales de los '90 (estudiantil, ambientalista, pro Derechos Humanos) tienen la particularidad de ser menos permeables a la lógica de los partidos políticos, como sí lo eran los movimientos sociales clásicos. Por este motivo son empujados hacia el repliegue utilizando la judicialización como una herramienta que colabora en este proceso, en particular cuando es usada desde

¹¹² Desde mediados de los '90 y de forma más incipiente, aparecerán recursos judiciales contra actores políticos y contra el gobierno como forma alternativa de canalizar las demandas sociales. (Trujillo, 2013: 14)

¹¹³ El País, 30/8/1996, "Codicen intimó el desalojo de liceos y define denuncia ante justicia penal".

¹¹⁴ "El fenómeno muestra permanencia, no parece tender a desaparecer y su evolución no ha sido buscada por ningún actor en particular". (Trujillo, 2013: 24)

el sistema político contra actores no políticos, pretendiendo el control de la expresión pública a través de la prensa o el control de la protesta¹¹⁵.

El movimiento obrero por su parte se mantuvo activo en este período, hubo permanentes protestas, paros y huelgas de trabajadores de diversas ramas, especialmente durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle. La década del '90 es identificada con una política económica orientada a la reducción del Estado. En la primera mitad para abatir el déficit público se elaboró un plan¹¹⁶ que incluía la aprobación de la ley de ajuste fiscal, la venta de bancos gestionados por el Estado, la privatización de los monopolios y servicios públicos, y la reglamentación sindical. Aunque las movilizaciones sociales contra la política de ajuste comenzaron tempranamente luego de la asunción presidencial (22/3/90 primera manifestación en contra del proyecto de ley) igualmente el 31 de marzo el Parlamento aprobó la Ley de Ajuste fiscal, tributario y de aportaciones N° 16.107. Las medidas implicaron la reducción del poder adquisitivo de la población, en particular de asalariados y jubilados (aumento del IRP, IVA, IRIC, IRA, Imagro, creación del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales entre otros). Hubo una importante caída del salario real acompañada de la finalización de la convocatoria a los consejos de salarios.

Estas medidas y sus consecuencias alimentaron un contexto de permanentes protestas de los trabajadores. Sin embargo; quizá porque el cierre del primer gobierno democrático quedó oscurecido por la muerte de Guillermo Machado, las razzias, y las renunciaciones de los Ministros del Interior Marchesano y Forteza; en el segundo gobierno democrático hubo medidas de disciplinamiento policial en los cuadros jerárquicos (García Pintos, 2006: 97) y una reducción¹¹⁷

¹¹⁵ De acuerdo a Trujillo (2013: 81) el recurso al Poder Judicial para controlar la expresión pública es más frecuente entre 1990-1994 y 2000-2004. Los perseguidos son en general periodistas o medios de prensa, individuos sin actividad partidaria que realizan críticas a título personal, o gremios.

¹¹⁶ Con la dirección de Ramón Díaz, Presidente del Banco Central en aquel entonces.

¹¹⁷ Reducción no es desaparición de la represión, por ejemplo el 13/01/1992 Coraceros a pie y a caballo junto con miembros del grupo GEO desocupan la empresa FUNSA tomada por los trabajadores. La Mañana, "Inaudita violencia", 14/01/1992.

durante toda la década de la represión policial en el espacio público más visible. Salvo casos puntuales como la manifestación de trabajadores contra la aprobación del presupuesto oficial por el senado en diciembre de 1990 que duró dos días, o la desocupación de la empresa FUNSA en junio de 1991, no hubo en este período por parte del Estado una acción represiva constante y evidente a los ojos de la opinión pública contra las protestas sociales, obreras o estudiantiles. Ejemplo explícito de esta conducta de retracción de la represión a las manifestaciones sociales en la vía pública lo encontramos en la visita del Presidente norteamericano George Bush en 1990. Aunque el operativo de seguridad implicó la movilización de unos 10.000 hombres de las fuerzas Armadas y de la Policía de distintos departamentos, el Ministro del Interior Juan Andrés Ramírez manifestó: *“no hay prohibición alguna a dichas manifestaciones. Aquellas personas que quieran hacerlo no tendrán impedimento alguno por parte de las autoridades policiales siempre y cuando no transgredan las normas vigentes”*¹¹⁸. Otro ejemplo en 1992 lo constituye la no aceptación por parte del Ministro del Interior de ordenar a la policía el desalojo de los estudiantes que ocupaban sus centros de estudio (Trujillo, 2013: 85).

Paralelamente es importante visibilizar las tareas en la que el Ministerio del Interior hasta noviembre de 1994 concentró su atención. En términos generales este ministerio estuvo absorbido por cuatro tipos de problemas que permitieron pasar a segundo plano el disciplinamiento o la represión a las movilizaciones sociales contra el ajuste, contra el gobierno o contra sus políticas educativas:

- a. Seguridad ciudadana: además de la conflictividad en torno a delitos menores (hurtos, rapiñas), hubo una sucesión de crímenes de mujeres jóvenes que concentraron la atención. Finalmente se detuvo a Pablo Goncalvez, identificado como el culpable de la serie de asesinatos.

¹¹⁸ El País, 4/12/1990, “Más de 10.000 hombres de FF.AA. y Policía en operativo de seguridad”.

- b. Seguridad política¹¹⁹: se produjeron en Montevideo una serie de “atentados” con explosivos. Uno de ellos contra el auto del diputado frenteamplista Hugo Cores (enero 1991), otro sucedió frente al estudio jurídico del ex Presidente Sanguinetti (abril 1992) y otros 6 en noviembre de 1992. Hubo también disparos contra bienes de civiles (político, juez, fiscal) y un capitán naval. Algunos de estos atentados fueron reconocidos por la “Guardia de Artigas”, compuesta por exmilitares. Otros fueron vinculados por el Ministro Ramírez a la presencia “etarra” en Montevideo. Inmediatamente procedió a la detención de tres ciudadanos vascos y comenzó allí un largo proceso de extradición que culminaría en 1994.
- c. Asesinatos: en 1993 el del empresario acusado de contrabandista Luis Ernesto González y el del extupamaro Rodney Scarzella. Bajo el ministerio de Gianola el asesinato del ingeniero químico chileno Eugenio Berríos, encontrado muerto en 1995 en una playa de El Pinar, Canelones. Este caso ponía al descubierto la participación de los ejércitos uruguayo y chileno en una coordinación represiva que sobrevivió en democracia.
- d. Falta de apoyo policial y militar: Las medidas de reajuste aplicadas a salarios y pasividades generó desconformidad en los ámbitos castrenses y policiales. El Centro Militar declaró el 7 de octubre sus reivindicaciones salariales y de pasividades, así como la sugerencia de alejamiento de su cargo del Ministro de Defensa. Este planteo generó una situación de tensión, que requirió una negociación directa con el Presidente Luis Alberto Lacalle. El 17/10/92 el Centro Militar realizó una asamblea en la que participaron exclusivamente militares retirados (más de 300) en el que ratificaba los planteos del día 7. Al mismo tiempo los oficiales en actividad se reunían en el Círculo Militar General Artigas, también ratificando las decisiones anteriores. Un mes después, el 16/11/92, se desató una huelga policial, que encontró su desencadenante en el recibimiento de canastas alimenticias con productos en mal estado, pero

¹¹⁹ Una cronología de estos episodios entre 1991 y 1993 puede encontrarse en <http://www.lr21.com.uy/politica/443978-cronologia-entre-1991-1993>

que se originaba en el rechazo del gobierno a sus demandas salariales y a su derecho a la sindicalización. Los policías se concentraron en la Guardia de Coraceros. En el primer día los policías que no se presentaron a sus labores en Montevideo fueron unos 264, pero rápidamente la cifra aumentó a 700 para la tarde del mismo día¹²⁰. Las fuerzas policiales del interior se fueron plegando a la movilización iniciada en Montevideo en reclamo de mejoras salariales y pasividades. La preocupación latente era la sensación de ausencia policial en espacios claves, las calles, los establecimientos de detención y las instituciones bancarias. Por tal motivo el Presidente decretó el 17/11/82 encomendar a las Fuerzas Armadas colaborar con las Fuerzas Policiales y adoptar las medidas necesarias para mantener el orden y la tranquilidad pública. El ejército respondió a medias, muchos jóvenes desacataron la orden solidarizándose con los huelguistas y fueron arrestados a rigor. En la madrugada del 18/11/92 se produjeron seis atentados con explosivos¹²¹. La insubordinación se extendió por todo el país, con acuartelamientos en San José, Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha, además de Montevideo. Luego de cuatro días de negociaciones con miembros del gobierno, y con el planteo de recurrir a medidas prontas de seguridad, se levanta la huelga con algunas concesiones a los reclamos policiales. En enero de 1993 hubo un segundo intento de huelga que fue rápidamente descabezado por el entonces Ministro del Interior Juan Andrés Ramírez. Se impusieron sanciones retroactivas con pérdida de sueldo a los que participaron de la huelga en noviembre de 1992.

¹²⁰ El País, 17/11/1992, “Intiman hoy por telegrama a 264 policías a presentarse”. El País, 17/11/1992, “Policías movilizados se concentraron en predio al aire libre frente a coraceros”, Segunda Sección.

¹²¹ Uno cerca del Grupo de Artillería 5. El segundo en el predio de la embajada de EE.UU. El tercero en el Jardín Botánico junto a la residencia presidencial de Suárez y Reyes. El cuarto destruyó parcialmente la base del monumento en la Plaza de la Armada, en Punta Gorda. El quinto detonó en el edificio de las comisiones del Palacio Legislativo. El último destruyó el auto de un contador, estacionado en Parque Batlle, cerca de las residencias del Ministro de Turismo José Villar y del exdictador Gregorio Álvarez.

Juan Andrés Ramírez renunció a su cargo como Ministro del Interior apenas comenzado el año 1993, retornando a su bancada en el Senado. Dentro del juego político aparecía como la figura del Partido Nacional que podría ser candidato a la Presidencia en las siguientes elecciones. En su lugar fue designado Raúl Iturria¹²², quien renunció a los pocos meses para concentrarse también en su campaña electoral. Finalmente, ocupó el cargo Ángel María Gianola. Bajo su ministerio se producirá el caso represivo de mayor impacto en la opinión pública de toda la década, el 24 de agosto de 1994.

Aunque parece haber habido una reducción de la acción represiva en toda la década (más en el segundo quinquenio que en el primero), las razzias se mantuvieron como telón de fondo. Ni éstos ni el siguiente gobierno procedieron a la derogación del decreto que las habilitaba. Su utilización fue denunciada en 1993 en la Cámara de Senadores y en 1994 en la de Representantes¹²³. También hubo episodios con víctimas fatales como consecuencia de la acción de miembros de las fuerzas de seguridad pública pero sólo he podido rastrear pronunciamientos de miembros del gobierno en los episodios frente al hospital Filtro en agosto de 1994.

Los ciudadanos vascos apresados bajo el ministerio de Ramírez en 1992 llevaban cerca de dos años presos cuando el 19/8/1994 el fiscal resuelve retirar la acusación del delito de falsificación de documentos para entrar a Uruguay. Este movimiento aceleró el proceso de extradición de tres de los trece vascos

¹²² Intendente del departamento de Durazno, luego de su renuncia al Ministerio del Interior adhirió al movimiento *Manos a la Obra* de Alberto Volonté, resultando electo senador en las elecciones de noviembre de 1994.

¹²³ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, N° 294 - TOMO 358 – 14/12/1993, “"Razzias" policiales en las zonas de Punta Carretas, Parque Rodó y Pocitos”. Manifestaciones del señor Senador Leopoldo Bruera.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, N° 296 - TOMO 358 – 30/12/1993, “"Razzias" policiales en las zonas de Punta Carretas y Pocitos”. Manifestaciones del señor Senador Leopoldo Bruera.

Cámara de Representantes, Asunto 658, 15/11/1994. Diputado Pablo Mieres plantea “Hechos ocurridos en la noche del 14 de noviembre durante el festival de rock del grupo norteamericano Los Ramones. Se realizaron procedimientos de razzias, y se produjo un apaleamiento antes, durante y después del desarrollo del espectáculo.”

detenidos. Ante los hechos Luis María Lizarralde, Jesús María Goitía y Miguel Ibáñez Oteiza comenzaron en la cárcel una huelga de hambre por la que fueron posteriormente internados en el Hospital Filtro. El 20/8/94 el Ministro del Interior manifiesta que no concederá el asilo para los tres hombres, que en protesta suman a su huelga de hambre, la huelga de líquidos. En consecuencia el PIT-CNT dispone al medio día del 23.08.1994 un paro general por 24 horas y convoca a una concentración en el Obelisco con posterior marcha al Filtro. Desde el gobierno se comunica que la extradición se producirá el 24 de agosto, y organiza el operativo para su realización. Como resultado hubo una brutal represión que dejó cientos de heridos y al menos un muerto, Fernando Morroni¹²⁴. Nos ocuparemos de las estrategias para presentar desde el Estado los motivos de esta represión.

En continuidad con la estrategia discursiva que sostuvo la represión desde el Estado en el primer gobierno democrático, en esta oportunidad volvemos a identificar:

1. La construcción de un factor de inseguridad interna conformado por un amplio espectro de agentes sociales que legitima la respuesta policial para contenerlo, vencerlo y eventualmente anularlo. Una vez presentado el factor de inseguridad se lo transforma en depositario de la culpa de la represión.
2. Conjuntamente se identifica una estrategia discursiva que desresponsabiliza al gobierno y sus fuerzas, reforzando el carácter legal de su acción.

¹²⁴ Roberto Facal fue encontrado asesinado en su casa con 12 puñaladas, la vinculación de su muerte con los episodios del Filtro sigue siendo poco clara.

1. La construcción de un factor de inseguridad interna, colocando la culpa de la represión en un amplio espectro de agentes sociales

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 102, 103, 104, 105,

Ya hemos indicado que la existencia (real o no) de un enemigo o problema interno resulta fundamental para poder desde el discurso sostener y legitimar la represión. Habíamos visto esta estrategia durante el primer período presidencial (1985-1990), y la volvemos a encontrar con el episodio represivo del 24 de agosto de 1994. Pero en esta oportunidad se amplía el espectro de enemigos o sujetos que alteran el orden, invocando la necesidad de la acción policial.

Tabla 30: Representación de los actores sociales peligrosos en el contexto de los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle.

Texto y autoridad	Actor social	Cita
102 Presidente (L.A. Lacalle)	Terrorismo	<i>“Hoy muy especialmente afirmo, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Discrepancia civilizada de ideas siempre, asonadas y asesinato como instrumento político, nunca más. En nombre de mis compatriotas desde lo más hondo de las convicciones de los orientales respondo al terrorismo tanto nacional como internacional, que no pasarán.”</i>
104 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Ciudadanos Vascos	<i>“No tenemos información de que hubieran ingresado al país ciudadanos vascos. Pero es posible que ello haya ocurrido. Existen numerosos indicios que permiten afirmar que elementos de esa procedencia pudieron haber estado presentes y aun participado en la asonada del día de ayer.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Radio CX 44 Panamericana y Radio CX 36 Centenario	<i>“Así, por ejemplo, las radios CX 44 Panamericana y CX 36 Centenario, unidas irregularmente en cadena, abandonaron sus programaciones habituales, orientando toda su actividad a una convocatoria de ciudadanos a los alrededores del Hospital Filtro, en un claro acto de instigación pública a la violencia y a la desobediencia de las exhortaciones del Ministerio del Interior, sin perjuicio de los calificativos utilizados contra ciudadanos uruguayos y extranjeros. [...]”</i>

		<i>Prescindo de continuar con la lectura de la grabación de otras emisiones, todas en el mismo estilo, con la misma agresividad, exhortando a la gente a rodear el Hospital Filtro con el fin de obstruir el cumplimiento de una decisión judicial.”</i>
103 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Radio CX 44 y Radio CX 36 Centenario	<i>“Diversas transmisiones radiales, de por lo menos dos emisoras capitalinas, donde existió una evidente instigación a la violencia y donde se procuró crear a lo largo de la jornada de ayer un estado de ánimo contra las autoridades nacionales y contra los efectivos dependientes de este Ministerio del Interior.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	MLN (Movimiento de Liberación Nacional)	<i>“Me voy a referir ahora a la estrategia desplegada por el Movimiento de Liberación Nacional el miércoles 24 de agosto, Los dirigentes históricos de este Movimiento -Eleuterio Fernández Huidobro, Zabalza, Mujica Cordano, Marenales, Cultelli, Macchi y otros- a partir de ese momento convocaron a los militantes, primero a un acto "solidario y humanitario", para luego embarcarse en una campaña de agitación cuya principal forma exterior fue la "vigilia" de grupos concentrados en forma permanente, en campamentos, en los alrededores; se intensificó a partir del día 23 y finalizó con la orden de retirada, luego de los desórdenes del miércoles 24 de agosto. ”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Legisladores del MPP	<i>“En otro orden, convocaron también a una resistencia para doblegar la voluntad del Estado, la denominada "Comisión de Apoyo a los Vascos", cuyo núcleo se encuentra integrado por legisladores pertenecientes al Movimiento de Participación Popular -según es notorio- y que mantuvo en todo el episodio una permanente coordinación con distintos grupos sociales y políticos convergentes al mismo fin.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Organizaciones sindicales y el PIT-CNT	<i>“Las organizaciones sindicales, encabezadas por la Mesa Representativa del PIT-CNT, que ya había convocado el 23 de agosto a un paro general en respaldo de los etarras, promovió una concentración frente al Obelisco a la hora 13 para marchar desde allí al Hospital Filtro, con la inequívoca intención de dificultar al Poder Ejecutivo el cumplimiento del mandato judicial antes referido. La decisión del PIT-CNT, netamente política y de apoyo solidario, no tiene fundamentos en que apoyarse; atrapada por los radicales de la organización, asocia errónea e injustamente a la masa trabajadora del país con ciudadanos a quienes se les imputa la comisión de gravísimos delitos de sangre.”.</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Maestros y Profesores	<i>“De igual modo, algunos maestros y profesores, ejerciendo en forma ilegítima la representación del gremio docente, detienen la actividad en colegios y liceos, prestando apoyo a la actitud irresponsable del PIT-CNT y también de otros gremios - que dejo de enumerar- que, creyendo favorable la circunstancia producida, atentaron grosera y torpemente contra las potestades que la Constitución y la ley</i>

		<i>asignan al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Civiles, menores de edad	<i>“Existe ya una evidencia generalizada de la actuación de civiles armados diseminados entre la multitud, dispuestos a atacar a las fuerzas del orden con armas, cócteles molotov, barras de hierro y otros elementos contundentes, no pudiendo ser incautados todos estos elementos sino algunos de ellos. Por ejemplo, un revólver esgrimido por un menor de edad; cajas de cartón con numerosos cócteles molotov, afortunadamente sin usar en bastante cantidad, y varias barras de hierro cortadas del mismo modo, entre otros elementos.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Los manifestantes	<i>“Los manifestantes, por el contrario, asumieron comportamientos que pueden entenderse adecuados a tipos delictivos descritos en el Código Penal, Título II, “Delitos contra el orden político interno del Estado”. ”</i>
104 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Los padres	<i>“Había padres que concurrieron con sus hijos, no sé con qué propósitos. Yo creo que deberían ser arrestados porque están exponiendo a sus hijos a graves riesgos y ellos son los responsables en función de su condición de padres.”</i>
105 Ministro del Interior (A. M. Gianola)	Los padres	<i>“¿Qué hacían los menores y las mujeres en ese lugar? Deberían mandar presos a los padres de esos niños que estaban allí.”</i> [Cita de dichos del Ministro por la diputada Beramendi, a lo que el Ministro asiente con la cabeza y queda registrado. Pg. 121]

Las citas de la Tabla 30 fueron seleccionadas para ilustrar el amplio espectro de actores sociales que a raíz del episodio del Hospital Filtro son representados como factores de desorden y peligro. La paz interna se presenta como condicionada por el accionar de actores externos (terroristas –ETA–, ciudadanos vascos) y actores internos de la más variada clasificación. Dentro de estos están aquellos a los que se los carga con todo el simbolismo del pasado dictatorial y su responsabilidad en él: terroristas nacionales, MLN. Están aquellos que son la oposición al gobierno en democracia y generan caos: MPP. Están representantes de la sociedad organizada: gremios y PIT-CNT. Están los profesionales que tienen el poder de introducirse en nuestros hogares y de incidir sobre los hijos de cualquiera por el ejercicio de su profesión: Profesores y Maestros. Y están aquellos que andan por todos lados, camuflados entre la gente, difíciles de identificar pero que alteran el orden: civiles, menores, padres. Igual

que en el primer gobierno al retorno de la democracia, cuando la razzia era el mecanismo represivo por excelencia, este episodio coincide con aquel en el hecho de que todos están bajo la mira. Se construye un escenario en el cual hay un enemigo del orden en cualquier lado, por todas partes, hasta en categorías que de por sí no suenan a peligrosas como “menores” o “padres”.

Todos estos actores sociales identificados tienen un elemento en común, una conducta que **se contrapone con el orden y la ley**, evidenciada en el episodio concreto del 24 de agosto. Se realizan juicios negativos respecto a su comportamiento:

- El terrorismo está fuera de la Ley, recurre a la *asonada* y el *asesinato político*
- Los ciudadanos vascos son deshumanizados al tratarlos como “elementos” y se los vincula con la *asonada*, aun sin poder confirmarlo. La repetición del término *asonada* para referir tanto a los vascos como a los terroristas termina construyendo una relación entre ambos que puede generar la idea por extensión de que los vascos son terroristas.
- Las radios CX 44 y CX 36 se unieron irregularmente, abandonaron sus programaciones, instigaron a la *violencia y desobediencia* pretendiendo *obstruir* una orden de la *Justicia*.
- Los del MLN convocaron a sus militantes a embarcarse en la *agitación*
- Los del MPP convocaron a la *resistencia para doblegar al Estado*, del que se supone son parte en tanto legisladores.
- Los maestros y profesores son irresponsables, tienen conductas *ilegítimas*, son torpes y groseros
- Los civiles armados, entre los que hay menores, están diseminados entre la multitud. Su peligrosidad radica en su camuflaje (cualquiera puede ser uno de ellos), en que están *armados* y dispuestos a atacar.
- Los manifestantes y los padres son responsables de conductas punibles, y por tanto reñidas con la Ley.

En términos de procesos, las conductas son representadas por medio de procesos materiales, para reforzar que son sus acciones las que generaron el episodio y no sus ideas o la interpretación que puedan haber hecho las fuerzas del orden. Los procesos materiales se ilustran con términos como: “*participan*”, “*abandonaron*” sus programaciones habituales, “*instigaron*” a la violencia, “*desplegaron*” una estrategia, “*convocaron*” militantes, “*convocaron*” a la resistencia, “*promovió*” una concentración, “*ejercieron*” en forma ilegítima la representación del gremio docente, “*detuvieron*” la actividad en colegios y liceos, “*prestaron*” apoyo, “*atentaron*”, “*asumieron*” comportamientos delictivos, “*concurrieron*” con sus hijos. En definitiva, existe un amplio espectro de actores sociales que no piensan en actuar, sino que efectivamente actúan en contra de lo establecido por la Ley (T. 102) y en consecuencia alteran el orden generando como en este caso víctimas fatales.

2. Desresponsabilizar al gobierno y sus fuerzas

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 98, 103, 104, 105,

Los actores materiales a los que se responsabiliza mayoritariamente están fuera del aparato de Estado, con la excepción de los legisladores del MPP que son la oposición y la minoría. Desde el Estado no hay un reconocimiento de la responsabilidad de sus propios agentes en los episodios de agosto de 1994. Por el contrario hay un apoyo a su accionar que se legitima por diversos mecanismos que se ilustran en la Tabla 31.

Tabla 31: Legitimación del accionar de las fuerzas de seguridad pública en los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle.

Texto	Autoridad	Legitimación	Cita
102	Presidente	Autoridad Impersonal	<i>“Hoy muy especialmente afirmo, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada.”</i>
105	Ministro del Interior	Autoridad Personal	<i>“Ante la insistencia de algunos dirigentes, en todos los casos se reiteró que no se iban a autorizar mediaciones ni a permitir dilaciones que importaran la inobservancia del Tratado y la no ejecución material de la resolución judicial.”</i>
105	Ministro del Interior	Autoridad Impersonal (legítima acción del Ministro)	<i>“Frente a esta actitud del Ministerio del Interior, apoyada en el orden jurídico e inspirada en principios humanitarios cuyos destinatarios eran los propios extraditados, ¿cuál fue la respuesta? Sólo una: la persistente e irracional decisión de impedir la acción pública, la cual se evidenció en diversos comportamientos.”</i>
105	Ministro del Interior	Autoridad Impersonal (legítima acción de la policía)	<i>“Dicha norma [artículo 5° de la Ley Orgánica Policial] establece que el servicio policial debe asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes, resoluciones y permisos de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor y le corresponde colaborar con las autoridades judiciales y los Gobiernos Departamentales.”</i> <i>“La función policial, pues, fue cumplida dentro de los parámetros que determinan los principios que rigen para el ejercicio legítimo del cargo, en cumplimiento de la ley. Su función se ejerció lícitamente.”</i>
105	Ministro del Interior	Autoridad del Experto	<i>“El delito de sedición tipificado en el artículo 143 del Código Penal, integra, junto con la rebelión y la asonada, el trío de delitos "contra la efectividad del ejercicio de las funciones de los órganos políticos" (Bayardo Bengoa).”</i>

Las formas de legitimar son variadas, pero tienen en común conformar explicaciones incuestionables en sí mismas, es decir, son tipos de legitimaciones que no requieren justificación extra. La autoridad personal refiere al poder de aquel que desempeña un rol en una institución específica, y es ese rol el que le otorga legitimidad a sus acciones. Se presentan generalmente por medio de

procesos verbales, la autoridad “dice qué hacer”, como en este caso el Ministro “*reitera*” que no autorizará mediaciones. La autoridad impersonal refiere al poder de la Ley, presentada como un marco legitimado e incuestionable en un contexto republicano y democrático. Esta forma de legitimación es utilizada tanto por el Presidente como por el Ministro del Interior. El Presidente presenta a la Ley como el marco que permite o no ciertas acciones, la Ley está por encima de los hombres, incluyendo al propio Presidente. El Ministro por su parte insiste en que su decisión se apoya en el orden jurídico y se explica por la ejecución de una resolución judicial. La legitimación por autoridad impersonal resulta útil tanto para legitimar la acción del Ministro del Interior, como la de la policía tal como se ejemplifica en la Tabla 31. El anterior Ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez había recurrido al mismo tipo de legitimación a propósito de la desocupación en 1992 de los trabajadores de FUNSA por parte de la policía. En aquella circunstancia había sostenido que “*cuando se hace una ocupación quienes la realizan saben que el Ministerio del Interior si es llamado deberá hacer **cumplir la ley.***” (T. 98).

La legitimación por autoridad del experto refiere al poder del saber que proviene de la experiencia. En el ejemplo citado en la Tabla 31, el Ministro argumenta que lo que sucedió el 24 de agosto puede definirse como “*sedición*” y para sostener su planteo remite a la definición de delito de sedición de Bayardo Bengoa¹²⁵. Más adelante en la interpelación (T. 105) refuerza su posición remitiendo a definiciones legales como las expresadas por la Doctora Adela Reta o Salvagno Campos para identificar cuándo se altera el “*orden político interno del Estado*”, así como la de “*sedición*” de Gonzalo Fernández. Con este tipo de legitimaciones, donde ni la Ley ni lo que ha sido avalado por la experiencia o el saber se pone en tela de juicio, el Ministro conforma enunciados que utiliza para realizar afirmaciones/justificaciones acabadas en sí mismas.

¹²⁵ Fernando Bayardo Bengoa, fundador del Instituto Uruguayo de Derecho Penal en 1979, miembro del Ministerio de Justicia en el gobierno de Aparicio Méndez durante la última dictadura, entre el 27/01/1977 y el 31/08/1981.

Algunos pronunciamientos del Ministro del Interior que se ilustran en la Tabla 32 implícitamente aumentan la gradación en la evaluación positiva del accionar policial, que desde su perspectiva se mantuvo dentro del marco legal incluso cuando tenía motivos para no hacerlo ya que estaba siendo hostigada, apedreada, disparada. En contrapartida la policía demuestra su profesionalismo y su paciencia en la reiteración de una “*maniobra*” por “*más de doce veces*” a lo largo de una hora y media. Este planteo fortalece la estrategia de desresponsabilización de las fuerzas de seguridad del Estado.

Tabla 32: Valoración del accionar policial en los episodios represivos del 24 de agosto de 1994 bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle.

Texto	Lo que le hicieron a la policía	Lo que la policía hizo
103	<i>“elementos armados atacaron a tiros a la Policía, en algunos casos con armas largas, con la finalidad de interferir por la fuerza en el traslado de los extraditados.”</i>	<i>“Ante esta actitud, las fuerzas policiales, en cumplimiento de su deber se vieron obligadas a ejercer sus cometidos.”</i>
105	<i>“fue hostigada permanentemente desde el día viernes 19 de agosto”</i>	<i>“La función policial, pues, fue cumplida dentro de los parámetros que determinan los principios que rigen para el ejercicio legítimo del cargo, en cumplimiento de la Ley. Su función se ejerció lícitamente.”</i>
105	<i>“El equipo de Coraceros era recibido en forma alternada por pedreas, cócteles molotov e inclusive disparos de armas de fuego.”</i>	<i>“en un período de una hora y media el equipo “Hipo” de Coraceros, compuesto por unos treinta caballos, debió realizar por más de doce veces una maniobra para lograr el repliegue de esos focos activos.”</i>

Tiempo después del episodio e incluso de la interpelación al Ministro aparecieron pruebas de que se había contado con la presencia de policías armados vestidos de civiles. El diario La República publicó el 24 de setiembre de 1994, el resultado de su investigación para identificar a un civil que disparaba a los manifestantes desde atrás de un automóvil. La foto está tomada en la puerta de la Seccional 13^a. El automóvil es un VW Amazon blanco con chapa de Tarariras que utilizaron para el traslado del personal policial de la DOE (Dirección de

Operaciones Especiales). El civil armado resultó ser un policía al que llaman Gerard. El arma que tiene no es reglamentaria, las reglamentarias utilizadas por oficiales o agentes son de 9mm parabellum ó 38 ó 357 Magnum; esta es un arma de un calibre de menor potencia 7.65 ó 9 mm corto. La foto se convirtió en prueba fundamental para el caso investigado por el Juez Penal de 5º Turno Jorge Imas. En setiembre de 1997 el Juez ratificó el procesamiento sin prisión de cuatro jerarcas policiales¹²⁶ que comandaron el operativo de traslado de los ciudadanos vascos.

Iniciada la segunda mitad de la década con la asunción del Presidente Julio María Sanguinetti, desde páginas del semanario Brecha se alertaba sobre la continuidad de la “*represión lacallista*” en el nuevo gobierno¹²⁷. La alerta se sustentaba en la aparente continuidad del enfoque represivo manifestado en varios proyectos sobre seguridad pública. En particular destacaban la incorporación de la figura de la “presunción de legítima defensa del funcionario policial” y la modificación del código penal asumiendo la consumación del delito de hurtos y rapiñas en sustitución de grado de tentativa (que es excarcelable). En la misma nota se recordaba como ya en 1990 y desde el mismo semanario, el abogado penalista Rodolfo Schurmann Pacheco alertaba sobre “el sentido esencialmente represivo que tenía suponer a priori legítima defensa del empleado público encargado de hacer cumplir la ley que en el ejercicio de sus funciones lesiona o da muerte a un presunto agresor.”

Junto a esta concepción vinculada al funcionamiento interno de la seguridad pública, la lógica represiva se concentrará también en la figura del

¹²⁶ En el año 2000 el portal de noticias La Red 21 resumía de esta manera el resultado de la intervención de la justicia en los episodios del 24/8/94: “De las actuaciones judiciales surgió que el capitán de Coraceros Jacinto Omar Ojeda y el teniente 1º Miguel Rolán fueron procesados por “*comisión por omisión de reiterados delitos de lesiones personales en modalidad culposa*”. Ojeda era el responsable de la tropa a caballo, mientras que Rolán tenía a su mando 15 coraceros de infantería. A su vez, el inspector mayor Héctor Darío Domínguez y el mayor Miguel Nery Moura, ambos del cuerpo de Granaderos, fueron procesados por “*reiterados delitos de lesiones personales graves y gravísimas en calidad de comisión por omisión de modalidad culposa*”.” <http://www.lr21.com.uy/politica/20066-a-seis-anos-del-filtro-marchan-por-morrioni>

¹²⁷ Brecha, 5/1/1995, “Seguridad pública. Empezamos mal.”.

terrorismo y adquirirá una dimensión regional. Teniendo como antecedente la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994 donde países de la OEA denunciaron al terrorismo como “una amenaza a los derechos humanos y a la democracia”, en agosto de 1995 bajo el gobierno de Julio María Sanguinetti, Argentina convoca al seminario “Consultas sobre la cooperación para prevenir y eliminar el terrorismo”¹²⁸. Concurren a Buenos Aires representantes del país anfitrión, de Uruguay, Brasil, Paraguay y Chile. Allí se plantearon mecanismos de cooperación entre Estados (legislación, investigación, intercambio de información) para prevenir y eliminar el terrorismo internacional. En abril de 1996 en Lima (Perú), países miembros de la OEA participaron de la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, de la que sale la firma de la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, y un Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para cumplir dicho fin.

En resumen, mientras que en Argentina durante el gobierno de Menem se fue introduciendo a las Fuerzas Armadas como un nuevo agente en la represión interna, en Uruguay hechos puntuales como la huelga policial en 1992 o la participación del ejército en el control de un motín en el COMCAR en 1996 cumplieron el mismo rol. También en ambas orillas se introdujo la referencia a un enemigo a reprimir, estando el terrorismo y la subversión presentes en ambos casos. Finalmente coinciden en la estrategia de desresponsabilizar al gobierno, en Argentina básicamente por el mecanismo de individualizar a los represores, en Uruguay por el mecanismo de asignación de culpas a agentes externos al aparato de Estado o externos al partido de gobierno.

¹²⁸ Anuario de Relaciones Internacionales, Año 1996.

Disponible en http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A96/A96-DDIN.html

La represión de Estado y su discurso en tiempos de crisis

“En este clima, lo que decantó fue el brutal y más absoluto descreimiento de todos los ciudadanos en la política y en las instituciones. No se creía en la Justicia, ni en el Congreso, ni en la policía ni en el gobierno ni en el Presidente.”

Seoane, María (2004). Argentina: el siglo del progreso y la oscuridad.1900-2003. Crítica. Buenos Aires.

Argentina bajo los gobiernos de Fernando De La Rúa a Eduardo Duhalde, 1999-2003

Los textos que refieren al período conforman un corpus de 28 unidades, numerados del 51 al 78 del Anexo 1. Los casos de violación al derecho a la integridad física, denunciados y relevados por CORREPI para este período en la provincia de Buenos Aires ascienden a 263.

Comencemos haciendo una rápida recorrida por el contexto histórico correspondiente al período 1999-2003. Fernando De la Rúa llegó a la presidencia en diciembre de 1999 como candidato de la Alianza. Su período de gobierno coincidió con una de las más fuertes crisis económicas, políticas y sociales de Argentina desde la restauración democrática. Las sucesivas medidas para afrontarla fueron infructuosas generando a su vez una insalvable crisis de liderazgo presidencial que llega a su punto máximo con la renuncia del Presidente el 20 de diciembre de 2001.

La crisis política fue evidente tempranamente con la victoria de un partido que no era de los tradicionales Partido Justicialista (PJ) o Unión Cívica Radical (UCR). La Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación se conformó en 1997

con varios partidos políticos de centroizquierda, peronistas disidentes, miembros la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario (FrePaSo). El novel presidente no logró en los dos años que estuvo en el cargo transformarse en un líder fuerte, por el contrario su figura fue ridiculizada tanto en la prensa como en televisión. Se lo mostraba como un personaje torpe, que no contestaba lo que se le preguntaba, que no comprendía los chistes o que lo hacía tardíamente. Se hizo famosa la frase “dicen que soy aburrido” pronunciada por el Presidente y repetida hasta el cansancio por los personajes que lo imitaban. En el año 2000 editorial Planeta editaba el libro “Dicen que soy aburrido. Los mejores chistes sobre el gobierno de De La Rúa” escrito por Julio Parissi y Aníbal Litvin. A tal punto llegó la burla que el mismo De la Rúa se manifestó públicamente molesto con las caricaturas de humoristas que a través de la televisión y desde medios gráficos lo ridiculizaban, dijo "*Necesitamos el apoyo y no que se burlen para querer destruir la autoridad de este Presidente*"¹²⁹. De la Rúa aparecía como un presidente débil, muchas de las iniciativas anunciadas públicamente no se llevaban a la práctica por presiones de los grupos afectados. Los miembros de su gabinete lo contradecían o criticaban públicamente con dureza. A esto se sumaron los escándalos de corrupción política que corroyeron la credibilidad del grupo gobernante. En octubre del 2000 el Vicepresidente Carlos Álvarez renunciaba a su cargo al constatar casos de corrupción en la administración de la Alianza y en el Senado.

La crisis económica se manifestó como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas durante el gobierno de Menem, la reducción del Estado con la masiva privatización de empresas y servicios públicos, una deuda externa de altísimos niveles, la insostenibilidad de la convertibilidad, la desindustrialización, el débil crecimiento de la exportación, los altos índices de pobreza y de desocupación, además de los conflictos vinculados a la desigual distribución de recursos entre las provincias y el gobierno nacional. La inestabilidad económica tenía su correlato en la inestabilidad de los Ministros de Economía, cambiados cada tanto al ser evidente la ineficacia de sus medidas.

¹²⁹ La Nación, 24/11/2000, “Los mandatarios y sus caricaturas”.

Fueron Ministros de Economía José Luis Machinea (1999- marzo 2001), Ricardo López Murphy (marzo-abril 2001) y Domingo Cavallo. Éste último ingresó al cargo amparado en la fama que le había dado ser el salvador de la hiperinflación de 1989, pero en esta oportunidad no logró retornar a la estabilidad. Inició su gestión con los “Planes de Competitividad” que implicaban bajar impuestos distorsivos, poner impuestos a las operaciones bancarias y medidas para reanimar la industria. No había pasado un año y modificó su política hacia la ortodoxia económica con el plan “Déficit cero” que implicaba más recortes en gastos de la administración pública. La Alianza, que había triunfado contra el menemismo terminaba recurriendo a las mismas políticas económicas. A fines del mismo año se inició una reestructuración de los compromisos de la deuda externa, denominada "Mega canje". La desconfianza generalizada en el sistema financiero provocó importantes retiros de depósitos bancarios. Como respuesta Cavallo impuso el “corralito” para las cuentas a la vista y las de ahorro, el “corralón” para las cuentas a plazo fijo. La medida implicaba el congelamiento de los fondos depositados, el permiso de retirar sólo hasta 250 pesos en efectivo semanales, la prohibición de enviar dinero al exterior del país y la obligación de realizar la mayor parte de las operaciones comerciales mediante cheques, tarjetas de crédito o de débito.

La disminución del dinero circulante, el corralito, los niveles de pobreza, el desempleo, el recorte de los salarios estatales, el recorte de la asistencia social, el riesgo de las prestaciones de los jubilados y la multiplicación de juicios contra el Estado, generaron un fuerte descontento social. El modelo de modernización menemista había relegado regiones enteras del interior. En ellas se multiplican los piquetes con cortes de ruta como nuevo mecanismo de protesta. Se inician en el interior y se extienden al conurbano bonaerense y a la capital. El 8 de agosto del 2001 se produce una importante movilización de piqueteros y organizaciones de izquierda, con apoyo de CTA, que marchan desde Congreso a Plaza de Mayo, en repudio a los sucesivos ajustes que implementa el gobierno. Los sectores medios atrapados por el corralito cacerolean y se reúnen en Asambleas barriales. Las

huelgas y los paros generales se volvieron cotidianos y el gobierno respondió reprimiendo con la fuerza policial. Pero toda medida era insostenible. Se desató el caos o la “anarquía” como lo calificó la prensa. Junto a los cacerolazos en Buenos Aires hubo saqueos a supermercados en barrios populares de varias ciudades.

En medio de un estallido social de enorme magnitud el Presidente decretó el estado de sitio el 19/12/01. Difundió la decisión por cadena nacional. En la televisión comenzó a proyectarse la reacción general ante el anuncio. La Plaza de Mayo se llenó de ciudadanos que gritaban “¡que se vayan todos!”. El anuncio del Presidente pedía calma y generó lo opuesto: “*pido a mis compatriotas mantener la calma y colaborar para el restablecimiento del orden*” (T. 64). Según cuenta Alberto Bonnet (2007), apenas terminó el discurso la gente comenzó a salir de sus casas cacerola en mano y a juntarse en las esquinas más importantes de los distintos barrios de la capital para dirigirse hacia el Congreso, el Obelisco, la Plaza de Mayo dejando un sendero de fogatas. Al grito de “*qué boludos, qué boludos, el Estado de Sitio se lo meten el culo*” fueron llegando y colmando los espacios urbanos íconos históricos y políticos. Hubo incendios de edificios públicos, comercios y vehículos. La policía reprimió con balas de goma y gases lacrimógenos. La televisión difundía en vivo las imágenes del enfrentamiento e iba actualizando el número de víctimas fatales. Según datos del CELS cinco manifestantes murieron y 117 personas resultaron lesionadas durante la represión policial. El 19 de diciembre de 2001 renunció el Ministro de Economía Domingo Cavallo y al día siguiente lo hizo el Presidente Fernando De la Rúa dejando inconcluso su mandato.

Luego de las convulsionadas jornadas del 19 y 20 de diciembre, que implicaron más de 30 víctimas fatales a nivel nacional, Argentina vivió la sucesión en diez días de cuatro presidentes provisorios según la línea de sucesión establecida o elegidos por el Congreso. La inestabilidad institucional reproducía a su vez los graves problemas sociales, económicos y políticos. Finalmente,

Eduardo Duhalde, ex gobernador la Provincia de Buenos Aires entre 1991-1999, fue elegido Presidente de la Nación por la Asamblea Legislativa el 2/1/02. Su gobierno es concebido de carácter “transicional”, enfocado política y económicamente a la reconstrucción del ordenamiento institucional, social y económico. Entre las medidas más destacadas para contener la crisis está la sanción de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que declaraba al país “en emergencia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria” y delegaba en el Poder Ejecutivo facultades para intervenir en el ámbito financiero y bancario. Se mantuvo la declaración de default decidida por Adolfo Rodríguez Saá, lo que implicó la suspensión del pago de deuda. Se terminó con el programa de convertibilidad, generando una fuerte devaluación del peso, un 214%. El plan económico implementado por el Ministro Lavagna estuvo basado en devaluar la moneda para obtener competitividad, retomar el crecimiento y bajar el desempleo. También se lanzó el Plan Jefes y Jefas de Hogar, un sistema de subsidios que sirvieron para apaciguar las carencias más inmediatas de 1.300.000 de beneficiarios, y a su vez fue utilizado para negociar el fin de los cortes de ruta.

Aunque a mediados del 2002 las medidas tomadas bajo el gobierno de Duhalde lograron generar una incipiente sensación de estabilidad, un episodio represivo lo obligó a adelantar las elecciones nacionales. A fines de junio de 2002 luego de una protesta callejera, dos manifestantes del movimiento piquetero fueron asesinados por la policía en el Puente Pueyrredón: Maximiliano Kosteki y Darío Santillán. El episodio se conoce como Masacre de Avellaneda. Los acontecimientos fueron registrados por los medios y reproducidos en vivo y en directo. La represión y la violencia policial fueron exhibidas ante la opinión pública de manera descarnada. Se divulgaron fotografías de los últimos minutos de vida de Kosteki y Santillán, generando otra vez una fuerte reacción social contra las autoridades. Por este motivo Duhalde decidió adelantar las elecciones dando fin así a uno de los períodos más convulsionados de la historia argentina desde la restauración democrática. Antes de traspasar el poder otorgó el indulto a

8 militares del último levantamiento carapintada y a 17 civiles del episodio de la Tablada. Este último gesto no fue bien visto ni por el kirchnerismo entrante ni por las organizaciones de Derechos Humanos, reavivando la polémica sobre el pasado reciente y la impunidad.

Debido a las convulsiones de este período, nos hemos concentrado en identificar las estrategias discursivas bajo el gobierno de los dos presidentes que más tiempo estuvieron en el ejercicio de su cargo: Fernando De la Rúa y Eduardo Duhalde.

Una mirada panorámica de todo el período de Fernando De la Rúa (1999-2001) nos permite identificar 3 estrategias discursivas que a diferencia de los gobiernos anteriores disminuyen la importancia que hasta ahora tenía la resignificación de los agentes represores, para concentrarse en exponer la necesidad de la acción represiva y su legitimidad. Durante su presidencia las agencias de seguridad del Estado estuvieron comprometidas en graves situaciones de violencia. Ocho días después de asumir hubo dos muertos -Federico Escobar y Mauro Ojeda-, varios heridos¹³⁰ y otros tantos detenidos por la acción de los gendarmes, al proceder al desalojo de la ocupación del puente General Belgrano que une Chaco con Corrientes. La ocupación era sostenida por funcionarios estatales y docentes correntinos a quienes se les debía cinco meses de sueldo. Su renuncia a la presidencia se produce en medio de una fuerte reacción social acompañada de una también fuerte represión en los episodios de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. La represión violenta abrió y cerró su período de gobierno.

¹³⁰ Según El Litoral (<http://www.ellitoral.com.ar/392547/>, 17/12/15) los heridos serían 50, según Página 12 del 18/12/1999 los heridos de bala son 7; según informe de CORREPI son 28 (<http://correpi.lahaine.org/?p=325>), y según las declaraciones publicadas en Página 12 del Ministro de Justicia Germán Garavano del 10/01/17 donde admite que en Corrientes hubo represión en diciembre de 1999, refiere a 13 heridos. En esta última declaración el Estado reconoce que tanto la Gendarmería como la Prefectura Naval Argentina “hicieron un uso desproporcionado de la fuerza contra trabajadores que protestaban por la falta de pago de sus salarios” y que “el Gobierno argentino deberá adoptar diversas medidas de reparación, las cuales son objeto de seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (<http://www.lapoliticaonline.com/nota/102820/>).

Posteriormente a la renuncia, episodios concretos durante el gobierno de Eduardo Duhalde generaron una conducta errática en lo que tiene que ver con el mantenimiento o el surgimiento de nuevas estrategias discursivas en torno a la represión de Estado. Hacia el final de su gobierno se puede percibir un giro extremo, por el cual el Estado aparece sometido a la lógica de sectores de la sociedad civil a los que reconoce como poseedores del poder de la acción violenta, mientras apela y suplica por el mantenimiento del orden.

Gobierno de Fernando De la Rúa, 1999-2001

Las principales estrategias discursivas vinculadas a la represión de Estado mientras Fernando De la Rúa fue el Presidente son tres, se listan y se desarrollan luego individualmente:

1. Individualización de las responsabilidades
2. Existencia de enemigos internos a reprimir.
3. Mano dura como legítimo mecanismo del Estado en defensa de la democracia como reacción a la violencia de otros.

1. Individualización de las responsabilidades

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 52, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61.

La transferencia de la responsabilidad del gobierno en la represión a sujetos concretos de las fuerzas de seguridad pública es una estrategia que aparece sobre el final del período de gobierno de Menem y que se sostiene durante todo el gobierno de De la Rúa.

Ocho días después de asumir como Presidente (18/12/99), la Gendarmería pretendió desalojar del puente General Belgrano (unión de Chaco con Corrientes) a trabajadores públicos que manifestaban porque hacía cinco meses que no cobraban sus sueldos. El resultado del enfrentamiento implicó dos víctimas fatales, 50 heridos y 28 detenidos. El Ministro del Interior presentó la nómina oficial de víctimas y aclaró que no tenía responsabilidad en el desempeño de la Gendarmería que se encontraba bajo las órdenes del juez federal Carlos Soto Dávila. Posteriormente trascendió en la prensa que el comandante de la Gendarmería Ricardo Chiappe asumía toda la responsabilidad del operativo. De esta forma el gobierno deslinda responsabilidades y aleja de la órbita de sus funciones el control del accionar de las fuerzas de seguridad públicas. Sobre el episodio De la Rúa manifestó que “*la triste noticia de que haya muertos y heridos es un gran dolor para el país y el Presidente de la Nación*” (T. 52). El Presidente se ubica como un observador externo al suceso, la noticia es “*triste*” y le genera “*dolor*”, pero él como máxima autoridad nacional no estaría implicado en los episodios. Utiliza referencias afectivas para evaluar el suceso, toma partido en tanto ser humano que siente, pero no como autoridad política con responsabilidades. El Ministro del Interior tomó el mismo camino y dijo que estaba “*consternado y conmovido por la pérdida de vidas humanas*” (T. 53). Esta evaluación de la noticia a nivel afectivo permite tratar los eventos de manera impersonal a través de la nominalización de los eventos como “*noticia*” y focalizar en los sentimientos que produce en quienes son espectadores, no en las víctimas o sus familias. Al focalizar en la reacción que producen los eventos se pasa a un plano secundario la naturaleza misma de éstos.

Cuatro meses después, miles de personas se concentraron frente al Congreso para protestar contra la reforma laboral que impulsaba el gobierno de la Alianza¹³¹ y que sería votada en ese día 18/4/00. En la madrugada del 19 se

¹³¹ La reforma laboral se aprobaría en el Senado el 18 de abril de 2000. Más tarde se supo que esa noche varios legisladores peronistas recibirían un soborno que llevaba Mario Pontaquarto, funcionario radical de la Cámara. La tremenda represión frente al Congreso suspendió el reparto de la coima y la media sanción de la ley se postergó una semana. Como consecuencia del escándalo de corrupción en el Senado, y en vista de que

desató una brutal represión por parte de la policía. Las imágenes registradas por los medios mostraban a un hombre con el rostro ensangrentado, rodeado por cinco policías uniformados, que seguía recibiendo palos en el piso. Antes de soltarlo, uno de los efectivos sacó una navaja y le realizó varios cortes en la campera. Otra vez la estrategia del gobierno fue depositar la responsabilidad en un grupo de funcionarios policiales. Sin realizar evaluaciones sobre los procedimientos de las fuerzas públicas, su entrenamiento, sobre el capital humano que las componen, y mucho menos sobre la responsabilidad de los miembros del Ejecutivo; el Presidente Fernando De la Rúa manifestó su preocupación “*por la conducta de un grupo de policías exaltados*” (T. 55) y cerró el episodio desplazando de su cargo a 12 agentes¹³². En este ejemplo usa la gradación “*un grupo*” para mitigar la fuerza de la evaluación negativa y restringir el foco, diferenciando a la institución de sus miembros como individuos particulares. El Ministro del Interior, Fernando Storani hizo declaraciones en el mismo sentido que el Presidente, “*el gobierno actuó de manera inmediata y pasó a disponibilidad y envió a la Justicia a los doce agentes que se excedieron en la represión*” (T. 56). En este caso, el término “*excedieron*” funciona como un eufemismo para referir a la represión.

Sosteniendo la estrategia de desvincular al gobierno de las acciones de las fuerzas de seguridad, los voceros del gobierno plantearon que “*nadie dio orden de reprimir*” (T. 57 y 59) y el Ministro del Interior dijo el 25 de abril que la orden de reprimir la había dado la Justicia y no el poder político del Gobierno (T. 60). Todos argumentos y acciones que relevan de responsabilidad política al gobierno y presentan ante la opinión pública una represión que según las categorías de Mauricio Rivera (2012) se calificaría como *descentralizada*.

Luego de ubicar la responsabilidad en 12 agentes, el Ministro del Interior intentó exponer los motivos de los excesos. Argumentó que las razones podrían

el Presidente amparaba a los senadores denunciados, el Vicepresidente Álvarez renunciaría a su cargo.

¹³² Los 12 policías fueron a juicio y en la última semana de agosto del 2000 resultaron todos absueltos por el Tribunal Oral en lo Criminal número 15. El fiscal del juicio oral, Gustavo Gerlero, entendió que no estaba probada su responsabilidad en los hechos y no formuló ninguna acusación. Clarín, 19/11/2008.

vincularse a la molestia por los despidos (T. 58) o a intentar perjudicar al jefe policial comisario Rubén Santos. Estos argumentos implicaban una premeditación de los hechos y hubo algunas reacciones en contra como la del Secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov. En entrevista telefónica con La Nación dijo que “*las disputas internas son una línea que estamos investigando*” (T. 56). Posteriormente prefirió encontrar las razones de la represión en el “*desequilibrio emocional fruto de la juventud e inexperticia*” (T. 60) reduciendo el grado de premeditación al referir a motivos no controlables por los agentes. El “desequilibrio emocional” implica un retroceso de la razón, una invasión de la emoción que puede ser incontrolable. La juventud también es algo que los agentes no pueden controlar, son jóvenes y eso sólo lo puede cambiar el tiempo, igual que a la inexperticia. Más allá de que estas últimas declaraciones reducen el grado de intencionalidad de los agentes que reprimieron, la culpa sigue ubicada sobre ellos, no modifican la estrategia de desvinculación del gobierno¹³³.

El contexto histórico facilitó transferir la culpa a miembros de la policía y a sus conductas erráticas. Prácticamente todos los días aparecían en la prensa denuncias de comportamientos delictivos llevados adelante por miembros de la policía. Destacar el comportamiento de los agentes y de la institución había sido una estrategia propia del gobierno de Alfonsín. Culpabilizar de la represión a los agentes policiales fue la estrategia entre 1999 y 2002.

¹³³ La estrategia del gobierno comenzó a ser evidente. La prensa titulaba “El gobierno quiere evitar pagar el costo político” el 22/4/2000, y la oposición manifestaba que Storani con sus declaraciones “no hizo más que deslindar responsabilidades en policías que a su entender son inexpertos” [La Nación, 25/4/2000]

2. Existencia de enemigos internos a reprimir

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64, 65.

A lo largo del período que estamos analizando en toda esta investigación, siempre ha existido la referencia a un enemigo interno al que había que contener y derrotar. En esa lucha resultaba necesario utilizar las fuerzas represivas del Estado, como se explicaba, para garantizar el orden, la seguridad y la democracia. Durante el gobierno de De la Rúa, podemos identificar la continuidad de esta estrategia, agregando el fenómeno piquetero a la extensa lista de enemigos: delincuentes, narcotraficantes, la izquierda, la subversión, el marxismo, los sindicalistas, los piqueteros y los violentos.

Durante la guerra fría un importante promedio de las políticas militares se desarrollaron en coordinación con los Estados Unidos por medio de la CAA (Conference of American Armies), donde fue diseminada la doctrina de la seguridad nacional. Terminada la guerra fría y los gobiernos militares en América Latina, el CAA desplazó sus políticas desde la confrontación a la subversión comunista hacia el tráfico de drogas y el terrorismo. Menem participó activamente de los encuentros internacionales en la lucha antidrogas como el realizado en junio de 1995, First International Congress for the Prevention of Drug Dependency. También ofreció al Coronel Mohamed Alí Seineldín participar de su gobierno, quien aceptó con la condición de liderar un grupo antitráfico de drogas y fuerzas antiguerrilla. Posteriormente Seineldín será acusado de intento de golpe de Estado y más tarde perdonado por el Presidente Duhalde en 2003. En julio de 1995, el Presidente Menem creó el Grupo Especial de Operaciones Federales en coordinación con la Fuerza Aérea y la División Federal de Operaciones para luchar contra el tráfico de drogas y el terrorismo. Lo que subraya Bonner (2007: 75) es que si bien es claro el delito de tráfico de drogas, el

de terrorismo no es definido. En la práctica, la idea de terrorismo fue asociado con cualquier acción de grupos percibidos cercanos a la izquierda política y con la juventud, algo muy cercano a la definición usada en la doctrina de la seguridad nacional.

Todo esto es heredado y sostenido en el gobierno de De la Rúa, por ejemplo cuando en diciembre de 1999 la patrulla fronteriza nacional sofocó una protesta social en la provincia de Corrientes (episodios del puente General Belgrano) en la que murieron dos personas y más de cuarenta resultaron heridas. El Ministro del Interior defendió sus acciones argumentando que los muertos habían sido identificados como responsables “*activistas de izquierda infiltrados*”, “*miembros de Patria Libre, Venceremos, Quebracho y algunos grupos que se definen con una afinidad a estos mismos*” (Texto. 52). Voceros del gobierno refirieron a la existencia de “*grupos violentos y provocativos*” dentro de los que identificaron a “*Patria Libre, Venceremos, Quebracho*” (T. 53). Esta categorización del enemigo que fue importante desde fines del gobierno de Alfonsín y durante el gobierno de Menem, aparece a principios del gobierno de De la Rúa, y luego tiende a quedar relegada. En la medida que la dictadura se aleja en el tiempo la referencia al peligro de la subversión como uno de los dos personajes que sostienen la teoría de los dos demonios es cada vez menos útil.

De la antigua visión de la CAA la lucha contra el narcotráfico ocupará en el nuevo gobierno un lugar importante, extendiéndose luego a cualquier actividad delictiva. La inseguridad apareció como uno de los temas de importancia en la campaña de De la Rúa, en su discurso de asunción y en los dos discursos de apertura del período ordinario de sesiones del Congreso de la Nación. De la Rúa planteaba como problemas acuciantes la falta de empleo, la pobreza y la inseguridad. Mientras los dos primeros se atendían con políticas proactivas (programas sociales, plan de médicos de cabecera, construcción de viviendas), el

tercero se atendería con medidas coercitivas¹³⁴: “*Precisamos ser eficaces en la lucha contra el delito y en combatir sus causas. Una activa política criminal debe disminuir efectivamente los índices del delito*”, “*vamos a luchar con fuerza contra el narcotráfico y todos los delitos vinculados a él*” (T. 51). Los sujetos son presentados como enemigos a partir de la utilización de verbos materiales: el Estado debe “*combatir*”, “*luchar*”, “*disminuir*”. La peligrosidad del enemigo se indica con la fuerza aplicada a los verbos: “*disminuir efectivamente*”, “*luchar con fuerza*”, “*ser eficaces [...] en combatir*”. A su vez, los enemigos aparecen como actores sociales excluidos con el mecanismo que Van Leeuwen (2003) llama “backgrounding”, se suprime al actor y no a la actividad, aparece un alguien invisibilizado que hizo algo: “*Porque la delincuencia hoy es muy agresiva y armada, y muchas veces está impulsada por las drogas*” (T. 62). En este caso la lucha contra “*la delincuencia*”, “*el delito*” y “*el narcotráfico*”, es en realidad contra personas más que contra actividades, contra los delincuentes y contra los narcotraficantes. Pero inicialmente recurre a estas nominalizaciones que borran a los actores haciendo que las acciones queden implícitas en el sustantivo creado para sintetizar y categorizar estos acontecimientos como si fueran cosas. Con el tiempo el discurso va identificando al enemigo como actores sociales en primera plana (ya no en segundo plano –backgrounding), a principios del año 2000 dirá: “*yo les declaro la guerra a los narcotraficantes*” (T. 54), identificando al sujeto y dejando la actividad como telón de fondo.

Dentro de las políticas contra la venta y consumo de drogas, los Estados han utilizado tanto medidas contra los narcotraficantes (la venta) como medidas sobre los consumidores, activos y potenciales (por ejemplo con campañas o planes de intervención educativos). En este caso la acción del Estado apunta a la venta. Si bien se reconoce el interés y la responsabilidad del Estado al mencionar la necesidad de una “*política criminal*” (T. 51) o una “*ley contra la delincuencia*” (T. 62) poniendo el problema en manos del aparato político; interesa ver que la lucha

¹³⁴ En el último discurso de apertura del período ordinario de sesiones ante el Congreso de la Nación del 1/3/01 (T. 63) refiere a un esfuerzo dirigido a la prevención de la drogadicción constituyendo redes sociales que sirvan de sostén para la reducción del consumo.

contra el enemigo presentada por el Presidente más que nada implica la intervención de las agencias de seguridad del Estado, únicas fuerzas diseñadas para “*combatir*”, “*luchar*”, y hacer la “*guerra*”. La naturaleza de estas agencias las vuelve idóneas para atender el problema de la inseguridad, legitimando así su intervención. La otra forma de legitimación utilizada es la autoridad impersonal, “*El Estado debe proteger a los más débiles*” (T. 54), es parte de su razón de ser como institución. Los conceptos que se relacionan con la subjetividad en el lenguaje se entienden dentro de la idea de modalidad. En este caso el “debe” que se indica para el Estado respecto a los más débiles corresponde a una modalidad deóntica, aquella que indica obligatoriedad en relación por ejemplo a un conjunto de normas. En este tipo de consignas no se debe dar más explicaciones, el *deber ser* es lo que legitimaría recurrir a la represión. Veremos en la siguiente estrategia (número 3) cómo se argumenta esta legitimidad.

Hasta entrado el año 2000 el delincuente es el enemigo por excelencia; su existencia y peligrosidad eran referidas como premisas para el desarrollo de diversos planes y políticas represivas. El Consejo de Seguridad se reunió varias veces, para pensar medidas que fueran más eficaces contra la violencia y el delito. En esos años integraban el Consejo de Seguridad el Presidente De la Rúa y las autoridades de la policía, Gendarmería y Prefectura, los titulares de las carteras del Interior, Federico Storani; de Justicia, Ricardo Gil Lavedra, y el secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov. Las actividades que identificaban como delictivas eran el crimen, el contrabando, el narcotráfico, la piratería del asfalto, tráfico de armas, delitos bancarios, rurales y ambientales¹³⁵.

Sin embargo, la aparición de los piqueteros en la capital como grupo organizado junto a la acción de sindicalistas, los llevará a ocupar un lugar destacado en el mapa de los enemigos. Para Bonner (2007: 74) la crisis económica y la protesta social contra las reformas de mercado proveyeron un importante foco para la continuidad de la represión de los derechos civiles.

¹³⁵ La Nación, “Trazarán un mapa del delito de todo el país”, 27/2/00.

Los piqueteros, los sindicalistas y los “violentos” conforman el tercer grupo¹³⁶ que según los miembros del gobierno alteran el orden y amenazan la democracia. El movimiento piquetero originariamente estaba compuesto por desocupados y organizaciones territoriales de la provincia de Neuquén. El éxito de sus métodos de protesta como los cortes de ruta y las barricadas generó manifestaciones similares en otros lugares del país. En el año 2000 el movimiento llegó a Buenos Aires y coincidiendo con la crisis de 2001 en diciembre tuvo su punto más alto. Los trabajadores sindicalizados agrupados en la CGT (Confederación General del Trabajo) tuvieron en 1991 una primera separación en dos grupos desde la recuperación democrática, por un lado los oficialistas del menemismo (CGT, a su vez fragmentada en 3) y por otro sus opositores (CTA) en la Central de Trabajadores de la Argentina. En 1994 se escinde de la CGT el MTA (Movimiento de Trabajadores Argentinos) liderado por Hugo Moyano. En 1999 se formaliza la salida del MTA de la CGT, pasando a ser “CGT disidente”. La CGT oficial queda liderada por Rodolfo Daer.

Durante la campaña electoral de 1999, la CGT oficial apoyó al candidato justicialista Duhalde, mientras que la CTA y el MTA apoyaron a De la Rúa y la Alianza. Sin embargo, la continuidad de las medidas económicas neoliberales enfrentó al gobierno con los movimientos obreros que lo apoyaron. El año 2000 se caracterizó por una seguidilla de huelgas nacionales generales contra el gobierno: 5/5/00, 9/6/00, 23-24/11/00, 21/3/01. El movimiento de piqueteros desempleados fue apoyado por la CTA, aunando mecanismos de lucha y protesta que cada vez se hicieron más fuertes y más convocantes.

En abril de 2000, miembros de la CGT disidente se juntaron frente al Congreso para impedir el tratamiento del proyecto de reforma laboral en el Senado. Esa noche hubo un fuerte enfrentamiento entre los sindicalistas y la

¹³⁶ El primer grupo estaría conformado por marxistas, izquierdistas y subversivos. El segundo grupo por narcotraficantes y delincuentes.

policía. Si bien el gobierno responsabilizó a “*un grupo de policías exaltados*”, también distribuyó parte de la culpa en los manifestantes. Storani, Ministro del Interior, dijo que los manifestantes “*habían hecho un armado tenebroso: venían de hechos con balazos contra camiones, comprobados por denuncias, y antes de la medianoche cortaron los accesos al Congreso. Y querían meter camiones recolectores de basura en la zona*” (T. 55). También sostuvo en entrevista que “*la violencia la desató Moyano*” (T. 56).

En medio de los episodios de saqueos y protestas entre el 18 y 21 de diciembre de 2001, era difícil diferenciar entre el pueblo inorgánico y los sindicalizados. El Presidente entonces pasa a referir a grupos generalizados bajo el calificativo de “*violentos*” a los que culpabilizaba del desorden y de empujarlo a decretar el Estado de Sitio: “*Han ocurrido en el país hechos de violencia que ponen en peligro personas y bienes y crean un cuadro de conmoción interior. Quiero informarle que ante eso he decretado el estado de sitio en todo el territorio nacional.*” (T. 64). El uso de la voz pasiva “*han ocurrido*” pone en el trasfondo a los actores responsables de los hechos violentos. Los hechos y sus consecuencias se describen y califican al decir que están en peligro “*personas y bienes*”. Cuando plantea “*ante eso*” construye una relación causal que se origina en el contexto de caos (“*hechos de violencia*”), que pasa por el peligro de “*personas y bienes*” y termina cerrando como de manera natural con la decisión de limitar las libertades individuales decretando el “*estado de sitio*”.

En el análisis trabajaremos como parte de un mismo grupo la referencia del gobierno a los sindicatos, a los líderes sindicales, a los piqueteros y a los violentos.

Tabla 33: Procesos seleccionados para representar a los sindicatos, a los líderes sindicales, a los piqueteros y a los violentos durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Proceso	Ejemplo
55	Material	<i>“habían hecho un armado tenebroso”, “venían de hechos con balazos”, “cortaron los accesos”</i>
55	Mental	<i>“querían meter camiones recolectores en la zona”</i>
56	Material	<i>“la violencia la desató Moyano”</i>
64	Material	<i>“grupos enemigos del orden y de la república aprovechan para intentar sembrar discordia y violencia”, “sé distinguir entre los necesitados y los violentos, o los delincuentes, que aprovechando esta situación utilizan el desorden para crear el caos”</i>
65	Material	<i>“quienes provocan a la violencia”, “pido a quienes estén en posiciones de violencia que las depongan”</i>

Mayoritariamente se prefieren procesos materiales para describir los episodios en los que intervienen los actores de este grupo de enemigos. Este tipo de procesos refiere a acciones que producen un cambio en el flujo de los acontecimientos. Por ejemplo, en la Tabla 33 los textos 55 y 56 utilizados para ilustrar, refieren a la evaluación del Ministro del Interior de los sucesos de abril de 2000. En ese caso las acciones de los manifestantes, presentadas con procesos materiales y por tanto generadoras de un cambio de flujo, terminan siendo respondidas por la represión policial (que posteriormente será calificada de exceso, pero que es presentada como respuesta a una acción previa). En los ejemplos de los textos 64 y 65 el cambio de flujo implica la declaración del Estado de sitio y la represión del 19/12/01 (también entendida como respuesta a la *ilegalidad* de la manifestación popular). Al utilizar procesos materiales el gobierno responsabiliza a estos actores por sus acciones y no por sus ideas. Además presenta estas acciones como previas a las respuestas policiales, más allá que luego califique a estas de exceso, la responsabilidad de la policía es menor en la medida que responde a una acción violenta anterior. Ya habíamos mencionado que a través de la causalidad construida partiendo de las acciones de los “violentos”, se justificaba el Estado de Sitio desde el gobierno.

Los actores son los que llevan a cabo la acción en los procesos materiales, por lo tanto puede identificarse al sujeto responsable. Cuando la situación es producto de una convocatoria sindical como lo es la situación de abril de 2000 (T. 55 y 56), los actores son activados por nominación como el caso de “Moyano”, o por asimilación (referidos como grupo) en los términos “manifestantes” o “sindicalistas”. Cuando los episodios responden a una acción espontánea, a una reacción popular no organizada, los actores no son etiquetados pero igualmente son activados por asociación con la violencia (T. 64 y 65) o por disociación con el resto del pueblo necesitado “*sé distinguir entre los necesitados y los violentos*”. En cualquier caso, nominación, asimilación, asociación o disociación, son responsabilizados.

La valoración negativa de la acción de estos grupos, tanto en juicios como apreciaciones, puede evidenciarse en las cadenas léxicas que acompañan sus referencias: *tenebrosos, balazos, cortaron, violencia, enemigos del orden, discordia, provocan* (tal como se muestra en Tabla 33). Por lo general la nominación del actor social pretende fortalecer al sujeto, pero en este caso cuando se individualiza en Moyano la responsabilidad y se lo acompaña de este tipo de valoraciones negativas, lo que se fortalece es lo último, la carga negativa de los juicios realizados sobre sus acciones, por ejemplo: “*responsable de prácticas casi mafiosas*” (T. 55).

3. Mano dura como legítimo mecanismo del Estado en defensa de la democracia como reacción a la violencia de otros.

Pueden encontrarse las referencias de este aspecto en los textos 53, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66.

Durante la campaña presidencial Fernando De la Rúa acompañaba su propuesta sobre políticas de seguridad con una imagen en la que aparecía

acompañado de un comando fuertemente armado¹³⁷ y decía “*Voy a ser el que empuje a la cárcel a cada delincuente, a cada corrupto. Voy a ser el Presidente de una Argentina distinta. Eso es lo que voy a ser.*” Durante su presidencia las agencias de seguridad del Estado estuvieron comprometidas en graves situaciones de violencia y según el CELS es el Presidente que carga con más muertos en su haber.

El gobierno de De la Rúa estuvo acompañado por una permanente referencia a la mano dura, a modificar el entramado legal que permitiera endurecer el castigo, y a exaltar la violencia del Estado como mecanismo legítimo de control en democracia. Esto lo vemos tanto en las declaraciones de los cargos de autoridad nacional como el Presidente, y en los provinciales como el Gobernador.

Al hacer el análisis del discurso durante el gobierno de Menem, indicábamos que a principios de los '90, la cobertura que hicieron los medios del crimen aumentó drásticamente, mientras que el índice del crimen registrado lo hacía insignificamente (Stanley, 2005). El lugar que los medios le dieron al crimen aumentó la sensación de inseguridad de los ciudadanos y ayudó a establecer el delito como tópico central del debate público además de alentar propuestas “endurecedoras” sobre las políticas de seguridad pública. En 1999 el entonces Vicepresidente Carlos Ruckauf sostenía que las políticas de seguridad debían implicar “*meter bala a los ladrones*”¹³⁸ y “*ver muertos a los asesinos*” (CELS, 2000). Estos comentarios acompañados desde la presidencia de la referencia a la reinstalación de la pena de muerte, adelantaban los altísimos niveles de violencia policial en el futuro inmediato, invadiendo el siguiente período de gobierno. Estudios de la Procuración General de la Nacional (PGN) ilustran la impunidad y el aumento de la violencia en manos de la policía, la Comisión Investigadora de Procedimientos Fraguados relevó inicialmente un

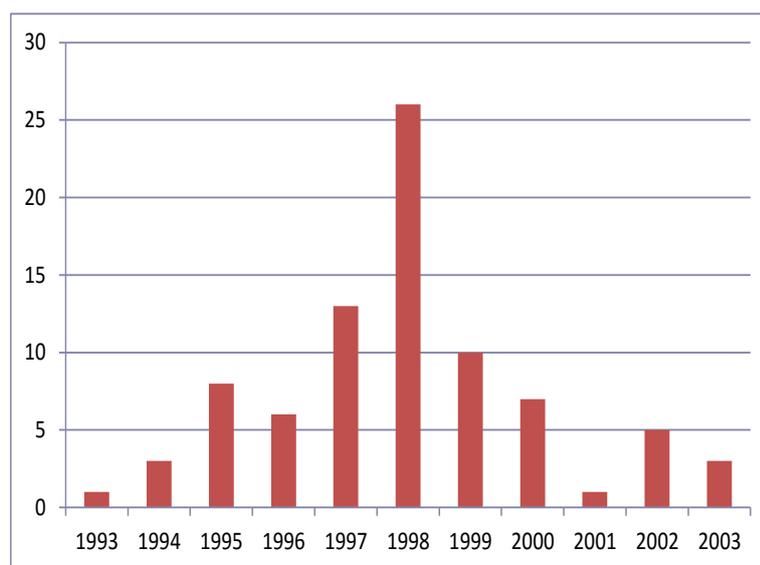
¹³⁷ Puede verse el spot de campaña en “Spots de Fernando De la Rúa, 1999”, minuto 2:11. <https://www.youtube.com/watch?v=WW38rkYjLcM>.

¹³⁸ Clarín, 7/8/1999, “Duhalde intenta salvar su reforma policial”.

crecimiento importante de los casos fraguados por la Policía Federal en los últimos años de la década del '90:

Tabla 34: Crímenes fraguados por la PFA Número de casos por año, 1993-2003

Año	Número de casos
1993	1
1994	3
1995	8
1996	6
1997	13
1998	26
1999	10
2000	7
2001	1
2002	5
2003	3
Total	83



En Stanley, Ruth (2005), en base a datos de PGN (2003)

Los continuos reclamos de Ruckauf giraban en torno a la idea de que los Derechos Humanos necesitaban ser violados para combatir el crimen. Este argumento construye un ranking en el que la detención del crimen está por encima del respeto a los derechos, estableciendo un margen de violabilidad natural de éstos para garantizar la detención de aquel. Sus propuestas convencieron al 55,2% del electorado provincial, transformándolo en el Gobernador de Buenos Aires. Una vez electo designó como Ministro de Justicia y Seguridad a Aldo Rico, ex-coronel que protagonizó levantamientos militares en democracia; y buscó el asesoramiento de Luis Patti¹³⁹, Intendente de Escobar y ex comisario de la policía bonaerense, quien aunque sabía que era ilegal igualmente proponía la formación de piquetes de policías retirados y vecinos armados, argumentando que eso mismo era lo que hacían los delincuentes (CELS, 2000).

¹³⁹ Luis Patti, ex comisario de la policía bonaerense, había adquirido renombre por distintas denuncias de torturas, por la cantidad de sumarios iniciados en su contra por —homicidio en riña y por participación en acciones de represión ilegal durante la última dictadura militar.

Los textos que se incluyen en este apartado atraviesan todo el período de gobierno de Fernando De la Rúa¹⁴⁰, lo que permite suponer que de las tres estrategias identificadas ésta fue la más constante en forma y permanencia. Básicamente la estrategia está compuesta por 4 bloques entrelazados, consiste en (1) sostener la política de “mano dura”, (2) legitimarla como mecanismo del Estado (3) y presentarla como medidas no represivas, (4) destacando que no es el Estado el generador de violencia sino que ésta proviene de otros espacios. Analizaremos cada uno de estos bloques dentro de la estrategia.

La referencia a la política de “mano dura” aparece desde fines del gobierno de Menem y se mantiene en el siguiente. Su promoción se basa en 2 elementos, el primero consiste en presentarla como medida legal, integrando un plan o una política de seguridad. Así parte de su descripción incluye términos como “política criminal”, “política de seguridad”, “penas”, “cumplimiento de la ley”, “acuerdos”. Esta forma de describir la “mano dura” colabora en su legitimación, en la medida que su esencia sería *legal*. Las medidas que forman parte de la “mano dura” son las extensiones de las penas, la limitación de la excarcelación, la reevaluación de las acciones transformando las infracciones fiscales en delitos federales; la mano dura es una política enfocada al castigo.

El segundo elemento implica presentarla subrayando el objetivo de su aplicación, a quienes va dirigida, el sector objetivo aparece presentado con los siguientes términos: “criminal”, “contrabandistas”, “cómplices”, “empuñen armas”, “robar”, “delincuentes”. De esta manera, se sugiere que la “mano dura” no son extralimitaciones de agentes sino un plan de seguridad legal, y que se aplicará sobre un sector reducido de la población, un sector que está siendo presentado como enemigo de la sociedad, al que se responsabiliza del caos y el desorden. Su aplicabilidad sobre un espectro problemático de la población colabora también en su aceptación y legitimación al construir un nosotros en

¹⁴⁰ Para el año 1999, textos 51, 52, 53. Para el año 2000, textos 54, 56, 59, 61, 62. Para el año 2001, textos 63, 64, 66.

peligro y un ellos peligroso. Estos aspectos se ilustran en la Tabla 36, a continuación.

Tabla 35: La política de mano dura durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Descripción
51	Presidente (F. De la Rúa)	<i>“una activa política criminal”, “pronta sanción de las leyes que agravan las penas”, “poner en marcha una política de seguridad coordinada en todo el país”</i>
54	Presidente (F. De la Rúa)	<i>“Y como no quiero que aquellos contrabandistas presos queden libres pronto he enviado un proyecto de ley que aumenta la pena a ellos y a sus cómplices, de modo que a partir de su sanción el contrabando deje de ser una mera infracción fiscal y, sin importar el monto de que se trate, pase a ser un delito federal contra el Estado con pena de prisión efectiva.”, “No habrá más excarcelación para quienes cometan delitos con armas de fuego. Los procedimientos penales serán más ágiles y las penas más severas. Los que empuñen armas para robar se van a arrepentir.”</i>
61	Secretario de Seguridad (E. Mathov)	<i>- [...] Aquí deberíamos hablar de severidad o cumplimiento de la ley.”</i>
62	Presidente (F. De la Rúa)	<i>“La agresividad que tienen los delincuentes nos exige acciones muy firmes y un acuerdo ratificado por ley para estos procedimientos, que van más allá de cada jurisdicción”, “una ley contra la delincuencia permitiría continuar una persecución y, sobre todo, hacer un rastillaje de armas.”</i>
62	Gobernador de Buenos Aires (C. Ruckauf)	<i>“Se premiará a los efectivos que detengan o maten a un delincuente sin poner en riesgo la vida de un rehén”</i>

Sólo las declaraciones del Gobernador de Buenos Aires, Carlos Ruckauf, parecían no coincidir con la imagen de legalidad de la política de mano dura que se pretendía transmitir desde los espacios nacionales de gobierno. Sus comentarios la presentaban como arengas a los agentes que *“detengan o maten un delincuente”* o como medidas discrecionales al decir *“meta bala a los delincuentes”*¹⁴¹. Los planteos del Gobernador no tienen fundamento, no hay

¹⁴¹ En la sesión del Consejo Federal de Seguridad Interior del 14/6/2001 Ruckauf dijo que *“Necesitamos que los asesinos se pudran en la cárcel, agarrando con sus manos las rejas oxidadas”*. Clarín, 15/6/2001, “Polémica sobre cuál es el método para combatir mejor la inseguridad.”

pruebas empíricas de que el aumento de las penas reduzca el delito. Sus dichos constituyen una falacia que sostiene que el aumento del poder de la policía, el incremento de las penas y el encierro masivo son soluciones a los problemas de seguridad. Abanderándose como defensor de las víctimas (reales y posibles), Ruckauf transformó el temor en votos (Appiolaza, 2014). Según Martín Appiolaza, asesor de Seguridad en Rosario–Santa Fe, es una fórmula conservadora que viene ganando adherentes: reemplazar la inclusión social por la guerra al delito. Aprovechando el temor proponen una versión de la sociedad en la que muchos están de más¹⁴².

Concebida así la política de seguridad en la Provincia, se habilitó el uso de balas de goma hasta en los encuentros deportivos. Por ejemplo en el partido entre Quilmes y Nueva Chicago en noviembre de 1999 la represión policial desatada apenas 12 minutos de iniciado el encuentro dejó como resultado más de 30 personas heridas con balas de goma, uno de ellos recibió 18 perdigones en sus genitales. Entre los heridos había niños de menos de diez años. Unas semanas después, se repitió el procedimiento en el estadio de Banfield, con similar resultado¹⁴³.

El segundo aspecto de esta estrategia es la legitimación de la política de mano dura. La legitimación responde siempre a prácticas de órdenes institucionales específicos, no puede entenderse descontextualizada. En este caso nos permite identificar en las explicaciones y justificaciones los elementos más destacados de la tradición institucional que le da dignidad normativa a prácticas imperativas. Mayoritariamente se legitima la política de mano dura por autoridad impersonal, es decir, la autoridad que otorgan las leyes, reglas o regulaciones. Este tipo de cláusulas no requieren mayor justificación. En minoría aparece en el texto 54 una referencia al cargo, eso implicaría un tipo de legitimación por autoridad personal, se legitima una visión a partir del lugar que se ocupa: “**Para**

¹⁴² Brecha, 2/10/2014, “Les tenemos miedo a las palabras”.

¹⁴³ CORREPI, Boletín Informativo N° 049 del 06/11/1999. Clarín, 11/11/1999, “Quilmes-Chicago: un policía sancionado”

mí la seguridad es una cuestión de Estado.” En este caso “*para mí*” refiere al “Presidente de la Nación”, cargo que le da legitimidad a su opinión.

Tabla 36: Legitimación por autoridad impersonal durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Legitimación por autoridad impersonal (cita)
52	Secretario de Seguridad (E. Mathov)	“[se estaba] <i>cumpliendo con el mandato constitucional de mantener liberado el puente</i> ”
53	Ministro del Interior (F. Storani)	“ <i>el Gobierno actuó en el marco de la ley y de la Constitución. Hicimos todos los pasos previos en la búsqueda de evitar el remedio fatal</i> ”
54	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>Un Estado debe proteger a los más débiles, y de eso trata también el tercer punto sobre la transformación del Estado que se quiere llevar adelante.</i> ”, “ <i>Para mí la seguridad es una cuestión de Estado. Actuaré en defensa de la mayoría que se niega a vivir en un estado de guerra.</i> ”
61	Secretario de Seguridad (E. Mathov)	- [...] <i>Aquí deberíamos hablar de severidad o cumplimiento de la ley. Muchos suponen que en una democracia no debe existir el orden, que cualquier clase de orden es autoritaria. Pero yo creo todo lo contrario. ¿Recuperar el orden es democrático o antidemocrático?</i> - <i>Usted, ¿qué cree?</i> - <i>Que es muy democrático.</i>
63	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>La violencia es repudiable en sí misma, máxime si está asegurada la libertad en el marco de la democracia. La invocación de motivos políticos no legitima la violencia. El Estado, como único depositario legítimo de la fuerza pública, pondrá la mayor firmeza, dentro de la ley, para asegurar el derecho a la vida, a la propiedad privada, a la libre circulación de todos los ciudadanos. [...] Esa es la manera de defender la democracia y yo estaré en todo momento dispuesto a defenderla con toda la fuerza de la ley.</i> ”

Junto a la legitimación por autoridad impersonal aparece también la legitimación por racionalización teórica en la que las acciones se legitiman en algún tipo de verdad, en la forma en que las cosas *son*. Esta legitimación tiene tres formas: definición, explicación y predicción. Encontramos un ejemplo de definición en el texto 51 (Tabla 37) en el que el Presidente manifiesta que “*uno de los problemas más graves que sufren nuestros compatriotas es la inseguridad. También aquí hay un déficit del Estado.*” La consigna se centra en una actividad “inseguridad” y se define en término de otra, “problemas”, unidas por la conjugación del verbo “ser”. La profundidad del “problema” viene dada por “más

graves” y “sufren”, que le dan fuerza (negativa) a la relación. En resumen: la inseguridad es un problema grave que sufren todos y por ende el Estado debe actuar (tienen un déficit con *todos*, con los *compatriotas*). La referencia a un nosotros y un ellos que es minoría aparece también en el texto 54: “*Actuaré en defensa de la mayoría*”. Además el Presidente asume la “defensa”, se asigna un rol protector con sus acciones. En este sentido el Presidente y a través de él el Estado, son portadores de seguridad, mientras que la minoría es portadora de dolor (“*sufren*”). El binomio dolor-protección remite a actores concretos, delincuentes-Estado y a acciones concretas, delincuencia-seguridad (mano dura).

Tabla 37: Legitimación por racionalidad teórica durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Legitimación por racionalidad teórica, definición (cita)
51	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>uno de los problemas más graves que sufren nuestros compatriotas es la inseguridad. También aquí hay un déficit del Estado.</i> ”
Legitimación por racionalización teórica, definición.		

Otra forma de legitimación que emerge en los argumentos es por racionalización instrumental (Tabla 38), es decir, legitimar prácticas haciendo referencia a los logros, usos y efectos. En este tipo de construcción el propósito tiene un lugar fundamental, pero para fortalecerlo debe contener elementos moralizantes. Por ejemplo en el texto 61 la referencia a “recuperar el orden” cumple aquí el rol de propósito. Hay una valoración positiva del orden (aspecto moralizante) y por ello se debe recuperar, además se refuerza la idea de orden vinculándolo con la democracia (otro aspecto moralizante) en términos de “SER”, “*Recuperar el orden es democrático [...]. Que es muy democrático.*” En este caso la moralización se incluye por abstracción, es decir, cuando se le otorga a las acciones, cosas o procesos, cualidades con las que se los describe: el orden es democrático (fuerza: “*muy*”). La racionalización instrumental también puede darse haciendo hincapié en los medios, en el texto 62 se plantea que una ley

contra la delincuencia “*permitiría*” (es un medio para) “*continuar la persecución*” y hacer “*rastrillaje de armas*”, cuestiones necesarias porque la delincuencia es “*muy agresiva y armada*” (apreciación negativa, fuerza: *muy*).

Tabla 38: Legitimación por racionalidad instrumental durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Legitimación por racionalidad instrumental (cita)
61	Secretario de Seguridad (E. Mathov)	- [...] Aquí deberíamos hablar de <i>severidad o cumplimiento de la ley</i> . Muchos suponen que en una democracia no debe existir el orden, que cualquier clase de orden es autoritaria. Pero yo creo todo lo contrario. ¿Recuperar el orden es democrático o antidemocrático? -Usted, ¿qué cree?
Por propósitos		- Que es muy democrático.
62	Presidente (F. De la Rúa)	“una ley contra la delincuencia permitiría continuar una persecución y, sobre todo, hacer un rastrillaje de armas. Porque la delincuencia hoy es muy agresiva y armada , y muchas veces está impulsada por las drogas”
Por medios		

El tercer aspecto de esta estrategia se ilustra en la Tabla 39. Este implicó alejar la idea de la “represión” de las prácticas realizadas por las fuerzas de seguridad del Estado. En boca de los miembros del gobierno, el Estado actúa, desaloja, cumple la ley, aplica el remedio fatal, quería poner un vallado, tiene el deber de detener; pero nunca “reprime”. Interesa ver en la entrevista al Ministro del Interior Storani (T. 56) cuando el entrevistador pregunta directamente “¿Quién ordenó *reprimir*?” y el Ministro responde suplantando el término por “*desalojo*”: “*Los fiscales contravencionales ordenaron el desalojo.*” Esta selección léxica que realiza el Ministro disminuye la carga evaluativa de los eventos que se encuentra implícita en la nominalización, la diferencia en los términos “*desalojo*” o “*represión*” expresan diferencias de grado en términos de su sanción social, utilizar un término u otro vuelve a las acciones más o menos apropiadas. Reprimir no sería apropiado, desalojar sí. Rechazan el uso del término “*represión*”. En los episodios de los días 19 y 20 de diciembre, tanto el Secretario de Seguridad como el Ministro del Interior R. Mestre, sostienen que desde el gobierno no hubo orden de reprimir.

Tabla 39: Desde el Estado se evade la idea de represión para representar sus prácticas durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Descripción
53	Ministro del Interior (F. Storani)	<i>“el Gobierno actuó en el marco de la ley y de la Constitución. Hicimos todos los pasos previos en la búsqueda de evitar el remedio fatal”</i>
56	Ministro del Interior (F. Storani)	<i>“-¿Quién ordenó reprimir? -Los fiscales contravencionales ordenaron el desalojo de la calzada. Se hicieron enormes esfuerzos previos con el diálogo y por la vía pacífica. Se quería que liberaran dos manos de la avenida (Entre Ríos) para poner un vallado. No liberaron la calzada y quemaron cubiertas. Eso implicaba el uso de la fuerza para desalojar la calzada.”</i>
59	Secretario de Seguridad	<i>“No hubo una orden de reprimir”</i>
66	Ministro del Interior (R. Mestre)	<i>“No hay ninguna orden de represión. Es la función que cumplen las fuerzas de seguridad cuando hay estado de sitio. Tienen que actuar”, “tienen el deber de detener a todos aquellos que circulan y que son sospechosos de amenazar el orden, porque para eso es el estado de sitio”.</i>

Finalmente, como cuarto elemento, se recurre al uso de una estrategia reactiva. Se presenta un mundo dividido entre los que generan violencia y el Estado que no la genera sino que reacciona ante la violencia de los otros. Los actores violentos son incluidos en el discurso para hacerlos visibles explícitamente: “delincuentes”, “enemigos del orden”. Las referencias a sus acciones aparecen indicadas en la Tabla 40 con color rojo. Se los relaciona con procesos materiales, responsables de acciones concretas: “no liberaron la calzada”, “quemaron cubiertas”, agresivos (“agresividad”), armados, impulsados “por las drogas”, irrespetuosos del límite en el derecho ajeno, siembran discordia, “violencia”, maniobran. Sus acciones son la causa de que el Estado responda: “La agresividad que tienen los delincuentes **nos exige** acciones muy firmes” (T. 62). Nuevamente aparece este tipo de construcción lógica en la que la causalidad se explica representando la acción del Estado como respuesta ante las acciones desviadas de otros. Las opciones lingüísticas para representar la conducta del Estado como reacción se indican en la Tabla 40 con color azul. La relación causal

construida implica un primer paso violento en manos de “ellos” y una reacción posterior por parte del Estado que después de “*enormes esfuerzos*”, “*diálogo*”, “*por la vía pacífica*”; no puede evitar responder pues la situación se lo “*exige*” (modalidad deóntica). Con este orden causal el Estado responsabiliza de la violencia al grupo al que presenta como generador de la misma.

Tabla 40: Representación de la acción de los violentos (“ellos”) y de la acción del Estado durante el gobierno de Fernando De La Rúa.

Texto	Autoridad	Ellos - El Estado (referencia de cada agente en los colores rojo o celeste según corresponda)
53	Ministro del Interior (F. Storani)	“ <i>el Gobierno actuó en el marco de la ley y de la Constitución. Hicimos todos los pasos previos en la búsqueda de evitar el remedio fatal</i> ”
56	Ministro del Interior (F. Storani)	“ <i>Los fiscales contravencionales ordenaron el desalojo de la calzada. Se hicieron enormes esfuerzos previos con el diálogo y por la vía pacífica. Se quería que liberaran dos manos de la avenida (Entre Ríos) para poner un vallado. No liberaron la calzada y quemaron cubiertas. Eso implicaba el uso de la fuerza para desalojar la calzada.</i> ”
62	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>La agresividad que tienen los delincuentes nos exige acciones muy firmes y un acuerdo ratificado por ley para estos procedimientos, que van más allá de cada jurisdicción”, “una ley contra la delincuencia permitiría continuar una persecución y, sobre todo, hacer un rastillaje de armas. Porque la delincuencia hoy es muy agresiva y armada, y muchas veces está impulsada por las drogas”</i>
63	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>Hemos demostrado un uso responsable de la fuerza y hasta hemos apelado al diálogo cuando las circunstancias lo aconsejaban para una solución pacífica de algún caso puntual. Este gobierno ha dado las más amplias muestras de respeto a la libertad de opinión, de reunión, de manifestación o de crítica. El límite está en el respeto al derecho de los demás.</i> ”
64	Presidente (F. De la Rúa)	“ <i>En un contexto económico y social donde muchos argentinos sufren serios problemas, grupos enemigos del orden y de la república aprovechan para intentar sembrar discordia y violencia, buscando crear un caos que les permita maniobrar para lograr fines que no pueden alcanzar por la vía electoral. [...] Por eso, según las atribuciones que la Constitución Nacional me confiere como Presidente de la Nación, he declarado el estado de sitio en todo el territorio nacional para asegurar la ley y el orden en el país y terminar con los incidentes de las últimas horas.”</i>

La Tabla 40 evidencia que mientras las acciones del grupo identificado como violento son presentadas mayoritariamente con procesos materiales, las del

Estado son mayoritariamente presentadas con procesos verbales y mentales: ordenaron, apelaron al diálogo, declararon el estado de sitio [verbales], buscaron evitar, se quería poner un vallado, dar muestras de respeto [mentales]. Es decir que mientras los violentos “actúan”, el Estado “dice” y “piensa”, y en todo caso finalmente “responde”. Interesa hacer mención a la metáfora de la enfermedad social que aparece en el T. 53 y a la presentación de la represión como “*el remedio*”, mecanismo muy similar al usado en discursos de guerra.

Gobierno de Eduardo Duhalde, 2001-2003

Eduardo Duhalde asumió la presidencia en medio de un período sumamente conflictivo que finalmente lo obligó a adelantar las elecciones. Esta conflictividad explica la conducta errática desde el gobierno en lo que tiene que ver con el mantenimiento o el surgimiento de nuevas estrategias discursivas en torno a la represión de Estado. No es posible entonces analizar la estrategia discursiva porque no la hay.

Un mapeo de ese deambular errático se ilustra en el siguiente punteo, que recorre manifestaciones del Presidente y miembros del gobierno desde el inicio hasta el final de su mandato.

- a. Enero 2002: Los episodios del 19 y 20 de diciembre que generaron víctimas fatales y heridos, dejaron en la sociedad un fuerte rechazo a la acción de las fuerzas de seguridad del Estado. En el juramento de asunción Duhalde manifiesta entonces que “*el caos y la anarquía que vivimos no se resuelven con balas ni con bayonetas*” (T. 68)
- b. Febrero 2002: Introduce la posibilidad de recurrir a la represión en última instancia: “*la represión es lo último, porque no se pueden permitir actos delictivos*” (T. 70)

- c. Marzo 2002: Apenas habían pasado dos meses de su juramento ante la Asamblea Legislativa cuando frente al mismo cuerpo sostiene que *“la emergencia social reclama la participación activa de las fuerzas armadas argentinas”* (T. 69)
- d. Junio 2002 (mediados): Las sucesivas quejas y caceroleos debido a los efectos del corralito y a la lluvia de recursos de amparo en Tribunales hizo retroceder al Presidente: *“no es con represión”, “hay que ordenar la situación”* (T. 71 y 72)
- e. Junio 2002 (27): La masacre de Avellaneda fue utilizada para intentar volver a la estrategia del enemigo interno, fuentes de la Casa Rosada planteaban que la responsabilidad estaba en agrupaciones piqueteras Corriente Aníbal Verón y Movimiento Teresa Rodríguez. *“Hubo una organización, un grupo decidido a provocar el caos, la violencia y la muerte”* dijo Alfredo Atanasof, allegado al Jefe de Gabinete. (T. 73) A su vez el ex presidente Carlos Menem decía que las calles argentinas estaban llenas de *“marxistas”*, el Jefe del Gabinete Nacional aseguraba que no se podía seguir permitiendo que la subversión continuara invadiendo el espacio público y el Gobernador de Buenos Aires Ruckauf se vanagloriaba de haber firmado en los ‘70 el decreto en el que se autorizaba a las fuerzas armadas a *“aniquilar la subversión”*.
- f. Junio 2002 (29): La lluvia de imágenes filmadas y fotografías que salieron a la opinión pública mostrando el nivel de violencia con que fueron reprimidos los piqueteros en Avellaneda no permitieron sostener más de dos días el apoyo del Gobierno a la Policía y la responsabilización de los movimientos piqueteros. Duhalde calificó de *“cacería feroz”* la acción policial y los responsabilizó diciendo *“aparentemente, quienes deben custodiar el orden son los que llevaron a cabo esta atroz cacería”* (T. 74)
- g. Junio 2002 (30): Retorna a sus planteos iniciales, *“la represión será la última instancia”*. (T. 75)
- h. Julio 2002: Ante la imposibilidad de definir una estrategia el Gobierno aparece sometido a la lógica de sectores de la sociedad civil en los que

reconoce la posesión del poder. Es así que el Presidente “**pide**” que quienes protesten lo hagan “*en forma pacífica*”, “**apela**” a “*la cordura la paz y a la reflexión*”, “**llama al diálogo**”, “**exhorta**”. El Jefe de Gabinete Alfredo Atanasof manifestaba “*quienes quieren protestar están en su derecho, pero les pedimos que aislen a los violentos y eviten perjudicar al resto de la población.*” El poder de aislar y de evitar ya no está en manos del Gobierno ni de sus fuerzas de seguridad deslegitimadas. (T. 76). Esta situación está vigente hasta febrero de 2003, donde todavía Duhalde necesita recurrir a las organizaciones piqueteras para negociar cómo canalizar los problemas: “*Esta semana me reuniré con alguno de ellos, porque, en este caso, donde hay organizaciones con tanta energía, creo que debe canalizarse en la resolución de problemas y no en cortes de ruta que se prestan para que puedan actuar grupos violentos*”. El Presidente demuestra aquí el sometimiento frente a los grupos organizados, él no es actor de un proceso material sino mental, él “*cree*” mientras los piqueteros son los que tienen el poder de resolver problemas. Por otro lado, hay un cambio en la valoración de los piqueteros, a los que ya no considera responsables de la violencia. Negocia con los piqueteros porque en sus cortes de ruta pueden “*actuar grupos violentos*”, los piqueteros no son los violentos y el corte de ruta tampoco lo es ya.

- i. Abril 2003: El Presidente adelanta las elecciones en la apuesta de que un cambio de autoridad implique también un apaciguamiento de la conflictividad social. En el contexto de los comicios vemos un retorno al discurso represivo pero condicional y avisado. “*Las Fuerzas Armadas custodiarán los comicios. **En caso de que se altere el orden, se les ordenará reprimir, no se tolerarán desórdenes.***” Este tipo de consigna si bien funciona como amenaza, también implícitamente establece que no ocurre todavía.

Durante Menem la cobertura de los medios había sido bastante acrítica respecto a la versión policial, pero bajo el gobierno de Duhalde había cambiado de

signo, además de la importancia dada a los casos de gatillo fácil se concentró en exponer los resultados de las investigaciones sobre los crímenes fraguados por la PFA. La “Comisión Investigadora de Procedimientos Fraguados” creada en junio del 2000 por la Procuración General de la Nación para investigar los “procedimientos fraguados” realizados por la Policía Federal Argentina en la Ciudad de Buenos Aires demostraba que éste era un *modus operandi* habitual y que no se trataba simplemente de una aberración individual que afectaba a algunas "manzanas podridas". La Comisión identificó los departamentos y los policías implicados y documentó la posterior continuación de sus carreras, dejando en claro que éstos fueron promovidos a pesar de su participación en procedimientos fraguados.

En resumen, las idas y venidas en lo que refiere a cómo evaluar desde el gobierno los episodios represivos y la conducta de los grupos que en ellos intervienen, nos imposibilitan identificar una estrategia discursiva dominante que caracterice todo el gobierno de Duhalde. Se percibe que en algún momento se pretendió retomar estrategias presentadas en gobiernos anteriores pero el contexto histórico no lo permitió. La situación de crisis en la que el orden establecido se resquebrajaba explica las idas y venidas, el conflicto y la contradicción.

El Gobierno de Jorge Batlle, 2000-2005

Mientras en Argentina la crisis económica estuvo acompañada de una intensa agitación social y una crisis de legitimidad política; en Uruguay (Panizza, 2014) por el contrario la crisis económica se caracterizó por la colaboración y el disenso limitado entre la clase política, así como por bajos niveles de *desorden social* (“algunos episodios de saqueos”¹⁴⁴). La crisis económica que tuvo su punto más álgido en el gobierno de Jorge Batlle entre el 2001 y el 2002 configura hasta el momento la peor crisis financiera en la historia moderna de nuestro país, agravada por la aparición de aftosa que desde 2000 a 2003 afectó negativamente a las exportaciones ganaderas. Pero a diferencia de Argentina, la manifestación social fue mucho menos violenta y en contrapartida también lo fue la respuesta del gobierno en el uso del aparato represivo en el espacio público más visible.

Durante este quinquenio se produce una extensión de lo que Henry Trujillo (2013) planteaba como *judicialización de la política*, ya trabajada en el análisis de la década anterior bajo los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti. Tanto en el año 2000, como 2001 y 2002 se produjeron varias ocupaciones estudiantiles de sus centros de estudio, ya sea en Educación Secundaria, como en Escuelas Técnicas (UTU) como a nivel terciario en varias Facultades y en Formación Docente (Magisterio e Instituto de Profesores Artigas). En esas oportunidades aunque se recurrió a las fuerzas de seguridad del Ministerio del Interior¹⁴⁵, la estrategia central fue la negociación¹⁴⁶, el recurso a la justicia, o

¹⁴⁴ Panizza, Fernando (2014), Pp. 12.

¹⁴⁵ El Poder Ejecutivo emitió un decreto que permitía al Ministerio del Interior desalojar los establecimientos públicos y privados ocupados por trabajadores y estudiantes. El País, 10/10/2000.

¹⁴⁶ Según el sociólogo Gustavo Leal, hay un comportamiento muy extraño por parte de la Policía frente a los estudiantes movilizados del 2000. Cuando la Policía fue a desocupar a los estudiantes del IAVA algo sucedió que la hizo dar marcha atrás y se dijo: "No, los policías están aquí desde las cinco de la mañana, los vamos a retirar, esto tiene que ser solucionado por las autoridades de la educación". Y mientras algunos sectores políticos reclamaban dureza, las autoridades de la enseñanza mantenían una disposición al diálogo que no se había visto en el período anterior, caracterizado por una actitud autoritaria y cerrada a todo diálogo. Leal

la amenaza de hacerlo. Así por ejemplo en octubre de 2002 el consejero Jorge Carbonell comunicó que Secundaria estudiaba conjuntamente con el CODICEN recurrir a la Justicia y recordaba que las ocupaciones aunque no constituían delito ya habían sido declaradas ilegítimas por dos fallos judiciales en el año 2001 (sí constituye delito acciones como romper el local o lo que se encuentre en él)¹⁴⁷. Igual que en la década del '90 el movimiento estudiantil tuvo en este quinquenio momentos específicos de estallido seguidos de largos períodos de retracción. Como ya hemos indicado, no hubo episodios represivos del tipo que hemos definido en esta investigación.

Otros movimientos sociales también encontraron nuevos canales de manifestación que no generaron por parte del Estado una acción represiva que violara el derecho a la integridad física en el espacio público. Los movimientos barriales o de agricultores familiares fueron según Senatore y Zurbriggen (2002) absorbidos o neutralizados, y el movimiento sindical pasó a ocupar un lugar central en las reivindicaciones populares desde 2001. En este proceso de fortalecimiento institucional el PIT-CNT además de asumir su rol de denunciante y defensor de la situación obrera, incorpora demandas de otro tipo, como por ejemplo la decisión de ser el impulsor de un referéndum que derogue artículos de la Ley de Presupuesto 2001-2005 relacionados con ANTEL, ANCAP y el Banco de Seguros en defensa del Patrimonio Nacional. En medio de la crisis económica la pulseada entre el PIT-CNT y el Poder Ejecutivo se hizo más tensa dadas las sucesivas movilizaciones vinculadas a las denuncias de los niveles de desempleo y caída del salario. En enero de 2002 el movimiento sindical organizó una marcha hacia Punta del Este. El Presidente Batlle por decreto instruyó al Ministro del Interior que prohibiera el ingreso de los manifestantes a la ciudad de destino. La situación que podría haber terminado en un fuerte enfrentamiento con las fuerzas policiales tuvo un final negociado, y los manifestantes aceptaron realizar el acto en el lugar más cercano a Punta del Este al que se lo dejara llegar.

subraya que el propio presidente de la República dijo que "con los estudiantes hay que hablar". ["Estudiantes en movimiento 2000, (I)". Disponible en <http://www.chasque.net/vecinet/estudi01.htm>]

¹⁴⁷ La Red21, 24/8/2002, "Estudiantes del Liceo Miranda y del 9 de Colón ocuparon sus centros."

En resumen, existió en Uruguay desde los años '90 una tendencia estructural a modificar la forma del enfrentamiento entre los diversos actores de la sociedad civil y el aparato de Estado, interrumpido casi exclusivamente por los sucesos del 24 de agosto de 1994. Velasco (2006: 135-136) sostiene que en el continente aunque perviven carencias vinculadas a los Derechos Humanos, la corrupción de las policías, la ineficiencia de los sistemas judiciales, el acceso desigual a la justicia, las detenciones arbitrarias, el maltrato a sospechosos, la desprotección a sectores pobres; es evidente que los regímenes latinoamericanos actuales tienden a ser menos represivos que dos o tres décadas atrás dependiendo del país. Plantea que salvo en Colombia, y esporádicamente en Haití no existen organizaciones o movimientos fuertes que pretendan llegar al poder, lo que vuelve innecesaria la represión violenta por parte del Estado. Por otro lado influyen cuestiones transnacionales como la aprobación de la legislación sobre Derechos Humanos durante la administración Carter a fines de la década de 1970, por la que Estados Unidos comienza a retirar su apoyo a algunos gobiernos dictatoriales de la región. Esta tendencia según Velasco (2006: 144) se hace inequívoca a principios de la década de 1990 con la caída del socialismo real que debilita la polarización ideológica en favor de la democracia *liberal*. En ese nuevo escenario continental, los episodios de represión estatal que incluyen violación al derecho de la integridad física en el espacio público visible se retrajeron en Montevideo. Reaparecerán en la segunda década del siglo XXI, pero eso ya es tema de futuras investigaciones.

Conclusiones

En el Uruguay posdictadura, en vez de revisarse críticamente los efectos duraderos de esa violencia institucional sobre la sociedad, se hizo un corte [...] y así las violencias fueron devueltas a la sociedad y a los sujetos no estatales en la forma de violencia delictiva, violencia doméstica, violencia en el tránsito, violencia en el fútbol [...] como si nada tuvieran que ver ni con las violencias del pasado ni con las presentes.

(Rico, Álvaro (2008) *Violencia simbólica y proceso sociopolítico*. Pp. 90.)

A lo largo de esta investigación hemos podido ver que el advenimiento de la democracia en Argentina y Uruguay no significó la desaparición de la represión con violación al derecho a la integridad física por parte del Estado.

En los primeros gobiernos posdictatoriales, en Argentina el de Raúl Alfonsín entre 1983 y 1989, y en Uruguay el de Julio María Sanguinetti entre 1985 y 1990, la represión de Estado fue evidente. Desde el discurso de Estado, condicionado por el contexto histórico específico que le tocó vivir a Argentina, la represión fue silenciada. Las estrategias discursivas se concentraron en reservar el término “represión” para referir al pasado dictatorial y en apuntar a legitimar a la policía como agencia de seguridad mientras se deslegitimaba a las Fuerzas Armadas. También el gobierno uruguayo legitimó con sus dichos y sus hechos a las fuerzas policiales, y aunque con medidas concretas pretendió un retroceso de las fuerzas militares del nuevo escenario democrático, éstas no fueron definidas como enemigas desde el discurso. Más rápido que en Argentina, en Uruguay se construyó la idea de un enemigo a combatir dentro de la nueva democracia: el delincuente, los sindicatos, los gremios estudiantiles. En ambos países las

acciones provenientes de la sociedad, organizada o no, que contradecían o cuestionaban los intereses o la concepción de orden del gobierno fueron presentadas como peligrosas para el sostenimiento de la democracia recientemente instalada, conllevando la posibilidad del retorno a épocas pasadas. En ambos casos se presentaba la realidad fragmentada en un “nosotros” y un “ellos” que habilitaba al Estado a usar la violencia y con ella la violación de derechos en defensa de algo que se presentaba como superior: el orden, la paz o la democracia.

En la década del '90 las estrategias discursivas de los gobiernos de ambos países respecto a la represión son similares. En los dos casos se plantea la existencia de un enemigo a combatir compuesto por la izquierda, la subversión, los delincuentes, el terrorismo; un amplio espectro de agentes sociales que por su existencia conforman un factor de inseguridad y legitiman la respuesta represiva. En Uruguay implica la extensión de una estrategia que se había iniciado en el período anterior, en Argentina da inicio a fines del primer gobierno democrático y se consolida con el gobierno de Carlos Menem. En ambos casos, una vez presentado el factor de inseguridad se lo transforma en depositario de la culpa de la represión. También coinciden los gobiernos en el uso de otras estrategias para deslindar responsabilidades en la represión. Mientras en Argentina se optó por mantener el silencio en la medida que fue posible y cuando no lo fue se optó por individualizar dentro de las agencias represivas a los culpables; en Uruguay se busca lo mismo pero recurriendo al mecanismo de asignación de culpas a agentes externos al aparato de Estado o externos al partido de gobierno, o por el uso de estrategias de legitimación por autoridad personal, impersonal y del experto. Todas ellas implican la existencia de un poder incuestionable por encima de los hombres; el del cargo ocupado, el de la ley y el del saber; que habilitarían a la represión de manera legítima. Finalmente coinciden estos países en la reintroducción de las Fuerzas Armadas en el escenario interno. En Argentina Menem lo hace inicialmente desde el discurso, en Uruguay viene de la mano de hechos puntuales como la huelga policial en 1992 o la participación del ejército en el control de un motín en el COMCAR en 1996.

Importa mencionar que en la segunda mitad de la década del '90 comienza a perfilarse un escenario diferente en ambas orillas del Plata. Mientras en Argentina la represión de Estado en el espacio público aumenta¹⁴⁸, en Uruguay retrocede. En los primeros años del siglo XXI asistimos a dos escenarios diferentes marcados por cómo se vive la crisis económica en cada uno de los países. En Argentina sobreviven las antiguas estrategias discursivas vinculadas a la construcción de un enemigo a reprimir al que se sumarán los piqueteros, y la tendencia a desresponsabilizar al gobierno recurriendo a individualizar responsables de la represión dentro de las agencias de seguridad. Además se agrega en el gobierno de Fernando De La Rúa la tendencia a presentar la política de mano dura como mecanismo legítimo del Estado en defensa de la democracia y contra la violencia. La reacción social en medio de la crisis económica generará a su vez una crisis de gobierno que obligará al nuevo presidente Eduardo Duhalde a retroceder de manera intermitente en el sostenimiento de las que habían sido estrategias discursivas de larga data durante los últimos gobiernos democráticos.

Mientras en Argentina (Bonner, 2007: 74) la crisis económica y la protesta social contra las reformas de mercado proveyeron un importante foco para la continuidad de la represión de los derechos civiles; en Uruguay el escenario fue otro. Durante la crisis no hubo un estallido social como el argentino, quizá porque realmente tenemos una “sociedad amortiguadora”¹⁴⁹ o una fuerte resiliencia o como sostiene Rico (2005: 21) bajo el sentido de lo obvio la población se adapta y el Estado ya no tiene necesidad de ejercer violencia física para asegurar la obediencia. Lo cierto es que mientras en la vecina orilla estallaba una profunda crisis económica y de gobierno, aquí Jorge Batlle pudo cumplir con todo su mandato presidencial. En estos años se produjo la continuidad de una política

¹⁴⁸ Ver Tabla 6 en página 54 de este trabajo.

¹⁴⁹ Este concepto proviene de la obra de Carlos Real de Azúa quien sostenía que en Uruguay los conflictos sociales no llegaban a la “explosión” porque se lograban compromisos o acuerdos, de esta manera la sociedad uruguaya amortiguaba los extremos. [Real de Azúa, Carlos (1984) *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?* CIESU, Banda Oriental. Montevideo.]

nacida en el gobierno anterior como fue la reducción de la represión de Estado en el espacio público.

En todo el período analizado hay elementos que se repiten en ambos países. Mayoritariamente la representación de la represión de Estado aparece como una respuesta no planificada a acciones violentas de otros, ocultando las acciones del Estado que también son violentas. Por otro lado interesa ver que mientras las acciones violentas de los otros son contra objetos (rompen vidrios, queman cosas), la respuesta-reacción del Estado es contra los sujetos y su integridad. En tercer término la “Democracia” aparece en los dos casos como una macro categoría sin definición pero incuestionable. Su existencia y permanencia aparece como el megaobjetivo, y en su nombre la violencia de Estado es permitida. Hay una idea central que sostiene esto y es la contraposición democracia versus dictadura. No hay otra alternativa que la democracia, tampoco hay discusión sobre qué democracia es esa. Rico (2005: 10-14) refiere a la construcción de la sensación de faltas de alternativas para consolidar el statu quo, los relatos institucionales se instalan en la sociedad como sentido común del sistema democrático y van permeando nuestras formas de pensar. De pronto la sociedad termina aceptando la democracia tal cual es, olvidando lo que la democracia debería ser.

Retornando a las categorías analíticas presentadas por Mauricio Rivera (2012:25) de *represión centralizada* cuando es consecuencia de la decisión de los gobernantes y de *represión descentralizada* cuando es producto de la decisión autónoma de las agencias estatales de seguridad sin que exista orden directa de los gobernantes (por tanto ilegal); interesa ver cómo en el caso argentino desde el Estado se pretende representar la realidad como represión descentralizada recurriendo a la estrategia de individualización de los culpables dentro de los funcionarios públicos. Sin embargo la permanencia y el aumento de la represión en los sucesivos gobiernos democráticos sugiere la existencia de una represión *centralizada* que desde el discurso es representada como *descentralizada*. Es

posible construir un diálogo entre las categorías planteadas por Rivera (2012) y las de Mota Prado, Trebilcock y Hartford (2012). Así como desde el discurso se pretende representar la existencia de una represión descentralizada, cuando las estrategias discursivas parecerían demostrar la existencia de una represión centralizada; así también se representa la existencia de una *policía autárquica*, cuando el análisis de las estrategias discursivas parece demostrar la existencia de una *policía autocrática*¹⁵⁰.

En el caso de Uruguay no hay referencias desde el discurso de Estado a la existencia de represión descentralizada ni aceptación explícita de mecanismos de represión centralizada. El accionar policial en tanto institución es justificado, excusado y legitimado desde el gobierno, lo que también sugiere connivencia con el mismo. En este sentido suponiendo que no es una política de Estado ni de gobierno, que el comportamiento de las agencias de seguridad sea defendido por los gobiernos cuando al reprimir han violado derechos humanos en democracia, sugiere que responde a sus intereses.

Quizá para estos casos habría que construir una nueva categoría que podría ser llamada *represión oficial*, percibida cuando es ejercida por agentes estatales y cuenta con el respaldo de un Estado que es cómplice en la medida que la permite, la facilita, la legitima o conscientemente la ignora (responde con la inacción). Este concepto se diferenciaría del que Carlos Peralta (2014) identifica como *represión no oficial* en el hecho de que ésta es llevada adelante por agentes externos al espacio público pero con la complicidad del Estado.

Desde el discurso podemos ver como en las democracias posdictaduras coexisten dos tipos de represión¹⁵¹. Desde el espacio netamente político la

¹⁵⁰ Policía autocrática: es controlada por el gobierno y es protectora de los intereses del régimen.

Policía autárquica: institución incontrolable a la que no se le puede pedir cuentas, las violaciones que cometen permanecen en la impunidad, se caracterizan por decidir sus propias políticas y ejecutarlas independientemente del Estado. Su acción se deriva de legados autoritarios de largo aliento y su reticencia a abandonar las acostumbradas formas de operaciones. Nadie controla a esta policía.

¹⁵¹ La idea para categorizar estos tipos de represión fue tomada de las categorías presentadas por Carlos

represión por omisión, aquella que los agentes estatales no impiden y terminan reproduciendo en la medida que legitiman cada nuevo episodio represivo. Desde el espacio de las agencias de seguridad (organismos del poder ejecutivo) la *represión por acción*, aquella promovida por los agentes estatales, ya sea en defensa de la democracia, el orden, la paz; ya sea justificada, excusada (Austin, 1976) o legitimada (Van Leeuwen, 2007) en el diverso espectro que hemos visto.

Respecto al carácter legal y/o legítimo de la represión, el análisis realizado sugiere que en el caso Argentino hubo intentos de legalizar la represión (la pena de muerte, la política de mano dura) que no encontraron el apoyo político suficiente o la posibilidad de continuidad (como en el gobierno provincial de Ruckauf). Dada la falta de un entramado que le diera a la represión carácter legal, la salida fue una estrategia discursiva que le diera legitimidad. En Uruguay no hubo intentos de legalizar la represión de Estado pero sí de legitimarla. En ambos casos la existencia de un enemigo interno que ponía en peligro el orden, la paz y la democracia fue parte de esta estrategia, así como también diversos mecanismos de justificación, de excusas (Austin, 1976), de paradigmas (Uli Windisch, 1990) y de legitimación (Van Leeuwen, 2007). Esta situación es identificada por José Cruz (2010: 71-74) como *violencia extralegal* presente tanto en Argentina como en Uruguay, conviviendo con más claridad en el primer caso con la *violencia criminal*¹⁵². Las democracias posdictaduras son autoritarias, han incorporado la represión como un mecanismo legítimo en nombre de su propia seguridad, han logrado diluir las demandas sociales, han desinflado las

Peralta-Varela (2014: 114) al referir a los mecanismos de explotación del trabajo y de los recursos naturales en México: “*Los gobiernos pueden ser cómplices de la explotación por acción (impulsan la presencia de estas empresas explotadoras), omisión (no impiden la acción explotadora de estas empresas) o corrupción (algunos miembros de los gobiernos se vuelven cómplices de esas empresas).*”

¹⁵² Violencia extralegal: cometida por agentes del Estado que sobrepasa los marcos legales vigentes para la lucha contra el crimen. Estas acciones se realizan muchas veces con la connivencia de las autoridades políticas: suponen la ejecución de sospechosos, el uso de la tortura en el curso de las investigaciones y la formación de escuadrones de «limpieza social» con el propósito de eliminar delincuentes o adversarios políticos y personales.

Violencia criminal: cometida por representantes del Estado, de carácter abiertamente criminal que se cometen y se encubren.

organizaciones sociales autónomas y han reducido la polarización política en nombre de la gobernabilidad (Demasi, Rico y Rossal, 2004).

Sostengo que desde el poder político se eligen estrategias discursivas que tienen por objetivo naturalizar la represión en democracia y consensuar la tolerancia a la represión de Estado en niveles que violan el derecho a la integridad física. A lo largo de esta investigación hemos recorrido el mapa de opciones discursivo/lingüísticas que conforman la estrategia. Queda por ver si efectivamente los objetivos del gobierno se cumplen, es decir, si logran ante los ojos de la sociedad naturalizar el pretendido orden democrático¹⁵³, aquel en el que democracia y represión dialogan en su coexistencia. Como la naturalización del orden implica la naturalización de las prácticas concretas que generan el orden, es necesario evaluar si se logra legitimar la represión de Estado, o convencer de la existencia de un enemigo interno, o el apoyo a las propuestas de mano dura. Realizar estas evaluaciones abre un nuevo espacio de investigación. En principio resulta preocupante que se naturalice la represión como parte de la democracia, y que como resultado se construya un consenso social, un sentido común punitivo que combata cualquier tipo de manifestación social, percibida o representada como peligrosa, a través de la violación de cualquier tipo de derechos incluyendo el de la integridad física.

¹⁵³ Rico (2005: 10) sostiene que *“buena parte de las justificaciones y sentidos del orden democrático posterior a 1985 se estructuraron en torno a la interpretación dominante sobre el desorden sesentista, la violencia social y sus sujetos responsables”*.

Bibliografía

Acosta, Yamandú (2008) *Uruguay 1985-2005: dimensiones y tensiones de la democracia*. Revista Encuentros Uruguayos. Año I, Número 1. Octubre. Pp. 23-33. CEIU – FHUCE – UdelAR. Montevideo.

Agüero, Felipe (1988) *Democracia en España y supremacía civil*. Reis: Revista española de investigaciones sociológicas N° 44, Pp. 23-50. España. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_044_04.pdf

Agüero, Felipe (1995) *Militares, civiles y democracia: la España postfranquista en perspectiva comparada*. Alianza, Madrid.

Aguiar, Sebastián y Sempol, Diego (2014) “*Ser joven no es delito*”: transición democrática, razzias y gerontocracia. En Delgado, Leandro (editor). *Cuaderno de Historia 13. Cultura y Comunicación en los ochenta*. Pp. 134- 151. IMPO. Montevideo, Uruguay

Ahnen, Ronald E. (2009) *As políticas da violência policial no Brasil democrático*. Projeto História, N°38, Junio. Pp. 17-39. Traducción del inglés al portugués Danilo Ferreira da Fonseca. São Paulo.

Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (2006) *El proceso político en perspectiva comparada*. En Alcántara, Manuel; Paramio, Ludolfo; Freidenberg, Flavia y Déniz, José: *Reformas Económicas y Consolidación de la democracia, 1980-2006*. Editorial Síntesis, Vol. 6. Madrid. http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/alcantara_freidenberg_proceso_politico_vision_comparada.pdf

Alonso Benito, Luis Enrique (2004) *Pierre Bourdieu, el lenguaje y la comunicación del análisis de los mercados lingüísticos a la denuncia de la degradación mediática*. En Moreno Pestaña, José Luis; Alonso Benito, Luis Enrique y Martín Criado, Enrique. *Pierre Bourdieu: las herramientas del sociólogo*. Pp. 215-254. Editorial Fundamentos. España.

Ansaldi, Waldo (2001) *La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza*. En Sociedad N° 19. Pp. 23-54. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Buenos Aires.

Ansaldi, Waldo (2007) *La democracia en América Latina*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación. Argentina.

Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2006) *Historia de América Latina*. Colección Crónica del Siglo XX. Dastin. España.

Antaki, C.; Billig, D.; Edwards, D. y Potter, J. (2003) *El Análisis del discurso implica analizar: Crítica de seis atajos analíticos*. Athenea Digital, N° 3. Pp. 14-

35. <http://antalya.uab.es/athenea/num3/antaki.pdf>

Appiolaza, Martín (2014) *Instrucciones para ganar fama y votos usando a las víctimas de la inseguridad*. Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Judiciales. Espacio Abierto. Setiembre, 6. Montevideo, Uruguay.

Austin, John L. (1976) *Un alegato en favor de las excusas*. Traducción de Emilio García Cuevas. <https://acefalosilencioso.blogspot.com.uy/2009/10/john-langshaw-austin-un-alegato-en.html>

Bonner, Michelle D. (2007) *Sustaining Human Rights. Women and argentine human rights organization*. The Pennsylvania State University Press. Univeristy Park, Pennsylvania. USA.

Bonnet, Alberto (2007) *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

Brinks, Daniel (2003) *Informal Institutions and the Rule of Law: The Judicial Response to State Killings in Buenos Aires and São Paulo in the 1990s*. Comparative Politics, Vol. 36, N° 1 (October). Pp. 1-19. Programs in Political Science, City University of New York.

Brinks, Daniel (2008) *The Judicial Response to Police Killings in Latin America: Inequality and the Rule of Law*. Cambridge University Press, Cambridge.

Brinks, Daniel (2010) *Violencia de Estado a treinta años de la democracia en América Latina*. Journal of Democracy en Español. Volumen 2. Pp. 10-27. Publicación del Instituto de Ciencia Política UC y el National Endowment for Democracy.

Caetano, Gerardo (2005) *Introducción General. Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1985-2005)*. En Caetano, Gerardo (Director general), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005; miradas múltiples*. Taurus. Montevideo. Uruguay.

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2001) *Las cosas del decir*. Ariel. España.

Calveiro, Pilar (2008) *Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia*. En López Maya, Margarita; Iñigo Carrera, Nicolás y Calveiro, Pilar (compiladores) *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Pp. 23-46. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Buenos Aires

Calveiro, Pilar (2012) *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

CELS (2000) *Informe anual 2000*. CELS. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cels.org.ar/common/documentos/ia2000.pdf>

CELS y HRW (1998) *La inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en Argentina*. EUDEBA. Buenos Aires – Argentina.

Chevigni, Bell Gale; Chevigni, Paul y Pitman, Patricia (1991) Police violence in Argentina. Torture and police killings in Buenos Aires. Human Rights Watch and CELS. United States of America.

Chevigni, Paul (2002) *Definiendo el rol de la policía en América Latina*. Capítulo 3 en Méndez, Juan E., O'Donnell, G. y Pinheiro, Paulo Sergio, *La in-efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Pp. 59-78. Paidós, Buenos Aires.

Cingranelli, David y Richards, David (1999 b) *Respect for Human Rights after the End of the Cold War*. Journal of Peace Research (September) Vol. 36. N° 5, Pp. 511-534. Department of Political Science, Binghamton University

Cingranelli, David y Richards, David (1999) *Measuring the Level, Pattern, and Sequence of Government Respect for Physical Integrity Rights*. International Studies Quarterly, Vol. 43, N° 2, Pp. 407-417. Wiley on behalf of The International Studies Association.

Cingranelli, David y Richards, David (2010) *The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project*. Human Rights Quarterly N° 32 Pp. 395–418. The Johns Hopkins University Press.

Corbo, Daniel J. (2007) *La transición de la dictadura a la democracia en el Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina*. Revista de Humanidades, año VII. N° 1. Pp. 23-47. Montevideo. Uruguay.

Corral, Damián y Pedro Núñez (2005) *De inseguridades, miedos y temores. Una aproximación a la noción de justicia e injusticia en jóvenes de barrios populares del gran Buenos Aires*. POLIS, N° 11. Revista Latinoamericana. Chile. <http://polis.revues.org/5721>

Cruz, José Miguel (2010) *Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras*. Nueva Sociedad, N° 226. Democracia y política en América Latina. Pp. 67-84. <http://nuso.org/revista/>

Da Silva Catela, Ludmila (2011) *Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas*. En Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Lvovich, Daniel (compiladores). *Problemas de historia reciente del Cono Sur Vol. 2*. Pp. 99-123. UNGS/Prometeo Libros. Buenos Aires, Argentina.

Davenport, Christian (2007) *State Repression and the Domestic Democratic Peace*. Cambridge University Press.

Davenport, Christian (2007b) *State Repression and Political Order*. Annual Review of Political Science, Vol. 10: 1 -23 (June). <http://www.annualreviews.org/>

Davenport, Christian y Armstrong, David A. (2004) *Democracy and the Violation of Human Rights: A Statistical Analysis from 1976 to 1996*. American Journal of Political Science, Vol. 48, No. 3 (July), Pp. 538-554. Midwest Political Science Association.

Del Campo, Hugo (2008) *Argentina 1955-2005. Como el ave Fénix...* Programa interuniversitario de Historia política del siglo XX. historiapolitica.com Buenos Aires, Argentina.

Della Porta, Donatella (1995) *Movimientos Sociales, violencia política y Estado. Un análisis comparativo de Italia y Alemania*. Cambridge.

Della Porta, Donatella (1999) *Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta*. En McAdam, D.; McCarthy, J. y Zald, M. *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*. Pp. 100-142. Istmo S.A. España.

Demasi, Carlos; Rico, Álvaro; Rossal, Marcelo (2004) *Transición y postransición democrática (1980-2002). Hechos y sentidos de la política y la pospolítica*. En Brando, O. (Coord.) (2004). *Uruguay hoy. Paisaje después del 31 de octubre*. Del Caballo Perdido. Montevideo.

Dutrénit Bielous, Silvia y Varela Petito, Gonzalo (2006) *Esclarecimiento del pasado e intervención de la justicia. Conflicto y cambio de las historias oficiales*. En Caetano, Gerardo (compilador). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Pp. 331-357. CLACSO. Buenos Aires. Argentina.

Dutrénit Bielous, Silvia y Varela Petito, Gonzalo (2008) *La lucha contra la impunidad en las sociedades del Cono Sur. Reflexiones acerca de la verdad, la justicia y la razón de Estado*. En *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Pp. 47-61. CLACSO. Buenos Aires. Argentina.

Escalante Gonzalbo, Fernando (2016) *Historia mínima del neoliberalismo. Una historia económica, cultural e intelectual de nuestro mundo, de 1975 a hoy*. Turner Publicaciones. Madrid.

Fair, Hernán (2011) *Las relaciones políticas entre el menemismo y las Fuerzas Armadas. Un análisis histórico-político del período 1989-1995*. KAIROS. Revista de Temas Sociales. Año 15. N° 27. Mayo. Proyecto Culturas Juveniles. Publicación de la Universidad Nacional de San Luis. Argentina.

Fairclough, Norman (1995) *General introduction*. En *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Longman, Pp. 1-20. London and New York.

Traducción y adaptación de Federico Navarro para discurso.wordpress.com con autorización del autor.

Falero, Alfredo y Vera, Ángel (2004) *Transformaciones sociales y campo popular en Uruguay: construcción de alternativas y escenarios posibles*. En Brando, O. (Coord.) (2004). *Uruguay hoy. Paisaje después del 31 de octubre*. Del Caballo Perdido. Montevideo.

Fontana, Andrés (1990) *La política militar en un contexto de transición, 1983-1990*. Documentos CEDES, 34. Buenos Aires. Argentina.

Franklin, James C. (2008) *Shame on you: The Impact of Human Rights Criticism on Political Repression in Latin America*. *International Studies Quarterly*, Vol. 52, No. 1 (March), Pp. 187-211. The International Studies Association. Oxford University Press.

Freyre, María Laura (2014) *El problema del desempleo en Argentina y el surgimiento de los Planes de Empleo y sostenimiento de ingresos en la agenda pública*. *Revista de Sociología e Política*. Vol. 22. N° 51. Julio/Setiembre. Curitiba. Brasil.

Fuentes S., Claudio (2004) *La inevitable "mano dura": sociedad civil y violencia policial en Argentina y Chile*. *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIV, N° 2, Pp. 3-28. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Gabaldón, Luis Gerardo (2009) *Variables y justificaciones asociadas al uso de la fuerza por la policía: una visión comparada*. En *Cadernos temáticos da Conseg. "Uso progresivo da força: dilemas e desafios"*. Ministerio da Justiça. Brasília. Brasil.

García Pintos, Pablo (2006) *Faltan 60 meses. Peripecias del Gobierno Blanco (1990-95)*. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo.

Garretón, Manuel Antonio y Garretón, Roberto (2010) *La democracia incompleta en Chile. La realidad tras los rankings internacionales*. *Revista de Ciencia Política*. Volumen 30, N° 1. Pp. 115-148. Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile.

Gibney, Mark, Linda Cornett, Reed Wood, Peter Haschke, and Daniel Arnon. (2015). *The Political Terror Scale 1976-2015*. Date Retrieved, from the Political Terror Scale website: <http://www.politicalterror scale.org>.

González Calleja, Eduardo (2006) *Sobre el concepto de represión*. *Revista de Historia Contemporánea HISPANIA NOVA*. N° 6. <http://hispanianova.rediris.es/>

González Calleja, Eduardo (2012) *La represión estatal como proceso de violencia política*. *Revista de Historia Contemporánea HISPANIA NOVA*. N° 10. <http://hispanianova.rediris.es/>

Halliday, M.A.K. (1979) *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. Fondo de Cultura Económica. México.

Haschke, Peter (2011) *The Not So Peaceful Domestic Democratic Peace*. Trabajo presentado en Comparative Politics Workshop at the University of Rochester. Setiembre 2011 y posteriormente en Annual Meeting of the Midwest Political Science Association, 2012. Pp. i-32. Chicago.

<http://2fwww.peterhaschke.com/files/NSPDDP-Haschke.pdf>

Jelin, Elizabeth (2005) *Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad*. En *Nueva historia argentina. Dictadura y Democracia (1976-2001)*. Dirección de tomo: Juan Suriano. Sudamericana. Pp. 507-555. Buenos Aires. Argentina.

Koonings, Kees (2001) *Armed Actors, Violence and Democracy in Latin America in the 1990s: Introductory Notes*. Bulletin of Latin American Research, Vol. 20, N° 4, Special Issue: Armed Actors in Latin America in the 1990s, Pp. 401-408. Published by Wiley on behalf of Society for Latin American Studies (SLAS).

Kruijt, Dirk (2001) *Low Intensity Democracies: Latin America in the Post-Dictatorial Era*. Bulletin of Latin American Research, Vol. 20, No. 4, Special Issue: Armed Actors in Latin America in the 1990s (October), p. 409-430. Society for Latin American Studies (SLAS).

La Ruffa, Silvia y Cicogna, María Paula A. (2010). Análisis de los discursos políticos de los presidentes democráticos (1983-2008). Presidencia del Dr. Raúl R. Alfonsín (1983-1989). V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Buenos Aires.

Manzano, Vicente (2005) *Introducción al análisis del discurso*. www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf

Mazzeo, Mario (2005) *MPP orígenes, ideas y protagonistas*. Trilce. Montevideo, Uruguay.

Méndez, Juan E. (2002) *Problemas de violencia ilegal*. Capítulo 1 en Méndez, Juan E., O'Donnell, G. y Pinheiro, Paulo Sergio, *La in-efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Pp. 31-36. Paidós, Buenos Aires.

Menem, Carlos Saúl (1989) *Discursos del Presidente. Noviembre de 1989*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1989) *Discursos del Presidente. Diciembre de 1989*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1990) *Discursos del Presidente. Enero a Abril de 1990*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1990) *Discursos del Presidente. 1 de mayo de 1990 - 29 de*

junio de 1990. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1990) *La esperanza y la acción. 8 julio 1989 - 19 junio 1990*. Emecé Editoriales. Buenos Aires-Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1991) *Discursos del Presidente. 1 de octubre de 1990 - 30 de diciembre de 1990*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1991) *Discursos del Presidente. 7 enero 1991 - 28 junio 1991*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Menem, Carlos Saúl (1992) *Discursos del Presidente. 1 octubre 1992 - 29 diciembre 1992*. Secretaría de Prensa y Difusión. Presidencia de la Nación. República Argentina.

Ministerio de Desarrollo Social – MIDES (2009) *Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2008*. Instituto Nacional de la Juventud. Instituto Nacional de Estadística. Montevideo.

Ministerio de Desarrollo Social – MIDES (2015) *Tercera Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2013*. Instituto Nacional de la Juventud. Instituto Nacional de Estadística. Montevideo.

Ministerio del Interior (2007) *Primer censo de funcionarios del Ministerio del Interior*. Montevideo. <https://www.minterior.gub.uy/index.php/2013-04-10-14-03-36/concursos-activos/67-obspublicaciones/obspublicaciones/86-censo> Consultado el 10/8/16.

Mira Delli-Zotti, Guillermo (2010) *Transiciones a la democracia y democratización en América Latina: un análisis desde la historia del presente*. Pp.1456-1475. Universidad de Santiago de Compostela - Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto - Consejo Español de Estudios Iberoamericanos. España.

Morás, Luis Eduardo (2008) *La seguridad en tiempos de vecino alerta y ciudadano firme*. En Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (compiladores) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?* Pp. 71-80. Friedrich Ebert Stiftung. Montevideo.

Mota Prado, Mariana; Michael Trebilcock y Patrick Hartford (2012) *Reforma Policial en las democracias violentas de América Latina*. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) Papers, 103. Yale Law School Legal Scholarship Repository. http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/103

Munck, Gerardo L. (2003) *Gobernabilidad democrática a comienzos del siglo*

XXI: *una perspectiva latinoamericana*. Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología, Año 65, N° 3, julio-septiembre, Pp. 565-588. México, D. F.

Nievas, Flavián (Compilador) (2010) *Arquitectura política del miedo*. Elaleph.com. Buenos Aires, Argentina.

O'Donnell, Guillermo (1993) *Estado, democratización y ciudadanía*. Revista Nueva Sociedad “*governabilidad ¿sueño o democracia?*” N° 128. Noviembre/diciembre. Caracas, Venezuela.

O'Donnell, Guillermo (2002) *Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América latina*. Capítulo 13 en Méndez, Juan E., O'Donnell, G. y Pinheiro, Paulo Sergio, *La in-efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Pp. 305-336. Paidós, Buenos Aires.

Ordóñez, Miguel (1994) *Morir por Euskadi*. La República. Montevideo.

Ortiz, David G. (2015) *State Repression and Mobilization in Latin America*. Capítulo 4 en Almeida, P. y Cordero Ulate, A. (Editores.) *Handbook of Social Movements across Latin America*. Handbooks of Sociology and Social Research. Springer Science + Business Media Dordrecht

Panizza, Francisco (2014) “*Que se vayan todos*”, “*Somos Fantásticos*”. *La política de las crisis financieras en Argentina y Uruguay 2001-2003*. IDENTIDADES. N° 6, Año 4, Junio. Pp. 01-22. <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2013/06/1-panizza.pdf>

Paternain, Rafael (2008) *Los espacios regionales del delito en Uruguay*. En Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (compiladores) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?* Pp. 19-35. Friedrich Ebert Stiftung. Montevideo.

Peralta-Varela Carlos (2014) *Represión en tiempos de democracia*. Revista Análisis Plural. Tlaquepaque, Jalisco, México. Disponible en publicaciones de ITESO, <http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

Pereira, Anthony y Ungar, Mark (2004) *The Persistence of the “Mano Dura”:* *Authoritarian Legacies and Policing in Brazil and the Southern Cone*. (October) LASA Congress Las Vegas, USA.

Pérez-Díaz, Víctor (2008) *El malestar de la democracia*. Crítica. Barcelona.

Pérez-Liñán, Aníbal y Mainwaring, Scott (2013) *Regime Legacies and Levels of Democracy: Evidence from Latin America*. *Comparative Politics*, Vol. 45, No. 4 (July), Pp. 379-397. *Comparative Politics, Ph.D. Programs in Political Science*, City University of New York.

Pinheiro, Paulo Sergio (2002) *La efectividad de la ley y los desfavorecidos en América Latina*. Introducción en Méndez, Juan E., O'Donnell, G. y Pinheiro, Paulo Sergio, *La in-efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Pp. 15-28. Paidós, Buenos Aires.

Poe, Steven C. y Tate, C. Neal (1994) *Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980s: A Global Analysis*. The American Political Science Review, Vol. 88, No. 4 (December), Pp. 853-872. American Political Science Association.

Poe, Steven C.; Tate, C. Neal y Keith, Linda Camp (1999) *Repression of the Human Right to Personal Integrity Revisited: A Global Cross-National Study Covering the Years 1976-1993*. International Studies Quarterly, Vol. 43, No. 2 (June), Pp. 291-313. Wiley on behalf of The International Studies Association. Oxford University Press.

Ponce López, José Ignacio. (2015) *¿Una revolución pacífica y armada? Cambio, conflicto, violencia social y política durante la revolución bolivariana de Venezuela, 1989-2006*. Estudios Políticos, 46, Instituto de Estudios Políticos, Pp. 33-54. Universidad de Antioquia.

Rico, Álvaro (2005) *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Trilce. Uruguay

Rico, Álvaro (2008) *Violencia simbólica y proceso sociopolítico*. En Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (compiladores) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?* Pp. 89-93. Friedrich Ebert Stiftung. Montevideo.

Rico, Álvaro (2009) *Los usos de la dictadura en la democracia posdictadura y las formas de dominación por el consenso*. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica, vol.1 no. 2, julio/diciembre, Pp. 40-49. Rio de Janeiro

Rivera, Mauricio (2008) *Estado de Derecho y Democracia. La Lógica de la Represión Estatal en América Latina (1981-2005)*. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede México. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1206#.VwupkJzhBkg>

Rivera, Mauricio (2010) *Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos: Teorías, métodos, hallazgos y desafíos*. Política y gobierno, Volumen XVII, N°. 1, Pp. 59-95, México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372010000100003&lng=es&nrm=iso (accedido el 15 marzo 2016).

Rivera, Mauricio (2012) *¿Por qué reprimen las democracias? Los determinantes de la violencia estatal en América Latina*. ePub, formato electrónico. FLACSO.

México.

Rivera, Mauricio (2012) *Violence Breeds Violence. How Violent Crime Affects Repression in Democratic Regimes*. Department of Government. University of Essex

Rodley, Nigel S. (2002) *Tortura y condiciones de detención en América Latina*. Capítulo 2 en Méndez, Juan E., O'Donnell, G. y Pinheiro, Paulo Sergio, *La ineffectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Pp. 37-52. Paidós, Buenos Aires.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2014) *La violenta regulación del territorio en el capitalismo criminal*. En Wacquant, Loïc, *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*. Pp. 17-44. Ediciones Herramienta. Buenos Aires, Argentina.

Ruiz Vázquez, Juan Carlos (2009) *Soldados y policías: corresponsabilidad y misiones conjuntas militares-policías en el mantenimiento de la paz, postconflicto y seguridad pública*. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa Conferencia Subregional Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo: Cooperación y Divergencia en Suramérica. Cartagena de Indias, Colombia.

Sager, Federico (2013) “*Herir a la democracia*”. *Construcción del otro negativo y uso de la polémica en discursos de Alfonsín y el MAS*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina.

Sain, Marcelo Fabián (2001) *Las Fuerzas Armadas, la seguridad interior y las «nuevas amenazas»: el caso argentino (1983-2000)*. Red de Investigadores latinoamericanos por la democracia y la paz. Insumisos Latinoamericanos. <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Las%20Fuerzas%20Armadas%20y%20seguridad%20interior%20en%20Argentina.pdf>

Sarfati, Gabriel (2008) *Un discurso para el gatillo fácil*. Cuaderno de Trabajo N° 82. Ediciones del CCC, Centro Cultural De La Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires, Argentina.

Sempol, Diego (2006) *La violencia policial hacia la disidencia sexual en la posdictadura*. Capítulo 2. <http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/06/SEMPOL-Diego-Violencia-policial-hacia-disidencia-sexual-GEIPAR-2006131.pdf>

Sempol, Diego (2013) *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Editorial Sudamericana Uruguay S.A. Uruguay.

Senatore, Luis y Zurbriggen (2002) *Los actores sociales durante la primer mitad del gobierno de Jorge Batlle*. Documentos de Trabajo. Departamento de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR. Montevideo.

Seri, Guillermina (2008) *Metáforas policiales, elisiones, y calidad de la democracia en Argentina y Uruguay*. En Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009.

SERPAJ (1991) *Derechos civiles de la población montevideana y actuación policial en barrios periféricos*. Servicio de Paz y Justicia. Montevideo – Uruguay.

SERPAJ (2004) *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2004*. Ediciones de Servicio de Paz y Justicia. Montevideo – Uruguay.

SERPAJ (2015) *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Ediciones de Servicio de Paz y Justicia. Montevideo – Uruguay.

SERPAJ, IELSUR, FCS, FCEA y MDS (2016) *Adolescentes, jóvenes y violencia policial en Montevideo. Una aproximación descriptiva*. UDELAR, FCS. Montevideo, Uruguay.

Smith, Peter H. y Ziegler, Melissa R. (2008) *Liberal and Illiberal Democracy in Latin America*. Latin American Politics and Society, Vol. 50, N°. 1, Pp. 31-57. Center for Latin American Studies at the University of Miami. USA.

Stanley, Ruth (2005) *Controlando la Policía: un estudio sobre accountability horizontal y societal*. Postdata, 10. Pp. 225-254. Recuperado en 18 de noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012004000100009&lng=es&tlng=es.

Svampa, Maristella y Pandolfi, Claudio (2004) *Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina*. OSAL, Observatorio Social de América Latina, Año V, N° 14 (Mayo-Agosto). CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

Talancón Escobedo, Jaime Hugo (2008) *La violencia política*. Segundas Jornadas Sociojurídicas: Violencia, visión Interdisciplinaria. Facultad de Derecho-UNAM. Pp. 377-388. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Jurídicas de la UNAM. México.

Tedesco, Laura (2004) *Democracy in Latin America: Issues of Governance in the Southern Cone*. Bulletin of Latin American Research, Vol. 23, No. 1 (January), Pp. 30-42. Wiley on behalf of Society for Latin American Studies (SLAS)

Trujillo, Henry (2013) *Conflictos políticos y Poder Judicial (1985-2006)*. *La judicialización de la política en Uruguay*. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la UdelaR. Montevideo, Uruguay.

Valenti, Emiliano (2014) *Fernando De la Rúa, una presidencia inconclusa*. Revista de Ciencia Política N° 23, diciembre. Buenos Aires, Argentina. <http://www.revcienciapolitica.com.ar/>

Van Dijk; Teun (1996) *Análisis del discurso ideológico*. Versión 6. UAM-X. Pp.15-43. México

Van Dijk, Teun (1999) *El análisis crítico del discurso*. Anthropos. N° 186, septiembre-octubre, Pp. 23-36. Barcelona.

Van Dijk, Teun y Atenea Digital (2001) *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. Atenea Digital. N° 1. Pp. 18-24 .Universitat Pompeu Fabra.

Van Dijk, Teun (2005) *Ideología y análisis del discurso*. Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 10. N° 29 (Abril Junio) Pp. 9 – 36. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría. CESA - FCES - Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

Van Dijk, Teun (2007) *El análisis crítico del discurso (ACD), una actitud de resistencia*. Entrevista realizada por Oscar Iván Londoño Zapata. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso, N° 1, Volumen 6. Pp. 129-135. Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso, ALED. Venezuela.

Van Leeuwen, Theo (2003) *The representation of social actors*. Chapter 3. En Caldas-Coulthard, Carmen Rosa y Coulthard, Malcom. Editores (2003) Texts and Practices. Readings in Critical Discourse Analysis. Taylor & Francis e-Library. USA-Canadá.

Van Leeuwen, Theo (2007) *Legitimation in discourse and communication*. Discourse & Communication. Vol 1 (1). Pp. 91-112. SAGE Publications. London, Los Ángeles, New Delhi and Singapore.

Velasco, José Luis (2006) *Democratización y conflictos distributivos en América Latina*. En Ansaldi, Waldo (Director) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Pp. 131-154. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.

Verbitsky, Horacio (2012) *Seguridad Democrática*. Conferencia: El Acuerdo para una Seguridad Democrática. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Pp. 07-16. Buenos Aires, Argentina.

Verdú, María del Carmen (2009) *Represión en Democracia. De la "primavera alfonsinista" al "gobierno de los derechos humanos"*. Ediciones Herramienta. Buenos Aires. Argentina.

Verdú, María del Carmen (2014) *Violencia, estado de clase y represión*. En Wacquant, Loïc, *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*. Pp. 45-61. Ediciones Herramienta. Buenos Aires, Argentina.

Volóshinov, Valentín (2009) *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Ediciones Godot. Colección Exhumaciones. Buenos Aires, Argentina.

Wacquant, Loïc (2010) *Las cárceles de la miseria*. Segunda Edición, incluye prefacio y epílogo sobre América Latina. Manantial. Buenos Aires, Argentina.

Waksman, Guillermo (1989) *Uruguay: Consagración de la democracia tutelada*. Nueva Sociedad N° 102 julio- agosto, Pp. 13-19.

Waldmann, Peter (1995) *Represión Estatal y Paraestatal en Latinoamérica*. América Latina Hoy, N° 10, junio, Pp. 21-28 Universidad de Salamanca Salamanca, España.

Weber, Max (1919) *La política como vocación*. Conferencia pronunciada, por invitación de la Asociación Libre de Estudiantes de Munich. <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/La-politica-como-vocacion-M.-Weber.pdf>

White, Peter R.R. (2001) *Un recorrido por la teoría de la valoración*. Traducción de Elsa Ghio. English Language Research. English Department. University of Birmingham. Reino Unido.

Windisch, Uli (1990), *Discurso y razonamiento de la vida cotidiana*. [<https://books.google.com.uy>; Speech and Reasoning in Everyday Life.] Pp. 94-131. Cambridge University Press

Wodak, Ruth (2000) *¿La sociolingüística necesita una teoría social? Nuevas perspectivas en el Análisis Crítico del Discurso*. Revista Discurso y Sociedad. N° 2, Vol. 3. Pp. 123-147. Universitat Pompeu Fabra.

Wodak, Ruth y Meyer, Michael (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Barcelona.

Wodak, Ruth (2010) *Una mirada al Análisis Crítico del Discurso. Entrevista con Ruth Wodak*. Revista Discurso y Sociedad. Vol. 4 (3). Pp. 579-596. Universitat Pompeu Fabra.

Woldenberg, José (1994) *Violencia y democracia. Problemas del cambio social en México*. RIFP/4. Pp. 128-137. UNAM. México.

Zanatta, Loris (2012) *Historia de América Latina. De la colonia al siglo XXI*. Siglo XXI editores. Argentina.

Zibechi, Raúl (1997) *La revuelta juvenil de los '90. Las redes sociales en la gestación de una cultura alternativa*. Tierra Amiga. Editorial Nordon-Comunidad. Montevideo.

Páginas Web

Discursos. La historia a través de los discursos de sus líderes. En esta web se recoge cronológicamente algunos discursos de líderes históricos desde 1783 hasta la actualidad.

- <http://www.beersandpolitics.com/discursos/>

Argentina

The Latin Americanist Research Resources Project (LARRP): Entre variada información sobre América Latina, se encuentran los Mensajes Presidenciales de Argentina y México, desde el siglo XIX al presente. En esta base de datos, y a efectos de esta investigación, fueron consultados los discursos, pronunciamientos y mensajes varios de Raúl Alfonsín y de Carlos Saúl Menem, registrados y publicados por el Congreso de la Nación.

- <http://www.crl.edu/programs/larrp> para consultar la totalidad de la base de datos
- <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/> para consultar los Mensajes Presidenciales

Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires: Organismo público extra-poderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires N 2117 de 1999, y ratificada por ley provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria la ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000. La CPM nace con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y transmisión sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en la historia reciente argentina.

- <http://www.comisionporlamemoria.org/>

El Ministerio de Educación y Deportes (Presidencia de la Nación) de Argentina sostiene la página web EducAr. En este sitio hay un *Archivo de documentos históricos*, colección que incluye mapas, libros, artículos y “escritos” como cartas, documentos o cualquier papel manuscrito, mecanografiado o impreso desde 1810

hasta 2001 sobre la historia de la Argentina. Para este trabajo fueron consultados los documentos del link “Recursos de 1983 a 2001”.

- <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/index?referente=docentes>

La página “el loro político” incluye diversos materiales sobre la realidad política argentina, entre ellos las transcripciones de algunos discursos presidenciales en el link “archivos del loro” (página 4 en adelante)

- <http://www.elloropolitico.com/speeches?page=4>

El sitio de la Secretaria Parlamentaria - Dirección de Información Parlamentaria ofrece bajo el link “Documentación General” los Mensajes Presidenciales a la Honorable Asamblea Legislativa entre 1983 y 2009, así como también los Mensajes Presidenciales en su asunción ante la Honorable Asamblea Legislativa desde Fernando De la Rúa a Néstor Kirchner:

- <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/adocumentos.htm>

Uruguay

Centro de Información Oficial, IMPO. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales es la institución encargada de difundir y dar a conocer la normativa jurídica en el Uruguay. Promueve los derechos consagrados, mediante diversos medios al servicio de todos los ciudadanos y administra el Banco Electrónico de Datos Jurídico Normativo del país cuya información se encuentra liberada para los usuarios en general. Puede encontrarse en él toda la legislación nacional desde 1830 a la actualidad: Constitución, leyes, decretos, resoluciones, avisos publicados en el Diario Oficial.

- <https://www.impo.com.uy/>

Parlamento del Uruguay. Sitio oficial en el que pueden encontrarse todos los documentos emanados de la Cámara de Senadores, Cámara de Representantes, Asamblea General y Comisiones. Incluye documentos y leyes.

- <https://parlamento.gub.uy/>

ANEXOS

Anexo 1: Selección de textos 1983-2005

Corpus de textos seleccionados para el período 1983-1989, durante la Presidencia de Raúl Alfonsín.

- Texto 1:** 27/10/1983 - Cierre de campaña. Pronunciado en la Plaza de la República.
- Texto 2:** 10/12/1983 - Mensaje presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa.
- Texto 3:** 13/12/1983 - Mensaje Presidencial dirigido a todo el país por radio y televisión.
- Texto 4:** 24/01/1984 - Palabras del Sr. Presidente de la Nación en el Departamento Central de la Policía Federal.
- Texto 5:** 24/01/1984 - Declaraciones del Sr. Presidente de la Nación a los periodistas en el Salón Dorado del Departamento Central de la Policía Federal.
- Texto 6:** 20/05/1984 – Discurso del Sr. Presidente de la Nación durante su visita a la Rioja, haciendo, referencia a los Derechos Humanos.
- Texto 7:** 09/08/1984 – Nota enviada por el Sr. Presidente de la Nación a los Ministros del Interior y Defensa, referida al comportamiento de la policía y gendarmería en Tucumán.
- Texto 8:** 28/09/1984 – Declaraciones del Sr. Presidente de la Nación en su visita al VIII Congreso de policía y fuerzas de seguridad.
- Texto 9:** 28/09/1984 – Discurso del Sr. Presidente de la Nación ante el VIII Congreso de Jefes de Policía.
- Texto 10:** 30/10/1984 – Palabras del Sr. Presidente de la Nación con motivo de la celebración del día de la Policía Federal Argentina.
- Texto 11:** 26/04/1985 – Discurso del Sr. Presidente de la Nación desde el balcón de la Casa de Gobierno.
- Texto 12:** 29/04/1985 – Declaraciones del Sr. Presidente de la Nación al retirarse del edificio “Centinela” de la Gendarmería Nacional.

- Texto 13:** 06/05/1985 – Palabras del Sr. Presidente de la Nación durante su visita al Departamento Central de la Policía Federal.
- Texto 14:** 01/05/1986 - Mensaje Presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa (se toma sólo el fragmento donde evalúa la acción del Ministerio del Interior)
- Texto 15:** 16/04/1987 – Discurso del Sr. Presidente de la Nación en el Congreso Nacional.
- Texto 16:** 19/04/1987 – Palabras del Sr. Presidente de la Nación a su regreso de campo de Mayo, desde los balcones de la Casa de Gobierno, a la muchedumbre reunida en la histórica plaza de mayo.
- Texto 17:** 01/05/1987 - Mensaje Presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa (se toma sólo el fragmento donde evalúa la acción del Ministerio del Interior)
- Texto 18:** 01/05/1989 - Mensaje Presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa (se toma sólo la introducción)
- Texto 19:** 27/01/1984 – Diario La Nación. Declaraciones de Portesi sobre la acción policial en Buenos Aires.

Corpus de textos seleccionados para el período 1989-1999, durante la Presidencia de Carlos Menem.

- Texto 20:** 1/11/89 – Documento de reivindicación del Ejército Argentino. Edificio Libertador. Buenos Aires.
- Texto 21:** 1/11/89 – Discurso del señor presidente de la Nación doctor Carlos S. Menem, ante jefes de unidades y organismos del Ejército.
- Texto 22:** 8/11/89 – Mensaje al país del señor presidente de la Nación doctor Carlos S. Menem
- Texto 23:** 10/11/89 - Discurso del señor presidente de la Nación doctor Carlos S. Menem, al inaugurar la “ESMIC ‘89”, en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires.
- Texto 24:** 5/4/90 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en el acto de iniciación de los cursos de Capacitación y

seguimiento de la problemática laboral de los veteranos de guerra de las Malvinas.

Texto 25: 5/10/90 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en el acto de entrega de emblemas a las Fuerzas Armadas.

Texto 26: 7/12/90 - Discurso del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, ante oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Texto 27: 20/12/90 - Discurso del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en ocasión del egreso de oficiales de las tres Fuerzas Armadas.

Texto 28: 25/02/91 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en el acto de juramento de nuevos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

Texto 29: 28/10/92 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en la cena de camaradería de jefes y oficiales de la Policía Federal Argentina.

Texto 30: 4/11/92 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en la reunión con Jefes de Unidades del Ejército.

Texto 31: 30/11/92 Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, al poner en posesión del cargo de Jefe de Estado mayor Conjunto de las fuerzas Armadas, al General de división D. Mario Cándido Díaz.

Texto 32: 11/12/92 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en el Colegio Militar de la Nación, luego de la ceremonia de egreso de subtenientes, guardiamarinas y alféreces.

Texto 33: 18/12/92 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, al personal policial destacado en la comisaría de la Casa de Gobierno.

Texto 34: 21/12/92 - Palabras del señor presidente de la Nación doctor Carlos Saúl Menem, en la ceremonia de ascenso de oficiales superiores de Gendarmería Nacional.

Texto 35: 22/2/96 – La Nación. “Justificó Duhalde la acción policial”.

Texto 36: 22/2/96 – La Nación. “Piotti: ‘se castigarán los excesos’”

- Texto 37:** 22/2/96 – La Nación. “Duhalde aprobó el modo en que operó la policía”
- Texto 38:** 22/2/96 – La Nación. “Admitió Klodczyk errores en sus filas”
- Texto 39:** 23/2/96 – La Nación. “Admitió Menem excesos de la policía en marcha estudiantil”
- Texto 40:** 13/3/96 – Página 12. “Otros dos comisarios relevados por Duhalde”
- Texto 41:** 23/3/96 – La Nación. “El grave mal del gatillo fácil”
- Texto 42:** 23/4/96 – Clarín. “Para el gobernador Duhalde fue un homicidio calificado”
- Texto 43:** 26/4/96 – Clarín. “Explican a los policías bonaerenses en qué casos deben apretar el gatillo”
- Texto 44:** 16/4/97 – La Nación. “Advirtió Menem sobre un rearme subversivo”
- Texto 45:** 19/4/97 – La Nación. “Corach minimiza la teoría subversiva”.
- Texto 46:** 24/9/98 – La Nación. “Las cadenas reconocen la recesión”
- Texto 47:** 25/4/99 – La Nación. ““La Federal es la mejor policía del mundo”
- Texto 48:** 6/8/99 – La Nación. “La policía puede disparar sin alertar”
- Texto 49:** 18/9/99 – La Nación. “Acusaciones cruzadas entre los políticos”
- Texto 50:** 22/9/99 – La Nación. “Asumió Soria y el gobernador elogió a la policía bonaerense”

Corpus de textos seleccionados para el período 1999-2002, durante las Presidencias de Fernando de la Rúa a Eduardo Duhalde

- Texto 51:** 10/12/99 - Discurso de Fernando de la Rúa ante la Asamblea Legislativa al asumir como Presidente de la Nación. [fragmento]
- Texto 52:** 18/12/99 – Página 12. “Gendarmería reprimió en corrientes; hubo dos muertos y 40 heridos”
- Texto 53:** 18/12/99 – La Nación. . “El gobierno avaló a la gendarmería”
- Texto 54:** 01/03/00 - Discurso de Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación. del Presidente Fernando de la Rúa.
- Texto 55:** 20/04/00 – La Nación. . “El precio de la intolerancia”

- Texto 56:** 21/04/00 - La Nación. “Puede haber más hechos de violencia”
[entrevista al Ministro del Interior]
- Texto 57:** 22/04/00 - La Nación. “El Gobierno quiere evitar pagar el costo político”
- Texto 58:** 24/04/00 - La Nación. “El Gobierno prepara otro operativo”
- Texto 59:** 25/04/00 – Página 12. “Reunión incruenta con la cúpula de Interior.”
- Texto 60:** 25/04/00 - La Nación. “Tibias explicaciones de Storani”
- Texto 61:** 18/06/00 - La Nación. “Enrique Malthov. Más inteligencia, menos represión”
- Texto 62:** 04/10/00 - La Nación. “De la Rúa dijo que hay que ser firmes”
- Texto 63:** 01/03/01 – Discurso del Presidente de la Nación. Fernando De la Rúa en la apertura del 119° período ordinario de sesiones del Congreso de la Nación. .
- Texto 64:** 18/12/01 - La Nación. “Discurso presidencial por cadena nacional. Estado de sitio”
- Texto 65:** 20/12/01 – Último discurso de Fernando De la Rúa
- Texto 66:** 21/12/01 – La Nación. . “Sin represión”
- Texto 67:** 22-23/12/01 - Juramento del señor presidente provisorio de la Nación. ante la Asamblea Legislativa. Sr. Rodríguez Saá.
- Texto 68:** 01/01/02 - Juramento del señor presidente de la Nación. ante la Asamblea Legislativa, Sr. Eduardo Duhalde.
- Texto 69:** 01/03/02 - Mensaje Presidencial a la Honorable Asamblea Legislativa en la apertura del 120° Período de sesiones ordinarias.
- Texto 70:** 22/02/02 - La Nación. “Duhalde planteó otra convertibilidad”
- Texto 71:** 17/06/02 – La Nación. “Duhalde insiste en que no se adelantarán las elecciones”
- Texto 72:** 17/06/02 – La Nación. “Duhalde respaldó al Secretario de Seguridad Interior”
- Texto 73:** 27/06/02 – La Nación. “El gobierno cree que hubo infiltrados entre los piqueteros”
- Texto 74:** 29/06/02 - La Nación. “Duhalde: "Fue una cacería atroz”

- Texto 75:** 30/06/02 – La Nación. “La política de seguridad será más tolerante”
- Texto 76:** 02/07/02 - La Nación. “El Gobierno llama al diálogo a los piqueteros para frenar la violencia”
- Texto 77:** 09/02/03 – La Nación. “Hay dirigentes que parecen estúpidos”
- Texto 78:** 25/04/03 – La Nación. “El Gobierno reprimirá si hay desórdenes”

Corpus de textos seleccionados para el período 1985-1990, durante la primera Presidencia de Julio María Sanguinetti

- Texto 79:** 01/03/85 – Discurso presidencial. Julio María Sanguinetti
- Texto 80:** 15/3/85 – El País. “La Doctrina de la Seguridad Nacional no rige. Las Fuerzas Armadas no tienen funciones de policía política.”
- Texto 81:** 23/3/85 – El País. “Manini Ríos: la policía es neutral, ni con los obreros ni con los patronos.”
- Texto 82:** 4/6/85 – El País. “Valorizar la Reconquista de libertades. Sanguinetti dijo que hubo diversos logros en paz.”
- Texto 83:** 8/6/85 – El País. “Parte de la paciencia que se tuvo con la dictadura pidió Sanguinetti a los gremios.”
- Texto 84:** 28/10/85 – El País. “Clima de tranquilidad en desalojo de IPA”
- Texto 85:** 31/10/85 – El País. Interpelación: Respuesta “insuficiente”
- Texto 86:** 1/11/85 – El País. “¿Cómo podemos amenazar con elecciones?”
- Texto 87:** 3/7/87 – El País. “Marchesano: algunos violentos actúan en horas apropiadas”
- Texto 88:** 21/7/87 – El País. “Drásticas medidas contra delincuentes”
- Texto 89:** 24/7/87 – El País. “Marchesano: “la severidad de la policía ha de aumentar según las circunstancias””
- Texto 90:** 19/12/87 – El País. “Marchesano: “El gobierno usa mano firme para el respeto de la Ley y asegurar el Derecho de todos los ciudadanos””
- Texto 91:** 24/4/88 – El País. “Reportaje especial a Marchesano. La ola de violencia es mundial, hay una nueva naturaleza del delito.”
- Texto 92:** 15/7/88 – El País. “Marchesano: “Garrote” en conflictos no, pero eso no significa debilidad.”

Texto 93: 19 y 20/7/89 – Diario de sesiones de la cámara de senadores. Tomo 323. Interpelación al Ministro del Interior, Antonio Marchesano.

Texto 94: 4/9/89 – Propuesta de censura a los actos de administración y de gobierno del señor Ministro del Interior, don Francisco A. Forteza.

Corpus de textos seleccionados para el período 1990-2000, durante las Presidencias de Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti

Texto 95: 01/01/90 – Discurso presidencial. Luis Alberto Lacalle

Texto 96: 11/08/90 – El País. “Trasladan presos de Libertad; dan amplio respaldo a Ramírez.”

Texto 97: 14/12/90 – El País. “Más de 10.000 hombres de las FF.AA. y Policía en operativo seguridad”

Texto 98: 14/01/92 – La Mañana. “Inaudita Violencia”

Texto 99: 17/11/92 – El País. “Ramírez no admite el imperio de las presiones”.
Portada. Segunda Sección.

Texto 100: 18/11/92 – El País. “El gobierno dispuso patrullaje militar y afirmó que no negociará con insubordinados.”

Texto 101: 23/12/93 - Exposición del Senador Leopoldo Bruera ante la Cámara de Senadores.

Texto 102: 26/08/94 – La República. “Lacalle: “La discrepancia civilizada de ideas, siempre; asonadas y asesinatos como instrumento político, nunca más; compatriotas: el terrorismo no pasará.””

Texto 103: 26/08/94 – La República. “Gianola acusó a dos emisoras de radio de instigar a la violencia en el Hospital Filtro”.

Texto 104: 02/09/94 – Brecha. “Dichos y decretos”.

Texto 105: 07/09/94 – Cámara de Representantes. Llamado a Sala del Ministro del Interior Ángel María Gianola. Punto 26: Hechos de violencia ocurridos en los alrededores del Hospital Filtro el 24 de agosto de 1994.

Texto 106: 16/09/94 – Brecha. “Democracia Republicana”.

Texto 107: 01/03/95 – Discurso presidencial. Julio María Sanguinetti

Anexo 2: Argentina: Presidentes, Vicepresidentes, Ministros del Interior y Gobernadores de Buenos Aires, 1983-2003¹⁵⁴

Período	Presidente	Vice-presidente	Ministro del Interior	Inicio en el ministerio	Fin en el ministerio	Partido en el gobierno	Gobernadores de Buenos Aires
1983-1989	Raúl Alfonsín	Víctor H. Martínez	Antonio Américo Troccoli,	10-dic-83	15 setiembre 1987	Unión Cívica Radical	Alejandro Armendáriz 11/12/83- 11/12/87
			Enrique S. Nosiglia,	15-sep-87	26-may-89		
			Juan Carlos Pugliese	26-may-89	08-jul-89		
1989-1995	Carlos Saúl Menem	Eduardo Duhalde	Eduardo Bauzá,	08-jul-89	ene-90	Frente justicialista de unidad popular (FJUP)	Antonio Cafiero 11/12/87 – 11/12/91
			Julio Mera Figueroa,	ene-90	12-ago-91		
			José Luis Manzano,	12-ago-91	04-dic-92		Eduardo Duhalde 11/12/91 – 1/12/99
			Gustavo Beliz,	04-dic-92	01-ago-93		
			Carlos Ruckauf,	01-ago-93	09-ene-95		
			Carlos Vladimiro Corach	09-ene-95	10-dic-99		
1995-1999	2° mandato	Carlos Ruckauf	Federico Storani	10-dic-99	20-mar-01	Alianza por el trabajo, la justicia y la Educación	Carlos Ruckauf 10/12/99 – 3/1/02
1999-2001	Fernando de la Rúa	Carlos "Chacho" Álvarez	Ramón Mestre	20-mar-01	20-dic-01	Partido Justicialista	
			2001 por 8 días	Adolfo Rodríguez Saá	Rodolfo Gabrielli		23-dic-01
2002 por 17 meses	Eduardo Duhalde	Jorge Matzkin	03-may-02	25-may-03		Felipe Solá 3/1/02 – 10/12/15	

¹⁵⁴ No se incluye en el listado a Ramón Puerta quien ejerce el Poder Ejecutivo por acefalía durante 3 días antes de la designación como Presidente de Adolfo Rodríguez Saá; así como tampoco a Eduardo Camaño, quien ejerce el Poder Ejecutivo por acefalía, durante dos días hasta la designación de Eduardo Duhalde como Presidente.

Anexo 3: Uruguay: Presidentes, Vicepresidentes y Ministros del Interior, 1985-2005

Período	Presidente	Vice presidente	Ministro del Interior	inicio en el ministerio	fin en el ministerio	Partido en el gobierno
1985-1990	Julio María Sanguinetti	Enrique Tarigo	Carlos Manini Ríos	01-mar-85	02-abr-86	Colorado
			Antonio Marchesano	02-abr-86	28-jul-89	
			Francisco Forteza (h)	28-jul-89	25-oct-89	
			Flavio Buscasso	25-oct-89	01-mar-90	
1990-1995	Luis Lacalle	Gonzalo Aguirre	Juan Andrés Ramírez	01-mar-90	10-nov-93	Nacional
			Raúl Iturria	10-nov-93	17-may-94	
			Ángel María Gianola	17-may-94	01-mar-95	
1995-2000	Julio María Sanguinetti	Hugo Batalla - Hugo Fernández Faingold	Didier Operti	01-mar-95	02-feb-98	Colorado
			Luis Hierro López	02-feb-98	09-oct-98	
			Guillermo Stirling	09-oct-98	01-mar-00	
2000-2005	Jorge Batlle	Luis Hierro López	Guillermo Stirling	01-mar-00	16-mar-04	Colorado
			Daniel Borrelli	16-mar-04	20-dic-04	
			Alejo Fernández Cháves	20-dic-04	01-mar-05	